MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL

Editada por el Instituto
«Santo Toribio de Mogrovejo»

AÑO III NÚM. 9

Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares

(FUENTES DOCUMENTALES)

Parecerá redundancia volver a insistir sobre un tema magistralmente expuesto por el malogrado P. Samuel Eiján, O.F.M. Pero es tan interesante y sugestivo que, lejos de producir monótona aridez, contribuye a intensificar más y más nuestros conocimientos sobre una de las facetas más gloriosas de nuestra historia en el País de Jesús.

La actuación española en Tierra Santa comprende tres aspectos: *el político, el económico y el espiritual.* En el primero es indiscutible que, gracias a la intervención diplomática de nuestros monarcas aragoneses y castellanos y, cuando se efectuó la unión peninsular, de los reyes españoles, deben su existencia no sólo los Santuarios, sino también aun la misma Custodia de Tierra Santa. Sin pretender mermar la asistencia financiera y protectora de otros príncipes y naciones, es evidente y consolador ver cómo España supo suavizar el implacable fanatismo musulmán contra el cristianismo en Oriente; evitar el despojo de los Santuarios por parte de los ritos ortodoxos y anular la ambición de ciertas órdenes religiosas, inspiradas y apoyadas por Francia, de sustituir a la Custodia Franciscana en la guarda y derechos de los Santos Lugares. En el aspecto *económico,* objeto principal del presente artículo, podemos probar ya, con cifras concretas, la incalculable cantidad de dinero que se envió desde España para la conservación, recuperación, restauración de los Santos Lugares y sustentación de los religiosos. En lo *espiritual* disponemos también de la lista de religio-

sos quienes, por servir a Dios y a España, dieron lo mejor que tenían: su libertad y, varias veces, su misma vida.

Sería rebasar los límites de un simple artículo explayarnos sobre cada uno de estos aspectos. La presente exposición, lejos de ser un relato completo y definitivo de la cooperación económica española en pro de los Santos Lugares, es más bien un esbozo o esquema, suficiente para apreciar este punto de tan capital importancia en la historia hispano-palestinense. Por eso, más que agotar el tema, lo que se pretende es señalar orientaciones a quienes aspiran a conocer seriamente uno de nuestros más gloriosos blasones misioneros.

Las fuentes que para ello utilizamos en este artículo son los libros de las Cuentas Generales de la Procura General de Tierra Santa desde 1603 a 1773. Cuentas anteriores a estas fechas no he tenido la satisfacción de encontrar.

No es preciso encarecer su importancia para conocer el desenvolvimiento de la Custodia de Tierra Santa. Por ellos conocemos los años de la fundación de sus conventos; adquisición de los Santuarios y gestiones de recuperación. Constituyen, en una palabra, una invalorable mina de datos históricos sobre Tierra Santa; sus derechos y usos adquiridos a fuerza de incontables sumas de dinero y sacrificio. ¡Lástima no se haya explorado antes tan rico filón!

Gloria de España es figurar al frente de las naciones generosas. Sin ella no se explica la existencia de los Santuarios en manos católicas y franciscanas. La misma diplomacia de la nación protectora, Francia, no significaría nada si no mediase el Procurador Español con el precioso metal, tan sugestionador a los hombres, pero sobre todo al turco y árabe. Así pues, la frase, a veces vaga y declamatoria, «España es la nación que sostuvo los Santos Lugares», es una realidad indiscutible. Lo va a ver el lector en este minúsculo esquema, extracto de nuestros apuntes de los referidos libros.

Varias donaciones españolas para el sostenimiento, conservación, restauración y recuperaciones de los Santos Lugares, anteriores a estos años, pueden verse en la reciente obra del P. Samuel Eiján. En ella podrá el aficionado palestinólogo admirar la inagotable generosidad y eficaz protección que nuestros monarcas de Aragón primero, y todos los reyes de España después, desplegaron en favor de Tierra Santa [1].

(1) Véase su libro *El Real Patronato de los Santos Lugares en la Historia de Tierra Santa*, Madrid 1945, 212-294. Sobre los Reyes de Aragón en sus relaciones con la Tierra Santa se han publicado en estos últimos años dos interesantes estudios. El primero por el ilustre catedrático de las Universidades del Cairo y Beirut, A. S. Atiya, *Egipt and Aragon. Embassies and diplomatic corresponaence*, en: *Abhandlungen für*

1. LIBRO PRIMERO DE CUENTAS GENERALES (1603-1608) (2)

Libro encuadernado en vitela. En buen uso. Mide 310×215 mm. 20 de dorso. Sobre la cubierta: *R. P. Cesáreo de Trino* 1603 *a* 1607. Algunas fracciones tachadas. En el dorso: *Cuentas de* 1603 *al* 1608. Tres hojas de guarda al principio y tres al fin s.n. En la primera, una cuenta sobre gastos invertidos en obsequios a los oficiales de la autoridad turca en el año 1650, 23 septiembre, pero que no pertenecen al presente libro. Vuelta en blanco más dos hojas en blanco. La enumeración empieza en la hoja 2.ª; folios 1-133. Al fin tres hojas escritas con vuelta s.n. Varias hojas están perforadas por la polilla. Letra tirada. La contabilidad es diaria desde el folio 8v-11v. 27 de septiembre.—30 noviembre de 1603; a continuación mensual. Se divide en gastos de casa o familia, y gastos de *abanías*, empleados, santones de los Santuarios, regalos, abanías, recompensas, etc.

El fol. 1 empieza: *In questo libro sia per memoria come allo 9 di Agosto del 1603 partì de Venetia/ Fr. Cesario de Trino Guardiano di Terra santa fatto nella Congrene Genral./ di Roma alli 21 de Maggio 1603 con tutta la famiglia/ nella nave pigna/ et gionsimo in Gerusalem alli 26 di ottobre del sudetto anno».*

1603.

Fols. Iv-5v. Siguen a continuación los nombres de los Religiosos que acompañaban al Rvmo.; gastos que hicieron en el viaje y ciudades en donde se detuvieron. Gastos de entrada en las ciudades de Jafa, Rama; entradas y salidas de Jerusalén, y apertura del Santo Sepulcro; es decir, por abrir la puerta del Smo. Sepulcro.

1604.

Febrero. Fol. 17v. Construcción de una azotea en el Santo Sepulcro. Idem; gastos por ir a San Juan. Varios gastos de familia.

Fol. 34v. Mayo. Fr. Angelo de Mesina va a Italia por cuestiones de los Santos Lugares.

Fol. 37v. Regresa a España Fr. Cirilo.

---

die Kunden des Morgenlandes, XXIII, Leipzig 1938, 73 ss., donde se estudian las ocho embajadas de Jaime II al Sultán de Egipto desde 1300-1330. El segundo es el publicado por el Dr. JOHANNES VINKE sobre *Pedro IV de Aragón y la Tierra Santa*, en: *Analecta Sacra Tarraconencia*, XIII, 1937-1940, 75-88.

(2) Las notas ilustrativas de los personajes aquí mencionados, y de los acontecimientos aludidos, podrá hallarlas el lector en las obras del P. GIROLAMO GOLUBOVICH, O.F.M., *Biblioteca biobibliográfica della Terra Santa e dell'Oriente Francescano*, Quaracchi 1906...: GOLUBOVICH-LEMMENS, O.F.M., *Acta S. Congregacionis de Propaganda Fide pro Terra Sancta*. Quaracchi 1921; IDEM, *Collectanea Terrae Sanctae*, Quaracchi 1933; GOLUBOVICH, *Serie cronologica dei Superiori di Terra Santa*, Gerusalemme 1898: P. JUAN DE CALAHORRA, O.F.M., *Chronica de la Provincia de Syria y Tierra Santa de Geruscalen*, Madrid 1684. Existe en el Archivo de la Procura General de Tierra un ejemplar Ms. de esta obra, tal vez el original autógrafo del autor. La grafía de su firma en los libros de Contabilidad tiene gran parecido con la grafía del Ms.: P. PEDRO ANTONIO DE VENEZIA, O.F.M., *Giardino Serafico*, II. En la descripción de los libros Ms. he adoptado el método de resolver las abreviaturas. Téngase en cuenta que muchas de las cantidades y objetos recibidos en Jerusalén procedentes de Mesina y Venecia pertenecían a España. Se conducían primero a estas ciudades por ser los puertos ordinarios que traficaban con Oriente. Entiéndase lo mismo de las limosnas de Nápoles, mientras que fué español.

Septiembre; Balance de la caja: Firma Fr. Cesario de Trino Guardián de Tierra Santa y Fr. Angel de Mesina Procurador.

Fols. 40v-43v. Gastos de familia.

1605.

Fols. 47v-69v. Enero-Octubre; gastos de familia, viajes; al santón de Belén.

Fols. 70v-72v. Octubre. Pago de 10,00 zequines al embajador francés, Breves, por un pleito con los griegos por el Santo Calvario.

1606.

Fol. 78. Enero. Propina al Cadi de Ain-Karem.

Fol. 90v. Julio. Gastos por reparar la azotea de la Invención de la Santa Cruz.

Fol. 104. Mejoras en la casa de Ramble. Siguen gastos de familia.

1607.

Fol. 122. Septiembre. Se reparan las azoteas de Belén.

Fol. 122. Firman las cuentas el P. Cesario de Trino, Guardián, y Fr. Angelo de Mesina, Procurador, etc. Siguen gastos de familia y reparación de la iglesia de Belén en fol. 123v.

1608.

Fols. 129v-135v. Gastos por ingreso en Jerusalén de algunos religiosos y del cónsul, Breves.

Fol. 137v. Balance de administración. Firma el P. Trino, 1.° de julio 1608.

Faltan las cuentas de Agosto 1608-12 de Septiembre 1612.

2. LIBRO DE CUENTAS DE 1613-1615

Manuscrito encuadernado en vitela: mide 320 × 230 mm.; dorso 20. En la cubierta las cifras: 1613-1614-1615, que deben referirse a las cuntas de estos años. Algunas palabras deterioradas. En el dorso: Gastos de *1613 a 1615.* 87 folios + 1 al principio s.n. En éste se lee: «*Memorial para saber a cómo costaban las casas de la mancería/ en el año 1613 en el mes de Julio/ formacho* [sigue una palabra que no logré descifrar]. Vuelta en blanco.

Fol 1r. ✠ */Jesus Maria Francisco/Tavola della familia di Gerusalem partita di Venetia nel 1612 alli 20 di Settembre guidata sino al Rati* (?) *dal Rdo. Padre Fra. Crisostomo di Capranica, all' Lora Commisario Generale di Terra Santa et di quiui dal Mesino sino in Gerusalem guidata del Padre Fra. Tomaso di Novara all' lora Vicario di Gerusalem. Il Molto Rdo. Padre Guardiano di questa famiglia, é il Pre Fra Angelo Messina, eletto canonicamente nel capitolo Generale celebrato in Roma; et di piu dichiarato con titolo di Ministro della Prouincia Orientale; per la prima volta che é stata fatta Provincia qual P. puo andare, o mandari uno al Capitolo Generale e dari el Voto conformi a gli altri Ministri, et questo sucessiuamente; come tutti li Guardiani ch' saranno del Sacro Monte Sion.*»

1612.

Fol. 1v-10. Siguen los nombres de los religiosos que se embarcaron y

de las Provincias a que pertenecen. Figura el P. Tomás de Novara. A continuación los nombres de los que permanecen en Jerusalén. Advierta el lector que solamente era permitido por el turco la permanencia de un número determinado en Jerusalén por un trienio, lo que obligaba a repatriar a los anteriores cada tres años.

Fol. 12v. Siguen gastos de viaje en Jaffa, Rama (Ramble) y regreso de la vieja familia a Europa.

1613.

Fol. 25. Enero. Peregrinación a Montaña Judea (San Juan). Siguen gastos de familia en el fol. 25v.

Fol. 26r. Balance de administración. Firman el P. Tomás de Novara, Vicario, y otros. Siguen gastos de familia en los fols. 26v-36r.

Fol. 37. Abril. Gastos por los paisanos de Yiora y por cuestiones del desierto de San Juan.

Fol. 40v. Abril. Varios religiosos regresan a la Cristiandad.

Fol. 40. Mayo. Apertura del Smo. Sepulcro en la festividad de la Santa Cruz.

Fol. 47r. Junio. Marcha del P. Capránica con los religiosos referidos. Queda de Vicario el P. Rufino de Savoia. Fol. 48v.

Fol. 49. Julio. Se impide, mediante dinero, que el santón del Olivete continúe destruyendo la puerta del Santuario y construya un alminar.

Fol. 59v. Octubre. Viaje del P. Clemente di Val d'Agno y P. Francisco, español, a la Cristiandad. Cuando vinieron trajeron ornamentos del Vicerrey de Nápoles. Llevan santuarios para la Vicerreina, etc.

Fol. 61v. Mayo. Gastos de familia después de la muerte del P. Angelo di Messina, Guardián del Monte Sión. Comprenden desde el 15 mayo-17 octubre 1615. Las hojas que contienen esta contabilidad están escritas posteriormente.

Fol. 65r. Gastos desde que llegó la última familia a Jerusalén.

Fol. 66v. Diciembre. Gastos en Betania por la tumba de San Lázaro.

1614.

Fol. 69v. Enero. Abanías contra los religiosos por los Santuarios. Balance de la contabilidad desde Enero 1613-Febrero 1614. Fol. 74v. Firman varios Religiosos.

Fol. 75v-76v. Marzo. Compra de un terreno cerca de San Gerónimo (Belén).

Fol. 77. Se consigue un Hoyyet en favor de los religiosos por el santuario del Olivete.

Fol. 85. A 22 di Aprile 1613. El M. R. P. Fra. Angelo di Messina, Guardiano del Sacro Monte Sion, con conseglio del Rdo. P. Saibati, Guardiano suo Antecesore, e di tutta la fameglia di Frati elesse Ad me Fra Ruffino di Savoia per suo Vicario. Cossi continuai per le Dio gratia, et Mentre il predetto padre Guardiano stava moribondo et fu alli 13 di Maggio 1615 presente la magior parti di frati conforme Al ordinario di Gerusalemme et il Nostro Torcimano Magior M. Ana e 19 testimoni et scrivani del Cadi mi Co' sengno il governo in suo luogho di Terra Santa per fino a noua prouissione. Cioe di Guardiano e fameglia noua.

Alli 15 del sudetto mese et Ano Morse et cossi incomeciai Yo fra Fuffino

Vicario hauer cura di luoghi santi et principalmente icominciai A pagare il cogetto o testamento fatto dal Cadi per assicurare il Monasterio accio no ci qe turchi et massime il Cadi no ci hauessimo tauogliatu, dicendo di voler li spogli essendo egli padrone della citta, Sborzai adumque al Cadi. screuani et altri officiali suoi et testimonij p[iastre] 62.

Acontinuación sigue la declaración de cuentas leídas delante de toda la Comunidad y en la celda del Padre Custodio difunto.

1615.

Fol. 86r. Mayo. Abanías contra los religiosos porque no habían regalado al Cadi diamantes y joyas. Fueron encarcelados el Superior y otros. Abanía para que el Cadi no destruyese el Convento de San Salvador.

Fol. 87r. Gastos para evitar que el Santón del sepulcro de la Virgen despojase a los religiosos de la llave del Smo. Pesebre.

3. CUENTAS DEL 10 DE MARZO DE 1616, AL 11 DE MARZO 1619. DEL 25 DE MARZO 1625 AL 3 DE JUNIO 1628 (3)

Libro encuadernado en abril de 1943 en cuero rojo. Mide 440×300 mm.; de dorso, 90. En la cubierta superior: *Conti/dal/*10 *de Marzo* 1616/*al/*11 *de Marzo* 1619/. [Virgula]/ *Marzo* 1625/*al/*3 *de Junio* 1628.

Seis hojas de guarda en blanco puestas en el 1943, más una antigua perforada por la polilla. En ésta: *In Dei Nomine Amen.* Faltan varios folios. Comprende las siguientes contabilidades: 1.ª Cuentas del guardinato del P. Basilio Basily (fols. 1r-81r), 10 de marzo 1616-23 de diciembre 1618; 2.ª Relación de cuentas examinadas por el P. Blas de Buiza, de la Provincia de Santiago, Comisario General. Al fin se firman y sellan con el sello de la Custodia (fols. 81v-85r); 3.ª En foliación romana la administración del P. Quaresmio, 23 de Diciembre 1618-10 Agosto 1619 (folios 1r-23v); 4.ª A continuación la administración del P. Santo de Mesina y del P. Rafael Valeta, 3 de Junio de 1625-3 de Junio 1628 (fols. 27r-126v); 5.ª Nota de los ingresos en el gobierno de los Padres Basilio, Santo y Quaresmio, con una lista de los obsequios que solían donarse a las autoridades, oficiales, santones y empleados turcos.

1616.

Fol. 1. In Dei Nomine Amen Amen. Fra Basilio Basily de Caprarola, Deffinitore Actuale della Provincia Romana, fui eleto Guardiano di Gerusalemme, Custodio di Terra santa &. Comisario Apostolico nella parti Orientali indegnissimo di tal carico nel MDCXV li VII di Giurno della congregatione Generale, celebrata in Roma sotto il Reuerendissimo P. Frat' Antonio Trescio Vicario Generale Asistente el Illmo et Rmo. Cardinale Veralli Protectore l' Anno XI^mo della Santitá di Paolo V dal quale riceuuta la Santa Benedittione con Autorita di benedire Medaglie, Coroni, Croci, & Imagine della Benedittione di S. Carlo et altre gratie, giunsi in Venetia li XX de Luglio. & non possendo imbarcare per non esserui il passagio ne i denari soliti necessarij a portarsi Vi stiedi sin alli XX d Agosto con fatiche indecibili per le quali me infirmai & due Messi continui he ebbi di febre,

(3) Los años 1619-1620 y 1620-1625 se encuentran en los libros siguientes a éste.

vicino sempre alla morte; Fra tanto si trovo la Naue S. Fera Mondo che partiua per Cipro. Diedi la cura al P. F. Paolo Nicosia fatto Vicario in Roma et che seco conducesse XXIII frati essendoci infermati molti altri e due morti, parti nella sopra detta Naue li sette di settembre MDCXV e giunse in Gerusalemme li IV di Marzo. Io per gratia d'Iddio essendo risanato partij de Venetia con XVI frati nella Naue Angelo Gabriele alli X di Marzo MDCXVI e giunsi con felice viaggio in Gerusaleme li XXVI d'Aprile.

Sigue la lista de los religiosos llegados con el P. Paolo de Nicosia, Vicario, y con el P. Basilio. Con éste vinieron Fr. Pablo, catalán, y el P. Blas de Buiza.

Fols. 2v-6v. Convenio entre el P. Basilio y el Bajá de Gaza sobre usanzas que debían observar los religiosos cuando llegaban a Tierra Santa con las autoridades, empleados y santones de los Santuarios; Smo. Sepulcro, Olivete, Santa Ana, Sepulcro de la Virgen, San Juan, etc.

Fol. 8r. MDCXII. Memorias de tutte le spresse e pagamenti che si faranno da me, Fr. Basilio Basily da Caprarola nel tempo del mio Guardianato. E prima e a di X Marzo MDCXVII in Venetia. Siguen los gastos de viaje en los lugares en que se detuvieron: Zante (Gandia) Zaffo (Jafa), Rama (Ramble), Jerusalén.

A continuación gastos de viajes de varios religiosos, visita de algunos santuarios: Smo. Sepulcro, San Juan, Sepulcro de la Virgen, peregrinaciones al Jordán, y varios.

Fol. 25v (duplicado). Gasto por el viaje del P. Teodoro, que va a España a tratar asuntos de T. S. con el Vicario General, 28 Noviembre. 1617.

Fol. 34v. Abril. Gastos por un *moro* que se mandó a Alepo por causa de la cuestión de la Piedra de la Unción promovida por los armenios.

Fol. 46v. 22 Septiembre. Gastos por *arreglar el techo de la iglesia grande de Belén.* Gastos en el fol. 49r-49v.

Fol. 49v. Gastos por arreglos en el convento de Ramble e iglesia de Belén.

1618.

Fol. 57v. Febrero. Balance de gastos desde 10 marzo 1616 hasta 30 de abril 1617. Ingreso del Procurador de Venecia y otros Procuradores del Oriente: 8.325 piastras. Firman las cuentas varios religiosos. Siguen gastos de familia: viajes, peregrinaciones y visitas a Hebrón, San Juan, el Monte Olivete, el Smo. Sepulcro, ingreso en la ciudad.

Fol. 74v. 30 septiembre. Balance de gastos e ingresos. Firman P. Basilio Basiliy, Guardián, Fr. Modesto de Caprarola, Vicario, Fr. Egidio d'Anoya, Fr. Francisco de Lodi, Fr. Antonio María Silvestri de Bormio spetiale *e Procuratore de Terra Santa,* etc. Siguen gastos de familia.

Fol. 81v-85v. Oficio del P. Blas de Buiza, de la Prov. de Santiago, en que hace constar que se presenta como Comisario extraordinario, nombrado por el General Rmo. P. Benigno de Génova, para examinar las cuentas de la Custodia durante el gobierno del P. Basilio Basily, muerto el 22 de diciembre de 1618. Como el P. Modesto Caprarola, que había quedado Vicario de la Custodia, después de la muerte del P. Basilio, se hubiese

ausentado a Roma antes de que el P. Buiza llegase a Jerusalén, éste nombra por examinadores de la contabilidad a los Padres Egidio d'Anoya, Francisco de la Porciúncula e Iluminado de Roma. La contabilidad comprende desde el 10 de marzo 1616, en que el P. Basilio salió de Venecia hasta el 10 de junio 1619 en que se firmó. En las cuentas van incluídos los gastos y entradas del P. Quaresmio que sucedió al P. Basilio como Presidente. El documento está firmado el 2 de junio de 1619. Firman las cuentas el P. Blas, Comisario de Tierra Santa; P. Francisco Quaresmio, P. Egidio d' Anoya, P. Antonio M.ª Silveta, P. Francisco de Porciúncula y P. Iluminado.

Fol. 1 (4). *Diciembre. In Dei Nomine. Anno a partu Virgineo,* 1618, *die* 23 *Decembris./ Nota della spesa, che si farà &. elemosine che/ veranno, codelle si prenderanno ad interesse:/ sotto l'offitio di me Fra Francesco Quaresmio/ Lodi de Minori osseruanti, della Provincia di Milano, eletto Presidente del Sacro Monte Sion./ & di tutta terra santa dalla famiglia di Gieru/ saleme doppo la morte del M. R. P. Fra Basilio/ de Caprarola. Guardiano del detto S. Monte/ Syon/ il di et anno sopranominati segue in/ questo libro.*

1619.

Fols. 1v-9v. Gastos varios por viajes de religiosos: peregrinaciones a *Fons Signatus,* etc. Figuran gastos por entrar en Jerusalén, los padres Buiza, Ambrosio della Polla y Juan Bautista de Santiago, el 16 de abril. Santuarios enviados al Comisario General de España, P. Martín de Arratia. Por regresar a España el Sr. Francisco de Acuña, Canónigo de Toledo y de Fr. Lucas de Aragón.

Fols. 14v y 16r. Id. por la llegada del P. Francisco Dulcedo a Ramble.

Fol. 16. Agosto. Llega el P. Marcello de Roma con 10.000 reales.

Fol. 17r. Lo recibido por el P. Quaresmio desde 24-XII-1618 al 10 de Agosto de 1619, inclusive la limosna del P. Buiza, es de 7.200 piastras. La firma el P. Francisco Dulcedo, Guardían de Tierra Santa.

Fol. 17. Toma posesión el nuevo Custodio P. Dulcedo y gastos de entrada; obsequios a los santones del Smo. Sepulcro, Santa Ana, Ascensión, Olivete.

Fol. 23. Id. de vestidos.

Fol. 27r. Libro delle entrate et vscite/ del Conuento nostro del/ Sacro Monte Sion nel tena/ po del Guardianato del R. Padre Fra Santo de Mes/ sina l'anno di nostro Segnore MDCXXV li/ III di Giugno. Io Fra Santo da Messina della Provincia di Sicilia: Ritrouando mi in detta Provincia di Sicilia fui eletto Guardiano del Sacro Monte Sion e Comissario Apostólico nelle parti d'Oriente alli 23 di Genaio 1625 nella Cittá di Roma dal Rmo. Pre fra Benigno de Genoua Generale di tutto l'Ordene de Santo Francesco: Gionsi dunque io da Sicilia in Gerusalem per essequire l'Obedienza li 3 di Giugno 1623; ad esercitar tal cargo: pigliando Posesso da Rdo. P. Fra Ambroggio della Polla, Presidente di Santi Luoghi gouernandoli per il spatio intiero de quatro anni lasciato del Mto. Rdo. Pre. Fra. Tomaso de Novara Guardiano di detto Sacro Monte Sion.

(4) Empieza nueva foliación en el Ms.

Novara están en otros tomos que luego veremos.

Fol. 27r. Relación del viaje y personal que vino con el P. Santo.

Fol. 29r-34v. Relación de los gastos de viaje, de entrada y usanzas para con el Bajá de Gaza, oficiales, santones y visita de los Santuarios: Santísimo Sepulcro, Belén, Santa Ana, Olivete y Sepulcro de la Virgen.

Siguen en otros folios varios gastos y abanías (denuncias falsas).

Fol. 38v. 12 de Agosto. Limosna del Rey de Francia: 10.000 piastras.

Fol. 50r-51v. Interesante relación del P. Eleto de Bustillo, Procurador de T. S. En ella refiere cómo fué a los Santos Lugares por orden del General P. Benigno de Génova con limosnas dadas por S. M. Felipe IV y otros fieles devotos de su Real Casa. En la relación dice que de España se recibieron en dos partidas casi la cantidad de 39.913 piastras; de Francia 7.600 y de algunas capellanías y donativos otras pequeñas cantidades. Refiere cómo fué encarcelado en Belén el día del Nacimiento del Señor.

Fol. 54r. 6 de Febrero. Fabricación de un muro en el jardín de San Jerónimo en Belén.

Fol. 57. 24 de Marzo. Firman las cuentas varios religiosos y como Procurador el P. Antonio Vázquez.

Fol. 58v-59v. 24 de Abril. Ingresos de Malta dados por el P. Bustillo, 351 piastras: otra del P. Rafael Valeta 2.400. Firma como Procurador el P. Antonio Vázquez.

Fol. 60r. Entrada del P. Valeta en la ciudad.

Fol. 61. 16 de Mayo. Gastos por Santuarios enviados a España al Comisario.

Fol. 61. Gastos por la fiesta de la Ascensión.

Fol. 61v. Recuperación en Trípoli de 8.750 piastras que trajo el P. Valeta del Rey, 25 de Mayo 1626.

Fol. 65r. Gastos al santón de Santa Ana por la fiesta.

Fol. 70v. 28 de Septiembre 1626. Alusión a amortización de pólizas con limosnas de España.

Fol. 72v. Pequeños ingresos pecuniarios de diversos bienhechores. Se apuntan 950 piastras del P. Eleto Bustillo dejadas al Procurador veneciano, y pólizas pagadas por España.

Fol. 73v. Santuarios enviados a Doña Anastasia ¿Procuradora? en Barcelona.

Fol. 74v. 16 de Enero. Recuento de los gastos hechos por el P. Rafael Valeta, Presidente del Convento de San Salvador desde el 9 de 1626. Firman varios, entre ellos el P. Rafael Valeta, Presidente. Este Padre 1627.

Fol. 78r. 28 de Marzo. Limosna de España enviada por el P. Martín de Arratia y donada por el Rey de España y sus vasallos: 6.612 piastras. Firman varios religiosos y el P. Valeta como Presidente de Tierra Santa. sigue firmando otros meses.

Fol. 86v. 26 de Junio. Limosna de 1.000 piastras traídas de España por el P. Juan de la Cruz. Varios gastos de viaje y visitas de Santuarios de este Padre.

Fol. 88v. 1 de Julio. Se recibe otra limosna traída por el mismo Pa-

Fol. 88v. 1 de Julio. Se recibe otra limosna traída por el mismo Padre, donación del Rey Católico Felipe IV y otros bienhechores del Reino: Piastras 14.783.

Fol. 89r. Relación detallada de los gastos hechos por el P. Rafael Valeta, Presidente-Custodial durante la ausencia del P. Santo, desde el 10 de Septiembre 1626-1 de Agosto 1627. Entre las firmas figuran las del P. Antonio Vázquez, Procurador. En este tiempo, dice la relación, fueron recibidos de España y otros países por Fr. Jerónimo de Mesina y Fr. Juan de la Cruz, Provincia de Andalucía, 23.150 piastras.

Fol. 92r. Agosto. Se recibieron las siguientes limosnas: del P. Jerónimo de Mesina 796 Piastras, del P. José de la Anunciada 128. De un Padre jesuíta 450 reales.

1628-1629.

Fol. 104v. 24 de Agosto. Limosna del Rey de España y otros bienhechores del Reino, 10.000 piastras, enviadas de Mesina por el P. Eleto de Bustillo. Figuran otras de pequeña cantidad también de España.

Fol. 111v. Resumen de la contabilidad del P. Santo de Mesina: Entradas pecuniarias del Rey de España y bienhechores de su Reino, enviadas por el P. Martín de Arratia, Comisario General; 83.085 piastras y 27 medines. Del Rey de Francia, 7.600; de Italia, 3.941. Siguen otras pequeñas cantidades de distinta procedencia. Firma como discreto el P. Rafael Valeta; el P. Diego de San Severino, Guardián, y el P. Antonio Vázquez, Procurador.

Faltan los folios 112-117 inclusive.

Fol. 118 en blanco. Faltan las restantes hasta el 123 inclusive.

Fol. 123 escrito pero tachado.

Fol. 123r. El texto del 123r, pero corregido. En los folios que siguen se enumeran las entradas pecuniarias desde 1625-1627; 1616-1619.

1625.

JHS. M.ª/ Memoria della intrata di dinare uenuti in tempo del mio (P. Santo de Messina) gouerno de Christianita. Cairo, Alepo e altre limosine per servicio di Terra Santa. E prima...

El P. Pedro, capellán francés, dió 40 piastras. El Padre Procurador de Cairo dió de la nación francesa 272 piastras y 16 medines. El P. José de la Anunciación entregó de parte del P. Eleto de Bustillo, Procurador de Tierra Santa, en Sicilia 21.381 piastras y 10 medines, limosna de S. M. Católica y bienhechores de su reino. Figuran otras pequeñas limosnas de un tal Juan de Torres por haberse hecho caballero.

Fol. 126r. 28 de Diciembre. Limosna del Rey de España y bienhechores de su reino traída por el P. Bustillo, 18.095 piastras.

1626.

Fol. 129r. Recibido del P. Francisco Cucina, Procurador de Venecia, en una vez 4.400 reales de España y otra vez 960.

1616-7 (5).

Fol. 129v. Varias pequeñas limosnas. Figura una del P. Blas, español. Piastras 50; otras de caballeratos, etc., y otras francesas.

---

(5) Hasta el 1625 es un resumen de todo lo anteriormente expuesto.

Fol. 132. Se firman las cuentas de 26 Marzo-4 de Septiembre 1618. Figura como custodio el P. Basilio Basily.

1618.

Fol. 134. 24 de Diciembre. Notte delli danari rirebuti da me Fra Francesco Quaresmio de Lodi, Procurador de Milano per seruitio delli luoghi Sti, 24 Diciembre. Varias pequeñas entradas.

1619.

Fol. 135v. 7 Mayo. Varios ornamentos sagrados y algunos comestibles del arcediano de Toledo, Sr. D. Francisco de Acuña. Figuran ya en folio 10v, de 8 de Mayo de 1619. Otra pequeña limosna del P. Blas, Comisario de Tierra Santa, 285 piastras, 7 Mayo. Otra de 312 en fol. 136r. Siguen otras indiferentes.

1625.

Fols. 137r-145r. Gastos en vestidos y otras ropas.

4. CUENTAS DE 1619-1620

Encuadernación moderna (1 Junio 1943) en cuero. Mide 300×215 mm. Dorso 95 mm. Sobre la cubierta: *Conti del/ 1619-1620./* Dos hojas de guarda: una al principio y otra al fin. Foliación numerada más un folio al principio s.n.; total 559 fols. A la vuelta: *1619. Indumenta Fratrum,* con los nombres de los religiosos. Sigue la foliación con su contenido sin importancia. Varias hojas están rotas a propósito y muchas en blanco. Letra tirada. Comprende los gastos del P. Francisco Dulcedo desde su embarque en Venecia, 10 de Junio 1619; la administración del P. Juan Bautista de Ballestrino, Vicario, y la del P. Bernardino Bardeny, Vicario, sucesor del P. Ballestrino, hasta la entrada del P. Tomás de Novara, 20 de Julio 1620.

La primera hoja s.n. *Indumenta fratrum.*

Fol. 2. «*Nel Capitulo Generale celebrato in Salamanca l'anno del Signore di 1618 a 2 di Giugno fu eletto in Generale, il M. Rmo. P. fra Benigno di Genoua della Provincia di Sicilia, é fú anco eletto per Guardiano di Gerusalem, é Custode di Terra Sta. el Molto Rvo. P. Fra Francisco di Dulcedo della Proia. di Genoua quale (fra l'andata sua in Roma per la beneditione de nostro Signore PaPa Paulo V. é mancamento di passagio per le parti di Soria (Siria) non poté partire d'Italia sino alli 10 di Giugno del sequente Anno. Alli 10 di Giugno donque del 1619 parti di Venetia, sopra la Naue nominata i Leon Rosso con li frati infrascritti».*

Siguen los nombres y provincias a que pertenecen. Itinerario. Por vía de Sicilia llegaron, entre otros, el P. Blas de Buiza, Comisario, para pagar las deudas del Monte Sión.

1619.

Fol. 5 en blanco.

Fol. 6. Llegada a Jerusalén y pagos de entrada, según las usanzas, en dinero y especie, a las autoridades, empleados y santones del Smo. Sepulcro, Cenáculo, Olivete, Santa Ana, Sepulcro de la Virgen, Belén y San Juan.

Fol. 36. 2 de Agosto. Gastos hechos en los distintos lugares durante el itinerario.

Fol. 64. 1 de Noviembre. Gastos por la muerte del P. Guardián.

Fol. 65. 8 de Noviembre. Gastos por ir a decir Misa a Santa Ana.

Fols. 68-71. Pleito con los Armenios de Belén.

Fol. 72. Gastos por ir un religioso a San Juan.

Fol. 75. Firman las cuentas, entre otros religiosos, Fray Pietro Veneroso, Procurador, en 22 Junio.

Fol. 95. 5 de Julio. Reparaciones en el Smo. Sepulcro.

Fol. 101. Razón de la contabilidad del P. Juan Bautista di Ballestrino, Vicario del P. Dulcedo. Firma del P. Procurador (solamente de San Salvador) el P. Veneroso.

Fol. 442. 18 de Julio. Gastos extraordinarios para usos varios; vestidos, santuarios enviados de diversas naciones y, entre éstas, de España.

Fol. 482. Gastos por el regreso de varios religiosos a Europa. En éstos figuran el P. Guardián y el P. Buiza.

Fol. 494. Gastos por la muerte y sepultura del P. Dulcedo, muerto de peste, en tres días.

Fol. 522. Pequeñas limosnas recibidas, entre las cuales figuran una donada por el P. Buiza.

1620.

Fol. 548. 23 de Mayo. Santuarios enviados a varias partes. Se enumeran los enviados a Madrid dirigidos al P. Martín, consistentes en 500 Agnus Dei.

Fols. 549-553 en blanco. Faltan los folios 554-557. Termina el libro en el fol. 559.

5. CUENTAS DE 1620-1625

Libro encuadernado en vitela. Mide 300×210 mm.; de dorso 55 mm. En la cubierta superior se lee: *Libro delle* [diseño] *entrante et vscita del/ Conuento nostro di Monte Sion nel templo/ del Guardianato del Padre Fra Toma/ so di Nouara l'Año di nostro Signore MDCXX li XXI di Juglio.* [Un dibujo]/ *de 1620: al 1626.* En el dorso un papel pegado con esta inscripción: *Libro de/ Cuents. de la/ Prora. Gral:/ de 1620 has/ ta últimos/ de 1625.*

En buen estado y fuerte encuadernación. 6 hjs. de guarda al principio y 2 al fin. Fols. numerados hasta el 163: los fols. 21-39r en blanco. A continuación 27 hjs. sin numerar. Al fin 5 hjs. numeradas, escritas inversamente del orden del libro y caligrafía distinta. Papel fuerte.

Fol. 6r. In nome Patris et Filii et Spiritus Sancti/Amen./ Io Fra Tomaso d Novara. Teologo della Provincia di Roma, e missianario Apostolico in Oriente, a Caldei. Ritrouandomi in Soria, fui eletto Guardiano del Sacro Monte Sion e Comisario Apostolico nelle parti d'Oriente, alli 14 di Marzo 1620 nella Citta di Messina dal Rmo. Padre fra Benigno de Genoua Generale di tutto l'Ordine di S. Francesco per l'occasione della morte del Rdo. Fra Francesco Dulcedo quale fue eletto Guardiano del sopradetto luogo nel Capitolo Generale di Salamanca celebrato del 1618.

col quale morsero anco 25 frati di Pestilentia, gionsi donque 10 d'Aleppo in Gerusalemme per osseguire l'obedienza et essercitare tal cargo li 20 del luglio 1620 Oue per dare buon ordine alle cose de Sti. Luoghi prima uolsi restaurari l'antico uso, e santo costume de Nostri Padri del tempo ch' essi habitauano nel sacro Conuento di Monte Sion, cioe tenere una Cassa con tre differenti chiaui, nella quale ui stessero tutti li donari et entrate del detto Monasterio una delli quali tenessi el P. Guardiano, l'altra il P. Vicario e la terza il piu vechio del Conuento, senza quali non si potesse ne cauari, ne mettere cosa alcuna, et quanto acció si toglia ogni sospettione nell'amministratione dei Pri Guardiani et altri.

1620

Fols. 8r-9v. Relación de pequeños ingresos, desde Julio a Diciembre. Es un resumen de las enumeradas en los años expuestos.

1621.

Fol. 10v. Continúan las entradas por varios conceptos de peregrinos, caballeratos, etc., hasta que entró el P. Santo de Mesina, 3 de Junio de 1625. No se hace mención de limosna española.

1622.

Fol. 15v. Recibido del Sr. Andrés de los Ríos por armarse caballero y una misa para el Smo. Sepulcro, 47 piastras.

Fol. 16r. Del P. Pedro Nolarte, limosna de España, 13.750 piastras 22 de Junio.

1623.

Fol. 17v. Del P. Eleto, Comisario, 1.659 piastras y 14 medines. Del mismo Padre, en 20 de Junio, 4.266,20 medines. Del mismo en Damasco, 399. Del P. Rafael Valeta en Damasco, 600 piastras, más 42 en Jerusalén.

1625

Del P. Valeta en tres veces, piastras venecianas 2.000, recibidas en 20 de Enero.

Fol. 39v. Lista de los religiosos que componen la familia de Jerusalén. Figura un tal P. Rafael de Barcelona y el Hermano lego Fr. Miguel de Cartagena.

Fol. 42v: J.H.S. 1620. Comienzan los gastos hechos durante el gobierno del P. Nouara.

Fol. 42. 30 de Julio. Gastos por colocar la lámpara grande, regalo del Rey de España, en el Smo. Sepulcro.

Fol. 47v. 20 de Septiembre. Gastos por llevar provisiones a los frailes de Jafa.

Fol. 53. Gastos por trabajos en el huerto de Ramble.

1621.

Fol. 60v. Siguen los gastos por el Convento de Ramble y continúan en otros folios.

Fol. 64v. Gastos por trabajos en la azotea del Smo. Sepulcro.

Fol. 66r. Gastos por el jefe de San Juan de Judea. Idem por comprar y tener el lugar de Ain Karem. Febrero 20.

Fol. 66r. Por reparaciones en la muralla de Belén. Siguen varios gastos desembolsados para la compra del Santuario de San Juan; escrituras, etcétera, licencias.

Fol. 75r. 23 de Abril. Idem para las necesidades del Convento de Nazaret.

Fol. 83. Firma de las cuentas. Figura como Procurador el P. Miguel y Custodio el P. Novara.

Fol. 85. 26 de Mayo. Figuran los gastos por San Juan.

Fol. 88, en blanco. Incomencio qua li conti del P. Fr. Ambrogio de Polla, Presidente di Sti. Locchi auendo pigliato il possesso a di 6 de Giugno 1621. Continúan los gastos sobre la adquisición de San Juan y su adecentamiento.

Fols. 92v-93. Gastos por viajes a Nazaret

Fol. 94. Varios por la casa de Ramble fabricada sin permiso. Continúan otros gastos sobre la construcción del Convento de Ramble.

1622.

Fol. 126r. 7 de Mayo. Por calear la cúpula del Smo. Sepulcro.

Fol. 132. Mayo 7. Firma de cuentas. Figura como Procurador el P. Juan Bautista y Presidente Custodial el P. Ambrosio della Polla. Lo mismo en fol. 163v. Id. en las cuentas de 7 de julio, fol. 140v.

Fol. 143v. Gasto al santón de Santa Ana por celebrar Misa cantada 26 Julio.

Fol. 149v. Por apertura del Smo. Sepulcro el día de la Exaltación de la Cruz, 14 de agosto.

Fol. 160v. Por cantar la Misa en Santa Ana el día de la Inmaculada.

Fol. 161. Encarcelamiento del Presidente.

1623.

Fol. 166r. 28 de Enero. Por el Hoyyet de S. Juan in Montana.

Fol. 167. Reparaciones en la cúpula del Smo. Sepulcro.

Fol. 167. Firma de las cuentas: figura como Procurador el P. Juan Bautista y Presidente el P. Ambrosio.

Fol. 179v. 21 de Mayo. Gastos del P. Eleto por ir a Nazaret.

Fol. 184v. Id. Gastos por traer al P. Valeta de Nazaret.

Fol. 187. 22 de Julio. Gastos por ir el P. Eleto a Italia.

1224.

Fol. 230r. 6 de Diciembre. Gastos por una abanía al jefe de los mogrebinos de San Juan porque decía que el Convento era suyo. Siguen otros gastos por San Juan. En este año continúan firmando las cuentas el Padre Juan Bautista, Procurador, y el P. Ambrosio della Polla, Comisario General.

1625.

Fol. 237. 25 de Enero. Id. a un empleado de la Corte de Constantinopla por soltar de la cárcel al Sr. Cónsul francés, Sampeur.

Fol. 243r. 25 de Mayo. Entre los que firman las cuentas figura el P. Valeta.

Fol. 248v. Declaración de la contabilidad del gobierno del P. Ambrosio della Polla, Presidente de los Santos Lugares, desde que sucedió al P. Tomás de Novara, 6 de Junio 1621 al 6 de Junio de 1625. Las cuentas están controladas por el P. Santo de Mesina, Fr. José de la Anunciación y Fr. Juan Bautista, Procurador. Una nota al margen: 700 piastras por Nazaret. Entre las entradas se ponen varias pólizas pagadas por el P. Ele-

to y Rafael Valeta. Total de los ingresos 119,478 piastras. Sigue la lista de los gastos en general. Firman entre otros, el P. Santo de Mesina, Guardián, Fr. Rafael Valeta, Fr. José della Anunciación, Fr. Juan Bautista, Procurador. Sello de la Custodia.

Fol. 249v. Lista de los gastos de vestido y religiosos que necesitaron hábito en el gobierno del P. Novara, 1620. Id. en tiempo del P. Ambrosio en 1621.

Siguen en foliación distinta los gastos ordinarios que se desembolsaron en la toma de posesión del Padre Novara para las autoridades, santones y empleados.

6. CUENTAS GENERALES DEL 1 JULIO 1628-31 DE ENERO DE 1637

Libro en muy mal estado. Cubiertas de cuero pero despegadas. El interior muy perforado por la polilla. Mide 31 × 11 cms.; dorso 5. Faltan los cinco primeros folios. Trata del gobierno del P. Diego de San Severino. Papel fino.

1628.

Fol. 62. Nota de los gastos que hizo la nueva familia en Ramble, Jafa y Gaza, y de los gastos invertidos en usanzas y regalos con las autoridades, empleados y santones.

Fol. 1r-14v. Gastos del viaje del P. Custodio desde Mesina hasta Acre.

Fol. 14v. Entradas varias: 21.511,17. Las del Rey Felipe IV y los súbditos de su corona se elevan a 20.140,25.

Fol. 20r. 29 de noviembre. Referencias a los viajes del P. Bustillo Valeta.

1629.

Fol. 30v. Enero. Al ingreso de España débese añadir 300 piastras de la Sagrada Congregación de Cardenales y 300 de la Duquesa de Baviera.

1629.

Fol. 29r. Santuarios al P. Arratia y P. Valeta para entregar en Nápoles, Roma, Marsella y Barcelona.

Fol. 30r. 30 de Enero. Entrada de España. Reales de a 8,14875, enviados por el Rey Católico nuestro Señor y otros bienhechores sujetos a su real corona.

Fol. 35v. 17 de Mayo. Firma las cuentas el P. Antonio del Castillo.

Fol. 36r. Por santuarios al P. Antonio Vázquez para llevar a Constantinopla.

Fol. 44r. Entrada de limosna: 31.879; de esta cantidad 1.331 fué entregada por el P. Francisco Solís de la Provincia de Granada, procedente del P. Bustillo; 16.546 llevadas por el P. Juan Frías, Provincia de Castilla, enviadas por el P. Arratia; donación del Rey Felipe IV. Además el P. Paulo y P. Donato entregaron 5.000 reales, donación también del Rey Felipe IV. Firman el P. Juan Frías y Antonio del Castillo. En total en 18 meses se recibió de España 59.953 piastras con 22 medines. Firma las cuentas el P. Antonio Vázquez, Procurador y Discreto. A continuación figuran frecuentemente los nombres del P. Castillo, Martín de Arratia y Antonio Vázquez, firmando los gastos e ingresos.

1630.

Fol. 58v. Ingresos: 16.352,12 piastras; de éstas, 14.573,10 fueron enviadas por el P. Arratia, Comisario, al P. Bustillo a Sicilia, quien las entregó al P. Diego de Hanos para llevarlas a Jerusalén. 2 de Abril. Firma el P. Castillo.

Fol. 69r. Entrada de limosnas: de España, mediante el P. Pablo de Lodi, Provincia de San Francisco, y P. Bartolomé de Sta. Marta, portugués, 12.500 reales de 8=piastras 13.333, conducta que le entregó el Padre Eleto de orden del P. Arratia, procedente del Rey nuestro Señor. Figura, además, otra entrada del P. Francisco de San Buenaventura de la Provincia Andalucía: 10.218 piastras. Otra cantidad recibida de este mismo Padre es de 567 zequines venecianos, más otra del Rey nuestro Señor 17.473,19 piastras. Total recibido en cuatro meses 31.646,28, casi todo de España. 16 de Febrero.

1631.

Fol. 76v. Entrada de 4.408,10 piastras procedentes del Rey Felipe IV y enviados por el P. Arratia al P. Bustillo. Firma las cuentas, entre otros, el P. José de la Anunciación, Vicario y Presidente de Tierra Santa y Padre Pellicer, Procurador.

Las mismas firmas en 16 de Marzo.

Fol. 82v-84r. Gastos en el Convento de Damasco.

Fol. 84v. Id. por ir los religiosos a la Visitación el 1.º de Julio.

Fol. 86r. 28 de Julio. Interesante relación sobre una abanía del Cadí que amenazaba destruir el Convento y molestar a los religiosos.

Fol. 88r. Santuarios al P. Francisco Solís que va a la Cristiandad.

Fol. 89r. Entrada de piastras 5.228, enviadas por el P. Arratia al P. Bustillo en Mesina y llevadas a Jerusalén por el P. Bernardo de Montes, Provincia de los Siete Mártires: limosna del Rey Felipe IV.

Fol. 93v. Otra entrada de Felipe IV: 2.525,22 m. 14 de Octubre.

Fol. 94v. Relación importantísima sobre las lámparas del Smo. Pesebre con los griegos. Firman como Vicario y Presidente de Tierra Santa Fray José de la Anunciación; Fray Gabriel Pellicer...

Fol. 97. Nota de lo recibido y de lo gastado. En doce meses se recibieron de España, limosna del Rey Felipe IV y sus vasallos, enviadas por el P. Martín de Arratia, Comisario General, y del P. Pablo de Madrid, Comisario General en Nápoles, 117.500, piastras y 1 medin. Firma Procurador, P. Antonio Vázquez.

Fol. 98. Santuarios al P. Antonio del Castillo que va a Palermo de Comisario.

Fol. 98. 1 de Septiembre. Gastos por reparaciones en Belén y Santísimo Sepulcro.

1632.

Fol. 100. Continúa la cuestión con el Patriarca Griego por la llave de la gruta del Santísimo Pesebre.

Fol. 103r. 12 de Febrero. Pleito con el Patriarca Griego por la Piedra de la Unción.

Fol. 108v. Ingresos: limosnas de España, 5.000 reales mandados al Cairo con el P. Andrés d'Arco; otras del mismo origen enviadas por el

P. Diego Annos, que esté en el Paraíso; limosna del Rey Felipe IV, piastras 5.416,20 medines. El 8 de octubre Fray Francisco Mazo, de la Provincia de Andalucía, entregó 1.000 zequines venecianos enviados por el P. Martín Arratia, limosna de Felipe IV.

Fol. 109r. Total de lo recibido del Rey de España y sus vasallos por el P. Diego de San Severino en los cuatro años; piastras 125.024,28 m. Firman el P. Diego de San Severino y el P. Antonio Vázquez.

Fol. 129. Memoria di tutta la spessa et Intratta che hauera, et se faranno da me Fr. Pablo da Lode d' la Reforma d' la Provincia de San Francesco. Guardiano del sachro Monte Sion Custodio di Terra Santa, et Commisario Appostolico di tutto Oriente 25 Abril 1632.

Siguen los gastos del viaje desde el Cairo, en que se encontraba, hasta Jerusalén.

Fol. 131r. Gastos de aduanas en Alejandría por once mil reales que llevó a Jerusalén el P. Diego de Aunós?, Comisario de Mesina.

Fol. 132. 26 de Julio. Entrada de España llevada por el P. Aunós remitida por el P. Arratia, reales 6.325=piastras 6.780, limosna del Rey Felipe IV y sus vasallos.

Fol. 134. 20 de Agosto. Por copiar ciertos documentos existentes en el Templo de Salomón para el P. Quaresmio.

Fol. 134. Gastos del P. Castillo desde Jafa, que venía de la Cristiandad. Este Padre dejó en Nazaret piastras 433 1/2.

Fol. 134v-137r. 30 de Agosto. Relación sobre la toma de posesión del Santísimo Pesebre, por parte de los franciscanos. Convenio con los Armenios sobre la Piedra de la Unción.

Fol. 137v-38r. Gastos e ingresos. En éstos figuran 14.600, 24 medines entregadas por el P. Castillo el 15 de Agosto, Procurador de la Provincia de Granada, enviadas a Mesina por el P. Martín de Arratia. Además, llevó el P. Castillo varios regalos que encargara el P. Diego de Aunós, *che sia in Gloria.* Firma el P. Paolo de Lodi y Pietro de Monti Peloso, Vicario.

Fol. 140v. Cuenta de varios santuarios enviados a la Cristiandad. Figuran varios enviados a España.

Fol. 142v. Con dinero de España llevado por el P. Fr. Francisco Moza, compañero del P. Arratia, se pagaron varios gastos del Convento de Nazaret. 4 de Noviembre.

1633.

Febrero. Gastos de las obras de Belén.

Mayo. Ingresos enviados desde Mesina por el P. Bustillo, piastras 82,23,2; más 4.218 reales.

Marzo. Ingreso de 300 piastras enviadas por el P. Germán, francés.

Julio. Ingreso de 212-101 de las que 108-10 son del P. Angelo d'Angelis y 25 del mayordomo del Rey Cristianísimo.

Septiembre. Reparaciones de las azoteas de Belén. Gastos por librar de la prisión a los religiosos de Nazaret y evitar la ruina del Convento. Fueron pagados por el P. Castillo en Noviembre. Una pequeña entrada del P. Diego Manso, español.

Diciembre. Abanía por el Convento de Belén.

Diciembre. Santuarios al P. Castillo que se marcha a la Cristiandad 1634.

Entrada: 5.195,3 m. llevadas por el P. Francisco Solís y dadas en Mesina por el P. Bustillo.

Junio. Por la obtención de documentos de las obras de Belén y Casas de Ramble.

Julio 1. Marchó el Padre Procurador, Fray Gabriel Pellicer, al Cairo, por ciertas necesidades. En Septiembre marchó a Constantinopla.

Septiembre. Limosna entregada el 11 por el P. Gaspar García recibida en Mesina del P. Bustillo, de un depósito de S. M., reales 15.480. Siguen otras limosnas enviadas por el P. Arratia y llevadas por el P. Julio de Venecia; también llevó otros objetos.

Diciembre. Propina al Bajá para que retrasase la restauración de la Cúpula del Santísimo Sepulcro.

1635.

Relación sobre la ida del P. Pellicer, Vice-Procurador, a Constantinopla. Se trataba de la recuperación de los Santos Lugares. Murió santamente a los tres días de su llegada. Allí estaba trabajando el P. Antonio Vázquez, Procurador. Entrada de 14.000 reales entregados en Mesina por el P. Bustillo y procedentes del P. Arratia; limosna de S. M. C. y vasallos.

Junio. Abanía al Santón del Santísimo Sepulcro por la Cúpula de la basílica que amenazaba ruina.

Julio. Resumen de los gastos del Gobierno del P. Paolo de Lodi. La entrada de España asciende durante su trienio, 3 de Julio 1632, a piastras 74.978 con 4 medines. «*Memoria di tutta l'intrata et uscita, che si fara nel governo del Rev. Padre Fra Giacinto da Verona, Vicario et Presidente di Terra Santa*».

Toma de posesión y gastos. Entre los pequeños ingresos figuran 4.143, y 12 medines del Rey de Francia. Propina al santón de Santa Ana.

1636.

Junio. Ingreso de 1.168 piastras y algunas prendas de vestido procedentes de Venecia, más una limosna de 372 piastras.

Julio. Llegada del P. Antonio Vázquez a Jerusalén con los documentos de recuperación de los Santos Lugares. Una limosna de España de 2.750 piastras, enviada por el P. Arratia. Firman P. José de la Anunciación, Giacomo de Verona y Antonio Vázquez, Procurador.

Septiembre. Santuarios al P. Vázquez, para llevar a la Cristiandad.

Octubre. Gastos hechos en los Conventos de Nazaret, Damasco, Ramble. Entrada: 10.389-274; de la que 8.047 fueron enviadas de Mesina por el P. Gaspar García de la Cruz, procedentes del Rey Católico.

1637.

Enero. Entre los ingresos figura de Francia 4.143 y de Venecia 1.100. *Entrada*: 9.806 piastras, de las que 9.195 son de España, enviadas por el P. José Maldonado, Comisario General, y dadas por el Rey Felipe IV. Resumen de los gastos y entradas del guardianato del P. Verona. Figuran, sobre todo, los gastos de la recuperación de los Santos Lugares. Firman: P. José de la Anunciación, Procurador, y P. Giacinto de Verona.

Entre la recuperación de los Santos Lugares se incluye la capilla de la Virgen que está adosada al Monte Calvario.

7. CUENTAS DE 1642-1648 (6)

Mide 350 × 255 mm. En la cubierta superior: *De 1642 a 1648.* Dorso, 55 mm. *De 1642 a 1648.* Encuadernado en vitela. Una hoja al principio. Empieza: *In nomine Domini/ Libro/ In cui si contengono l'entrate & usci/te di Terra Santa, incominciando/ dal principio del Guardianato/ del M. R. Padre Fra Pietro da Monte Piloso. Minore Osseruante Re/ formato della Prouincia/ di Basilicata Lettore/ Predicatore che/ fu il primo di De/cembre 1 Anno/ di nostra/ salute/ 1642.*

Siguen 3 hojas en blanco. En la 4.ª: *Nota de lo que se da a los Turcos en paño y seda cuando viene la nueva familia a Jerusalén, Gaza, Ramble y Jafa, principalmente a la llegada del M. R. P. Fray Pietro de Monte Piloso, Guardián del Sacro Monte.* Otros gastos a los santones del Santísimo Sepulcro, Belén, Santa Ana, Monte Olivete y gastos de entrada en Jerusalén.

Diciembre. Ingreso de 3.586 dados en Mesina al Rmo. Padre Piloso por el Comisario General en Sicilia, P. Antonio de la Cruz, procedentes del Comisario General de Jerusalén en Madrid, P. Lorenzo de Zabala. Hacen piastras 3.945,4-4 ori.

1643.

Enero. Relación de cómo un griego robó una piedra del Santísimo Sepulcro.

Marzo. Santuarios enviados a Sicilia y España. Ingresos: 5.267, de las que 3.850 fueron llevados a Jerusalén por un peregrino español, D. Antonio de Meneses, de parte del Comisario General P. Lorenzo de Zabala. Firman el P. Piloso; P. Antonio Vázque, Procurador, y P. José Plá, Discreto. En los años siguientes figuran los Discretos españoles.

Noviembre. Llegada a Jerusalén del P. Serino.

Diciembre. Firma las cuentas con los anteriores el P. Serino.

1644.

El 15 de Enero entregó el oficio de Procurador el P. Vázquez al P. José de la Anunciación, con la cuenta de su administración. Firman el P. Vázque, el P. José y el P. Alonso Cuesta. El P. Vázquez se fué a Constantinopla por asuntos de Tierra Santa. Desde el 15 empieza la grafía del P. José de la Anunciación. Sin embargo, en la firma de gastos de febrero figura como Procurador el P. Cuesta, y Discreto el P. José de la Anunciación.

Marzo, 10. Ingreso de 8.585 reales del Comisario de Sicilia, P. Antonio de la Cruz, de los que 2.827 proceden del P. Zabala; lo restante fué donado en Sicilia de los vasallos de S. M. Católica. Firman el P. Pietro Piloso; R. P. José de la Anunciación; P. Antonio de Portugal, Procurador; P. Serino y P. Cuesta.

Abril. Gastos por los conventos de Saida y Nazaret. Firman el P. José

(6) Faltan las de 1638-1642, en que gobernó el P. Andrés de Arco. Se encuentran en el Archivo de la Obra Pía, leg. 37.

de la Anunciación, Procurador. A continuación se firma Procurador el P. José de la Anunciación.

Agosto. Ingreso de 3.697-2 piastras de los que 2.665-2 proceden de bienhechores de Francia.

1645.

Junio. Gastos por la Casa de Nazaret.

Julio. El P. Vázquez, Procurador, envía de Constantinopla 1.980,8 piastras. Otro, ingreso del Rey de Francia, lo equivalente a 100 reales para aceite de la lámpara del Santísimo Sepulcro y Belén.

Noviembre. Relación de la Contabilidad durante la administración del P. José de la Anunciación y del trienio del P. Monte Piloso. Firman: P. Monte Piloso; P. José de la Anunciación; P. Francisco Gallo; Reverendísimo P. Francisco de Como, *Guardiano Nuovo,* y otros. Siguen 2 hojas rotas intencionadamente. A continuación gastos por la toma de posesión del nuevo Custodio: visitas a las autoridades...

Diciembre. Ingresos: 8.974,08 piastras, de las que 6.622 proceden del Rey de España Felipe IV, llevados a Jerusalén por el P. José M.ª de Jesús y consignadas en Sicilia por el P. Antonio de la Cruz. Firman: Padre Pietro Piloso, *Guardiano Vecchio,* P. José de la Anunciación, y Padre Francisco de Como, *Guardián nuovo.*

1646.

Enero. Ida del P. Monte Piloso al Cairo.

Abril. Ingresos: 27.757,12, de las que 24.981 proceden de España, llevadas a Jerusalén por el P. José Plá el 14 de Abril de este año.

Julio. Ingresos: figura una pequeña cantidad del P. Rafael Rigalt, Comisario de Tierra Santa en Cataluña.

Noviembre. Gastos en Damasco. Resumen de la administración de este año. En una nota se declara la entrega de la Procura al P. José Plá.

Diciembre. Firman el P. Francisco de Como, Guardián; P. Pietro Niorto, Vicario; P. José Plá, Procurador; P. José de la Anunciación, Discreto; P. Antonio de Portugal, Discreto.

1647.

Abril. Se envían santuarios al P. Castillo y al P. Antonio de la Cruz, Comisario General de Sicilia.

Mayo. Gastos para evitar que se destruyese el convento de Ramble. *Ingreso*: el 28 de Abril de 1647 llegó a Jerusalén el P. Gaspar García de la Cruz y entregó 10.079 reales de una limosna de S. M. con otros regalos. Firman el P. Francisco de Como, Guardián; P. José Plá, Procurador, y P. José de la Anunciación. A continuación una nota sobre el nombramiento de Procurador en el P. Antonio del Buen Suceso. Comienza el 1.º de Junio de 1647.

Noviembre. En el resumen de la contabilidad de este año figuran, además de las cantidades españolas expuestas, de Venecia 22 piastras en valor de paño; de Nápoles, 456; de Milán, 398-15.

Octubre. Santuarios enviados al P. Antonio de Castillo, Comisario General en Italia; al P. Bartolomé Bermejo, Comisario General de Jerusalén en España ;a otros Padres Comisarios y al P. Antonio Vázquez, Procurador General.

Noviembre. Resumen de la Contabilidad de todo el año. Firma solamente el P. Antonio del Buen Suceso.

1648.

Ingreso: El 1.º de Abril de este año llegó el P. Gaspar García de la Cruz y entregó 2.345 zequines venecianos, más 85.728 reales de 8 que envió a Sicilia. Dicha limosna fué dada por S. M. Católica=piastras 11.577-2.

Noviembre. Ingresos: de Nápoles, 1.637 piastras y 1 medin; de Italia, 2.030; de Malta, 108 piastras y 27 medines. Nota de la Contabilidad del Gobierno del P. Francisco de Como de la Reforma de Milán; 21 de Diciembre 1645-24 1648. Los ingresos de España enviados en cuatro veces asciende a 54.266 piastras 29 medines.

8. CUENTAS GENERALES DE 1649 A 1656

Libro encuadernado en cartón. Bien conservado. Mide 295×210 mm. Dorso 40 mm.: «*Desde 1649 a 1656*». Al principio 9 hojas de guarda y 8 al fin. Una hoja suelta al principio. Comienza: «*Nota delle Vsanze che si pagan al Bascia, Cadi y daltri oficialli? alla sua intrata. Anno 1648 a di 25 de Nobembre*». Siguen en el folio 1 los créditos de que se halla grabada la Custodia. Al folio 1, sigue el 7 hasta el 1 de Diciembre 1649. A continuación del 1 de Diciembre sigue el folio 2 hasta el 6. Solamente están numerados los primeros 19 folios: los demás sin numerar.

Fol. 2. Memoria del Intrito, ed exito che si fará nel tempo del governo del Molto R. P. F. Antonio di Gaeta, Guardiano del Sacro Monte Sion.

Diciembre.—Noviembre. Estado de cómo encontró la Caja el nuevo Guardián. Firman el P. Antonio del Buen Suceso; P. Antonio Gaeta; Padre Antonio de Niorto, Vicario; P. Francisco Gallo, Discreto.

1649.

El 1 de Enero se abrió el Santísimo Sepulcro para salir Fr. Antonio de Lisboa que había vivido en él 45 años sin salir fuera.

Ingresos: Entregó el P. Fedele y Fr. Francisco 10.529 piastras, de los 17.500 dadas por el Rey de España.

Marzo. Gasto por limpiar la Gruta donde Cristo oró.

Falta el mes de Abril.

Mayo. Interesante relación sobre lo que sufrieron los frailes el día de la Ascensión por la noche.

Julio. Santuarios al P. Castillo y Antonio de la Cruz.

Julio. Ingresos: el 1 de Agosto se recibieron 9,100 reales de 8.610 zequines entregados en Mesina por el P. Antonio de la Cruz, enviados desde Medrid por el P. Bartolomé Bermejo=piastras 11.543-10; 215 zequines, también procedentes de España; más 4.666 entregados por el P. Francisco de la Madre de Dios y otra limosna del P. Rafael Rigalt, Comisario de Barcelona, de 231 piastras, 17 m. Total de ingresos de este mes, 183,29, casi todos de España.

Noviembre. Balance de ingresos y gastos.

Diciembre. Queda de Presidente Custodial el P. Pietro de Niorto, por

ausencia del P. Custodio que se fué a Constantinopla por asuntos de los Santos Lugares. Firman el P. Niorto, Presidente; P. Juan de Ocaña, Discreto; Fr. Francisco Gallo, Discreto; Fr. Antonio del Buen Suceso, Procurador y Discreto.

Marzo. Ingreso: el P. Procurador y P. Guardián trajeron de Saida 19.277-9 piastras procedentes del Rey Católico *Nuestro Señor.*

1650.

Marzo. Ingreso de 4.470 piastras 10 medines, de las que 3.740 son de España, del Rey y sus vasallos, más 695-10 enviadas por el P. Castillo, Comisario General de Tierra Santa en Roma.

Junio. Reparaciones en el Convento de San Salvador.

Julio. Llegada a Jerusalén del P. Juan Sánchez. Envíos de Santuarios a España, mediante el P. Procurador, Fr. Antonio del Buen Suceso. Ingreso de 5.670 piastras entregadas por el P. Juan Sánchez, Provincia de Castilla, consignadas en Mesina por el P. Francisco de la Madre de Dios, Comisario, y enviadas desde Madrid por el P. Bermejo, donaciones de Felipe IV, *Nuestro Señor.* Firma Procurador, Fr. Juan Sánchez. Nota de cómo por enfermedad del P. Juan Ocaña, Procurador de Tierra Santa, ejerce este oficio el P. Juan Sánchez. Así se firma a continuación.

Octubre. Ingreso de 12.397 piastras entregadas por Fr. Gaspar García de la Cruz, lego profeso de la Provincia de Castilla, más otras 987 llevadas de Génova, limosna del Rey de España para conservación y mantenimiento de los Santos Lugares.

Noviembre. Dinero entregado al P. Gaspar por su ida a Gandía para alcanzar el barco que había huído con 10.000 reales. Santuarios enviados a España.

Diciembre. Balance de gastos y entradas. En éstas figuran las de España desde 1 de Diciembre 1649 al Diciembre 1649, limosna del Rey Felipe IV = piastras 22.794. Del P. Castillo piastras 695-10 medines.

1651.

Enero. Gastos por la sepultura del P. Ocaña, Procurador de la Provincia de Granada. Santuarios al P. Gabriel Bayón. *Ingreso* de 27.130 piastras 26 medines entregadas por el P. Juan Muñoz, Procurador y Comisario de Tierra Santa de la Provincia de Granada, enviados por el P. Pedro Manero, Vicario Comisario, y del P. Cosme Olles, Comisario General en España, limosna de Felipe IV. Dejó algunas cantidades para las necesidades del Convento de Saida.

Marzo. Nota necrológica sobre el P. Ocaña y cómo dejó la Procura a Fr. Juan Sánchez, lego de la Provincia de Castilla. Las cuentas fueron revisadas por el P. Francisco Gallo. A Fr. Juan Sánchez sucedió inmediatamente de Procurador el P. Juan Muñoz.

Mayo. Limosna de Portugal, Roma y Nápoles: 3.650 piastras.

Junio. Nota sobre lo que consignó el P. Juan Muñoz al P. José María de Jesús, nuevo Procurador. Entre las firmas figuran el 9 de Junio de 1651, el P. José María de Jesús, Procurador; Fr. Juan Muñoz, Comisario de Tierra Santa; Fr. Francisco Gallo, Discreto; P. Pietro de Niorto, Presidente. A continuación: «*In Dei nomine Amen.* Incomencio la Procura in questo Convento di San Salvador di Jerusalemme nel primo de Luglio 1651

sotto le Cura e obedienza del M. R. P. Fra Pietro di Niorto Presidente di Terra Santa». El P. Gaeta, Custodio, continuaba en Constantinopla.

Julio. Santuarios para el Comisario General de España y para el P. Castillo.

Septiembre. Ingreso de 31.062 piastras y 5 medines de las que 14.885-3 fueron consignadas por el P. Antonio del Buen Suceso el 27 de septiembre; fueron, además, entregadas de otras procedencias españolas, 2.316 y otra vez 9.673-10: todo limosna del Rey Nuestro Señor, enviadas por el Comisario de Sevilla, P. Juan de la Cruz. De Portugal entregó 1.633-10; de Alemania, 1.173-10; de Polonia, 640, de Venecia, 379.

Octubre. Envío de Santuarios al Comisario de Indias, al P. José Maldonado, al Rvmo. P. General Manero, al P. Juan de San Buenaventura, Vicario, Comisario de Madrid. Firman entre otros: P. Pietro de Niorto, Presidente; P. Antonio del Buen Suceso, Procurador; P. Francisco Gallo, Discreto.

1652.

Febrero. Ingresos de otros países. De Nápoles, 340; de Alemania, 2.506-20; de Venecia, 1.313; de Portugal, 2.111. Un legado de Malta, 1.347; de Génova, 116; de Polonia, 640.

1652.

Febrero. Importantes reparaciones y construcciones en el convento de San Salvador. Va a Constantinopla el P. Francisco Gallo por asuntos de Tierra Santa. Balance de los gastos e ingresos durante el gobierno del Padre Gaeta y su Vicario-Presidente, P. Pietro Niorto, mientras que el primero residió en Constantinopla por los asuntos de Tierra Santa. Los ingresos de España enviados por el P. Bartolomé Bermejo, Comisario General, y por el P. Juan de la Cruz, Comisario en Sevilla, suman 87.042 piastras y 10 medines. Además de la misma España fueron entregados, vía Mesina, 25.751 piastras 20 medines; de Barcelona, por el P. Rafael Rigalt, 231. Siguen de otros pequeños países peregrinaciones, ventas, etc. Total: 126.939 piastras y 6 medines. Firman solamente el P. Pietro di Niorto y P. Antonio del Buen Suceso. A continuación: *Nota del Introito ed essito che si fará nel tempo del Gouerno del M. R. P. Fra Mariano de Maleo, Guardiano de Terra Santa il quale arrivo adi 22 de Marzo che comincian gli sue spese 1652.*

1652.

Abril. Se anula el documento de un mogrebino que nos prohibía edificar. *Ingreso*: 5.229 piastras de las que 5.058-20 provienen de España llevadas por el P. Mariano Maleo, Guardián, entregadas en Nápoles por el P. Gaspar García de la Cruz, Comisario General.

Mayo. Viaje del P. José María de Jesús, llamado a Madrid por el M. R. P. por asuntos de Tierra Santa. Conducía santuarios a varias Comisarías de España.

1653.

Febrero. Ingreso de 17.655-20, de las que 14.961 fueron entregadas por el P. Gaspar García, Comisario y Procurador de Tierra Santa en Nápoles: limosna del Rey Felipe IV, *Nuestro Señor.*

Marzo. Balance de los ingresos y salidas del primer año del gobierno del P. Maleo. Figuran los gastos del Convento de Nazaret.

Abril. Por el caballerato de don Gregorio Romero, secretario del Vice rey de Nápoles que hizo el pago de 40 mil piastras.

Septiembre. Ingreso de 30.370 piastras procedentes del Rey Nuestro Señor Felipe IV. Firma Procurador el P. Antonio del Buen Suceso. *Septiembre.* Ingreso de Alemania, 2.767 piastras.

1654.

Enero. Madera para la restauración de la cúpula del Santísimo Sepulcro.

Marzo. Gastos por sacar el agua del Sepulcro de la Santísima Virgen que se había inundado por las lluvias. Nota de los gastos y entradas del segundo año del Guardianato del P. Mariano Maleo.

Abril. Viaje a Damasco del P. Plácido de Barroso y gastos de aquel Hospicio.

Mayo. Ingreso pequeño del P. Gaspar García de la Cruz con otros regalos.

Agosto. Ingreso de 18.832 recibidas en Madrid del P. Antonio del Castillo y de Fr. Domingo Lardizábal, lego de la Provincia de Andalucía, 13.700, resultante de las 25 mil naufragadas en la costa de Cataluña.

Septiembre. Llegada de Fr. Domingo Lardizábal. Firman las cuentas entre otros, P. Maleo, Guardián, y P. Antonio del Buen Suceso, Procurador y Discreto.

1655.

Marzo. Ingreso de 15.950 piastras: 8.353,10 fueron entregadas en Mesina por el P. Santiago Mendecute y 86.815 llevadas a Jerusalén por Fray Lorenzo Oliver, Comisario lego de la Provincia de Aragón, que las recibió en Barcelona del P. Antonio del Castillo: todo limosna de S. M. Católica.

Agosto. Firma por primera vez las cuentas Fr. Domingo Lardizábal.

Octubre. Relación sobre la muerte del P. Antonio del Buen Suceso, ocurrida el 9 de Octubre de 1655. Toma posesión de la Procura el P. Sebastián Mexía hasta que llegó Fr. Lardizábal de Saida. Firman: P. Mariano de Maleo, Guardián; Fr. Giacomo di Bourget, Vicario y Discreto; Fr. Eletto Zuwinen, Discreto. En Octubre se añade Fr. Simón Azpuru, Discreto, y Fr. Lardizábal, Procurador y Discreto.

Noviembre. Gastos por hacer el muro de la gruta donde el Señor hizo oración y sudó sangre. Santuarios enviados a España y que debía llevar Fray Domingo Lardizábal.

Diciembre. Ingreso de 9.912 reales de 8, de los 10.450 que entregó el P. Castillo al P. Juan de Elorrio y ornamentos sagrados, cálices, etc.; limosna de S. M. C. Otra pequeña limosna fué llevada a Sicilia.

1656.

Febrero. Cuestión con los griegos sobre arreglo del sepulcro de la Virgen. Resultó en nuestro favor.

Marzo. Determinación sobre hacer la cúpula de la Virgen del Calvario. Gasto por celebrar la fiesta de San José en el Sepulcro de la Virgen.

Abril. Gasto por trato de la recuperación de la Santa Casa; ídem por

hacer el Sepulcro de la Virgen. Santuarios a España entregados al Padre Elorrio.

Mayo. Gastos por ir los religiosos a habitar la Santa Casa. Ingreso de 3.360 piastras 25 medines entregados el 13 de Mayo por P. Francisco Ripol, de la Provincia de Cataluña, dadas por el Gaspar García. Llevó además comestibles, cuadros y otros objetos.

Junio. Cuestión sobre la construcción del Sepulcro de la Virgen.

9. LIBRO DE CUENTAS DE 1656-1663

Mide 310×215 mm. En la parte superior: *1656 hasta 1663.* Dorso 60 milímetros. *De 1656 a 1663* Bien conservado. En el folio 1: *1656/ Memoria dell Introito ed exito che si fara in questo quarto anno del Guverno dell' Nostro molto Rvdo. P. F. Mariano di Maleo, Guardiano del Santo Monte Sión racominciato questo Libro Nuobo per haberse mandato il Vecchio al Capitulo Generale fatto in Spagna.* Sigue en blanco, más otra hoja también en blanco. A continuación, la contabilidad de los meses Abril-Junio inclusive. En el fol. 11-12 se dice que se marchó a Nazaret el P. Guardián Baltasar Salba, cuyo convento estuvo cerrado un año. Firman: P. Mariano Maleo, Guardián; Fr. Giacomo de Bourget, Vicario y Discreto; Fr. Paolo di Mignolo, Fr. Salvador de Almía y Fr. Domingo Lardizábal.

Julio. Carta del Superior de Nazaret al Custodio manifestándole que estaba obtenida la licencia para edificar en Nazaret. Envío de santuarios a los Comisarios de España.

Noviembre. Ingreso de 7.885 piastras llevadas por el P. Pedro Riñal, de la Provincia de Cataluña; proceden del P. Antonio del Castillo enviadas desde Madrid.

1657.

Febrero. Nota sobre la limosna anterior que había sido capturada en Saida. Otros pequeños ingresos españoles.

Abril. Santuarios a varias Comisarías españolas. Dinero enviado al superior de Damasco, P. Plácido.

Junio. Reparaciones en Jafa y Ramble.

Septiembre. Ingreso 17.562 piastras entregadas por el P. Francisco de Eizaguirre, Provincia de Cantabria, recibidas del P. Antonio del Castillo; limosna del Rey Nuestro Señor y de sus vasallos. Otra pequeña de 1.574 del P. Gaspar, Comisario de Tierra Santa. Otra limosna llevada por el P. Francisco de Azpileta, Provincia de Cantabria, de 2.506-5 con varios comestibles dados por el Comisario de Sicilia, P. Alejo Carvajal.

Noviembre. Continuación de las obras de Jafa.

1658.

Enero. Compra de terrenos a los armenios en el Monte Sión. Ingreso de varias prendas de vestidos mandadas por el P. Pedro Quintanilla, Comisario en Roma.

Junio. Ingreso de 12.300 reales de a 8, piastras 13.776, donadas por Su Majestad Católica por el feliz alumbramiento del Príncipe. Fué entre-

gado por el P. Salvador de Almia, Provincia de Cantabria, y Fr. Juan Tamaren.

Agosto. Se envían a España varios santuarios por el P. Salvador Almía.

Septiembre. Envío de dinero al P. Calahorra, Guardián de Belén. Huída de los religiosos de Nazaret a Acre, perseguidos por los musulmanes de Safed.

1659.

Enero. Gastos por las construcciones de los conventos de Jafa y Ramble. Ingreso de 17.775 piastras, limosna de S. M. *Nuestro Señor,* llevada por Fr. Bernardo Soler. Se mandaron, asimismo, otros objetos y un cuadro de la Resurrección.

Febrero. Gastos por la recuperación de Nazaret. Firman las cuentas el P. Miguel de Felettino, Presidente; Fr. Giacomo di Bourget, Vicario; Fr. Francisco de Calahorra, Discreto; Fr. Domingo de Lardizábal, Procurador.

Abril. Salida de Fr. Bernardo Soler para España: lleva el cuadro viejo del Santo Sepulcro para el Rey. Lleva también santuarios. Ingreso de 3.549 piastras, parte enviadas de España y parte de Nápoles. Fr. Domingo de Lardizábal deja de Vice-Procurador a Fr. Ignacio de Ereolaza por tener que ausentarse por seis meses por ciertas *tiranías* de los turcos.

Junio. El P. Juan de Calahorra figura como capellán de Alejandría.

Octubre. Se dan por terminadas las obras de Jafa. Entra en Jerusalén como Custodio el P. Eusebio Vélez. 21 de Junio de 1659. Pertenecía a la Provincia Reformada de Milán. Tuvo que retrasar su entrada, por enfermedad y prohibición del Gobernador de Jerusalén. Ingresos varios: uno de 6.666 úngaros de oro=piastras 14.998, limosna del *Sacro Romano Imperio*; otro ingreso de 2.304 enviadas por el P. Alejo, y P. Comisario de Malta.

Noviembre. Se manda cierta cantidad de dinero a Constantinopla por orden de España para recuperar los Santos Lugares.

Gastos por los documentos del terreno comprado a los armenios para sepultura de los religiosos. Firman el P. Eusebio Vélez; Fr. Domingo Lardizábal, Procurador, con el Vicario y Discreto.

Diciembre. Llegada a Jerusalén del P. Calahorra. Al P. Francisco Ortega, presidente de Damasco, se le envía dinero.

1660.

Abril. Gestiones para construir un Hospicio en Saida y Beiruth. Confirmación de los derechos sobre los santuarios, obtenida en Constantinopla por el intermedio a S. M. Cesárea. Ingreso de una pequeña cantidad de Fr. Miguel Garau, de la Provincia de Mallorca.

Mayo. Arreglos del muro de la gruta en que oró el Señor.

Junio. Ingreso de 27.588 llevada de España por Fr. Juan Tamarén, de la Provincia de Cataluña, y entregada por el P. Antonio del Castillo: limosna de S. M. C. *Nuestro Señor.* Firman el P. Vélez y Procurador, Fr. Domingo de Lardizábal, con el Vicario y Discreto.

Agosto. Traslado de Fr. Junípero a Saida para comenzar las obras del nuevo Hospicio. *Ingreso* de 14.977 entregadas el 5 de Agosto en Jerusalén

por Fr. Alonso Campeño, lego de la Provincia de Castilla: limosna del Rey Felipe IV = piastras 16.774. El 16 entregó el P. Fr. Fernando de Martos, Provincial de Granada, 14.644 reales de 8, recibidos del P. Antonio del Castillo en Madrid = piastras 16.399. Total de España: 33.173.

Septiembre. Vuelve a España Fr. Juan Tamarén y trae santuarios para los reyes, *Nuestros Señores.*

Diciembre. Comienzan a caerse pedazos de la Cúpula del Santísimo Sepulcro. Se reparó.

1661.

Enero. Se envían santuarios a España.

Febrero. Ingreso de 17.500 reales de 8 entregados el 14 de Febrero por Fr. Bernardo, lego de la Provincia de Cataluña, enviadas por Fr. Alonso Campeño de parte del P. Antonio del Castillo = piastras 19.836. Firman el P. Vélez, P. Calahorra, Discreto, y Fr. Domingo Lardizábal, Procurador.

Marzo. Se coloca la lámpara del Rey *Nuestro Señor.*

Abril. Se arregla la cúpula del Smo. Sepulcro. Sale para la Cristiandad el P. Calahorra. *Ingreso* de piastras 6.352 entregadas el 16 por el P. Fernando de Martos; más 342 entregadas por Fr. Juan Canellas, lego de la Provincia de Mallorca.

Junio. Protesta de los religiosos franciscanos contra los griegos, por haber éstos construído un nuevo altar en la iglesia de San Juan. Cede el Patriarca griego ante los derechos de los franciscanos. El local estuvo abandonado desde hacía dos años por ciertas tiranías de los turcos y paisanos. En conformidad con ello se deshizo la obra hecha por los griegos y se adecentó por cuenta de los frailes.

Agosto. Ingreso de 27.997 piastras entregadas por Fr. Recaredo de Eguizábal y Fr. Juan Tamarén, recibidas del P. Antonio del Castillo y limosna de S. M. C. *Nuestro Señor.*

Septiembre. Los conventos de Jafa y Ramble siguen todavía sin terminarse. Firman el P. Vélez; P. Alonso de Robles y Fr. Domingo de Lardizábal, Procurador, etc. Se envían santuarios a los Comisarios de España.

Octubre. Compra del Huerto de Getsemaní. Se trata de fundar un convento en Gaza en una casa donada por el Bajá de aquella población.

1662.

Llega a Jerusalén el P. José de Sambuca.

Febrero. Función religiosa en el Santo Sepulcro por el nacimiento de un príncipe español. Continúan las obras en el convento de Ramble. *Ingreso* de 1.080 piastras = reales 11.491 entregadas por Fr. Alonso Campeño de parte del P. Antonio del Castillo: limosna de S. M. C. Además se recibió otra pequeña limosna en objetos y una cadena para la lámpara del Santo Sepulcro.

Marzo. Construcción en el Huerto de Getsemaní.

Abril. Ingreso de dos cantidades traídas por el P. Juan de Calahorra; una de 7.500 piastras y otra de 1.869; todo de España.

Mayo. Muerte y sepultura del Rmo. P. Guardián, Eusebio Vélez.

Julio. Nuevo Hospicio en Alepo.

Septiembre. Ingreso de 24.688 reales = piastras 27.649, entregadas por Fr. Juan Tamarén: limosna de S. M. C. *Nuestro Señor.*

Octubre. Construcción de una muralla en el Huerto Getsemaní.

1663.

Enero. Ingreso de algunos ornamentos sagrados y 1.390 1/2 piastras de la princesa de Baviera.

Abril. Llegada de Jafa del P. Juan de Cañizares. Este Padre vino desde Roma con la patente de Presidente en favor del P. Isidoro de Oggionno, que estaba de Guardián en Belén. El nombramiento se leyó en Jerusalén el 26 de Abril. Firman las cuentas el P. Isidoro Oggionno, Presidente; el P. Plácido; el P. Olaeta, Secretario; Pablo la Chausse, Discreto; Fr. Domingo Lardizábal. El 13 de Abril de 1662 fué de Comisario a Constantinopla el P. Plácido de Bonifacio para conseguir la restauración de los Santos Lugares. Llevó santuarios para el embajador inglés, y otras personalidades.

10. LIBRO DE CUENTAS DE 27 ABRIL 1663 HASTA FEBRERO 1665

Libro encuadernado en pergamino. Mide 270 × 190 mm. Dorso 20 mm. Folios s.n. Tres hojas de guarda al principio y varias al fin.

Empieza: *In Dei Nomine Domine, Amen. Nota de los gastos que hizo el P. Bernardo Bethuel, Vicario de San Salvador que gobernó con el Discretorio la Custodia de Tierra Santa del 17 de Mayo 1662 en que murió el P. Eusebio Vélez, hasta el 27 de Abril 1663 en que tomó posesión el P. Presidente P. Isidoro de Ogionno.*

Sigue el estado económico de la Custodia.

Abril. Figura Presidente de Ramble el P. Francisco Pérez.

Junio-Julio. Peregrinación a los santuarios de Ain-Karen.

Octubre. Viaje del P. Cañizares a Constantinopla. Varios ingresos procedentes de España: de Fr. Bernardo Soler, lego de la Provincia de Cataluña: reales 1.000 = piastras 2.500, dados por el Comisario de Mesina; más 500 reales = piastras 1.250 consignadas por el P. Fernando Martos. El 15 de Octubre entregó Fr. Alonso Campeño reales de 8, 15.100 = piastras 17.714, dados por el P. Antonio del Castillo, limosna de S. M. C. Otra limosna del P. Fernando Martos, Comisario General en Nápoles, de 350 zequines venecianos = piastras 875.

1664.

Marzo. Ingreso de 21.206 reales entregados por Fr. Juan Tamarén y dados por el P. Antonio del Castillo. Limosna del Rey *Nuestro Señor.*

Agosto. Se cumple la orden del Rey Católico *Nuestro Señor* de hacer una tapicería para el Santo Sepulcro con las armas de España.

1665.

Febrero. Llega la noticia de que el nuevo Custodio llegó a Jafa. *Fin del Libro Presente*: Siguen en letra distinta los empréstitos de 1.717.

11. CUENTAS 1665-1673

Libro encuadernado en pergamino. Mide 410×290 mm. Dorso 60 milímetros. En la cubierta superior: *Del 1665 hasta 1675.* Ninguna hoja de guarda. Todo en buena conservación. Empieza: *In nomine Domini, Amen. Da nota de cómo en el Capítulo General celebrado en Roma en Pentecostés 1 de Julio 1664 fué nombrado Custodio el P. Fr. Francisco María Pollizi de Menores Observantes, lector jubilado calificatore y consultor del Santo Oficio en el reino de Sicilia, de la Provincia de Val di Mazzara. Tomó posesión el 16 de Febrero de 1665.*

Sigue la contabilidad. Cómo se comenzaron las construcciones de los conventos de Gaza y Ramble.

Febrero 16. Ingreso del nuevo Guardián. Gastos de entrada según costumbre. Firman el Rmo. P. Pollizi; P. Manuel López, Discreto; Fr. Domingo Lardizábal.

Marzo. Varios ingresos de S. M. Cesárea, 566 piastras 20 medines, con ornamentos sagrados. De S. M. C. *Nuestro Señor* consignó el P. Alonso Campeño 24.900 reales de a 8 = piastras 28.386, con ornamentos sagrados para conservación y mantenimiento de los Santos Lugares.

Junio-Julio. Correspondencias del P. Cañizares desde Constantinopla. Peregrinación a los santuarios de Ain-Karen.

Agosto. Se envían santuarios al P. Antonio del Castillo y el P. Francisco de la Madre de Dios.

Octubre. Nota importante sobre la administración única e inmediata del Procurador.

Diciembre. Regresan el Rmo. Padre Custodio de Trípoli, a donde había ido a tomar posesión del Hospicio.

1666.

Enero. Funerales por el alma del Rey *Nuestro Señor.*

Febrero. Correspondencia interesante del P. Cañizares desde Constantinopla. Obtiene varios documentos en favor de los franciscanos.

Abril. Ingreso: El 27 de Marzo entregó el P. Francisco Mexía, de la Provincia de San Miguel, 24.655 piastras dadas por el Comisario de Barcelona, P. Juan Rosende, por orden del P. Antonio del Castillo: limosna de Carlos II Nuestro Señor = piastras 17.613. El 21 entregó Fr. Francisco de Otaviano un tabernáculo de plata y otras joyas, donación de Felipe IV, y otros artículos, vestidos, etc. Se recibieron también otras pequeñas cantidades de otros sitios.

Mayo. Ingreso de 2.333 piastras de S. M. Cesárea con otros objetos. El P. Gaspar, Comisario General, envió al P. Cañizares a Constantinopla 533 piastras para los asuntos de Tierra Santa.

Agosto. Ingreso de 20.150 piastras entregadas el 11 de este mes por Fr. Juan de Tamarén, limosna de S. M. Carlos II, *Nuestro Señor* = piastras 71.157. Firman P. Francisco María Pollizzi, P. Manuel López, Fr. Domingo Lardizábal, etc.

Septiembre. Gastos que ocasionó el nuevo Hospicio de Trípoli comprado en Enero de 1666. Balance de los gastos e ingresos del gobierno del

P. Francisco María Pollizzi, comenzando el 17 de Febrero 1665-31 Diciembre 1666, en que se mandaron al Capítulo General.

Noviembre. Marchó el Custodio a Roma para asistir a la Congregación General.

1667.

Marzo. El Bajá de Damasco reclama el Hospicio de Jafa.

Mayo. Ingreso de S. M. C. *Nuestro Señor*; piastras 2.414 enviadas por el Comisario de Sicilia, P. Martos.

Junio. Otro ingreso de Alemania, piastras 350, y otro de S. M. Cesárea 1.120 piastras.

Julio. Ingreso de 27.445 piastras mandadas por el P. Antonio del Castillo y llevadas por Fr. Juan Floriz; limosna de S. M. C. Carlos II *Nuestro Señor.*

Agosto. Dos limosnas; una enviada por el Comisario General de Roma, P. Luis Giusticia, 1.875 piastras; otra llevada por el P. José Galiana, de la Provincia de Valencia, de 2.061 úngaros procedentes del *Sacro Imperio Romano.*

Diciembre. Escribe el P. Cañizares desde Constantinopla sobre sus gestiones para la restauración de la Cúpula del Santo Sepulcro y sobre celebrar Misa en el Santo Sepulcro, lo que ningún rito podía hacer.

1668.

Febrero. Gastos por el Hospicio de Nicosía. Comienzan las gestiones para restaurar la cúpula del Smo. Sepulcro. Se oponen los griegos y los religiosos se comprometen a pagar todos los gastos.

Abril. Ingreso de varios artículos y ornamentos sagrados, limosna de S. M. C. Nuestro Rey y Señor.

Junio. Llega la autorización de reparar la cúpula del Santo Sepulcro, conseguida por el P. Cañizares.

Agosto. Llegan a Jerusalén Fr. Juan Floriz y Fr. Juan Tamarén. Este entrega 15.030 piastras de los 25.200 que le dió el P. Antonio del Castillo. Por orden del Comisario quedan en Constantinopla 10.000 entregadas por Fr. Juan Floriz al P. Cañizares para los negocios de los Santos Lugares, todo limosna del Rey Carlos II Nuestro Señor.

1669.

Enero. Empieza a notarse la ruina que amenazaba el Santo Sepulcro. Firman: P. Pollizzi, P. Juan Rosende, P. Santo de Mesina, Fr. Domingo de Lardizábal, etc.

Abril. Hoyyet por el Hospicio de Gaza. Autorización para reforzar los arcos de la Cúpula del Santo Sepulcro. Llega el P. Cañizares y se entrevista con el Cadí de Jerusalén.

Mayo. Ingreso de 28.262 piastras entregadas por Fr. Bartolomé de la Hoz; limosna del Rey Carlos II y sus vasallos. Llega el nuevo Presidente Custodial P. Teófilo di Nola, de la Provincia de *Terra-Laboris,* y toma posesión del cargo el 1 de Junio de 1669.

Junio. Se marcha el P. Cañizares a Constantinopla para los asuntos de restauración de la cúpula, y el P. Custodio al Capítulo General.

Julio. Firman el P. Teófilo de Nola, P. Juan Rosende, Fr. Domingo de Lardizábal, etc.

Septiembre. Ingreso de 25.150 reales = piastras 27.372, entregadas por Fr. Juan Tamarén, limosna del Rey Carlos II *Nuestro Señor.*

1670.

Marzo. Ingreso de dos limosnas: una de Indias con diamantes, procedentes del Comisario de Indias, y otra de 1.375 piastras entregada por Fr. Juan Floriz, limosna de S. M. C. el Rey Nuestro Señor.

Mayo. Confirmación del Hoyyet para restaurar la cúpula del Santo Sepulcro. *Ingreso* de 11.250 entregadas por el Comisario P. Simón García procedentes de S. M. Cesárea.

Septiembre. Ingreso de 27.720 piastras llevadas por Fr. Juan de Tamarén = reales 24.900, limosna de S. M. C.

Noviembre. Se envían varios santuarios a los Comisarios de España.

1671.

Firman las cuentas: P. Nola, P. Buenaventura Sangrain, P. Clemente di Aversa, Fr. Domingo de Lardizábal.

Marzo. Llega a Jerusalén el P. Rafael de Ventayol.

Agosto. Los religiosos, P. Pedro de Lara, P. José de León y F. Juan Floriz fueron a Líbano a posesionarse de un Hospicio (Harisa?).

Septiembre. Ingreso de 25.150 piastras = reales 24.812 entregadas por Fr. Juan de San José de la Provincia de Castilla, de orden del Comisario General, Fr. Andrés de Fuenmayor: limosna de S. M. C. Nuestro Señor.

Octubre. Se hacen algunas mejoras en San Juan.

1672.

Abril. Ingreso de 23.598 reales llevados por Fr. Juan Tamarén y entregadas por el Comisario General P. Andrés de Fuenmayor; limosna de Carlos II, Nuestro Señor. En el mismo día, 23 de Marzo, entregó Fr. Juan Andrés Lago cantidades en especie, donación del P. Martos, Comisario de Sicilia.

Septiembre. Autorización para reparar el Convento e Iglesia de Belén. Se envían al Capítulo General las cuentas de tres años y cuatro meses del gobierno del P. Teófilo. Entre estos gastos figuran los que hizo el P. Cañizares desde el 6 de Octubre de 1663 a Diciembre del mismo año en Constantinopla; los gastos de libertad de dos religiosos españoles cogidos cautivos en Rodas; gastos del nuevo Hospicio de Gaza, etc.

Octubre. Compra de un terreno junto al Convento de Belén. Ingreso de 14.920 reales = piastras 15.150, entregadas por Fr. Juan José, Provincia de Castilla, de orden del Comisario General P. Andrés de Fuenmayor; limosna de 1.672 piastras enviadas por el Comisario de Roma P. Luis Justicia; más otra de Toscana de 1.728 piastras.

Noviembre. Cuestiones entre los religiosos y el Cónsul de Venecia, que quería apoderarse del Hospicio del Cairo. Fué solucionado favorablemente por el P. Juan Andrés Lago y su compañero Juan Marino, españoles. Firman las cuentas: P. Nola, P. Francisco Alonso, Fr. Leonardo du Clou, Clemente d'Averza, secretario, y Fr. Domingo de Lardizábal.

1673.

Agosto. Correo de Constantinopla con la autorización para reparar y habitar el Convento de la Natividad de San Juan.

Septiembre. Ingreso de 14.850 piastras entregadas por Fr. Juan Ta-

marén de orden del Comisario General P. Andrés de Fuenmayor, limosna de S. M. C. Carlos II, Nuestro Señor. Llevó, además, ornamentos sagrados, regalo del mismo Rey.

Octubre. Gastos por los viajes que hizo el P. Calahorra a la Trasjordania. Noticia de las Capitulaciones entre Francia y Turquía.

Noviembre. Encarcelamientos de varios religiosos de Saida y secuestración de los santuarios que llevaba Fr. Juan Tamarén a España. El Procurador va a Ramble a recibir al nuevo P. Guardián (Custodio).

12. LIBRO DE CUENTAS DE 1673-1683

Libro en mala conservación. Mide 350 × 240 mm.; de dorso, 90. Cubierta en vitela y cartón. Papel fuerte. Una hoja de guarda al principio y 3 al fin. Empieza con el gobierno del P. Claudio di Lodi, Predicador General de la Provincia de Milán, 14 de Diciembre de 1673.

1674.

Enero. Van a la Cristiandad el Rmo. P. Teófilo y su Secretario, Padre Clemente d'Aversa. Pleito con los Armenios, que deseaban celebrar en el Santo Sepulcro. Lo ganaron al principio, pero al fin lo perdieron.

Febrero. Gastos en el Hospicio de Damasco. *Ingreso* de 7.986 enviadas por el P. Simón García, confesor de la Emperatriz y Comisario General de Alemania.

Marzo. Interesante relación de lo que sufrieron varios religiosos por parte de los Griegos, cuando adornaban el Santo Sepulcro. Se obtiene nueva autorización para recuperar el Convento de la Natividad de San Juan y habitar en él tres religiosos. Se toma posesión del Santuario, se hacen varias reparaciones y se celebran solemnes cultos por el acontecimiento.

Mayo. Ausencia del Rmo. P. Custodio a Constantinopla para tratar la recuperación de los Santos Lugares. Queda de Presidente Custodial el P. Giovanni Bonsignori.

Junio. Llega de Constantinopla el P. Cañizares. Noticia de la muerte del P. Lodi.

Julio. Pleito con los vecinos de Ain-Karen que pretendían la iglesia de San Juan.

Septiembre. Regresa a Constantinopla el P. Cañizares.

Noviembre. Ingreso de 15.609 reales entregados por Fr. Juan Tamarén: limosna de Carlos II, Nuestro Señor. Llevó, además, otros objetos y artículos alimenticios.

1675.

Regalos a los vecinos de San Juan.

Febrero. Llegada a Jerusalén de Fr. Juan Monages, Provincia de Cataluña, que se salvó milagrosamente de un naufragio en Cesarea de Palestina.

Abril. Cartas del P. Cañizares notificando que el Patriarca Griego de Andrianópolis trabaja activamente contra nuestros derechos en el Santo Sepulcro. Se obtienen varios documentos del Cadí en favor nuestro sobre el Santo Sepulcro, Belén y San Juan.

Junio. Ingreso de 15.000 reales entregados por Fr. Juan de San José y enviados por el Comisario General, P. Andrés de Fuenmayor; limosna de S. M. C. Nuestro Señor.

Julio. Se obtiene autorización para celebrar con precedencia sobre los otros ritos la procesión del Domingo de Ramos en el Santo Sepulcro. Pequeño ingreso de 1.000 piastras del Comisario de Nápoles, P. Lucas de la Carrera, y del de Sicilia, P. Fernando Martos.

Agosto. Siguen varios gastos causados por los vecinos de San Juan.

Septiembre. El 12 de este mes terminó el gobierno del P. Giovanni. El 11 de 1675 entró en Jerusalén el Rmo. P. Tomás de Caltagirone, de la Provincia Observante de Valdenoto. Llevó una limosna de 2.515 piastras del Sacro Real Imperio.

Octubre. Cartas del P. Cañizares en que comunica la pérdida de los santuarios y el triunfo de los Griegos. Va de Comisario a Constantinopla el P. Jaime Guillo (español). Ingreso de 24.990 reales entregados por Fr. Juan de Tamarén, enviados por el Comisario General, P. Andrés de Fuenmayor, limosna del Rey Nuestro Señor, Carlos II, para conservación y manutención de los Santos Lugares.

Noviembre. Reparación del convento de Nicosía. Importantísima relación de cómo se perdieron los Santuarios y San Juan. Marcha el P. Cañizares a Roma para informar, y el Rmo. P. Custodio a Constantinopla.

1676.

Mayo. Siguen los gastos en el convento de San Juan. Nota muy interesante. Se volvió a tomar posesión del santuario. Suma de los gastos hechos por el P. Cañizares en Constantinopla; compra de una casa para habitar; construcción del Hospicio. En la nota se comprenden los gastos hechos por los Padres José Galiana y Andrés de Logomarcino, suplentes del P. Cañizares, y la recuperación de la iglesia de San Juan.

Junio. Llega de Constantinopla el documento de propiedad sobre el santuario de San Juan. Se adecenta el santuario y se celebra con gran regocijo el acontecimiento.

Octubre. Ingreso de una pequeña limosna de Génova: 1.717 piastras.

1677.

Continúan los gastos para adecentar el convento e iglesia de San Juan.

Febrero. Ingreso de 25.060 reales = piastras 26.824, entregadas por Fr. Juan de San José y enviadas por el P. Comisario General, limosna de S. M. Carlos II, Nuestro Señor.

Marzo. Peregrinación al sepulcro de San José.

Abril. El P. Rafael Ventayol va de Damasco a Constantinopla. Ingreso de 25.030 reales = piastras 26.281, entregadas por Fr. Juan Tamarén, enviadas por el Comisario General P. Andrés de Fuenmayor, limosna de Carlos II, Nuestro Señor. Llevó, además, un cuadro de San Zacarías para la iglesia de San Juan.

Septiembre y Octubre. Varios gastos por el convento de Ain-Karen. Ingreso de pequeñas limosnas: varios objetos de Alemania; 3.578 piastras de Portugal e Italia y 884 de Lombardía.

Diciembre. Pequeña entrada de 1.450 piastras del Comisario de Nápoles, P. Juan Andrés de Logomarcino.

1678.

Enero. Continúan los gastos en el convento y santuario de Ain-Karen.

Mayo. Gastos por los viajes que hizo el P. Calahorra con motivo de escribir las Crónicas y Biografías. Firman: PP. Bonsignori, Presidente; Salvador Ferrán; Fr. Domingo Lardizábal.

Agosto. Regreso del P. Calahorra de Galilea, Transjordania y otros lugares. Ingreso de 12.500 reales entregados por Fr. Juan Tamarén, enviados por el Comisario P. Andrés de Fuenmayor. Llevó otros objetos y cuatro retablos para los cuatro altares de la iglesia de San Salvador con otros cuadros.

Noviembre. Continúa de Presidente de Damasco el P. Ventayol. Nota de varios gastos hechos por el Rmo. P. Custodio y por el P. Cañizares en el tiempo que estuvo en Constantinopla litigando con los griegos y cuando se fué a la Cristiandad. Figuran también los gastos de reparación del Hospicio de Gálata (Constantinopla).

El 14 de Noviembre 1678 entró en Jerusalén el Rmo. P. Pedro Marino Sormani de Milano, de la Provincia de Milán, el cual tomó posesión de Tierra Santa, encontrándose de Presidente el P. Giovanni Bonsignori. Ingreso de 5.249 1/4 piastras de Venecia. El mismo día (14 Noviembre) entregó Fr. Juan de San José 12.530 reales enviados por el Comisario P. Andrés de Fuenmayor; limosna de S. M. C. Nuestro Señor = piastras 13.181 1/2.

Diciembre. Llega a Jerusalén el P. Díaz (Buenaventura).

1679.

Febrero. Se confirma el documento de propiedad sobre San Juan.

Abril. Ausencia del Procurador Fr. Domingo de Lardizábal a Constantinopla para trabajar en la recuperación de los Santos Lugares. Estado en que deja la contabilidad de la Procura. Queda de Procurador el P. Salvador Ferrán. Ingreso de 1.679 piastras y otros objetos enviados por el Comisario de Sicilia P. Fernando de Martos.

Junio. Firman las cuentas el Rmo. P. Pedro Sormani; P. Giovanni Bonsignori; Fr. Salvador Ferrán, Procurador. Ingreso de Génova, 1.360 piastras. De la Comisaría de Nápoles, entregada por el P. José Tramuelles, de la Provincia de Cataluña, 1.216; 533 entregadas por Fr. Juan de San Diego, de la Provincia de Granada, limosna del P. Fernando Martos; 2.757 del Comisario General de París.

Agosto. Ingreso de 23.541 1/2 piastras entregadas por Fr. Juan Tamarén y enviadas por el Comisario General.

Octubre. Se compra el lugar de la Visitación de Santa Isabel, y casas en San Juan. Gestiones por la compra del Santuario de Santa Isabel.

Diciembre. Se trata de recuperar el Tabor.

1680.

Febrero. Se rescata a Fr. Juan Tamarén.

Mayo. Se empieza a trabajar el campo de Santa Isabel. Ingreso de 1.000 piastras del Duque de Toscana con otros objetos.

Junio. Obras en San Juan.

Agosto. Se obtiene autorización para celebrar Misa en Santa Ana.

Septiembre. Ingreso de 25.000 piastras entregadas por Fr. Juan de

San José y enviadas por el Comisario General. Además llevó ornamentos sagrados y un cuadro de San Juan Bautista, limosna de Carlos II. Otra limosna de Milán, 6 reales.

1681.

Enero. Obras en el Santuario de la Visitación.

Febrero. Ingreso de 1.650 zequines venecianos de la Comisaría de Nápoles, limosna de bienhechores.

Febrero. Entregó Fr. Juan de Tamarén 25.000 reales enviados por el Comisario General de Madrid, P. Andrés Fuenmayor.

Marzo. Propina al Santón del Sepulcro de la Virgen por la fiesta de San José.

Abril. No se hacen los cultos de Semana Santa en el Santo Sepulcro por impedirlo los griegos.

Mayo. Se envía al Rey de España un croquis del convento de San Juan. Ingresos de 1.702 zequines = 236 piastras de la Comisaría de Génova y Lombardía.

Junio. Siguen los pleitos con los vecinos de San Juan.

Julio. Ingreso de 1.158 úngaros de Bohemia.

Noviembre. Siguen varios gastos por el convento de San Juan.

1682.

Enero. Litigio con los griegos sobre el campo de los Pastores.

Febrero. Ingreso de 3.900 zequines venecianos; 200 úngaros y 10.019 reales entregados por Fr. Juan Merín, Provincia de Castilla, y enviados por el Comisario General de Madrid; limosna de Carlos II. Firman el P. Carlos Francisco Morandi, Presidente de Tierra Santa.

Abril. Ingresos varios entregados por Fr. Juan de San José; en dinero entregó 25.000 reales = piastras 26.299; limosna de Carlos II, Nuestro Señor. Se trata de la fundación de un colegio en Quesruan (Siria).

Octubre. Muerte del Presidente de Tierra Santa P. Carlo Francisco Morandi. Continúan varios gastos por el convento e iglesia de San Juan

1683.

El 21 de Enero entró en Jerusalén como Custodio el P. Pietro Antonio Grassia di Cantu, de la Provincia de Milán. Ingreso de 3.209 piastras enviadas por el Comisario de Nápoles P. José Tramuelles.

Febrero. Ingreso de 25.000 reales = 26.785 piastras entregadas por el P. Comisario Pedro Diaz y enviadas por el Comisario General P. Alonso Robles. Además entregó 150 zequines y 25 reales de la Excma. Duquesa de Avero para comprar el lugar de la Visitación de Santa Isabel. Sigue otra limosna enviada por el Comisario de Nápoles. Firman el P. Antonio de Cantu, P. Francisco Boffarull, Guardián del convento de San Juan; P. Salvador Ferrer, etc.

Junio. Se trata de una nueva construcción en el Convento de Nazaret y gastos que se desembolsaron en ella.

Noviembre. Ingreso de 25.448 reales de 8 entregados por Fr. Juan de San José y enviados por el P. Comisario Alonso de Robles, limosna de Nuestro Señor Carlos II. Otro ingreso de 25.274 piastras y 509 zequines entregados por el P. Juan Marín y enviadas por el P. Robles.

Diciembre. Lista de los gastos de la construcción del convento de Nazaret.

13. CUENTAS DE 1684-1687

Libro encuadernado en cartón. Una hoja de guarda al principio. Mide 360 × 250 mm. En la cubierta: *1684-1687.* De dorso 30 mm. Contiene la contabilidad del gobierno del Rmo. P. Pietro Antonio Grassi de Cantu. Faltan las cuentas desde abril de 1686. Papel fuerte.

1684.

Continúan los litigios con los vecinos de Ain-Karen sobre el Santuario de San Juan.

Febrero. Se inaugura la casa de Santa Isabel.

Mayo. Muerte del P. Salvador Ferrer, Vice Procurador, ocurrida en 11 de Mayo de 1684. Fué nombrado el P. Rafael Ventoyol, Presidente de Damasco. Exigencias del Cadí por el nuevo nombramiento. Varios gastos por los conventos de Belén, San Juan, Ramble, Nazaret, colegio de Damasco, de Harisa.

Junio. Gastos por conservar los santuarios de Ain-Karen.

Julio. Id. por el Monte Olivete. Id. por los cuatro conventos: San Salvador, Belén, San Juan y Santo Sepulcro.

Octubre. Firma, Presidente del Santo Monte Sión, el P. Giuseppe Andrea Romano.

1685.

Febrero. Nota de los gastos que se hacen en tiempo del P. José Andrea Romano, elegido Presidente por muerte del P. Grossi. Ingreso de 6.539 piastras.

Abril. Ingreso de 19.509 reales entregados por el P. Francisco de San Antonio, de la Provincia de Andalucía, enviados por el Comisario General P. Alonso Robles: limosna de Carlos II y sus vasallos = piastras 20.484,20. En el mismo día 13 de Abril, entregó Fr. Nicolás Cabañes, de la Provincia de Cataluña, 3.000 piastras, enviadas por el Comisario de Nápoles, P. José Tramuelles. Llevó otros varios objetos.

Junio. Siguen los gastos por conservar el santuario de San Juan.

Julio. Ingreso de 6.276,10, piastras provenientes del Sacro Imperio, y varios objetos.

Agosto. Ingreso de 20.194 reales entregados por Fr. Juan Marín, enviados por el P. Comisario General, P. Alonso Robles. Llevó otros varios objetos y cuadros, uno de Santa Elena, regalado por la Duquesa de Avero. Todo limosna de Carlos II, piastras 23.828. De Milán entregó el mismo religioso 1.500 reales = piastras 1.575, con otros objetos y artículos provenientes de Milán, Génova y Mallorca.

Septiembre. Firma como Presidente de Tierra Santa el P. Angelo Salvatore di Forli.

Octubre. Toma posesión de Custodio el P. Angelo Salvatore el 27 de septiembre de 1685, de la Provincia Observante de Bolonia.

Noviembre. Algunos gastos para salvar de la prisión al Cónsul del Cairo, Torrelli.

Diciembre. Siguen los gastos por el Señor Torrelli. Los griegos pretenden impedir a los religiosos celebrar la procesión de Navidad en la Basílica. Interesante relación del Procurador P. Ventayol sobre este asunto.

1686.

Marzo. Nota del gasto que se hará en el gobierno del P. Angélico de Milano, de la Provincia de Milán, Custodio de Tierra Santa y Guardián del Santo Monte Sión.

14. CUENTAS DE 1687-1693

Mide 450 × 330 mm.; de dorso 60. En el dorso: *Libro de las Cuentas de la Procura General, Noviembre de 1687 hasta último de Diciembre de 1693.* En buena conservación. Una hoja de guarda. *Libro d'Conti di questa Procura di San Salvatore e tutta la Terra Santa incominciando a 1.° Nov. 1687 cuando mandato Li antecedenti Conti en el sopradetto mese e anno a Capitolo Generale che se ha di celebrare in Roma el siguente anno d' 1688 sotto il governo dil Rmo. P. Pietro Marino Ministro Generale del Ordine restando questa Procura nella dispositione seguente approuata e firmata dal Venerabil Discretorio come pare nel antecedente Libro d'Conti.*

A continuación se ponen los gastos en general, pero sin orden de diario. Firman: Custodio, el P. Angélico de Milano y Fr. Rafael Ventayol, Procurador.

Ingreso de 450 piastras de un peregrino inglés. Firma, Presidente de T. S. Fr. Paolo de Miglianico.

1688.

Ingreso de reales 25.200 entregados por Fr. Gaspar Mancho, de la Provincia de Cartagena, enviados por el P. Robles, Comisario, limosna de Carlos II, Nuestro Señor; otra limosna enviada por el Comisario de Nápoles P. Tramuelles; más otra tercera del Comisario de Mallorca, P. Pedro Fornés.

Abril. Se renueva la procesión del Viernes Santo impedida desde hace nueve años por los griegos.

Mayo. Firma Presidente de Tierra Santa el P. Donato di Milano.

Junio. Ingreso de 26.168 piastras entregadas por Fr. Felipe Ramos y enviadas por el P. Alonso Robles: limosna de Carlos II.

Diciembre. Ingreso de 2.036 piastras, limosna del Rey Cristianísimo de Francia.

1689.

Febrero. Ingreso de 4.193,8 piastras, limosna del Imperio. Firma Guardián P. Gregorio de di Parghelia, Custodio.

Mayo. Incendio del convento de Belén y reconstrucción. *Ingreso* de 1.060 piastras del Comisario de Milán.

Junio. Los griegos pretenden impedir la procesión que se hacía cuando entraba el nuevo Custodio.

1690.

Abril. Compra de dos casas: una junto a la iglesia de San Juan y otra junto al Santuario de Santa Isabel.

Junio. Ingreso de 50.177 reales entregados por el P. Juan del Río, de la Provincia de Sevilla, Comisario, y Fr. Gaspar Mancho, enviados por el P. Robles. Firman, Guardián P. Gregorio di Parghelia y Fr. Rafael Ventayol. A continuación una nota de Fr. Domingo de Lardizábal sobre los gastos que hizo para recuperar los Santos Lugares en Constantinopla, desde 1 de Mayo 1679 hasta su regreso a Jerusalén, 25 de Junio 1690, conseguidos los documentos favorables a los religiosos y cristiandad. Interesantísima relación de su viaje y gestiones. El 27 de Junio fué a Belén y los griegos tuvieron que entregar el Santo Pesebre y las llaves de la Cripta Obtuvo también Fr. Domingo Lardizábal autorización para restaurar la Cúpula del Santo Sepulcro.

Julio. Se notifica a los príncipes católicos, entre éstos al Rey de España, la recuperación.

Agosto. Se coloca de nuevo la estrella que habían quitado los griegos en la cripta de la Natividad.

Octubre. Ingreso de 4.000 piastras de la Comisaría de Francia; de 1.200 zequines de Milán; 1.675 piastras de Saboya y 2.700 de Croacia con algunos ornamentos.

Diciembre. Ingreso de 25.000 piastras entregadas por Fr. José López, de la Provincia de la Concepción, enviadas por el P. Alonso Robles.

1691.

Enero. Ingreso de 27.500 piastras entregadas por Fr. Miguel de San Jerónimo, de la Provincia de Andalucía, enviadas por el P. Alonso Robles.

Marzo. Fiesta de San José celebrada en su *santo sepulcro de Getsemaní.*

Julio. Ingreso de 29.000 reales, entregados el 22 del mes, por Fr. Gaspar Mancho, enviados por el P. Alonso Torres. Otro ingreso de 25.000 reales fué entregado por Fr. Damián de la Provincia de Andalucía, con varios ornamentos sagrados. Todo limosna de S. M. Católica. Otro tercer ingreso de 5.078 de Portugal. De Génova se recibieron varios ornamentos.

Octubre. Ausencia del Custodio a la Cristiandad. Llegada del nuevo Custodio. Pequeño ingreso, de piastras 1.215, de la Comisaría de Alemania y diversos artículos para la enfermería enviados de Venecia. Firma el nuevo Custodio P. Giovanne Bauttista d'Atina.

Noviembre. El 20 de Octubre llegó el nuevo Custodio, de la Provincia del Principado. Estado económico de la Custodia. *Ingreso* de 150 zequines del Comisario de Nápoles.

1692.

Continúan algunas pequeñas contiendas con los vecinos de San Juan. Ingreso de 22.160 piastras entregadas por el P. Juan del Río, Provincia de Sevilla, enviadas por el Comisario General, P. Robles. De Mallorca se recibieron mantas.

Mayo. Los cristianos quieren abandonar Nazaret por la miseria que pasaban. El Discretorio acuerda ayudarles económicamente para conservar el Santuario.

Julio. Ingreso de 22.000 piastras entregadas por el Comisario Colector, P. Miguel de San Jerónimo, enviadas por el P. Alonso Robles; limosna de Carlos II, *Nuestro Señor.* Entregó, además, cuadros. De Génova y

Toscana se recibieron vestidos; del Comisario de Portugal 5.000 reales de 8.

Septiembre. *Ingreso* de 27.686 piastras entregadas por Fr. Damián del Castillo, enviadas por el P. Robles; limosna del Rey Carlos II, *Nuestro Señor.*

Noviembre. Disturbios en San Juan. Se trasladan varias cosas a Belén.

1693.

Enero. Compra de una casa en San Juan.

Agosto. *Ingreso* de 24.900 reales más 500 de un pedazo de oro=piastras 30.480 entregadas por Fr. Juan Marín, enviadas por el P. Robles; limosna de S. M. Católica *Nuestro Señor.* Figura en este mes otra limosna de Nápoles 8 piastras 2.497, dadas por el P. Comisario de Nápoles. Además una lámpara. Al margen la siguiente nota: «*En la secretaría hay un libro en que se dice fué hecha con 1.000 escudos de Nápoles. Lo que desmiente el Copista. Se hizo, escribe, con plata, dinero de España, según consta del Libro público*».

Septiembre. Reparaciones de la cúpula de la Ascensión por la Custodia. *Ingreso* de 5.000 reales y una lámpara para el Calvario, limosna de S. M. Pedro de Portugal.

Noviembre. Compra de terreno y casas en San Juan. *Ingreso* de 25.000 reales=piastras 30.000 entregadas por Fr. Gaspar Mancho, y enviadas por el P. Robles; limosna de S. M. Católica el Rey *Nuestro Señor.*

Diciembre. Compra de terreno en San Juan. Preparativos en Jafa para transportar la madera que se empleará en la restauración del Santo Sepulcro. Nota sobre el nombramiento de Procurador en el P. Rafael Ventoyol. El Procurador anterior, P. Lardizábal, rinde cuentas y se viene a la Cristiandad. Firman, entre otros religiosos, el P. Giovanni Bautista d'Antina, Guardián, y Fr. Domingo Lardizábal.

15. LIBRO DE CUENTAS 1694-1695

Libro encuadernado en cartón y piel. Dos hojas en blanco al principio y una al final. Mide 460×330 mm. Dorso 60 mm. Papel fuerte.

Al principio advierte el P. Ventayol que fué nombrado Procurador por el General P. Juan Albín. Estado de la Procura. A continuación se firma como Procurador.

1694.

Marzo. Ingreso de 2.250 piastras provenientes de la Comisaría de Viena.

Mayo. *Ingreso* de 2.047 1/4 piastras de Milán.

Junio. *Ingreso* de 30.000 piastras=reales 25.000, entregados por Fr. Nicolás Cabañes, y enviados por el P. Alonso Robles, limosna de S. M. Católica Carlos II.

Septiembre. Interesantísima relación de la construcción del convento de San Juan. Se comenzó el 2 de Mayo de 1694 y se terminó el 2 de Septiembre de 1694. Sumó todo el gasto piastras 52.379.

Noviembre. Ingreso de 24.870 reales=piastras 30.341, entregadas por Fr. Pedro Torrente, de la Provincia de Barcelona, limosna de S. M. Católica. Otro *ingreso* de 2.500 piastras de la Comisaría de Nápoles.

1695.

Marzo. *Ingreso* de 24.950 reales=piastras 31.686 entregadas por Fray Damián del Castillo y enviadas por el Comisario General, P. Sebastián de Arroyo. Otro ingreso de 4.377 piastras de la Comisaría de Toscana.

Abril. Cuestiones con los griegos sobre la ceremonia del Fuego sagrado. Regreso de Fr. Domingo de Lardizábal del Capítulo General. Vuelve con la patente de Procurador Dice que es de la Provincia Observante de Sevilla.

Junio. Marcha el Procurador a esperar al nuevo Custodio a Jafa. Llegada del nuevo Custodio Rmo. P. Baltasar Caldera, de la Provincia de Milán.

Julio. Arreglo de caminos para trasladar los materiales de restauración de la cúpula.

Diciembre. Siguen molestando los vecinos de San Juan.

1696.

Enero. *Ingreso* de 4.500 piastras del Sacro Romano Imperio.

Mayo. Ingreso de 15.000 piastras del de Portugal, más otras joyas y una estrella para la iglesia de San Juan. Otra partida de España de 34.490 reales=29.990 piastras, entregadas por Fr. Marín, de la Provincia de Castilla, enviadas por el Comisario P. Arroyo con otros artículos y cuadros: limosna de S. M. Católica.

1697.

Celebración de la fiesta de San José en su *sepulcro de Getsemaní.*

Abril. Ingreso de 24.825 reales=piastras 32.272 entregadas por Fray Juan Aparicio, de la Provincia de Valencia, enviadas por el Comisario de Madrid, P. Francisco Muñoz, limosna de Carlos II. Se enviaron, además, de Valencia y Mallorca víveres. Otras limosnas pequeñas de Nápoles, Milán y Saboya.

Septiembre. Ingreso de 29.806 reales=piastras 36.772 entregadas por Fr. Juan Maestre, de la Provincia de San Miguel, enviadas por el Comisario General, P. Muñoz, limosna de S. M. C. Carlos II. De S. M. Cesárea se recibieron 4.500 piastras.

Noviembre. Muerte de Fray Domingo Lardizábal.

Diciembre. Llegada del nuevo Custodio, P. Francisco a Santo Floro y del nuevo Procurador P. Rafael Ventayol. *Ingreso* de 30.800 reales=piastras 38.200 entregadas por Fr. Juan Marín, enviadas por el P. Muñoz. Además consignó mucho material de madera, plomo, hierro para la restauración de la cúpula. Exigencias pecuniarias del Bajá y amenazas contra los cristianos y santuarios.

1698.

Mayo. Ingreso de piastras 6.600 de Portugal.

Junio. Se confirma la autorización para restaurar la cúpula del Santo Sepulcro. Se oponen los griegos.

Septiembre. *Ingreso* de 4.760 piastras del Rey de Francia.

Noviembre. *Ingreso* de 25.200 reales=piastras 30.540 entregadas por Fray Juan Aparicio enviados por el Comisario General, P. Muñoz: limosna de Carlos II. Entrega de material de hierro para la cúpula.

1699.

Se confirma el firmán sobre San Juan. *Ingreso* de 60.000 reales entregados por Fr. Juan Baquerizo y enviados por el P. Francisco Muñoz: limosna de Carlos II = piastras 78.000. Del Rey de Francia se recibieron 1.905 piastras.

Mayo. Ingreso del Emperador del Sacro Imperio, 4.476 1/4. De Venecia drogas, y de Génova dos cajas de azúcar.

Septiembre. Ingreso de la Comisaría de Nápoles piastras 3.000 y hierro; de Milán piastras 3.242 y otros artículos. De España entregó el P. Pedro Díaz 25.000 reales enviados por el P. Muñoz.

16. CUENTAS DE ENERO DE 1700-DICIEMBRE 1709

Libro en buen uso. Mide 470 × 330 mm. En la cubierta el escudo de Tierra Santa. *Del Enero de 1699 hasta Diciembre de 1709.* Dorso 60 mm. Ninguna hoja de guarda.

1700.

Al principio se dice que las Cuentas de seis años se enviaron al Capítulo General a últimos de Diciembre de 1699, siendo Maestro General el Padre Mateo de San Esteban. Firman el P. Stephano de Napoli, presidente de Tierra Santa, Fr. Rafael Ventayol, etc.

Febrero. Ingreso de 5.797+22 piastras+22 medines entregadas por Fray Ignacio de Armenriz, de la Provincia de Vizcaya, enviados por el Padre Muñoz, limosna de Carlos II con otros artículos y un cáliz para el convento de San Juan.

Junio. Los turcos gestionan la expulsión del Cónsul francés.

Agosto. Ingreso de 56.000 reales=piastras 70.050, entregados por Fray Juan Marín, enviadas por el P. Muñoz, limosna de Carlos II. De Portugal se recibieron 8.860 piastras, limosna de S. M. don Pedro. De Viena 4.594, y de Nápoles 2.875.

1701.

Llegada del nuevo Custodio P. Bonaventura di Magiori, Provincia del Principado.

1702.

Mayo. Ingreso de piastras 4.390 de Toscana, y de Milán 4.095.

Septiembre. Ingreso de 74.000 reales=piastras 89.500 entregadas por Fr. Juan Marín, enviadas por el P. Muñoz, limosna del Rey Felipe V, Nuestro Señor. De Portugal se recibieron piastras 10.285, limosna del Rey D. Pedro de Portugal.

1703.

Amenaza el Cadí arruinar la iglesia de San Juan. Se consigue evitarlo. Curiosa relación sobre un maronita que se hizo pasar como Procurador en Roma.

Septiembre. Importante relación sobre lo que sucedió el día de la Natividad de la Virgen en el Santuario de Santa Ana. Los árabes, no contentos con la propina que es les dió, promovieron disturbios contra nuestros religiosos cuando fueron a decir Misa en el Sepulcro de la Virgen.

1704.

Abril. Tiranías impuestas por el Bajá y descontento general en Jerusalén.

Mayo. Ingreso de 36.000 piastras entregadas por Fr. Damián del Castillo, Provincia de Valencia; 6.000 quedaron en Constantinopla por orden del P. Muñoz, limosna de Felipe V.

Junio. Ingreso de 35.000 reales=piastras 42.642 entregadas en Jerusalén por Fr. Juan Baquerizo, enviadas por el P. Comisario, P. Muñoz; limosna de S. M. Católica el Rey Felipe V, Nuestro Señor. Se recibieron también en Nápoles 7.500 piastras y de Génova 2.532.

Noviembre. Ingresos varios: del Rey de Francia, en Septiembre, 2.095 piastras; de Milán, en Noviembre, 4.340; de S. M. Cesárea, en Noviembre, 4.816 con varios objetos de Venecia. En Diciembre, de S. M. Católica, piastras 1.585.

1705.

Marzo. Ingreso de 29.500 reales más 2.000 enviados desde Cádiz. De esta cantidad fueron mandados a Constantinopla 8.500 por orden del Padre Muñoz. Todo limosna del Rey Felipe V.

Mayo. Llega el día 10 el nuevo Custodio Rmo. P. Constantino di Milano de la Provincia de Milán.

Agosto. Ingreso de 24.000 reales=piastras 28.800 entregadas por Fray Juan Baquerizo, más una lámpara del Duque del Infantado, todo limosna del Rey Nuestro Señor Felipe V.

Sigue una relación muy importante sobre las obras de restauración de la cúpula, materiales, caminos que hubo que arreglar; gastos que ocasionaron su conseguimiento. Las grandes vigas, se dice, fueron enviadas por el P. Muñoz y el Procurador de Tierra Santa en Madrid, P. Juan de la Cámara. Al fin una nota necrológica sobre Fr. Domingo Lardizábal.

Octubre. El día 30 entró en Jerusalén el M. R. P. Giuseppe di Sternatia, de la Provincia de San Nicolás de Bari, Guardián de Chipre. Debiendo ausentarse el Custodio al Capítulo General fué nombrado Presidente Custodial; pero muerto el Custodio antes de ausentarse, tuvo que tomar el cargo inmediatamente.

1706.

Enero. El Bajá pretende construir una mezquita en el Cementerio del Monte Sión y en la casa en que murió la Virgen.

Julio. Ingreso de 1.910 piastras con otros objetos: limosna de Francia.

Septiembre. Continúan los pleitos con San Juan. El 15 llegó a Jerusalén el nuevo Custodio, Rmo. P. Cayetano di Palermo, de la Provincia di Val di Masara.

Diciembre. Ingreso de piastras 1.122 con ornamentos sagrados, limosna de Saboya.

1707.

Febrero. Ingreso de 20.000 reales=piastras 25.000 entregados por Fray Damián del Castillo, enviadas por el Comisario General P. Muñoz, limosna de Felipe V. Otra limosna de 1.707 piastras, limosna de Mesina.

Julio. Ingreso por sufragios de S. M. Cesárea, piastras 6.250. En Febrero se firma Procurador el P. Pedro Francés.

Noviembre. Limosna de Viena, piastras 5.000; de Venecia artículos varios; de Nápoles, 3.625; de Florencia, artículos.

1708.

Julio. Limosna del Comisario de Francia, piastras 1.001,30 medines; de Florencia, 5.000; de Polonia, 858; de Milán, 5.000.

Agosto. Ingreso de España, 37.400 reales=piastras 46.750, entregadas por Fr. Damián del Castillo; limosna del Rey Felipe V. Sigue el estado general de la Caja.

Septiembre. Firma Presidente de Tierra Santa el P. Fr. Francisco di Monreale.

1709.

Enero. Se procura impedir la visita del Cadí a San Juan.

Abril. Ingreso de 23.000 reales entregados por Fr. Juan Marín; 7.000 fueron destinados por orden del P. Comisario de Madrid, P. Francisco Muñoz, a pagar ciertas deudas de Constantinopla=piastras 29.900, limosna de Felipe V.

Mayo. Limosna de Francia, piastras 405 con 32 medines.

Junio. Limosna de Génova, piastras 1.430 con ornamentos, comestibles y otros artículos.

Julio. Ingreso de 4.000 piastras de S. M. Cesárea; de Venecia, comestibles; de Nápoles, 8.000.

Octubre. Ingreso de 20.000 reales=piastras 29.100, entregados por Fray José Peralto, de la Provincia de Castilla, enviados por el P. Muñoz; limosna de S. M. C. Felipe V. Firman Presidente de Tierra Santa el Padre Francisco María de Levanto; Vice-Procurador, Fr. Juan Marín.

17. CUENTAS DE ENERO 1710-DICIEMBRE 1716

Libro en buen uso. Mide 490×330 mm.; de dorso 60 mm. En la cubierta superior: *Del 1710 hasta 1716.* Escudo de Tierra Santa. Tres hojas de guarda al principio.

1710.

Pretensión de preferencia en el Santo Sepulcro y en las ceremonias por parte de los griegos. Firman, Vice-Procurador, Fr. Juan Marín, y Presidente de Tierra Santa el P. Francisco María de Levanto.

Febrero. Toma posesión de cargo de Custodio el P. Lorenzo de San Lorenzo a Cozza di la Provincia de Roma. Varios *ingresos* de Florencia, de Viena y de Saboya en dinero y objetos. Firma Procurador el P. Rafael Ventayol.

Junio. Cuestiones por la construcción de la cúpula.

Noviembre. Toma el cargo de Procurador el P. Luis de Aranguren.

1711.

Abril-Mayo. Varios ingresos: de Portugal, objetos y cuadros; de Francia, objetos; de Milán, 6.000 piastras.

Agosto. Ingreso de piastras 59.760=reales 41.500, enviados por el Comisario P. Antonio Carrillo: limosna de Felipe V.

Septiembre. De Nápoles, objetos y 1.800 piastras.

1712.

Marzo. Toma el cargo de Procurador el P. Pedro Francés.

Abril. Ingreso de Florencia, piastras 6.450, con objetos y comestibles; de Mallorca, piastras 2.341 con víveres y vestidos.

Agosto. Ingreso de Mesina, piastras 1.500.

Septiembre. Id. de Cataluña entregada por Fr. Raimundo Casas, de la Provincia de Cataluña, y enviadas por el P. Carrillo, piastras 1.260=reales 900.

Octubre. Id. de Torino, piastras 1.284, con varios objetos.

Noviembre. Id. de Viena, 6.012 piastras. De *España* 32.000 reales=piastras 44.800, entregadas por Fr. Ambrosio Muñoz y enviados por el P. Carrillo, limosna del Rey *Nuestro Señor,* Felipe V.

1713.

Abril. Ingreso de 30.000 reales=piastras 70.000 con otros muchos objetos, y joyas entregadas por Fr. José Peralto, de la Provincia de Castilla, enviados por el P. Antonio Carrillo; limosna del Rey de España, Felipe V. De Venecia, varios objetos.

Junio. Id. de Viena, piastras 4.500; de Milán, 4.819; de Florencia, 30.000; de Nápoles, 6.000 con varios objetos.

Octubre. Ingreso de 30.000 reales=piastras 42.000, entregados por Fray Domingo de Goicoechea, Provincia de Andalucía, enviados por el P. Carrillo, limosna de Felipe V.

Noviembre. Id. de Nápoles, 1.500 en objetos; de Viena, 5.997 piastras; de Génova, 1.550 y objetos; de Francia, comestibles.

Abril. Id. 40.000 reales=piastras 56.000, entregados por Fr. Ambrosio Muñoz, enviados por el P. Carrillo; limosna de Felipe V. Además, del General Biedma, piastras 2.696.

Julio. Id. de Portugal, 11.200 piastras.

Agosto. Id. de 16.000 reales=piastras 22.400, entregados por el R. Padre Diego Andrade, Procurador General, y Fr. José Peralto; enviados por el P. Carrillo; limosna de Felipe V.

Septiembre. Toma el cargo de Procurador el P. Diego de Andrade. Estado de la Caja de la Procura. *Ingreso* de Venecia, piastras 7.500 y ornamentos sagrados.

Diciembre. Gastos por hacer la azotea del Sepulcro de la Virgen.

1715.

Febrero. Ingreso de 1.474 piastras entregadas por Fr. José Fluxía, Provincia de Mallorca, enviadas por el P. Vice Comisario de aquella isla Padre Antonio Roco. En el mismo mes entregó Fr. Domingo Goicoechea en Saida, 10.800 reales y en Lárnaca 1.800=12.000 reales=piastras 17.040, enviadas por el Comisario P. Carrillo; limosna de Felipe V.

Mayo. Id. de Viena, piastras 4.500; de Florencia, 2.100; de Saboya, 1.485 piastras.

Agosto. Ingreso de 25.000 reales=piastras 35.000, entregadas por Fray Ambrosio Muñoz. En el mismo mes el P. Antonio de la Purificación entregó en Saida 8.000 reales del Perú=piastras 10.400.

Octubre. Id. de un inglés, 200; de Nápoles, 7.500.

1716.

Abril. Id. de Francia, 2.017; de Génova, 1.522; de Milán, 5.700:
Julio. Id. de bienhechores de Mallorca, 150 piastras.

18. CUENTAS DE ENERO DE 1717-DICIEMBRE 1722

Libro en buena conservación: Mide 640×330 mm. De dorso 60 mm En éste se lee: «*Libro de Cuentas de la Procura General/ de primero/ de 1717/ hasta últimos di 1722*». En la cubierta primera el escudo ovalado de Tierra Santa con la inscripción *sigillum Terra Sanctae de 1717 hasta 1722.* Tres hojas de guarda al fin. Papel fuerte. Figuran, como Custodio, el P. José di Perugia, y Procurador General, P. Diego de Andrade.

1717.

Marzo. Ingreso de España, 30.000 reales=piastras 43.500; del Duque de Béjar, 73; otros de España 341.

Abril. Ingreso de Francia, 820 piastras. De Nápoles, 6.000.

Julio. Ingreso de la Comisaría de Sicilia, 1.200 piastras.

Octubre. Id. de S. M. Cesárea, 6.000 piastras; de Saboya, 1.269; de Florencia, 3.000.

1718.

Febrero. Id. de S. M. C. Felipe V, 30.000 reales=piastras 42.300.

Marzo. Id. de Génova, 1.500.

Abril. Id. del Rey de Francia, 984.

Agosto. Id. de Nápoles, 6.000 piastras; de Milán, 52.800; de Mallorca, 1.290.

Septiembre. Id. de Malta, 1.450 piastras; de Portugal, 1.200 piastras; de un caballero español, 30.

1719.

Abril. Id. de Austria y Bohemia, 12.000 piastras. Por otros conceptos y de otros países, pequeñas cantidades.

Figura como Presidente de los Santos Lugares el M. R. P. Carolo Giacinto di Pavia; Procurador, el P. Andrade.

Junio. Ingreso de España, 30.000 reales=piastras 44.439; de París, 787 con 33 medines.

Julio. Sin ingresos. Vice Procurador, Fr. Juan Bautista hasta que llegó el Procurador P. Andrés de Montoya, Predicador y Cronista de la Custodia. Estado en que dejó la Caja de la Procura y gastos que ha hecho en la cúpula del Santo Sepulcro.

Agosto. Ingreso de Nápoles, 9.000 piastras.

Septiembre. Ingreso de Florencia, 3.000 piastras. Firma el Procurador, P. Andrés de Montoya.

Diciembre. Nota de los gastos que se están haciendo en el Santo Sepulcro en material y obtenimiento de los firmanes; obsequios de las autoridades, obreros, santones, etc. Interesantísima relación de gastos. Siguen en el año 1720.

[En el Archivo de la Procura existe un importante manuscrito encuadernado en pergamino sobre los gastos ocasionados por los trabajos de la cúpula del Smo. Sepulcro.]

1720.

Enero. Custodio de los Santos Lugares, el Rmo. P. Filippo di Milano.

Febrero. Ingreso de Portugal, 24.000 piastras; del Sacro Imperio, 7.458. Siguen los gastos del Santo Sepulcro; mejoras en los plomos de la Basílica de Belén; habitaciones en San Salvador.

Marzo. Sin ingresos. Id. en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Septiembre. Ingreso de 60.000 reales=piastras 84.000. Firma el Procurador P. Lucas Póveda. De Génova, 1.585; de Portugal, 21.750; de Milán, 4.350.

Diciembre. Id. de Nápoles, 8.700 piastras; de Saboya, 1.235.

1721.

Pequeñísimas entradas. En Septiembre vuelve a firmar de Procurador el P. Andrés de Montoya.

Octubre. Ingreso de 62.000 reales=piastras 91.760. De Roma, entregadas por Fr. José Aguirre, 1800.

Noviembre. Id. de Toscana, 3.000.

Diciembre. Id. de Nápoles, 9.000.

1722.

Junio. Firma las cuentas como Vicario y Presidente de Monte Sión el P. Cristoforo Gerard.

Julio. Firma Presidente de Tierra Santa el P. Giacomo Lucca.

Agosto. Ingreso de 50.000 reales=piastras 75.000; limosna de S. M. C. Felipe V. Del Sacro Imperio, 12.000 piastras. En Marzo se escribe una nota sobre gastos de construcciones en San Salvador; coro, jardín, cocina, refectorio, dispensa, habitaciones; dos habitaciones sobre la Procura, sobre los almacenes y muros en torno al Convento.

Septiembre. Ingreso de Milán, 4.500 piastras.

Octubre. Id. de Portugal, 3.000 con 20 medines. De Nápoles, 9.000.

Noviembre. Id. de Portugal, 22.500; de Mallorca, 1.453; de Génova, 1.800.

19. CUENTAS DE ENERO 1723-DICIEMBRE 1728

Libro en buena conservación. Mide 460×300 mm. Anteportada. Tres hojas de usanzas; Portada: *Libro Nuevo/ hecho por el R. P./ F. Andrés De Mon/toya Predica/dor Chronista/ y Procurador/ General/De Tierra Santa/ Comienza/ desde/ Enero del A(ño)/ De M.D.C/C/XX/*1723. Orla en torno al título.

1723.

Noviembre. Ingreso de España, 20.000 reales entregados por Fr. José Peralto de Castilla; de Nápoles, 3.000 zequines; de Toscana, 841 zequines.

Noviembre. Firma Procurador el P. Tomás de San Francisco.

Diciembre. Vice-Procurador el P. José de Galilea.

Enero. Procurador P. Andrés de Montoya. En Noviembre firma Procurador el P. Tomás de S. Francisco. En Diciembre Vice-Procurador el P. José de Galilea.

1724.

Febrero. *Ingreso de España* 30.000 reales, entregados por Fr. Ambrosio Muñoz, de la Provincia de Castilla.

Abril. Ingreso de Portugal, 2.500 monedas de oro. De Francia se recibió este año 21 quintales de bacalao; de Viena, 2.500 úngaros; de Nápoles, 3.000 zequines; de Roma, 300 escudos; de Milán, 1.600 zequines.

Agosto. Ingreso de España, 20.000 reales, entregados por Fr. Vicente Bermejo, limosna de Luis I. Además entregó objetos de culto.

Noviembre. Ingreso de Mallorca, 200 reales. Figura Comisario General el P. Diego de Espinosa. En este mismo mes se recibió de Portugal 3.333 monedas de oro. En Agosto se recibieron de Francia 800 reales; en Octubre, del Imperio austriaco, 2.500 úngaros.

Abril. Procurador P. Tomás de San Francisco.

1725.

Ingreso de España, 20.000 reales. De Portugal, 3.333 monedas de oro. De otras naciones en este año: de Florencia, 1.000 zequines; de Turín, 6.000; de Génova, 584; de Nápoles, 2.600; de Milán, 1.000.

Abril. Entrega la Procura el P. Andrés Montoya al P. Tomás de San Francisco.

1726.

Ingreso de España: 19.000 reales entregados por el P. Pedro Rico. De Portugal, en Julio, 3.333 1/2 monedas de oro. De Austria, 4.000 úngaros; de Francia, 1.315 reales; de Nápoles, 2.600 zequines; de Sicilia, 400 zequines; de Génova, 1.000.

1727.

Ingresos. De Mallorca, 21 monedas de oro; de España, en Abril, 24.000; la misma cantidad en Julio y Septiembre; de Portugal, 3.333 monedas de oro; de Austria, 5.000 úngaros; de Milán, 1.000 zequines; de Francia, 505 reales; de Nápoles, 2.533 zequines; de Toscana, 1.000 zequines.

1728.

Ingresos: de España, 24.000 reales; de Portugal, 3.333 monedas de oro; de Francia, 540 reales; de Malta, 500 zequines; de Nápoles, 2.700; de Roma, 995 zequines; de Austria, 4.000 úngaros; de Sicilia, 238 zequines.

Mayo. Firma Presidente de Tierra Santa el P. Pietro Luri.

Julio. Envío de la Contabilidad de la Custodia al Capítulo General.

20. CUENTAS DE 1729-1736

Mide 460×300 mm. Encuadernado en pasta. Faltan las hojas de cubierta. Folios 175. En el 1.º: *Libro Nuevo que/ comienza Desde/ Primero del/ Año De MDCC/ y XXIX/*

Presidiendo/ Tierra Santa/ El M. R. P. Fr. Pedro De Luri/ Y Procurador Fr./

Thomas de S. Francisco/ Pónense en la oxa los Salarios de los Truchimanes/ de S. Salvador/ Consta este Libro de ciento y setenta y cinco Oxas foliadas/.

1729.

Septiembre. Ingreso del Rey Católico, 30.000 reales=piastras 45.000.

Noviembre. Id. de Milán, 3.100.

1730.

Marzo. Ingresos: de España, 24.000 reales=piastras 36.000; de Nápoles, 3.050; de Sicilia, 732. Firma Custodio Fr. Andrea di Montoro.

Mayo. Ingreso del Duque de Florencia, piastras 2.920.

Septiembre. Id. de España, 30.000 reales=piastras 45.000; del Imperio, 15.000; de Milán, 3.500; de Génova, 2.419; de Saboya, 1.830.

Diciembre. Firma Vicario un tal Luis Martínez.

1731.

Enero. Compra de terreno en San Juan.

Febrero. Gastos por construcciones en la iglesia y convento de Nazaret, 37.413, 23 medines.

Octubre. Ingreso de España, 45.000 piastras=reales 30.000; de Portugal, 30.000 piastras.

Diciembre. Ingreso de España, 30.000 reales=piastras 45.000.

1732.

Septiembre. Id. del Rey Cristianísimo, piastras 2.987 y 21 medines.

1733.

Enero. Ingreso de España, reales 30.000=piastras 45.000; de Portugal, 30.000; del Rey de Francia, 1.296.

1734.

Marzo. Ingresos de España, de S. M., 30.000=piastras 45.000.

Julio. Id. de Francia, piastras 1.650.

Diciembre. Id. de Portugal, piastras 30.000; de Francia, 850; de Génova, 2.400.

1735.

Mayo. Ingreso del Imperio, 8.750.

Junio. Id. de Francia, 858; de Florencia, 30.000; de Venecia, 4.800. Firma, Custodio, el Rmo. P. Angélico di Gazzolo.

Agosto. Ingreso de España, 45.000 piastras=reales 30.000, limosna de S. M.; de Portugal, 30.000; de Nápoles, 6.000; de Roma, 2.318.

1736.

Fué entregada la Procura a Fr. Antonio Oteyza.

21. CUENTAS DE JUNIO 1736-MAYO 1746

Libro encuadernado en pasta forrado de piel. Mide 510 × 370 mm. De dorso 90 mm. En éste: *1736/ a 1746.*

Una hoja de guarda. En la portada: *Libro/ Nuebo hecho por el/ R. P. Antonio Ottayza/ Ex Definidor/ Padre Misionero/ Apostólico Chronista Y/ Procurador General/ de Tierra Santa/ Comienza desde/ Junio/ del Anno de/ 1761. Cruz de Tierra Santa.*

1736.

Junio. Firma, Custodio, el P. Angélico Gazzolo; Procurador, P Antonio Otteyza; Vice-Procurador, Fr. Alonso Gutiérrez.

Julio. Firma, Vicario Presidente del Monte Sión, Rmo. P. Vicentius Collon.

1737.

Febrero. Nuevas construcciones en el Convento de Ramble. Ingreso de España, 30.000 reales=piastras 45.000. Esta cantidad sigue en otros meses y años.

Vuelve a figurar como Custodio el P. Angélico di Gazzolo.

1738.

Nada de especial.

1739.

Agosto. Presidente Custodial el P. Iluminato d'Alessandra.

Diciembre. Gastos por la fiesta de Nuestro Rey de España.

1740.

Noviembre. Firma, Custodio, el P. Paolo di Laurino; Procurador, P. Antonio Otteyza.

1742.

Octubre. Gastos por una avanía de los armenios que pretendían despojar a los franciscanos el sitio próximo a la Piedra de la Unción.

Diciembre. Pago de 12.000 sevillanos para pagar los mármoles del Santo Sepulcro.

1743.

En Junio y Noviembre figura un Visitador Apostólico.

1744.

Cesa de Procurador el P. Oteyza y toma posesión el P. Narciso.

Agosto. Firma Presidente el P. Luigi di Casal Maggiore.

Octubre. Custodio el P. Giacomo di Lucca.

Diciembre. Presidente de Tierra Santa el Rmo. P. Desiderio Casabasciana.

22. CUENTAS DESDE JUNIO 1746 HASTA ULTIMOS DE JULIO 1767

Libro encuadernado en cartón y piel: mide 530×390 mm. De dorso 120 mm. Bien conservado. En la portada: *Libro/ De Quentas/ De entradas y Salidas/ desta Procura de Tier/ ra Santa siendo su Procurador General el/ M. R. P./ Fr. Diego Rodríguez/ predicador General/ y Hijo de la Observan/ te Provincia de Valencia/ año/ 1746/ escudo de Tierra Santa.* A dos tintas

1746.

Firma Presidente de Tierra Santa el P. Desiderio Casabasciana; Procurador, P. Diego Rodríguez.

Diciembre. Piden los griegos permiso al Procurador para incensar en la Iglesia de Belén. Es la primera vez que lo pidieron después de cincuenta y tres años que los Franciscanos poseían el lugar. Se les concedió.

1750.

Junio. Compra de varios almacenes el 1749 en Jafa.

1753.

Agosto. Firma Procurador General el P. Pedro Hastfquensbrensq.

1754.

Agosto. Procurador y Vice Procurador el P. Narciso de San Antonio.
Agosto. Envío de cuentas al Capítulo General que debe de celebrarse 1755.

Agosto. Envío de cuentas al Capítulo General que debe de celebrarse en Murcia en Junio de 1756. Empieza la caligrafía del célebre Procurador Fr. Juan de Ribera en Septiembre. Discusión con los griegos que querían impedir a los religiosos reparar la azotea del Sepulcro de la Virgen. Se solucionó en favor de la Custodia.

1756.

Agosto. Procurador General, P. Pedro Hastfquensbrensq.
Diciembre. Custodio, Rmo. P. Domenico de Venezia.

1757.

Enero-Marzo. Restauración en la gruta donde el Señor sudó sangre; limpieza del Sepulcro de la Virgen y reparación en la azotea de este santuario.

Mayo. Alusión al suceso funesto ocurrido en el Santo Sepulcro la noche del 2 y 23 de Abril en que los griegos pretenden usurpar de nuevo los santuarios.

Abril. Procurador General, Fr. Narciso de San Antonio.

1758.

Febrero. Procurador General, Fr. Pedro Manrique.

Abril. Se obtiene del Bajá de Damasco autorización para celebrar en la gruta de Belén y en el Santo Sepulcro.

1759.

Abril. Procurador, Fr. Francisco Javier.

Mayo. Nota sobre el nombramiento de Vice-Procurador en Fr. Juan de Ribera, ausente en Constantinopla.

1761.

Abril. Procurador General, Fr. Luis Benavente.

1762.

Septiembre. Procurador, Fr. Raimundo Gaujachs.

1763.

Vice-Procurador, Fr. Blas de Roxas (suplente).

Agosto. Procurador General, Fr. Juan de Ribera (7).

23. LIBRO DE CUENTAS DE AGOSTO 1767 DICIEMBRE 1790

Encuadernado en cartón fuerte y forrado en piel. Cubierta repujada. Mide 570×421 mm. De dorso 100 mm. «*Desde* 1767 *a* 1790».

Portada: «*Libro/ de Cuentas/ De entradas y salidas Desta/ Procura, se hizo allando/se en Constantinopla a ne/gocios De Tierra Santa el P./ F. Juan De Rivera/ Procurador General, de Tierra Santa/ hijo De La*

(7) Particulares motivos me impidieron extractar los siguientes años hasta 1774. Sin embargo, como los Procuradores, ya desde el P. Ventayol, fuera de algún caso, se limitan a escribir el Deber y Haber y los Libros de Cuentas omiten las crónicas, éstos no tienen otro interés que los gastos ocasionados por los religiosos y por los Conventos, máxime, Santo Sepulcro, Belén, San Juan y San Salvador.

Pronvia De S./ Pedro Alcántara De Gra/nada, y el Procurador General/ Fr. Blas De Roxas/ hijo De La Provincia De Los Angeles/ Año 1767.

Fr. Juan de Rivera empieza a firmar después de su llegada a Jerusalén, Abril de 1768. La última firma es en Mayo de 1795.

Folio 185. Abril 1776. Decreto de separación de las Cajas y medidas tomadas por el Rmo. P. Custodio Procurador y Discretos por motivo de la R. C. de Carlos III, de 1772.

A partir de esta fecha la Administración General de la Procura de Tierra Santa se divide en dos Cajas: la Italiana o Internacional y la Española; ambas bajo el control del Procurador Español. La Española se gobierna exclusivamente por el Procurador y dos Discretos españoles (Consejeros) sin intervención del Custodio. Este régimen se mantuvo con el consentimiento, al menos tácito, de la Santa Sede y del General de la Orden, hasta el 1846, en que volvieron a unirse las dos Cajas.

Como complemento de los Libros de la Contabilidad General de la Procura de Tierra Santa hay los Libros de *Conductas* (Ingresos pecuniarios y en especie) *Generales y Particular de España.* Los primeros comprenden desde el 1615-1720; 1720-18885; 1886-1922, etc. El segundo desde 1774-1886. De éstos, como de los Libros de la Contabilidad Española, nos ocuparemos en otra ocasión. Ambos contienen importantísima documentación sobre los envíos pecuniarios, objetos de culto, víveres, tejidos, etcétera, procedentes de España

FRANCISCO QUECEDO, O.F.M.

El campo propio del sacerdote secular en la evangelización americana

La tarea suya propia es fomentar y asegurar lo conquistado por el ejército de avance: las doctrinas, ya en pie de beneficio parroquial. Las cuales sólo por excepción, nacida o de escasez de clero secular o de circunstancias muy particulares, podían administrar los religiosos, según los cánones. Buen cuidado tenían de traerlo a la memoria los obispos, al recabarlas, a veces prematuramente, para sus sacerdotes [1].

Las doctrinas tuvieron doble origen espiritual: unas, de las comarcas con organización autóctona, prehispánica, en que los españoles dominaron y poblaron inmediatamente al efectuarse entre los conquistadores, para que les sirviesen, las tan discutidas encomiendas o repartimientos de indios, que en número vario, a veces por parcialidades sujetas a su cacique, el encomendero recibía con la carga de doctrinarlos, o sea enseñarles las verdades de la fe, en orden a su bautismo y a su cristiandad. La evangelización fué el fundamento jurídico de la conquista: bajo esa carga el Pontífice Alejandro VI concedió a los Reyes Católicos las tierras por Colón halladas y las que después se hallasen. Los Reyes así lo entendieron siempre, fueran cuales fueran sus opiniones sobre los títulos a la conquista, tan traídos y llevados por las cátedras de la teología y cánones. «Según la obligación y cargo con que somos señor de las Indias

(1) Pedro Frasso, *De regio patronatu Indiarum*, II, Madrid 1679, 12

y estados del mar océano, ninguna cosa deseamos más que la publicación y ampliación de la ley evangélica y la conversión de los indios a nuestra santa fe católica», escribió el Rey Fernando, y repitieron sus sucesores, sin una excepción.

Como los monarcas señorearon aquellos territorios por el esfuerzo casi siempre particular de los capitanes y soldados, así habían de partir con ellos las ventajas y gajes de las provincias, y la fórmula que se discurrió fueron las *encomiendas*, el tributo de los naturales, en servicio personal o en plata. Traspasáronles su derecho real, naturalmente con la parte correspondiente de la obligación evangelizadora. La cual los soldados y vecinos españoles no podían satisfacer por sí. Buscaron, pues, a su costa, cuando el número de sacerdotes lo permitió, uno, secular o regular, que lo hiciese. Y la agrupación de naturales al cuidado del clérigo llamóse doctrina, que desde el principio, por el régimen jerárquico montado con la conquista o poco después de ella, estaba sometida directamente al Obispo; un cuasi beneficio curato, como cualquier parroquia. A los comienzos, casi todas estas doctrinas las administraban religiosos, por acudir antes y en más número que los clérigos. Indicio de la proporción es la Junta Eclesiástica reunida en Méjico, 1524: sus componentes, seis laicos, Cortés, entre ellos, diecinueve Religiosos y cinco Sacerdotes seculares.

El fruto de estas doctrinas en aumentar los neófitos, aunque fuera únicamente por el bautismo y crianza de las generaciones que iban naciendo a la sombra de la Cruz, se recogió ubérrimo: a ellas se debió que la idolatría, refugiada en los repliegues de los viejos, se acabara poco a poco, y la cristiandad arraigara y creciese. Pues los historiadores primitivos atribuyen el cambio, conseguido en las doctrinas, por igual a los frailes y a los clérigos; si bien han de entenderse en proporción al número de predicadores y a su celo.

López de Gomara, que recibió del Conquistador, cuyo capellán era, las más de las informaciones: «Llegados, pues, que fueron aquellos frailes, se avivó la conversión, derribando los ídolos, y como había muchos clérigos y otros frailes en los pueblos encomendados, según que Cortés mandara, hacíase grandísimo fruto en predicar, bautizar y casar [2]. Otro tanto hace

(2) Francisco López de Gomara, *Historia de la conquista de México*, II, México 1943, 114.

Cieza de León, y no una sino repetidas veces, cuantas anota las conversiones, aun no completas de los pueblos (terminó su Crónica en 1550). Por ejemplo: Hablando de los puruaes (Riobamba, actual Ecuador): «Ya en estos tiempos, habiendo Nuestro Dios y Señor alzado su ira destas gentes, fué servido que se predicase el sagrado Evangelio y tuviesen lumbre de la fe... de tal manera que ya no hay señal de estatua ni simulacro, y muchos se han vuelto cristianos, y en pocos pueblos del Perú dejan de estar clérigos y frailes que los doctrinan». De los de Chumbo (también Ecuador): «Agora en este tiempo, como por todas partes se predica la santa fe, muchos se llegan y están conjuntos con los cristianos, y tienen entre ellos clérigos y frailes que les doctrinan y enseñan las cosas de la fe». De los de Cali (Colombia): «Ya se usa poco o nada este pecado, ni aun las demás costumbres que tenían dañosas, ni usan los otros abusos de sus religiones, porque han oído doctrina de muchos clérigos y frailes, y van entendiendo cómo nuestra fe es la perfecta». De los de Chucuito (La Paz, Bolivia): «En los pueblos ya dichos hay iglesias muy labradas, fundadas las más por el reverendo padre fray Tomás de San Martín, provincial de los dominicos, y los muchachos y los que más quieren se juntan a oír la doctrina evangélica, que les predican frailes y clérigos [3].

Eran tiempos floridos los de la predicación inicial, los de los ímpetus apostólicos que sacaron a muchos de sus casas, los del espectáculo de la idolatría repugnante y de las conversiones ingenuas. Clérigos y frailes se afervoraban en la labor: de todos a un haz escribe Torquemada, un tanto benévolo y optimista, que la virtud y santidad «corrían por todas partes y en todos los estados eclesiásticos, en las Ordenes mendicantes (que no había otras entonces) y en el estado clerical, con mucho cuidado y espíritu, pretendiendo cada uno aventajarse al otro en su ministerio...: suspiraban por la observancia de la ley de Dios, y conocimiento de su santísimo nombre; desterraban las idolatrías y consumían ídolos y daban a entender a estos pobres engañados los embelecos del demonio» [4].

* * *

(3) Pedro Cieza de León, *La Crónica del Perú*, Madrid 1922, 151-52, 161, 173, 324
(4) *Monarquía Indiana*, III, Madrid 1723, 82.

La segunda clase de doctrinas se daba en regiones en las que las armas españolas o no habían entrado, v. gr., en las llanuras del Orinoco, selvas del Amazonas, o no estaban de asiento; esto es, donde los indios vivían prácticamente como antes de Colón; cuando mucho, con un vasallaje nominal, a raíz de la entrada de un Capitán aventurero, más explorador que conquistador: constituían tales comarcas fronteras vivas, casi siempre en guerra o riesgo de guerra, sin otros blancos que las guarniciones de los presidios, puestos para impedir las algaradas de los salvajes a las tierras pacíficas. Allí los habitantes se habían de conquistar a la vez para la fe, para la vida racional y para el Rey: los soldados y los misioneros avanzaban juntos: muchas veces, delante los misioneros; en las selvas, siempre. A puras fatigas, a extremos de paciencia y mansedumbre, de ordinario rubricada con la sangre de los que caían (no hubo misión que no contara mártires), los bárbaros se amansaban: se recogían en pueblos, aprendían o mejoraban la agricultura, se avezaban a la vida común, a la fijeza en un lugar; se bautizaban, y poco a poco embebían las costumbres de hombres y de cristianos: a su manera, se entiende, y como lo sufría su rusticidad de siglos. El proceso era largo por necesidad; que en corto tiempo no nace y se desarrolla la vida civil de una tribu. Pues mientras duraba, el poblado o los poblados de los neófitos se llamaban misión a los principios, y doctrina cuando ya iba madurando.

Mas con el tiempo el edificio fraguaba, con cariz de dura: la idolatría o murió o se agazapaba en los escondrijos del alma infantil y apegada a la tradición secular: los usos y costumbres de los neófitos eran de cristianos, en lo político y religioso. Por otra parte, el elemento español afluía, en su correrse a la periferia de la conquista inicial: la frontera se retiraba: no era ya tierra ni de gentiles ni de bárbaros. La misión célula cedía su lugar al pueblo (muchos son hoy ciudadades): la doctrina pasaba de sus fundadores, los frailes, al Ordinario, que instituía la parroquia o beneficio para su clero: muchas veces con el nombre antiguo de doctrina.

El paso no siempre fué apacible: dolía a quienes descuajaron la maleza y rompieron los surcos que otros vinieran con sus manos descansadas a echar la hoz en los trigales amarillos: que a la hora de la fatiga dura, se los dejara solos, y

a la de los provechos, espirituales y temporales, se los sacara de los conventos por ellos edificados y de las iglesias alhajadas con sus ahorros, para que los disfrutasen quienes no habían contribuído ni con un sillar ni con un alfiler. «¿Qué labrador jamás sembró que no esperase coger y segar, y qué capitán y soldado sirvió a V. M. que no pensase por allí alzar cabeza y medrar?... Habemos fundado muchos monasterios a nuestra forma y modo, traza y orden de vivir; están los templos adornados de campanas, imágenes y retablos, músicas y órganos en los coros; las sacristías llenas de aderezos, plata y ornamentos, limpios y aseados, ofrecidos y dedicados al Rey del cielo e para honrarle en culto divino. ¿Cómo permite V. M. que seamos desposeídos de todo aquesto, o a lo menos no nos conceda en premio de nuestros grandes sudores y trabajos que nos quedemos con los tiestos o cascos de los cántaros quebrados en las manos? ¿Adónde hemos de ir a edificar los que ha sesenta años que sudamos y afanamos por alzar aquestas paredes adonde nos recojamos y abriguemos»? [5]. Por ello el Arzobispo de Santa Fe, don Fray Cristobal de Torres, proponía al Rey, en orden a dilatar las conquistas espirituales entre infieles, «sería eficacísimo medio de dejar que cada Religión gozase de las doctrinas de las Indias que conquistasen, y los clérigos seculares, lo mismo; porque llevar unos el trabaxo de plantar la fe, y otros el descanso de gozar los frutos, parece medio durísimo [6].

---

(5) *Carta de Fr. Pedro Xuárez de Escobar a Felipe II*, en: CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*, 310

(6) *Carta de don Fray Cristóbal de Torres al Rey*, en: GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA, *Crónica del muy ilustre Colegio de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá 1938, 31. Añádase el cariz espiritual: Entre los indios doctrinados por religiosos y administrados por curas seculares «hay tanta diferencia como de lo vivo a lo pintado; ni aun hasta hoy [los segundos] oyen sermón ni se les predica sino es muy rara vez; lo cual no es así en los pueblos que los religiosos doctrinan, que continuamente se les predica: y entiendo que si alguna cosa alcanzan aquéllos de las cosas de la cristiandad, más ha sido por lo que han visto en los que doctrinan los religiosos; y no obstante, tienen mucha apetencia, y nos mueven continuos pleitos sobre las doctrinas, diciendo que es patrimonio de San Pedro, como si nosotros fuéramos hijos de Satanás, y no más propiamente hijos de San Pedro y de los Apóstoles que los señores clérigos, porque nuestro Instituto, que es el que enseñaron los santos Apóstoles, no es patrimonio de San Pedro, sino del Crucificado; y el que mejor apacentare esta grey, será más legítimo amador de Cristo...».

«Esta es contienda que comunmente hay y se padece en esta América con los señores clérigos de aquestos curatos y doctrinas que están a cargo de los religiosos, que les costó su sudor y trabajo y derramaron su sangre por plantar la fe en estas partes; y si hallan algún calor en los Prelados, se nos mueven mil contiendas. Y era bien que considerasen lo que Su Majestad dice en estas Cédulas, que los religiosos son

Se entiende el sentimiento, máxime, si recelaban que los sucesores, o por no saber la lengua o por ignorar el arte difícil de manejar a los neófitos, habían de dejar que descaeciese la cristiandad y se aminorase el fervor, intenso y sin raíces, que de ordinario se aferraba en no querer doctrineros sino los frailes que los engendraron a la fe. Se entiende, pero no se justifica: como no se justificaría en tropas de choque negarse a entregar las ciudades conquistadas al ejército de ocupación. Cabalmente ahí está la diferencia en orden a misiones entre los dos cleros, regular y secular: el uno avanza; el otro, consolida y asegura lo conquistado.

* * *

El cual, so pena de que las zarzas y abrojos cubriesen a prisa el campo que recibían mullido y en flor, había de seguir diligentemente la obra de sus antecesores: vigilar la inclinación ingénita y pertinaz a la idolatría, que rebrotaba después de cien rozas y descuajes; repetir sin respiro las enseñanzas, que se escurrían en los cascos, berroqueños para admitir y agujereados para retener oscuros dogmas y leyes fastidiosas o asfixiantes; rastrear las borracheras colectivas, escollo de la fe y de la moral; regir las escuelas, viveros de cristianos y manantial de cultura en lengua castellana, leer, escribir y contar; favorecer el adiestramiento en la música que solemnizara las funciones de iglesia; ser juez, alcalde, alguacil, com-

---

quienes descargan la obligación del Prelado, cosa que en muchos está tan olvidada y se mira tan poco: como si las Sagradas Religiones no fuesen el nervio y hueso de la Católica Iglesia, sobre que se sustenta esta mística Monarquía, los miran con mucho desprecio y como si no los sirvieran de cosa alguna los frailes: y yo quisiera saber quiénes son los que predican a sus ovejas, sean gentiles sean católicos, quiénes en toda la Iglesia Católica dan el pasto continuo a las ovejas de Cristo en las confesiones, comuniones, pláticas, sermones, consuelos, alivios espirituales: todo esto y mucho más se provee de los monasterios: y aunque sea verdad que haya muchos y buenos sacerdotes del estado secular, que son muy santos padres de espíritu, es tan poco lo que hay de esto respecto de las Religiones, que casi parece nada; y así bien podrían algunos Prelados mirarnos con otros ojos; que cuanto más honrasen la Religión, más estimación tendrá y aceptación de sus ovejas para que sea bien recibida su doctrina. Utilidad suya es, para el descargo de sus conciencias; que nosotros sólo esperamos el galardón de nuestro trabajo del Supremo Remunerador: y porque ésta es materia muy odiosa, la dejo, aunque pudiera explayarme mucho en ella.» (P. Francisco Ximénez, O.P., *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* I, Guatemala 1929, 486.) Se ve que, *mutatis mutandis*, son muy de atrás algunas reclamaciones y réplicas. Para el mayor florecimiento y fruto de las doctrinas de religiosos sobre las de clérigos aprovechaba la continuidad de los métodos fijos; en los curas seculares por fuerza prevalecía el criterio personal inestable.

ponedor de rencillas, casamentero, cabeza y corazón y manos de aquel cuerpo frágil y a pique siempre de torcerse o desmigajarse; pedagogo y padre en la turba de niños grandes, con entendimiento y voluntad niños, con pasiones y terquedad viriles. Con aversión innata, pereza, apatía y hastío a lo sobrenatural, a lo que trascendiese la vida de los sentidos, siempre deslizando de las cosas de la fe «como el granizo en las puntas de las lanzas», según Fernández de Oviedo [7]. Con necesidad del ojo encima, por que «hablando en común, todo lo que es bueno y virtud lo hacen por fuerza, por cumplimiento y por miedo al castigo: que si los dejáramos a su libertad, ni oyeran misa ni acudieran a la iglesia, ni aun la vieran jamás, como lo experimenté en muchos dellos» [8]. «Estos naturales, avisa otro, nunca o sólo en escaso número, la recibieron [la doctrina cristiana] espontáneamente, como es manifiesto; pues hoy mismo estoy seguro de que, si pudiesen, nos expulsarían juntamente con nuestra doctrina, y así lo aseguran cuantos entre ellos han vivido. Obligados, pues, aprenden nuestra doctrina; pero, según he oído, y lo creo sin duda alguna, conocen la suya perfectamente» [9]. Muy general el dicho para que no peque de inexacto; cierta la inclinación, y cierta la necesidad de vigilancia por parte del doctrinero.

Y para colmo, ser amparo y defensor en las demasías con que la codicia o lujuria de los blancos vejaba la debilidad de los indígenas. Tarea abrumadora, aburrida, sin lustre ni aliciente humano [10], erizada de peligros morales, terrero de odios

---

(7) *Historia general y natural de las Indias*, I, Madrid 1851, 30.

(8) P. Gregorio García, O.P., *Del origen de los indios*, Madrid 1759, 87. De la apatía de los indios general en cuanto se alza sobre los sentidos, hay largos testimonios. Pláceme transcribir uno compendiado: «Americani aliarum regionum [fuera de Méjico] plerique ejus naturae sunt, ut si saturos et ebrios otiari permittas, si veterum christianorum sit procul malus odor, si constantiam in recte factis non requiras, nullo negotio ad fidem, saltem specie tenus, convertentur; et si vitrum ostenderis aquae-vitae [aguardiente], facile baptizari se sinent, semel et si lubet, iterum, aeque facile ad silvas, ad genium, ad infidelitatem remeaturi» (Ciriaco Morelli, *Fasti Novi Orbis*, 133).

(9) Juan Velázquez de Salazar, *Praefatio in sequentes quaestiones*, en: Lewis Hanke, *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y Filipinas*, México 1943, 46.

(10) «Todo lo más a que puede aspirar el más ventajoso en letras es a un curato de indios, porque de blancos apenas hay uno u otro; puestos en él... olvidan los estudios y se conforman con una vida solitaria y campestre, semejante a la de tales feligreses.» (*Relación hecha por el Mariscal de Campo don Antonio Manso, como Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, en* 1729, en: E. Posada y P.M. Ibáñez, *Relaciones de Mando*. Bogotá 1910. II.)

y calumnias; tarea soterrada, humilde, que rarísima vez aflora, como la de la raíz que nutre el tronco, las flores y los frutos: tarea por el estilo de la de nuestros curas rurales, pero sin comparación más fatigosa, más amarga, más rastrera: porque quien con lobos anda, a aullar se enseña; y la muchedumbre india no se levanta un jeme sobre los animales. Apocados, menos para levantar un caramillo al doctrinero, sin escrúpulos de su enormidad, sin reparos de su evidente embuste: cerrados de mollera, menos para urdir embelecos con que obligarlo a alzar el campo y quedar ellos horros y libres de toda ley humana y divina.

Pláceme transcribir dos ejemplos, ya que por este arcaduz iban los tragos más agrios de los pobres curas. El Ilmo. Peña y Montenegro pone en guarda a los visitadores contra la falsa piedad en desagraviar a los indios: «Es cosa llana, y probada con larga experiencia —escribe—, que los indios son comunmente mentirosos; y con toda su rudeza tienen modo para acriminar y levantar de punto cualquier cosa que no sea de su gusto; porque con el traje, con las manos, con la voz, con las lágrimas significan suma desdicha y miseria, y con todas estas cosas juntas persuaden cuanto quieren; porque cualquiera juzgo que se moverá a compasión viendo la opresión que significan... El averiguar la verdad en las denuncias contra el doctrinero pende de la prudencia del juez, como la tuvo cierto Visitador, que viendo un memorial que unos indios presentaban contra un cura de casos gravísimos, a uno de los testigos que a todo decía que era verdad, dijo: Este dice que vuestro cura, un domingo, después de las oraciones, mató al Rey David; y respondió el testigo que era verdad, que él mismo lo había visto matar [11].

Pues de las tretas para ojear vigilantes importunos: «Sucedió un caso notable, aunque gracioso, en Acoria, pueblo de indios cuatro leguas de Guancabélica. Tenían noticia que el clérigo que iba por cura era muy observante y que en materia de la doctrina y de la misa no dejaba pasar cosa por alto: y previnieron asombrarle, para que el cura los temiese. Llegó el cura de noche al pueblo: pidió algo que comer: dijéronle los indios que no había: preguntó si había pan o vino; dijé-

(11) Alonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para Párrocos de Indios*, Madrid 1771, 563.

ronle que nada había, que los curas inviaban de allí a Guancavélica, que había cuatro leguas, por lo que habían menester. Muy casualmente dijo si había recado para escrebir; y en un instante le trujeron sesenta tinteros y escribanías, y una hoja blanca de un libro. Cuando el cura vido aquello, les dijo: Hijos, yo no quiero inviar tan lejos por la comida. A la mañana pidió el libro de los casados, y puso: Aquí llegó el Licenciado N., Cura propio deste pueblo; y habiéndole negado los indios un pedazo de pan, le trujeron sesenta tinteros para que inviase a buscarlo por escrito cuatro leguas de aquí. Salióse otro día por la mañana del pueblo: y para que conste, firmó esta partida» [12].

Añadíase a los curas la adehala o repeso de llevar a cuestas territorios como diócesis, y correr a caballo de alquerías en alquerías. Fray Francisco de Toral, obispo de Yucatán, avisa al Rey: «No tiene V. M. doctrina en esta tierra; porque aunque ha habido religiosos de San Francisco, y los hay, son pocos, y la mies es mucha; que para más de doscientas mil almas que hay hallé al presente solas tres lenguas [tres que supieran lengua de indios], y las dos por su enfermedad no trabajan con los naturales» [13].

De Tucumán escribe el conquistador Hernán Mejía Mirabal: «Sabe que el orden que han tenido y tienen hasta ahora los vecinos poseedores de repartimientos de indios para adoctrinar a éstos en las cosas de nuestra santa fe católica es éste: los que disponen de indios yanaconas, jornaleros instruídos en doctrina cristiana, los envían al seno de aquéllos para que se la enseñen, y así véselos andar a los tales catequistas entre los encomendados, enseñándoles dos veces diariamente, una a la mañana y otra por la noche, el catecismo. De cuando en cuando salen de la ciudad los religiosos que hay [o los curas, cuando los había, que era rara vez: años hubo que la diócesis contaba cuatro sacerdotes seculares] a los baptizar: cosa que hacen sólo con los que están dispuestos para ello. La escasez de sacerdotes es grande, porque la tierra no da para sustentarlos» [14]. «Para una confesión suele caminar un

(12) Fernando de Montesinos, *Anales del Perú*, II, Madrid 1906, 183.

(13) Mariano Cuevas, S.J. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México 1914, 268.

(14) Citado por Pablo Cabrera, *Introducción a la historia eclesiástica del Tucumán*, II, Buenos Aires 1935, 216. Lo peligroso de estos catequistas láicos, máxime si no se

cura cuarenta leguas, y ha menester llevar ocho o diez mulas, porque lleva la cama y comida, por la miseria de las tierras.» Eso en los días buenos; que en los de escasez, habían de morirse los españoles ayudándose con la ayuda de Dios sólo. Fundóse en Córdoba, la capital de la diócesis en 1573: asistió el clérigo Francisco Pérez de Herrera; mas se cansó pronto y «dejó a los españoles en la fuerza de la conquista y trabajos della, y estuvieron casi un año y más tiempo sin sacerdote, de modo que fué necesario ir a la gobernación del Paraguay, ciudad de Santa Fe, de donde vino un fraile sacerdote de la Orden de San Francisco.» Así en información jurídica de 1600 el testigo Juan de Molina [15].

Del Paraguay, que se corría la diócesis hasta Buenos Aires, cuando se repobló esta ciudad por Juan de Garay, escribían al rey los oficiales reales (1580) que en la Asunción «no hay más de cinco clérigos, los cuatro dellos de sesenta a setenta años, que ya están muy cansados... En los dos pueblos del Guayrá, questá un pueblo de otro sesenta leguas, en cada uno dellos hay un clérigo, el uno de más de setenta años, y el otro terná sesenta y cinco; y de ahí adelante otro clérigo está en el pueblo de Santa Fe, y para el pueblo que de presente se va a fundar a Buenos Aires no hay ninguno» [16].

Cuando los primeros jesuítas llegaron a Salta, la ciudad llevaba cuatro años sin sacerdote, y en la de Esteco, la más opulenta entonces del Tucumán, la orfandad espiritual era de veinte años: aun en 1590, Fray Juan de Rivadeneira avisaba al Rey

---

contentaban con repetir las oraciones, sino se alargaban a exponer los misterios de la fe, era evidente. El Concilio II de Lima lo quiso atajar con la constitución 86 de la Parte II: «Etsi nonnulli laici hucusque permissi fuerint indos articulos fidei et orationes docere, quae communiter fidelibus in ecclesiis doceri solent, propter penuriam sacerdotum, amplius tamen admittendi hujusmodi non sunt ne in principio ex ignorantia errores seri contingat, qui post multo labore sint evellendi. Mandat ergo visitatoribus et vicariis quibuscumque S. S. ne in posterum similibus docendi licentiam faciant, neque sub praetextu cuiuscumque licentiae hactenus concessae eos docere permittant». So pena, a los españoles que lo hicieren sin licencia escrita del Ordinario, de excomunión mayor y 30 pesos de oro. La cual licencia no se dará a quienes tengan heredades o ejerciten mercaduría en los pueblos donde han de enseñar, ni sean administradores de otros. Si así se desconfiaba de los españoles, más y con más razón de los indios.

(15) P. Abraháм Argañaraz, O.F.M. *Crónica del Convento de San Francisco de Córdoba*, Buenos Aires 1888, 18.

(16) Roberto Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, II, Madrid 1926, 39: *Correspondencia de los Oficiales reales de Hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España*, I, Madrid 1915, 356: Rómulo Carbia, *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, I, 39: Lozano, *Historia de la Provincia del Paraguay*, I, 8, 10.

que «no le quedó al Obispo en cien leguas a la redonda sacerdote que lo confesase».

En el Perú, hacia 1568, Fray Juan de Vivero se quejaba al Rey de la mala evangelización de los indios, porque «a veinte mil ánimas esparcidas en más de cien leguas, como hay muchas, se les da un clérigo o dos» [17]. Es claro que ni se cumplía ni podía cumplirse la constitución del II Concilio (la 12, Parte II) de que el párroco visitase lo menos seis veces al año los anejos de su doctrina. Quito fué de las diócesis más cumplidamente proveídas. Pues en pleno siglo XVIII lamentaba el Dr. Merisalde que la población de Azogues, próspera y bien abastada, con minas de azogue y oro, bosques de quina, etcétera, estuviese a cargo de un solo cura. «La distancia de los anexos, opuestamente distribuídos; la dificultad de los caminos, en todo tiempo fragosos; la necesidad de los feligreses, en número muchos, son otros tantos inconvenientes que cada uno sobraría para espantar un verdadero celo. Ocurren a un tiempo regularmente cuatro y seis confesiones en diversos lugares, y es preciso en este caso... que mueran algunos sin este consuelo.» Los anejos eran nueve [18].

Por Chile andaban peor: el 27 de junio de 1570 el Obispo de la Imperial escribía al Rey: «Los indios están casi sin sacerdotes que los doctrinen, porque en todo este obispado no hay más que nueve clérigos de misa, y frailes de todas órdenes, once sacerdotes; que con tan poco número no se hace mucho» [19]. Y más en concreto:

«De las dos ciudades de Mendoza y San Juan, en Cuyo, cada una tiene unos pueblos de indios, en distancia de unas cuarenta leguas, poco más o menos; esto así, los que pertenecen a Mendoza como a San Juan no tienen otro curato que el de la ciudad, y sólo una vez al año pasan a confesarlos y sacramentar los dichos curas, cada uno a sus pueblos; y en todo el año ni oyen misa ni se confiesan, y mueren sin sacramentos, faltos de todo pasto espiritual.» Dando a cada una de esas parroquias tres pueblos de indios, como en un solo viaje el cura había de ca-

---

(17) *A G*, I, 70-3-26.

(18) *Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca*, en: *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*, XI, Madrid 1894, 55.

(19) *Archivo Arzobispal de Santiago de Chile*, XX, f. 20, citado por Rubén Vargas Ugarte, S.J., *Manuscritos peruanos en las Bibliotecas de América*, IV, 156.

balgar 80 leguas en ir y tornar, para las tres visitas corresponden 240 leguas, sin meter en el cálculo las caminatas por ranchos y haciendas de la vecindad... relativa, donde vivían y enfermaban los españoles. El descanso, al bajarse de la montura, el que se sigue, como lo cuenta al Rey el Obispo González Melgarejo, cuya es la cita: «Los indios, así de una parte como de otra de la Cordillera, no quieren dejar su nativo suelo y acercarse a las ciudades, donde con más facilidad fueran asistidos con los Sacramentos. Allí donde habitan no puede un español estar quince días, por tantos y tan molestos animalillos que hay en aquellos parajes, de mosquitos, tábanos y otros en tanto número que ni duermen ni pueden comer a gusto los forasteros» [20]. Por Nueva España eran más los clérigos; no obstante decía el de Ueytlalpa en 1569: «Desta cabecera salen los curas y vicarios, que es siempre un ministro, a visitar las iglesias sujetas a esta cabecera, las cuales están bien apartadas y en sierras y muy ásperos caminos, que en muchas partes no se puede visitar a caballo; y las iglesias sujetas a la dicha cabecera son veinte iglesias». Y no sería la única parroquia con tantas y tan difíciles filiales. Así otro de los vicarios que testifican en las *Relaciones Geográficas*, tenía a su cargo dieciséis pueblos, el más lejano a treinta leguas: «E yo, el dicho vicario doy cada un año seis vueltas a la visita, y algunos pueblos, han de hay más necesidad ocho diez veces, y tengo de salario docientos y treinta pesos de *tipusque*, pasando como se pasan, muchos trabajos en el invierno, con ciénegadas y peligros de ríos caudalosos, y muchos mosquitos de día y de noche todo el año, y grandísimos calores en el tiempo de verano, bebiendo en muchas partes desta visita aguas hediondas y salobres, y la tierra enferma: de manera que siempre trae el hombre en peligro la vida» [21].

Pocos los curas, ruinmente pagados con frecuencia. En in-

(20) José A. Verdaguer, *Historia eclesiástica de Cuyo*, I, Milán 1931, 355. Esos curas no siempre los hubo. San Juan aguantó en 1572 catorce meses sin sacerdote, al retirarse el Pbro. Gregorio Calderón (*Ib.*, 43). La molestia de mosquitos y tábanos la describe con su pluma vivísima, socarrona, el P. Dobrizhoffer: «Postquam seu equitando per campos, seu ambulando per sylvas equis invias die integerrimo pedes fatigabis: de somno ne somniaveris; semper insomnis, heu, quoties solem, quod lento redeat pede accusavi. Equos itineris labore fractos esurientesque una miserabar, qui culicum mordacium nube stipati, cum nec quiescere nec gramen carpere queant, focum circumsistunt fumum captaturi» (*Historia de abiponibus*, II, 361).

(21) Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, segunda serie, V, Madrid 1905, 213, 221.

formación abierta por el célebre escritor y Obispo de la Imperial, Villarroel, 1642, declara el ex Provincial de los Agustinos, Fray Alonso de Almayola: «Ha andado este testigo todas las Indias, y en ninguna parte de ellas ha visto que los indios estaban [tan] faltos de doctrina como en este Reyno, ni los curas tan pobres» [22]. Sacaremos lo que sería la pobreza, viendo a otros no tan lacerados.

El Obispo Trejo y Sanabria, del Tucumán, escribía al Rey en 1600: «Doctrinas pocas, y ésas casi sin clérigos, porque todos se me huyen al Perú, y yo no lo puedo remediar». Se le huían buscando la sustentación congrua, el pasar siquiera mediano, porque en aquella diócesis la pobreza fué suma; mientras allende de la Cordillera el oro y plata salía sin tasa ni medida, en Tucumán ni dinero corría: el Sínodo de 1607 (cap. 4.) trata de que se retribuyan decorosamente a los doctrineros los muchos trabajos de su ministerio, máxime en las caminatas; y el cobro se atempera a las condiciones de los vecinos: los de Santiago del Estero, capital de la diócesis, paguen en lienzo, calcetas y alpargatas; los de San Miguel, en lienzo y carretas [deben ser calcetas]; los de Córdoba, en lienzo y sayal; los de otras poblaciones, en lienzo y reales [23]. La casa del cura se convertía

(22) *Archivo Histórico Nacional de Chile*, R.A., c.1909, 1.ª

(23) P. José María Liqueno, O.F.M., *Fray Hernando de Trejo y Sanabria*, II, Córdoba 1916, 386. La escasez de moneda acuñada fué grande en las provincias de comercio pobre. Hacia 1613, en el Paraguay, los tributos recogidos en las Cajas Reales consistían en «plomo, hierro, acero, cera, lienzo, sayal, costales, güascas (sogas), algodón, hierba (del Paragauy, mate) y otras cosas de pagas que allí se hacen» (*Auto presentado por el defensor de la Real Hacienda al Gobernador de Buenos Aires*, en: Manuel Ricardo Trelles, *Cuestión de límites entre la República Argentina y el Paraguay*, Buenos Aires 1867, 18). Declinando ya el siglo XVIII escribía un misionero de los expulsos por la Pragmática sanción: «Paucas si urbes excipias, quibus vel cum europaeis navibus vel cum peruvianis, chilensibus lusitanisve confiniis negotiatio est, nullus, certe rarissimus, viget monetarum usus. Rerum permutatione, ut apud veteres olim, hic supletur. Equi, muli, boves o ovesque, tabaca, gossipium, herba paraquarica, sacsharum, sal, triticum varium, alii seu agrorum seu arborum fructus, animalium pelles, etc., pro nummis sunt in Paraquaria, quibus et necessaria a singulis emuntur, et Episcopis, parochis, Praefectis regiis stipendia solita, vestigaliaque persolvuntur, maxime in Assumptionis urbis territorio» (P. Martín Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus*, I, Viena 1784, 242). Y no por mera costumbre, sino por ley: «Porque hay dificultad en las monedas de la tierra que corren en las Provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, en que se han de hacer las pagas de las tasas y tributos de indios, declaramos que las monedas de la tierra han de ser especies, y de lo que de ellas se tasare por un peso, valga a justa y común estimación seis reales de plata» (*Recopilación de Indias*, lib. IV, tít. 24, ley 7). Las monedas de la tierra decíanse los objetos o artículos que se tomaban de cánones o normas para regular el precio de los otros: una herradura, 1 peso; una cabra, 1 y medio, etc. En el Paraguay, la yerba mate o tabaco: dos pesos la arroba de yerba, cuatro la de tabaco (Humberto F. Burzio, *La Ceca de la Villa imperial de Potosí y la moneda colonial*, 115). En 1589, el Cabildo

en almacén, y el cura en mercachifle, para trocar sus estipendios por viandas y demás menesteres de la vida. El Arzobispo de Santo Domingo expone el estado de sus parroquias, a fines del XVII, y es una desolación: llama a su clero «mendigo»: y así tenía que ser, con 200 y aun 100 ps. de obvenciones: y gajes como éste: «Este año de 90 murió sin sacramentos el cura [de Banica], por falta de ministro, y lo regular es que suceda siempre así, porque el lugar más cercano es la villa de Azua, que dista della cincuenta leguas» [24]. El Obispo de Santa Marta (Nueva Granada) ha de reducir su mesa episcopal a 238 ps., para acudir con 200 a cada cura de parroquias recién fundadas [25]. El catálogo pudiera alargarse indefinidamente. En Venezuela, su cuarto Obispo, Fr. Pedro de Agreda, hubo de acudir a la diócesis vecina para que en la ciudad de Trujillo, segunda en importancia entre las suyas, hubiese un confesor cuaresmero prestado: y para el primer sínodo diocesano logró juntar, de seguro arrebañando bien, dos frailes dominicos, dos franciscanos y dos clérigos seculares [26].

Añadíase otra sobrecarga: la dificultad de las lenguas indígenas, cuyo conocimiento era obligatorio, por conciencia y por ley, para alcanzar el beneficio parroquial entre indios: por conciencia, porque si no se entiende con los feligreses, el párroco no cumple, ni hay instrucción religiosa ni cabal administración de sacramentos: por ley, porque se les exigía examen previo a la colación; y a fin de facilitarlo se establecieron en las Universidades y Seminarios cátedras de lenguas. El clero nativo llevaba a los de fuera la ventaja, no siempre, de haberla

---

de Santiago de León, Caracas, pidió al Rey que en vez de moneda se autorizara el curso forzoso en el comercio ¡de perlas! (*Actas del Cabildo de Caracas*, I, Caracas 1943, 99). En Nueva Granada, generalmente, las parroquias estaban decentemente provistas: las había ruines, de 100 pesos de congrua (siglo XVIII), y de ellas y de los inconvenientes que consigo llevaban, escribe el doctor Basilio Vicente de Oviedo: «Ojalá se apiadaran los ilustrísimos señores Prelados y se acordaran de los clérigos que destinan a estas desdichas; que con eso hallarían otros, que, aun siendo buenos estudiantes, se resolverían a pasar ese noviciado de juniores, para con el seguro del patrocinio de su Prelado, ascender a un curato congruente: y con eso resultaría que serían bien instruídos los pobres de esos retiros, y no habría tan suma ignorancia, o, por no asistirlos los que destinan, por las sumas necesidades y miseria, o no irían a esos parajes los que apenas saben *musa musae* y se quedarían en la puente de los asnos... aquellas miserias [de los 100 pesos] no son para vivir un cura, sino morir de hambre» (*Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá 1930, 273).

(24) P. Pedro Nolasco Pérez O. de M., *Obispos de la Orden de la Merced en América*, Santiago de Chile 1927, 336.

(25) *Ib.*, 437.

(26) N. E. Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos*, Caracas 1929, 47.

aprendido con el ama india, con el trato de la servidumbre; pero, a veces, no bastaba una lengua, principalmente en Méjico, donde muchos párrocos habían de entendérselas con naturales de tres y cuatro distintas. En otros sitios, saber una sola representaba inmovilidad de por vida: la diócesis de Tucumán, y quizás no fuese de las peores en este punto, hablaba «veinte lenguajes más distintos que el griego y el latín, y que sólo habían de mover a que los deprendiesen los clérigos o un gran fervor y celo por la ley de Dios y caridad del prójimo, o mucho premio temporal: y el premio temporal falta». Palabras del Obispo Fr. Francisco de Vitoria [27].

¿Qué progresos en la evangelización se iban a pedir a los pobres curas, entre semejantes trabas, de no pedirles milagros? Lo corriente era mirar esas doctrinas, máxime las remotas, fronteras de la civilización, «destierro de clérigos o mérito grande de quien no tenía otros para aspirar a ser algo», dice agudamente el Padre Cassani: y las ansias, aguantar hasta poder salir a tierras de bendición.

* * *

Permítase, a modo de paréntesis, y porque encierra una página de historia misional y una lección de misionología, transcribir un párrafo del Virrey Toledo, a este propósito de ordenar, cerrando o entornando los ojos a otras dotes, con tal que se entendiesen los aspirantes con los indios. Se apuntan abusos y miserias, y se buscan los remedios. Escribe, pues, a Felipe II:

«Dice Vuestra Majestad que manda escribir a los Prelados de esta tierra sobre el no ordenar personas inméritas de tan alta dignidad como el sacerdocio, que es la raíz y principio de los daños que ha habido y habrá, en cuanto no se remediare, para la conversión y enseñanza de estos naturales y reformación de las malas costumbres de esta tierra: lo cual muchas y diversas veces he advertido yo por escripto y por palabra a los Prelados, por la importancia grande que entiendo es para que en esta nueva planta se consiga el fin que se pretende y agora Vuestra Majestad les encarga y manda. Y con

(27) CABRERA, *Introducción a la historia eclesiástica del Tucumán*, parte 2.ª, Buenos Aires 1935, 373.

ser esto así, ha habido mucha inadvertencia en los dichos Prelados; porque han ordenado a muchos, sin tener la suficiencia necesaria, y a muchos mestizos, hijos de españoles e indias, que traían habilitación de Su Santidad, y particularmente después que su Sanctidad del Papa Gregorio décimo tercio, por el año pasado de 76, concedió un breve a los Obispos de Indias, por el cual les da facultad que puedan habilitar y dispensar a los dichos mestizos y a otros bastardos [dispensación de ilegitimidad de nacimiento, no de raza: entiéndase bien], que vivían en esta tierra, por tener relación que los tales sabrán mejor la lengua natural de los indios, y que, sabiéndola y teniendo las demás cualidades y partes que el Concilio Tridentino dispone, les puedan ordenar: y con esta color se han ordenado muchos; y dado caso que saben la lengua, atienden [los Obispos] más a esta idoneidad que no a las demás que se requieren también. Y tengo por muy acertado que los tales mestizos no se ordenen, ni los que no tuvieren cimiento de virtud y letras, aunque sepan la lengua; porque se tiene por experiencia que hace más daño a los indios un sacerdote que le falta la virtud, sabiendo la lengua, que el que no la sabe; porque el haber de usar de intérpete y tercero en sus cosas, le pone algún límite para no vivir tan desordenadamente. Y con todo esto me parece muy bien lo que Vuestra Majestad ordena y manda, que no se provean las dotrinas a quien no supiere la lengua; porque sin saberla, es imposible poder hacer fruto en la conversión de los indios; y en muchas juntas de Prelados que yo he mandado hacer para tratar de este ministerio y otros semejantes, he tenido por mi opinión con algunos dellos, que a un sacerdote cristiano y virtuoso, que sabe la lengua, se le encargue más que una dotrina, antes que proveellas a quien no supiere la lengua, aunque tenga la dicha virtud: porque a los sacerdotes díscolos y de mal ejemplo, con resolución no he consentido que vayan a ellas, ni dádoles presentación; aunque por las muchas dotrinas que se han acrecentado por la reducción [de indios dispersos a pueblos] ha habido hasta aquí falta de ministros, como otras veces tengo escripto a Vuestra Majestad. Y esto ha sido la causa por donde los dichos Prelados se disculpan de haber ordenado a los que no son suficientes y padecen falta en sus nacimientos, como el tolerar yo y permitir que se proveyesen y presentasen algunos sacer-

dotes, siendo virtuosos, aunque no supiesen la lengua; mas dándoles menos salario que a los que la sabían, y haciéndoles otras cominaciones de que se les quitarían las dotrinas si dentro de un breve término, que se les señalaba, no la supiesen. Y también porque los tales sacerdotes virtuosos, que no saben la lengua, con su asistencia entre los indios, y el decir su misa, y administrarles los sacramentos del baptismo y matrimonio, y el predicarles por su intérpete, y ejercer entre ellos otros actos espirituales, y aun el sacramento de la penitencia por sus cartapacios, ha parecido que éstos, ya que no hagan tanto provecho como los que saben la lengua, que hacen alguno, y evitan vicios y otros inconvenientes que subcederían, estando los indios sin sacerdote; puesto que soy testigo haber venido a mí caciques, andando en la visita general, y decirme con arta aflicción que ni entienden al Padre ni el Padre a ellos, y que no sabían cómo habían de ser cristianos; porque, en efecto, para serlo y entender lo necesario para ello, conviene que les dé a entender en su lengua lo que deben saber quien la entienda. Todo lo que Vuestra Majestad favoreciere esta materia, será para mayor descargo de vuestra real persona y de los Prelados y del ministro que en vuestro real nombre presenta, y de los que son presentados y llevan a los indios el estipendio, sin darles la doctrina.

»Demás de los medios que yo he procurado poner para que los dichos sacerdotes y ministros de doctrina sepan la lengua... hice dotar la cátedra de la lengua que Vuestra Majestad manda agora en esta Universidad... y se hicieron ordenanzas de que no se pudiese dar grado de bachiller o licenciado a quien no hubiese cursado cierto tiempo en la dicha cátedra y supiese la lengua, y exhorté a los Prelados que no ordenasen a quien no la supiese, y advertí que serían preferidos en las presentaciones y beneficios los que supiesen la dicha lengua a los que no la supiesen, y que ninguno sería presentado sin que la supiese, y que dentro de este año viniesen todos los sacerdotes de dotrinas deste Arzobispado a ser examinados en la dicha lengua, y señalado término dentro del cual se examinen en los demás Obispados: y no he presentado desde entonces acá a ningún sacerdote sin que traiga cédula de examen de dicho catedrático de la lengua de cómo la sabe, y puesto otros medios..., yendo yo por mi persona algunas vezes a oír

al dicho catedrático sus liciones, para autorizar más la dicha cátedra y animar así al catedrático como a los oyentes de que prosigan el ejercicio; y he tenido mucho contentamiento de que a este intento que yo he pretendido le favorezca Vuestra Majestad, mandando que la dicha cátedra se prosiga y que no se ordene ni dé doctrina a quien no supiere la lengua» [28].

Más adelante, para obviar el inconveniente de los viajes largos al examen, se pusieron examinadores en las cabezas de Obispados.

* * *

Acaso alguien esté curioso de conocer por menudo las ocupaciones de los doctrineros. Para lo que nos entretiene ahora, bastará ampliar un poco la catequesis, base de toda cristiandad, entre blancos y de color.

Faena ruda, machacona, aburrida; pero que no se podía descuidar, porque fué costosísimo meterla y facilísimo olvidarla. El capítulo 65 del primer Concilio mejicano lo encarece con palabras graves: «La experiencia nos enseña que los naturales de esta tierra naturalmente son descuidados en lo que toca a sus ánimas, faltando la diligencia de los ministros; y por tanto conviene, y así es necesario, tener muy gran cuidado con ellos en hacerles aprender la Doctrina Cristiana, y en tomarles cuenta a su tiempo si la saben o no. Por ende, S. A. C. (Sacro approbante Concilio) estatuímos y ordenamos que los ministros, así religiosos como clérigos, que tienen cargo de los indios, trabajen, como son obligados, que los indios aprendan la Doctrina Cristiana y procuren con toda solicitud y cuidado que cada año se dé a todos los pueblos vuelta, examinando a cada uno en particular, si la sabe la Doctrina; y, no la sabiendo, empadronen a todos los que no la saben, y hagan que la aprendan; para lo cual se podrán ayudar de indios bien instruídos y de confianza; y lo mesmo mandamos que se haga en examinar y saber los indios que nunca o pocas veces se han confesado, y los empadronen y hagan que se aparejen y se confiesen y hagan penitencia de sus pecados».

Los medios para lograrlo estaban en la escuela y en la

(28) Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú*, VI, Madrid 1924, 186; parte II, 373.

catequesis parroquial: en la escuela habían los muchachos de decorar la doctrina (oraciones, artículos de la fe, mandamientos y sacramentos) cada día (cap. 3.º); en las iglesias, niños y adultos, los domingos: para los españoles, los domingos de Adviento y Cuaresma (cap. 1.º). Por sí, el párroco en la cabecera de la doctrina; por indios hábiles e instruídos, en las visitas o lugares anejos, y en las haciendas [29]. El Concilio II de Lima prescribe el Catecismo de adultos dos veces por semana: una fiesta, si la hay (y si no el miércoles) y el viernes, además de la explicación del misterio en cada fiesta [30].

La práctica iba más allá. Los frailes, primitivos doctrineros, implantaron la costumbre de la doctrina diaria para todos; y después otras dos horas de doctrina para los muchachos; y la repetían a las oraciones de la tarde. De las célebres colonias u Hospitales, que fundó el Oidor Vasco de Quiroga, escribe el Padre Grijalva: «En amaneciendo, se juntaba todo el pueblo, y rezaba la Doctrina Cristiana; decíales misa, y predicábales todos los días: en acabando, que no era temprano, se iban a sus casas a comer un bocado; y luego, los que tenían que hacer en su labor, se iban a ella; los demás se volvían a la iglesia, unos a deprender la Doctrina, otros a enseñarla, de modo que todos estuviesen ocupados en obras virtuosas. A la oración se juntaban todos, por barrios, en todas las esquinas, donde había Cruces altas, y siempre adornadas de juncia y flores, donde cantaban la Doctrina; y luego pedían a Nuestro Señor les tuviese de su mano para que no le ofendiesen» [31].

Los franciscanos fueron los introductores del método, y lo tenían prescrito para las doctrinas de la Orden. Variarían las horas y la intensidad: porque metido ya el fermento, pareció bastante la de la mañana; pero la catequesis diaria fué norma. En Venezuela: «Mandamos a cualquier Padre doctrinero de esta nuestra Provincia (franciscana) llame todos los días a doc-

---

(29) Una institución de catequistas especiales se dió por tierras del Perú y Quito y acaso por otras partes: la de los ciegos rezadores y cantadores. Se escogían algunos espabilados, se les enseñaba la doctrina y coplas devotas, que acompañaban de ordinario con el arpa. Y se iban por las iglesias y por los pueblos de indios a dirigir el rezo y los cantos. Los curas y religiosos que los empleaban, les proveían de sustento (J. JOUANEN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito*, I, Quito 1941, 78).

(30) Constitución 89 de la II parte.

(31) P. JUAN DE GRIJALVA, O.S.A., *Crónica de la Orden de San Agustín en las Provincias de la Nueva España*, México 1624, 55.

trina por el padrón a todos los muchachos y muchachas y mujeres, sin reservar ninguna, y a todos los hombres que no estuvieren legítimamente ocupados... Iten, que, después de hecha la Doctrina, se quede con los muchachos y muchachas, haciéndoles ejercicio en ella...» [32]. En Guatemala: «Es el estilo, al son de la campana, que se toca a las dos de la tarde, juntarse los niños y niñas del lugar a aprender la doctrina cristiana, que reciben por la aplicación de los ministros indios, que llaman fiscales; y el Vicario suele salir a la iglesia, donde se juntan, a tomarles cuenta y reconocer su atraso o aprovechamiento» [33]. En Quito: «El orden que allá se tiene es que, en saliendo el sol, dice el sacerdote misa; después reza a los naturales en nuestra lengua vulgar y en la materna las oraciones y mandamientos y artículos de la fe y obras de misericordia y sacramentos de la Iglesia. A la tarde se les enseña otra vez a los muchachos, desde seis años hasta quince». En el Perú ordenó esa costumbre el Sínodo 3.º de los convocados por Santo Toribio.

Naturalmente, poco a poco se aflojaba la cuerda: y las visitas de los Obispos le volvían la tensión: de *La Paz* escribe Su Señoría don Gregorio Francisco Campos (1769): «Enseñan dichos Párrocos la Doctrina Cristiana a sus feligreses indios en todos los domingos del año; y desde la primera visita, habiendo notado que esta enseñanza no era diaria para los niños de ambos sexos, mandé que así se executara a toque de campana, juntándolos a todos en la puerta de la iglesia; y he procurado celar que este orden se cumpla. Asimismo, predican el Santo Evangelio en todos los días festivos» [34].

En Tucumán, el sínodo convocado por el Ilmo. Trejo de Sanabria: «Mandamos y ordenamos que los muchachos y muchachas que están reservados de trabajos, según la ordenanza del Gobernador Gonzalo de Abreu, tengan doctrina dos horas cada día, una por la mañana y otra por la tarde, a horas convenientes, de suerte que los demás puedan servir a sus padres». Los domingos y fiestas, además, se repetía a los adultos, y habíalo de hacer por sí el doctrinero. «porque de encomendarla a

(32) Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino*, Caracas 1930, 530.

(33) Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, I, Guatemala 1932, 385.

(34) Francisco Javier Hernáez, S.J., *Colección de Bulas*, I, 172-73: Gregorio Francisco Campos, *Descripción del Obispado de La Paz*, en: *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana. Obispados de Charcas y La Paz*, Barcelona 1907, 58.

los muchachos para que la digan, resulta que los caciques e indios ladinos tengan por afrenta el decirla, pareciéndoles cosa de muchachos» [35]. Las oraciones se aprendían en castellano y lengua indígena, y a veces en latín: el Concilio III de Lima prohibió esto último, «pues les basta y aun les es muy mejor saberlo y decirlo en su lengua: y si alguno de ellos quisiere, podrán también aprenderlo en romance, pues muchos lo entienden entre ellos: fuera de eso no hay para qué pedir otra lengua ninguna a los indios» [36]. La catequesis teníase en los patios adjuntos a las iglesias, capaces para muchos miles; y en pelotones, con separación de hombres, mujeres, niños y niñas, y al frente de ellos, un viejo o vieja de confianza, para la tarea de repetir hasta que entrara el canto.

* * *

Todo lo hasta aquí dicho acerca del administrar doctrinas, nos lo pondrán delantes unos ejemplos prácticos. De doctrinas difíciles, con ajenos, mal y bien servidas.

De las primeras, en territorio de Charcas, hoy Sucre, escribe al Rey el Oidor Pedro Ramírez de Quiñones, 20 de febrero de 1562: «En esta tierra hay gran dificultad en la conversión de los naturales y predicación del Evangelio... Están los más de los repartimientos divididos en muchos barrios y caseríos; hay repartimientos divididos en cincuenta barrios y de seis a diez y veinte casas, y por espacio de treinta y cuarenta

(35) LIQUENO, *Fray Hernando de Trejo y Sanabria*, II, 333-34.

(36) *Sesión II, cap.* 6: Esto de enseñar las oraciones en latín lo estrenaron los franciscanos en Nueva España, con poco fruto, sin duda por respeto a la lengua oficial de la Iglesia. Aún lo estilan algunas naciones europeas (MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, 218). El Beato Maestro Avila, con aquel sentido común realista que Dios le dió, escribe a propósito de la costumbre: «Enseñar las cuatro oraciones de la Iglesia en latín a quien no lo sabe, no es cosa a que yo me puedo persuadir: lo uno, porque son tantos y tan monstruosos los cazafatones con que la gente común las dice, que aunque no sea Nuestro Señor acusador de malos latines, no creo que le agrada, ni a hombre ninguno que cuerdo sea tal lenguaje... También es cosa cierta que estas oraciones no sólo son palabras para pedir, más doctrina para edificar buenas costumbres. Claro está que decir un hombre: *Sea hecha tu voluntad así en la tierra como en el cielo, y, no nos permitas caer en la tentación; y perdónamos como perdonamos*, otro efecto hará en un alma que decirlo sin entenderlo...» (*Memorial segundo para el Concilio de Trento*, en: *Miscelánea Comillas*, III, 113). El sentido común juzgaba como la teología: «Ya sabéis vos que tengo buen entendimiento y que sé rezar en latín las cuatro oraciones. — Mejor haríades en rezallas en romance: que ya os dijo vuestro tío el clérigo que, decíades mil gazafatones cuando rezábades en latín, y que no rezábades nada» (CERVANTES, *La ilustre fregona*).

leguas, y en cada uno destos repartimientos no hay sino un clérigo, y no sabe la lengua ni pretende sino estar allí dos años y llevar lo que puede: está una semana en un barrio, díceles cuatro o seis veces las cuatro oraciones de la Iglesia en latín, y de allí váse a otro barrio: de manera que estará en cada barrio cada año ocho días: en yéndose el clérigo, no se acuerdan más de lo que les ha dicho; y así se están en su gentilidad, y estarán si Vuestra Majestad no manda proveer se haga como en la Nueva España y Guatemala...» [37].

Razón sobraba para envidiar en achaque de doctrinas el Virreinato del Norte: no era allí orégano todo el monte; pero había de él matas y bien frondosas: oigamos al beneficiado Pedro Felipe, que nos cuente lo de su parcela, doctrina de Tizayucán:

«El pueblo de Tetzajuca tiene quinientos y sesenta tributarios casados y cincuenta viudos... Hay penientes [de confesión] varones de catorce años arriba seiscientos y cuarenta y siete... Las lenguas que hay son nahua y otomí, y muchos de los otomíes saben la mexicana... El salario que gano y me dan por cuidado y trabajo que tengo de administrar los santos sacramentos es, por los pueblos de S. M., ciento cincuenta pesos de minas, y de los encomenderos, sesenta pesos de oro de minas..., aliende ocho estancias, que son indios de S. M. [i. e., no encomendados, que están en cabeza de S. M.] que sirvo gratis, y por caridad los visito y administro como a los demás.

»El modo que tengo de visitarlos es que todos los domingos y fiestas de guardar de todo el año digo misa en este pueblo de Tetzayuhcán, porque aquí acude la mayor parte de la gente del partido, y por estar casi en medio de todas estas estancias y pueblos; y con licencia de S. S.ª Rma. digo dos misas los dichos domingos y fiestas; y dicha aquí la primera misa, voy a la cabecera a decir otra misa, y allí se junta también la gente de los otros pueblos cercanos: e así, por su rueda, otro domingo a otra cabecera, de suerte que cada quince días se dice misa en cada cabecera los domingos...; y todas las Pascuas y fiestas del Sacramento vienen de todos los otros pueblos del partido a oír la misa y sermón, y vienen con sus andas y cruces para las procesiones que se hacen en tales días; y los

(37) LEVILLIER, *La Audiencia de Charcas*, I, Madrid 1918, 81.

días de entre semana salgo a visitar las estancias, y digo misa, y administro los santos sacramentos, si hay necesidad; y así otra semana por otra parte, e casi jamás para el ministro de este partido por haber muchos pueblos y estancias, y tiene muy gran necesidad de otro ministro más..., porque así se descargaría mejor la conciencia de S. M. y de V. S.ª Rma. y el sacerdote podría tener alguna quietud para el aprovechamiento de los naturales...

»Asimismo, todos las fiestas principales, como Pascuas y fiestas de Nuestro Señor y de Nuestra Señora, que los naturales son obligados a guardar, y algunos domingos entre el año y de la cuaresma, las predico en lengua mexicana, tomando una autoridad del Evangelio... exhortándoles siempre al servicio de Dios Nuestro Señor, y huyan los vicios, que es despeñadero para el infierno, y otras cosas doctrinales, conforme a Su Divina Majestad se sirve de comunicar la gracia, para nos esforzar a trabajar en esta viña, procurando en todo dar buen ejemplo a todos. Y en la cuaresma, adviento y septuagésima, que son los tiempos que confieso a los naturales, a los que se han de confesar aquel día hago una plática, advirtidiéndoles de lo que conviene, y cómo se han de preparar y tener dolor de arrepentimiento de sus pecados. Otrosí se les pregunta si saben las cuatro oraciones y la demás doctrina, y el que no la sabe, se asienta lo que sabe, para después introducirle en lo que no supiere, y se asientan todos los que se confiesan, para ver después por los padrones el que no esté confesado.

»Asimismo a los que se quieren casar, los amonesto primero que sepan toda la doctrina cristiana; y después que la saben, se vienen a casar, y antes que los case, los confieso y los exhorto a que se ofrezcan a Dios... Item, en el bautizar hago los exorcismos y catecismos... Tengo asimismo en cada pueblo o estancia cuatro o cinco indios de los cantores, los más diestros, y que saben la forma de bautizar, para cuando hubiere alguna necesidad de alguna criatura que estuviere en peligro. Otrosí tengo mandado en todo mi partido que, en cayendo algún indio enfermo, me vengan luego a llamar, para le ir a confesar... Y si me piden la Eucaristía, la doy, y exhorto se animen a frecuentar tan supremo bien.

»En el venir a misa los naturales se tiene este orden: que hay ciertos indios diputados, que cada uno tiene cuenta con

veinte casados, y éstos tales los andan recogiendo, y por su memoria se les pide cuenta: y si no vienen a misa, dan razón si está enfermo, o si es ido a buscar su vida; y si en ello hay descuido, y se están holgando, los unos y los otros son castigados, para que otro día se enmienden y vengan a misa y oír la doctrina.

»El modo que se tiene de enseñar la doctrina cristiana a los naturales es por una cartilla en lengua mexicana y otomí hecha en México. Hay ocho o diez indios cantores, que éstos en alta voz la pronuncian al pueblo, estando todos juntos en el patio de la iglesia, y luego les responde todo el pueblo, estando tres o cuatro por sus trechos, para que todos la oigan.

»Hay asimismo trece o catorce indios cantores, que ayudan a oficiar la misa domingos y fiestas, y según la solemnidad de la fiesta, así usan de los instrumentos de música. Hay otrosí ocho o diez sacristanes, para que ayuden la misa, y éstos enseñan la doctrina cristiana los días de trabajo a los niños, que se recogen en el patio de la iglesia: hay ocho o diez viejos, que tienen cuidado cada uno en su barrio de recogerlos y traerlos a la iglesia, donde los están enseñando dos horas, y después se van a sus casas.

»Otrosí hay una escuela par de la iglesia, donde enseñan a todos los hijos de los naturales; y de los más hábiles se escogen para que sirvan en la iglesia de cantores y sacristanes, y tienen su maestro que les enseña y doctrina, y los cantores ejercitan cada uno a los que más se aplican a cantar con canto llano y de órgano y otro género de instrumentos musicales, todo para ornato y servicio del culto divino; y en el oficiar las misas, sigo el misal sevillano...» El documento es de 1569 [38].

Otro ejemplo de cura rural, en la Provincia de Pánuco, don Juan Gil: tenía a su cuenta la villa de Santisteban y dieciocho pueblos de indios: «El modo que tengo de visitarlos es que yo no tengo casa en ninguna parte de estos dichos pueblos e villa, sino que los domingos y fiestas digo misa en la dicha villa, y allí acuden todos los indios de los dichos pueblos a oír misa y a recibir los sacramentos, por su cuenta y razón; de manera que no falta ninguno, porque están a media legua, y a legua, y el que más a seis leguas; y luego el

(38) Cuevas, *Historia*, II, 145-48.

lunes siguiente y toda la semana voy de pueblo en pueblo a visitallos, no dejando pueblo alguno de visitar, por su rueda... La orden que tengo en empadronar a mis feligreses para las confesiones es que en cada un pueblo de los arriba dichos tengo puestos y señalados un indio hábil para el dicho efeto, al qual yo le tengo dada orden cómo ha de traer todos los indios e indias para confesarlos y para recibir los santos sacramentos las Cuaresmas, y cuando es necesario por su orden y concierto los confieso a todos... La orden que tengo en enseñar la doctrina cristiana es que todos los domingos y fiestas de guardar, en la iglesia de la dicha villa, antes de misa, se congregan todos los indios de los dichos pueblos, y en el patio della a altas voces, dos indios les enseñan el Ave María, pater noster, credo, salve regina: esto en latín: y los mandamientos de la ley de Dios y los artículos de la fe e obras de misericordia en su lengua, y todos ellos la saben» [39].

Pluguiese a Dios que todas las parroquias, rurales y ciudadanas, en pueblos de cristiandades viejas estuvieran tan bien atendidas, y el catecismo tan sabido y las fiestas tan solemnes y las costumbres tan vigiladas como aquí se nos describen. Fué el método por instinto o intuición discurrido por los primeros en llegar, sin experiencia propia ni ajena: método paternal con niños perezosos, a quienes la vigilancia y el azote, no muy duro éste, ha de llevar a la escuela y enderezar cuando se tuercen. De ahí la serie de fiscales, que recojan la turba para la misa y la catequesis, y apunten a los faltones y les apliquen en las espaldas el recordatorio. Método de buscar en las generaciones nuevas, no viciadas, la masa que el Evangelio y la cultura ha de moldear reciamente. De ahí, las escuelas, a par de la Iglesia, a los ojos del doctrinero, donde se les enseñe a leer, escribir y contar. Método que, entendida la calidad e índole de los neófitos, más aptos para ver y oír que para discurrir y pensar, les ofrece la fe y el culto envueltos en las representaciones plásticas de las fiestas aparatosas y de las músicas que embelesen, por lo inusitado entre ellos y por el arte, que a la callada se les metía.

* * *

Diverso modo el de las ciudades españolas, donde la mul-

(39) Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, III, Méjico 1916, 160 (2.ª serie).

titud casera, los yanaconas jornaleros, los vendedores de los frutos de sus chácaras, formaban legión. Salían los *fiscales* a reunirlos en la iglesia o plaza, y un religioso o clérigo *lengua* les instruía en el catecismo. Célebre fué en este ministerio Cristóbal Molina, capellán del hospital de naturales en el Cuzco: su trato con los indios y saber bien su lengua lo habilitó para conocer los secretos de la idolatría incásica, que recogió en la *Relación de las fábulas y ritos de los Incas*. Anduvo por allá desde los comienzos de la conquista «arriscando la vida millones de veces», no como soldado, antes siempre en su oficio sacerdotal. Sosegadas las contiendas, ancló en el Cuzco, y tomó el afán de la predicación a los indios, por lo que Virrey Toledo, «atento a que el dicho Xpobal de Molina es buena lengua y ha usado el dicho cargo y oficio de predicador, por ser tan importante para la conversión y enseñamiento de dichas parroquias la dicha predicación» le asignó 150 pesos de plata ensayada «por todo el tiempo que el susodicho hiciere la dicha predicación a los dichos naturales todos los domingos y fiestas principales del año en la plaza pública de la dicha ciudad, junto a la iglesia mayor della».

El buen capellán quiso testimonio autorizado de que cumplía la carga: y el escribano Antonio Sánchez lo expidió como sigue: «En la ciudad del Cuzco, cabeza del Perú, en domingo a la hora de vísperas, veintisiete días del mes de noviembre de mil e quinientos e setenta e cinco años, estando en el cimenterio de la santa iglesia desta ciudad, y juntos muchos naturales de las parroquias della, e puesto púlpito para les predicar, Xpobal de Molina, clérigo presbítero, contenido en esta provisión de su Exca., me pidió le diese por testimonio de cómo, en cumplimiento della, empezaba a predicar la doctrina a los dichos naturales; y ansí yo, el presente escribano, doy fee que le vide subir al púlpito y predicó la doctrina a los dichos naturales en la lengua...». La multitud india ajuntada delante de la iglesia, un púlpito portátil, y el sermón catequístico o moral en quichua: todos los domingos y fiestas; sin que hiciesen novillos aquellos muchachos talludos, porque los fiscales recogían a los distraídos o remolones, y el hueco en la lista señalaba a los que habían de recibir sobre las espaldas el memento del látigo [40].

(40) Sobre la persona y actividades de pluma o de lengua del clérigo Cristóbal de

He advertido una circunstancia curiosa: cuando se critica la conducta de los clérigos doctrinantes, frecuentemente se la recarga de negro, al apreciarla en general: en cambio es buena en cada caso individuo: lo que, a mi entender, dice que se generalizaba lo malo *a priori*. En la descripción hecha a Felipe II por el Licenciado Palacio, de Guatemala, a raíz de su visita, dos veces salen a relucir los clérigos curas, y ambas con loa: La provincia de Guazacapán «está repartida en seis partidos de clérigos: son [los indios] medianamente instruídos en la doctrina cristiana: en la policía van también aprovechando, aunque, como gente nueva en nuestras costumbres, si se descuidan dellos, saben a la pega de su gentilidad». La provincia de Izalcos «toda está repartida en ocho partidos de clérigos, y por el mucho comercio que en ellos hay, es gente entendida y ladina, e instruída por la mayor parte en las cosas de la fee» [41]. En Venezuela, el gobernador Diguja informa que las dieciséis doctrinas a cargo de los clérigos «hállanse con iguales haberes, casas y educación que las de los religiosos capuchinos aragoneses».

Mas estas doctrinas pueden considerarse privilegiadas en comparación de las que, por sus límites extendidos, no sufrían, ni sufren aún, la vigilancia regular, aunque no frecuente del párroco. Las hubo y hay en que las visitas eran un rodeo, anual, aparte de las circunstanciales, por motivo de algún feliz doliente que lograba los auxilios espirituales a la hora última. Bien será, aun a trueque de alargarnos, ofrecer un ejemplo, siquiera para cobrar estima de la labor de los doctrinantes, y no rasgar las vestiduras si nos ponderan la ignorancia y supersticiones de los indios. Sin la ayuda milagrosa del Espíritu Santo, no podría ser de otra manera:

«Entre los curatos [de la diócesis cuzqueña, y en 1790] hay muchos de extensión considerable, y que sus ajenos distan a las cabezas de doctrina ocho, diez, quince y veinte leguas, o se componen de muchas estancias o haciendas, por lo que no pueden los curas abastecer el pasto espiritual; por más solí-

---

Molina, el cuzqueño, para distinguirlo del otro Cristóbal de Molina, el sochantre o almagrista, ya mencionado. Cfr.: *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, I, Lima 1916, donde está su *Relación*.

(41) León Fernández, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica* I, 14. 24.

citos y celosos que sean. Y para remediar en parte, si los pueblos anejos contribuyen alguna cosa considerable de obvenciones, y son de regular vecindario, ponen un Teniente [cura]; si es muy limitado en uno y otro, los visitan por ellos o por sus ayudantes dos o tres veces al año; y si es mínima, la reservan hasta un año; al cabo del que salen a visita y dan una vuelta por todas las estancias y haciendas en las que hay capillas, y se practica lo siguiente:

»Llegado el tiempo en que ha de salir el cura o su ayudante u otro eclesiástico encomendado, se aprontan los indios para celebrar la fiesta o fiestas titulares, se disponen los que están preparados a matrimoniarse; y el sacristán o régulo, a cuyo cuidado está la capilla, sale al rodeo de las estancias o poblaciones sujetas a ella a reconvenirlos sobre lo que cada uno debe ejecutar. Llegado el sacerdote, da principio a las confesiones, si es que deben cumplir en ella sus circunvecinos; y si no, sólo indagan los no confesados, en lo que andan muy solícitos; luego hacen las fiestas, finados, honras y casamientos consecutivamente; y recogiendo las limosnas y derechos de lo ejercido y de los entierros que hubieran aquel año, sea en plata, ganados o efectos, según el curso de los demás. Estas capillas unas están aperadas y otras que no son más de unas barracas, las preparan y medio las adornan para la visita, y por esto carecen de ornamentos, vasos sagrados, ara, etc., todo lo lleva consigo el sacerdote. La manutención de éste, los días que para en cada capilla, corre al cuidado de los caciques, mandones y mayordomos, y sólo lleva lo que le acomoda y no se lo pueden dar: lo propio sucede y se practica en los cantores, sacristanes, gente de servicio y bestias que llevan todos ellos.

»Bien que los curas los exhortan y obligan a que concurran al pueblo principal dos o tres veces al año, y que residan en él algunos días, como son por Corpus, Patrono y Semana Santa, a más de que se releven un domingo los hombres y otro las mujeres, en ir a oír misa, pero no es posible, aunque los amenace severamente con la ira del Señor, o los exhorte en sus pláticas y haga algunos ejemplares, corrigiendo con unos azotes; porque por no dejar sus casas y ganados, despreciarán aún cualquier otro interés; y así son raros los que obedecen; y no

vinieran tal vez si no fuese por comprar los efectos que les faltan o vender los que ellos traen» [42].

Mal debían de andar la enseñanza religiosa y las costumbres con dosis tan homeopáticas de cultura. ¡Pero si distaban de la cabecera o residencia del párroco ocho, diez, quince leguas! ¡Si el viaje y la estancia, por corta que fuese, para ser eficaz, suponía dos o tres semanas lejos de sus familias y ganados! La pereza india y la de los cristianos viejos se arredraba ante el sacrificio.

Citar clérigos que en las doctrinas cumplían a conciencia su trabajo duro, escondido, monótono, si se quisiera tejer catálogo, no es hacedero. Mas para botón y para que nadie piense se escamotea la escasez entre generalidades, voy a apuntar o recordar algunos; buena parte de ellos en otra ocasión hallarán espacio al elogio que ahora se ciñe a recuerdo.

«El canónigo Joan González... luego como cantó misa se fué entre los indios, y estuvo sin estipendio alguno predicándoles, porque es muy buena lengua mexicana: y de ahí lo sacó don Fr. Joan de Zumárraga, a cuya intersección se le hizo merced de la canongía, la cual sirvió muy bien, no dejando la administración de los naturales... Por muerte del Virrey don Luis de Velasco [que se lo había llevado a Palacio de consejero e intercesor de indios] se fué a un poblezuelo, legua y media de México, entre los indios, donde tiene una iglesia pequeña y una celda donde vive, y allí le dan algunas tortillas [de maíz, especie de talos] y fruta que come: viste pobremente y poco, y sin camisa». Es testimonio del Arzobispo Moya y Contreras. Y a su muerte dice Mendieta «fué su cuerpo enterrado con la solemnidad con que pudiera ser sepultado el mismo Arzobispo. concurriendo el pueblo y tribunales» y los indios todos de su doctrina con candelas.

«Joan de Mesa... el que mejor sabe la lengua huasteca, ques en la provincia de Pánuco, donde él siempre ha residido, después que se ordenó de misa, convirtiendo, predicando y administrando a los indios sin estipendio alguno...» (*Moya y Contreras.*)

«Martín Rodríguez, natural de Ledesma..., lengua mexi-

(42) Pablo José Ovincain, *Compendio breve de discursos varios sobre diferentes materias y noticias geográficas, comprehensivas a este Obispado del Cuzco*, en: *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*, XI, Barcelona 1906, 328.

cana, y ha que está en la tierra más de veinte y dos años: siempre ha estado proveído en pueblos de indios donde ha hecho mucho provecho con su buen ejemplo y cristiandad.»

Y sigue la lista de los curas lenguas otomí y mejicana con las notas «cumple razonablemente...», «ha dado buena cuenta» [43].

No fué ordinario el informe tan menudo y personal de todos los clérigos en la diócesis. Lo corriente son noticias sueltas o elogios que saca la ocasión, v. gr., cubrir un obispado o canongía: «el bachiller Gonzalo de Basalobre... se ha ocupado con singular aprobación de todos los prelados de este Obispado... en la administración de los santos sacramentos, así en esta Catedral como en pueblos de indios. Con celo apostólico hizo pesquisa de muchas y antiguas idolatrías... los castigó y corrigió instruyéndoles en la fe católica y enseñanza evangélica...» [44]. Don José Prado murió en olor de santidad en su parroquia de Taxco, que administró cuarenta años: don Pedro Plancarte, cuyas virtudes en el ejercicio pastoral entre naturales motivaron se escribiera su vida y se incoara proceso de Beatificación por orden del Obispo.

Pasemos al Perú: Si no brota el chispazo de la idolatría, que alborotó el reino, posiblemente no sonara ni en las historias ni en la bibliografía indiana el doctor Francisco de Avila «sacerdote muy honrado, docto, estudioso y honesto, de mucha virtud y recogimiento, y que ha acudido y acude, así al oficio de cura como al de Vicario, con mucha diligencia y cuidado». «Ha servido a Dios en la dicha doctrina de indios, enseñándoles nuestra santa fe católica y administrándoles los sacramentos con muy buen ejemplo y celo del aprovechamiento e salvación de los indios.» Los dos párrafos corresponden a dos sentencias dictadas en su abono contra denuncias de los indios, que no podían aguantar la vigilancia de su doctrinero en estorbarles borracheras e idolatrías. A él se debe que la conciencia pública y la de los superiores civiles y eclesiásticos, adormilada y cegarrita, se aprestase a cortar de raíz la gangrena religiosa. Por sus manos sacó más de 30.000 ídolos en solo el Corregi-

(43) *Cartas de Indias*, 199, 218. Con los informes elogiosos se entreveran algunos bien ruines, que García Icazbalceta juzga, en general, atropellados y recogidos de oídas (*Bibliografía mexicana*, I parte, 55).

(44) Cuevas, *Historia*, III, 112: Miguel Angel Peral, *Diccionario biográfico mexicano*, 651; apéndice, p. 219, 259.

miento de Huarochirí y quemó más de 3.000 cuerpos difuntos, en quienes *mochaban* o adoraban. Retirado de las doctrinas, canónigo primero en Charcas y después en los Reyes, predicaba, domingos y fiestas a los indios en su lengua a la puerta de la Catedral. Aun después de muerto siguió predicando, con la fundación de 1.000 ps. para que se continuase tan provechoso ministerio, y con los tres tomos de sermonarios en quichua, para auxilio de los curas noveles.

Doctrinero fué en distintas parroquias de naturales por el Perú (Huarochirí, Pachacámac, San Sebastián de Luna) el doctor Bernardino de Almansa; y de ellas subió al Arzobispado de Santafé. Grato recuerdo conserva de él Madrid, en la piadosa liberalidad de 30.000 ps. con que fundó el Oratorio del Caballero de Gracia y el convento de Jesús, María y José. Cuarenta años de cura y visitador de naturales pudo alegar don José Aguilar del Río en demanda de merced, que el Rey le concedió en el arcedianato de Arequipa. Diversos curatos de indios administró también el célebre Alonso Barba, hombre de veras culto (conocía el latín, griego, hebreo, toscano, portugués, quichua y aimará), de quien, si por su *Arte de los metales*, si hicieron grandes elogios, por su virtud no lo encarecieron menos el Presidente de la Audiencia de Charcas, Juan de Lizarazu, y el Cabildo secular de la ciudad en carta al Rey.

Siempre la noticia que sale a trasmano, a propósito distinto: encarecer o simplemente enumerar los doctrineros celosos, no se le ocurrió entonces a nadie, como no se ocurre anotar los acontecimientos corrientes, que el sol sale y se pone: se anotan los eclipses, que aquí son los escándalos colectivos o singulares: o la luz y calor extraordinarios; los usuales, únicamente si contribuyen a esclarecer un hecho que con ellos, por motivo particular, se quiere poner de bulto.

Así, de un buen cura de Nueva Granada no sabríamos gran cosa, a no ser por los escrúpulos que le vinieron en materia donde a otros les venían por el opuesto cabo: sobre la lengua en que se había de predicar y catequizar a los indios. Escribe el Padre Zamora: «El Maestro Esteban de Cabañas, doctrinero del pueblo de Soroca, en la jurisdicción de Tunja, clérigo muy docto y de virtud conocida, hizo un manifiesto, que anda manuscrito, en que convence con evidencia las utilidades que se siguieran para corroborar más en la fe católica a todos los

indios deste Reino, si se hubiera proseguido el orden primero de Su Majestad, de que no se les permitiese hablar otra lengua que la española, procurando destruir la suya natural». En él dice: «No sólo me he persuadido a que el orden primero hubiera sido más conveniente, fácil y provechoso, sino que he recelado si, en haberse suspendido su ejecución, intervino la envidia del enemigo común. Para esta presunción o persuasión que he tenido me han hecho fuerza tanta, que me pone en escrúpulo el dejarlos de poner por escrito» [45].

De otro en los Llanos de Nueva Granada nos habla el Padre Rivero porque se le atraviesa al escribir sobre los indios *amarizanes*, cerca del río Airico: «Para que sepamos ahora el fin y paradero de los *amarizanes* sobredichos, es de advertir que a dos días de camino a Comoa hay una ciudad pequeña con título de San Martín, cuyo cura es un clérigo llamado Luis Piñeiro, que vive todavía cuando se escribe esto. No sé si recién muerto el Padre Alonso, o algunos años después, tomó a su cargo a dichos indios, con título de caridad; asistiólos este clérigo y los asiste todavía, y les administra los Sacramentos, especialmente el bautismo». Y el cura de Pauto, llamado Antequera, de quien se decía que los salvajes *giraras* tenían por dios, por los muchos beneficios espirituales y corporales que les dispensaba el buen clérigo [46].

Por confirmar la tradición de la Cruz de Cozumel, que se veneraba en el convento franciscano de Mérida, Yucatán, habla el Padre Cogolludo de don Eugenio de Alcántara: «Fué natural de Madrid, y viniendo a esta tierra, reconocido por el mayor lengua de estos tiempos, celosísimo de la mayor cristiandad de los indios y de su mayor útil temporal, caritativo mucho con ellos y cuidadosísimo del adorno del culto divino. Fué examinador sinodal de la lengua, y murió beneficiado del partido de Hoctun» [47].

Ya transcribí antes cómo Mendoza, ciudad de españoles, tenía por visitas algunos pueblos de indios. Fray Gaspar de Villarroel, séptimo Prelado de la misma diócesis, dice del Presbítero Luis Vanegas de Sotomayor: «Ha más de veinte años

---

(45) Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino*, 351.

(46) Juan de Rivero, S.J., *Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare*, Bogotá 1883, 79.

(47) López Cogolludo, *Historia de Yucatán*, 441.

que es sacerdote, sirvió curatos de indios más de diez años... hombre virtuosísimo, y aunque no es graduado, es suficiente para una canongía». Del presbítero Andrés Riveros de Figueroa, cura cinco años de la doctrina de Rapel (mitad del siglo XVII), dicen los informes que fué declarado sin culpa, antes con mucha satisfacción en ése y otros curatos que desempeñó, y merecedor de mayores empleos; entre otros servicios, por haber andado «visitando las doctrinas de la jurisdicción de la dicha ciudad [San Juan] y administrado en ellas los santos sacramentos, y enseñando a los indios naturales la doctrina cristiana, dando a aquellas almas el consuelo necesario». Son palabras del Ilmo. Diego de Humanzores. Como las siguientes: «Hago memoria de los buenos méritos de Jerónimo Pérez de Arce, clérigo muy antiguo y que ha sido muchos años cura de indios, y ha renunciado el último curato, que fué el pueblo de Rancagua, se dedicó a servir la iglesia mayor, y la sirve en el coro con tanta y más asistencia que los mismos prebendados» [48]. De otro en el Paraguay callan el nombre, pero dan magníficas referencias los jesuítas en sus primeros pasos hacia las futuras Reducciones: «Fué a introducir y ayudar a los dos padres un clérigo devoto de la Compañía, cura de un pueblo circunvezino, llevó algunos caciques, parientes de otros paranaes, para darles a entender quán bien les estaba recibir a los padres: lo qual ellos hicieron con mucho gusto, saliendo los más de toda la tierra a recibirlos y visitarlos, y les hicieron casa e iglesia, y el clérigo salió dentro de quince días a impedir cierta gente de guerra que habían de entrar a hacerla a algunos indios de aquella provincia» [49].

¿Que son pocos? Verdad; pero esos pocos no son todos los que había, sino los que para diversos fines acudieron a la pluma de los Prelados, que no intentaban estadísticas. Y traigo únicamente los que atañen al asunto de doctrineros. Y ciertamente iguales citas se pueden acopiar de otros Obispados.

Al primer Obispo de Chile, González Marmolejo, consultó el Rey si convendría, para la proyectada diócesis al otro lado de la Cordillera, el tesorero del Cabildo, Melchor García. Uno de los escasos lances, éstos de provisiones de Obispados y Pre-

(48) VERDAGUER, *Historia eclesiástica de Cuyo*, I, 62, 119, 140, 153.

(49) C. LEONHARDT, *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay*, I, Buenos Aires 1927, 44.

bendas, en que salgan a luz nombres beneméritos. Sin la consulta Real ignoraríamos del tesorero «ser hijodalgo; de vida y costumbres; siempre, de diez años a esta parte, donde quiera que a estado, a dado muy buen exemplo, y hecho mucho provecho, predicando el sagrado Evangelio, doctrinando a estos naturales, y defendiéndoles cuanto ha podido» [50]. Por haber sido presentado para una canongía en Santiago (1607), nos dicen sus servicios: «haber constado que había muchos años que residía en aquellas partes, predicando y administrando los sacramentos a indios en muchos beneficios (parroquias)»: se entiende, con fruto y aceptación no vulgar, porque el predicar y administrar, de todos los curas era.

* * *

Testimonios generales:

Del Ilmo. don Fernando Arias Ugarte dice Gil González Dávila: «En dar limosnas no tuvo igual, como en corregir a su clero: sólo el enfermo y el médico lo sabían, y en esto fué singular de que resultó tener un clero muy concertado en vida, costumbres y letras» [51].

Fray Francisco de Rivera, Obispo de Michoacán, en el informe al Rey de su Visita, escribe (1635): «Las doctrinas de indios de este Obispado están muy bien administradas, y tienen extremadas iglesias y muy lucidas en altares y ornamentos: cierto, que entiendo que en esto se cumple con la obligación, y que tiene Vuestra Majestad segura su Real conciencia» [52]. Y el de Nicaragua, Fr. Andrés de Navas (1680): «V. M. me manda que, cuando visite este Obispado que sirvo, procure evitar totalmente los agravios que los curas hacen a los indios... En toda la visita, Señor, de este Obispado, no he encontrado queja de miserable indio contra cura de este partido, antes sí lo que he reconocido es ser los curas acérrimos defensores de los indios» [53]. Acusaban a los curas de excederse en el arancel, y el Obispo replica: «Este arancel, que hizo Fr. Payo de Rivera, Obispo en aquel tiempo de Guatemala y ahora Arzobispo

(50) C. Errazuriz, *Los orígenes de la Iglesia chilena*, Santiago 1873, 187.
(51) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, II, f. 18.
(52) *A G* I 60-4-39.
(53) *A G* I 61-1-11.

y Virrey de México, es, Señor, tan justificado como consta de su aprobación del Real Acuerdo de Guatemala; y puedo asegurar a V. M. que en algunos pueblos que he visitado... hallé tan moderados estos derechos por sus buenos ministros, que en todo llevan la mitad menos de los que les conceden en el Arancel, y en los entierros de los indios absolutamente nada». Si aquí declara insidiosa la acusación, porque los curas no roban, en otra carta lo confirma, porque los indios no se dejan robar: «Tenga Vuestra Majestad al indio por de natural tan tenaz que no dará al doctrinero un grano de maíz, ni un huevo, aunque le salte un ojo, si no es aquello que precisamente les está mandado dar por los aranceles de los visitadores; y aunque sea media fanega de maíz o dos gallinas (valor de tres reales), se las obligan a poner en los libros de la comunidad debajo de la firma del mismo cura» [54].

Del clero de Puebla, modelado por el célebre Obispo Palafox, a quien ni sus émulos negaron solicitud y virtudes pastorales, declara el Virrey Conde de la Monclova: «las muchas noticias que he adquirido del grande ejemplo con que los curas de sus diócesis administran los santos sacramentos en sus doctrinas; y que desde el año de 640, en que entraron a ejercer las que tenía la Religión de San Francisco, siendo su Prelado el Rvdo. Obispo don Juan de Palafox y Mendoza, han manifestado el ardiente y católico celo, que es notorio, en la enseñanza de los indios: y en los dos años de mi gobierno puedo asegurar a V. M. que no ha habido circunstancias de aplicación, ejemplo y virtud que no se haya experimentado en ellos, siendo tan crecido el número de eclesiásticos deste Obispado, que, estando los curatos asistidos desde 20 hasta 4 clérigos, respective a la vecindad de cada uno, se hallan más de 300 sin ninguna ocupación, siendo todos muy suficientes y hábiles en la suficiencia y en las lenguas de los indios; con que no sólo tienen éstos quien les administre los santos sacramentos a todas horas y en todas partes, sino que jamás puede llegar el caso de que al Prelado le falten clérigos escogidos para la mejor administración de los curatos...». Se vuelven sospechosos encarecimientos tan generales y acabados: mas suponen ancha base de verdad. Y más cuando, poco después, los vemos confirmados por

(54) *A G I* 38-4-25. De Palafox escribe Gil González Dávila: «Visitó su clero y Obispado, estableciendo en él maravillosas costumbres» (*Teatro*, I, f. 219)

el Ilmo. don Manuel de Santa Cruz: «En trescientas y más leguas que he caminado, he visitado treinta Beneficios [parroquias] que sirven clérigos seculares, con gran consuelo mío, reconociendo su puntual administración en el consuelo de los indios, y cuán pocas o ninguna queja puede llevar a la piedad de V. M., que tan empleada se muestra en el alivio de estos miserables naturales...» [55].

«Siendo Obispo de Yucatán don Juan Alonso Ocón, da testimonio cómo tenía en su Obispado noventa y quatro sacerdotes beneméritos de que Su Majestad los premiasse como lo merecían sus vidas, letras y exemplo.» Es declaración notarial en 27 de julio de 1635: y abarcaba todos o casi todos los clérigos de la diócesis. Testimonio confirmado por el Padre Cogolludo, quien pondera el celo del Obispo en examinar personalmente a los ordenandos, aun religiosos, estímulo grande para los estudios, sus visitas a la diócesis, «y reformó, dice, lo que le pareció digno de ello, que fué bien poco (sea Dios bendito) lo que había que enmendar en los beneficiados» [56].

El de Guamanga, Fr. Agustín de Carvajal, testifica (carta al Rey, 25 de marzo de 1616), como resultado de su visita: «He hallado entre los clérigos ministros tan celosos de la honra de Dios, y tan diligentes y puntuales en instruirlos en la fe y administrarles los Santos Sacramentos, que puedo dar esta buena nueva, de que V. M. recibirá consuelo» [57].

El Ilmo. Manuel Alday, de Santiago de Chile, escribe, en 1762, al Papa Clemente XIII el estado de su diócesis: los párrafos que nos atañen son: «Los curas de este Obispado se conforman exactamente a las mismas normas que los del Capítulo catedral, y cumplen a satisfacción sus deberes: porque todos residen en sus parroquias respectivas, llenos de solicitud y de cuidado por las ovejas que les están confiadas... Las parroquias rurales son excesivamente extensas, cortadas por grandes ríos y altas montañas en extremo peligrosas... donde el cura, de ordinario solo y sin ayuda, ha de administrarles los santos sacramentos con dificultades enormes... Por lo general, el clero no sólo vive con edificación exterior, sino que lleva una vida

---

(56) López Cogolludo, *Historia de Yucatán*, 661.
(57) *A G I* 71-3-16

conforme a su dignidad, y es luz del pueblo por la práctica de las virtudes cristianas» [58].

* * *

Del doctrinero peruano don Juan Centeno Fernández no hablaría Mendiburu en su *Diccionario* por sólo su administración de pueblos; lo que le merece lugar es haber cedido su hacienda, más de 200.000 pesos, para la obra del hospital de la Almudena del Cuzco, reservándose para sí una celda en la Recolección de Urubamba. Quien en tal espíritu de pobreza y caridad ardía, de seguro que como párroco no se descuidó. Como ni de los veinte años que sirvió de doctrinero en Pirque, diócesis del Cuzco, el Dr. Francisco J. Aldazával tendríamos noticia, sino porque le sirvieron de escabel para subir a la Pontificial de Santa Cruz de la Sierra. Como de los que regían la doctrina, muy extensa, de Lambayaque (Perú, Obispado de Trujillo), no informa el Prelado sin la circunstancia de pretender la tomasen los jesuítas; opúsose el Obispo, en defensa del clero secular, que perdería el mejor beneficio curado de la diócesis, y en su alegación escribe: «En el pueblo de Lambayaque está un beneficiado, nombrado por S. M., con tres coadjutores, que saben muy bien la lengua materna de aquel lugar... y así este pueblo tiene tanta doctrina como el que más de todo el Perú: y esto se echa de ver en dos cosas: la primera es que en ningún otro se sabe que entre año frecuenten más los Sacramentos los indios que en éste, y por la mayor parte todos oyen misa entre semana; y lo que no se verá en muchas iglesias del Perú se ve allí, que es estar muchos indios en oración en la iglesia, que nunca se vacía jamás por las mañanas; y este pueblo se esmera en ser devotísimo de Nuestra Señora, celebrando sus fiestas con gran solemnidad, haciendo novenas cuando están enfermos o tienen otra necesidad. La segunda razón en que se echa de ver cuán bien instruídos están los indios de este pueblo en la fe, es que desde que se predicó el Evangelio en él hasta hoy no se ha hallado rastro aquí de idolatría ni de hechicería, ni que un punto hayan faltado en la fe». El buen

(58) Eizaguirre, *Histoire ecclesiastique, politique et litteraire du Chili*, II, Lille 1855, 240.

Obispo ponderá aquí, más que el fruto, la labor de quienes lo lograban, que debió de ser arduo y tenaz, para arrancar a tierra movediza y liviana esa mies, que tan ubérrima no hallamos sino en las Reducciones paraguayas. Pero no encarecía sobre la verdad: Uno de los curas, don Gaspar Herrera Escobedo, que deseaba, escribe, ser dueño de todos los beneficios para renunciarlos en manos de la Compañía, y en quien, por ello, no caben las sospechas de pregonar sus agujas para no perder el interés, ratifica el testimonio episcopal: «Tiene (Lambeyaque) de 7 a 8.000 almas, y de confesión cerca de 5.000, todos tan instruídos en nuestra santa fe que puede ser seminario para otros muchos lugares; son generalmente devotos y continuos en su iglesia. Respetan con grandes demostraciones las cruces e imágenes, frecuentan los sacramentos; y al de la Eucaristía es para alabar al Señor el respeto y reverencia con que lo acompañan; usan algunos de rosarios, particularmente los principales y sus mujeres; los más de los varones son ladinos, que hablan nuestra lengua española, y son pocos los que, ya que no la hablan, no la entienden» [59]. ¿Cuántos años de fatigas no habría costado a los curas de entonces y a sus antecesores subir a tal perfección aquellos indios?

Ya vimos la escasez del clero por las provincias del Plata: «Ay, Señor, en este Obispado mui pocos clérigos: porque como está tan lejos, alcansan acá pocos las honras y mersedes de Vuestra Majestad, y no ai a qué aspirar, porque las doctrinas son de mayor travajo y menos útil que ay en todas las Indias, y de gran peligro por las guerras (contra los naturales bravos), y no cobran lo poco que se les debe de estipendios...».

Así clama el Obispo de Tucumán, Fr. Melchor Maldonado de Saavedra, en 1634. Pues con esos alicientes humanos, que eran ningunos, no faltaban clérigos celosos. Entre los que propone para el deanato vacante, uno es Pedro Cáceres, «cura propietario de los hoçes y paspaias..., sabe la lengua con eminencia, y es de los más celosos hombres que e visto en todas las Indias del culto a la Iglesia y servicio de Dios y conservación de las ánimas y naturales y de su educación; de día y de noche anda visitando los pueblos y anejos a su cargo, confesando y administrando los sacramentos, digno por su celo que

(59) Vargas Ugarte, *Manuscritos peruanos*, IV, III.

Vuestra Majestad le honrre y le haga merced, y io se lo suplico... que premie a este sacerdote que a padesido mucho por volver por la justicia y miseria de los yndios... Pedro de Abreu... es cura dotrinero por oposición de la dotrina de Omagüaca y sus anejos de Cochinoa, Casauindo, Tilcara y Pumamarca: anda continuamente ochenta leguas en contorno sin parar, confesando y administrando los sacramentos a los yndios por tierras destempladísimas, de yelos y de mucho trabajo y peligro, hombre conocidamente virtuoso: acabo de visitarle: an estado sin yglesia siempre aquellos pueblos; hiçola él, y puso hornamentos: merece que vuestra magestad le haga la merced que fuese servido» [60]. Valentín Albornoz Ladrón de Guevara «se aplicó especialmente a doctrinar a los indios, en cuyo idioma era versado, desempeñando sucesivamente el puesto de vicario y juez eclesiástico de Gasabindo, Cochuroca, Santa Catalina y Vallerrico (Tucumán) y mereciendo ser recomendado al monarca por la Audiencia de Charcas» [61].

Otro testigo pueden traer a su abono los clérigos seculares: Gil González Dávila. Su cargo, para cuyo desempeño se pidieron informes oficiales a las Iglesias de Indias, le presta autoridad indiscutible en este punto. Flaquea en otros; adolece de crédulo en milagrerías; trastrueca fechas, disloca datos y nombres, pero en noticias particulares de varones beneméritos no hay que recelar. Pues, a modo de colofón, en cada diócesis o iglesia trae lista de las personas ilustres de ella. Y allí salen clérigos en abundancia dignos de loa. Dando de lado a los que lucieron en cátedras o púlpitos, en liberalidad, caridades y otras virtudes o excelencias y recogiendo únicamente lo que atañe a la evangelización, hay para llenar buenos párrafos. Por ejemplo:

El clérigo Gonzalo Pérez, en Nueva España, por quien el Emperador ordena a Cortés lo honre mucho, «por su loable vida y haber servido mucho en la enseñanza y aumento de la fe católica». En Puebla, «es célebre la memoria del Bachiller don Gerónimo Godínez, que en cuatro curatos que ha tenido ha servido treinta y seis años, con opinión de gran teólogo y predicador. Este oficio hacía con grande espíritu, y muchos días sucedió predicar seis sermones, y otros días, diez. Fué señalado

(60) LEVILLIER, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, II, Madrid 1926, 30.
(61) *A G I* 74-6-47.
(62) *Diccionario Biográfico mexicano*, apéndice, 182.

en virtud y observancia de su estado, y muy digno de mayores premios». El Licenciado Juan Pérez Pocasangre, canónico de Michoacán, renuncia su prebenda por acudir a la enseñanza de los indios, «haciéndose su verdadero padre, y de sus pobres, que les dejó 16.000 pesos de principal, que hacen 800 de renta, para pobres indios. Casó y dotó muchas huérfanas, y murió con el renombre de amigo de Dios». El Licenciado Antonio de Leme «fué cura en la Catedral de Yucatán, y passando a las Charcas, bautizó muchos indios y fué causa que se edificassen nueve iglesias». «Desta iglesia (Oajaca) fué canónigo el Licenciado Eugenio Camero [otros lo dicen Romero], eminente en Teología y en las lenguas totonaca y mexicana: compuso un *Arte* para aprender y entender la lengua totonaca, y en el beneficio [curato] que tuvo en Tetexexuina edificó iglesia, puso retablo dorado con imágenes de bulto, órgano y quanto fué menester para el servicio de sacristía y altares» [63]. A Francisco Antonio Lecuena «esta parroquia de Pázcuaro, Michoacán, le debe reparos, surtimientos abundantísimos de paramentos, vasos y adornos sagrados y varias dotaciones muy piadosas, en todo lo cual erogó más de cien mil pesos» [64]. A Ignacio María Tordesillas, que en su parroquia de Gachetá, Nueva Granada, puso órgano y fundó escuela de música para los indiezuelos.

Gil González escribía su *Teatro* al final de la primera mitad del XVII: de muchas iglesias, o no recibió noticias, o fueron esquemáticas, como se echa de ver principalmente en tomo II: y de clérigos buenos, con bondad auténtica, pero normal, no le escribían nada. Ni aun de muchos sobresalientes, por lo advertido en el dintel deste mi trabajo. Lo que trae, pues, y cito, son muestras, no catálogo.

Mas de los clérigos cumplidores en sus doctrinas trataré después.

Y como los religiosos, aunque en menos escala, porque éstos habían de desbrozar el campo y plantar de raíz la vida civilizada, máxime entre bárbaros, y los clérigos, por norma común seguían detrás, y hallaban la mies en plena sucesión de cosecha, también a veces, o porque iban donde no se dejó acabada, los curas seculares fomentaron la prosperidad material de sus feligreses, el esplendor de sus templos, las mejoras en la agricultura, la

(63) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, I, 21, 104, 109, 219, 232.
(64) *Diccionario biográfico mexicano*, apéndice, 182.

cría de ganados, el aprendizaje de oficios. Del curato de Pinampiro (Quito) nos dice su beneficiado Antonio Borja:

«Tienen estos naturales una iglesia de piedra, buena, y tienen más de mil y quinientos pesos de ornamentos de casullas, frontales, capas y cálices y otros servicios del culto divino; todos los cuales ornamentos y demás cosas hizo el beneficiado Antonio Borja, que antes no había con qué decir misa: tienen también estos indios, por industria del dicho beneficiado, de comunidad tres mil e quinientas ovejas de Castilla, y ciento y setenta vacas de comunidad, y tres yuntas de bueyes, y una roza de algodón; de lo cual, de aquí a pocos años, podrá pagar descansadamente sus tributos» [65].

De Salabina, Tucumán, escribe el Padre Dobrizhoffer: «Templum, etsi minime augustum, sacra supellectili praetiosissima instructum tantoque argento ornatum est, quantum europaeis in templis raro videas. Maxima ejus pars canonici peruviani cognati haereditate Parocho obtigerat, qui quidquid opum facultatumque nactus est, templo suo pie impendit. Plures utinam is in America, quin et nostra in Europa imitatores Parocos, Episcoposque haberet!» [66]. Del pueblo de Jirón, distrito de Cuenca, Quito, certifica el Dr. Joaquín Merizalde: «La iglesia de este pueblo es bien capaz, nueva y tan hermosa, que compite con la mejor de la provincia. Debe su ser al presente cura el doctor don Alejandro Egues de Villamar... Derramaba liberalmente su caudal y al mismo tiempo trabajaba por su persona..., no tiene piedra el edificio que no le costase mucho sudor. Personalmente cargaba algunas y hacía cargar muchas con el influjo de su ejemplo...; cuando llegó no sólo no había iglesia, pero aun faltaban ornamentos para el sacrificio de la misa..., apenas pisó sus umbrales, cuando, piadoso, lleno de caridad, destinó sus rentas a la fábrica del templo» [67]. De don Francisco Arriaga y Bocanegra dicen que «siendo cura párroco de Ingualica y de Hualacingo edificó once templos, y en 1708 y 1709, que hubo grande escasez de maíz, el P. Arriaga hizo un gran acopio y lo distribuyó gratuitamente entre los indios más necesitados».

Más cumplido elegio escribe al Rey (1783) de un doctri-

(65) Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, III, Madrid 1897, 136.
(66) Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus*, III, Viena 1784, 242.
(67) *Colección de libros raros...*, XI, 34.

nante el primer Obispo de Sonora, Fr. Antonio de Reyes, aunque se transvasa un poso de recelo en su relato, por la poca devoción que manifiesta a los franciscanos (él también lo era), a cuya custodia estaban las demás misiones que fueron de la Compañía. Apunta su antiguo vigor y su actual desmayo, parte por la rapacidad de los administradores seglares, parte por la desidia de los religiosos, de quienes dice que cumplían «uno peor que otro con su obligación y ministerio». Pues entre la catástrofe general, eran oasis las reducciones de los yaquis, administradas por el Bachiller Francisco Joaquín Valdés, buena lengua, desinteresado cumplidor de su deber, fomentador de la cultura y bienestar. Llevó a su doctrina simiente de lino, y abrió la primera fábrica de tornos y telares para lana y algodón y tejido de medias, para lo que alquiló un oficial de Querétaro, a cuyo lado puso diez aprendices: igualmente contrató maestros sombrerero, alfararero, fundidor de campanas y peroles; todo con miras al aprendizaje de los indios. Levantó dos iglesias y las dotó de ornamentos, cálices, imágenes y otras alhajas: reorganizó las siembras de comunidad, olvidadas desde la expulsión de los jesuítas, fomentó los hatos de caballos y ovejas; y para la crianza y policía de los feligreses, fundó en Potam una escuela, internado, por el modo de los antiguos Colegios de frailes, donde recogió dos niños de cada pueblo «que viven de continuo a la vista de su maestro y en una casa que se ha dispuesto en forma de Colegio». Vestían manto azul y beca encarnada con un escudo de la Virgen de Guadalupe. Intento, como se trasluce, de Seminario para sacerdotes indígenas: y logró dos, de los cuales uno era en 1804 teniente cura en el pueblo de Toro, Sonora. En el adelanto espiritual de los neófitos testifica el Obispo que a «su notorio celo, arreglada conducta y amor [del doctrinante], que se ha conciliado con los Hiaquis, se le debe que las Misiones de este río no estén en el mismo o peor estado que las de Sinaloa, Fuerte y Mayo». Y eran varios los pueblos a que atendía, y nunca quiso cobrar derechos u obvenciones [68]. Elogio en verdad magnífico, que no se oscurece pareado con el del más progresista misionero del Paraguay.

CONSTANTINO BAYLE, S. J.

(68) FERNANDO OCARANZA, *Crónicas y relaciones del Occidente de México*, II, México 1939, 82.

Dos métodos del apostolado en las Misiones modernas de China (*).

El trascendental decreto sobre los Ritos chinos, emanado de la Congregación de Propaganda Fide el 8 de diciembre de 1939, estaba llamado a ser en los anales eclesiásticos de la Celeste

---

(*) BIBLIOGRAFIA

1) FUENTES PRIMARIAS

1) Francisco Furtado, S.J., A) *Informatio antiquissima de praxi Missionariorum S.J. circa ritus Sinenses, data in China, iam ab annis* 1636 *et* 1640, Parisiis, 1700. Contiene: 1) *Epistola ad Generalem Mutium Vitelleschi, anno* 1636; 2) *Responsio ad* 12 *quaestiones a P. Ioanne Baptista de Morales, O.P., propositas Patribus Societatis Jesu laborantibus in Imperio Sinarum*; 3) *Apologia pro decreto Alexandri VII ex praxi Jesuitarum... ex PP. Dominicanorum et Franciscanorum scriptis concinnata,* Lovanii, 1700.

B) *Epistola ad Papam*: «*Relatio de statu Missionis Sinensis*», IX, 267-277 (Archivos de Zikawei: parece tratarse, según el Padre Brucker, de una reproducción de la carta enviada al General en 1640).

2) Thomas I. Dunin-Szpot, S.J., *Sinarum Historia,* 1641-1687. (Manuscrito copia de los Archivos de Zikawei, escrito hacia 1710.)

3) Josson et L. Willaert, S.J., *Correspondence de Ferdinand Verbiest,* Bruxelles 1938.

4) Henri Bernard-Bornet, S.J., *Lettres et Memoires d'Adam Schall, S.J.*, Tientsin 1942.

5) Luis de Guzmán, S.J., *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús...*, Bilbao 1891.

6) Domingo Fernández de Navarrete, O.P., *Historia de la China*,

República la llave de oro que abriese un nuevo e importante período misional.

«Este documento —comentaba a raíz de su publicación el *Observatore Romano*— cierra un capítulo histórico, a saber aquel que comenzó con la Constitución de Benedicto XIV «*Ex quo singulari*» (11 de julio de 1782), e inaugura uno nuevo.»

Las publicaciones misionales del mundo entero acogieron con alborozo su promulgación. El valiente gesto de la Santa Sede era un signo más de los tiempos y evidente indicio de la perfecta adaptabilidad de la Iglesia a las necesidades de los países confiados por el Divino Maestro a su evangelización. Con él quedaban eliminadas ciertas trabas, que, sobre todo para gentes de clases elevadas, pudieran provenir de la práctica de ciertos ritos nacionales o sociales difíciles de desarraigar de la vida de comunidad. Por lo demás, el Pontífice reinante no hacía sino continuar la certera línea de conducta trazada por su antecesor. Uno de los últimos actos de la laboriosa vida de Pío XI había sido la declaración del carácter cívico de los ritos sintoístas del Japón y, por lo tanto, la posibilidad de su práctica para los súbditos de aquel Imperio. Uno de los primeros actos con que Pío XII inauguró su glorioso pontificado fué asimismo el de declarar el carácter civil de no pocos ritos

Tratados históricos, políticos, étnicos y religiosos de la Monarquía en China, Madrid 1678.
7) P. A. VAN DEN WYNGAERT, O.F.M., *Sinica Franciscana*, ad Claras Aquas (Firence), I, 1929; II, 1933; III, 1936.
8) P. NOEL ALEXANDER, O.P., *Apologie des Dominicains Missionaires de la Chine...*, par un Dominicain, Cologne 1699.
10) *Bullarium Pontificium*, C.P.F., I, 123-137; III, 48-71.

2) FUENTES SECUNDARIAS

1) L'ABBÉ HUC, *Le Christianisme en Chine, en Tartarie et au Tibet*, París 1857.
2) W. ALLAN, *The Jesuits at the Court of Peking*, Shanghai 1936.
3) FRANCIS A. ROULEAU, S.J., *Praelectiones Historiae Missionum*, Zikawei 1945.
4) FRANCISCO J. MONTALBÁN, S.J., *Historia de las Misiones*, Pamplona 1939.
5) A. COLOMBEL, *Histoire de la Mission du Kiangnan*, Zikawei 1895-1905.
6) MGR. ARMAND OLICHON, *Le Prêtre André Ly, missionaire au Szechuan*. París 1933.
7) JORGE SCHURHAMMER, S.J., *Vida de San Francisco Javier* (trad. Félix Areitio, S.J.), Bilbao 1936.
8) *Moral Pratique des Jesuites*, VI, Nancy 1735; VII, 1736 (en el índice de libros prohibidos)

chinos y su permisibilidad para los habitantes del país de las Sedas.

La magnitud y novedad misma de la decisión pontificia hacían prever el peligro de que hubiese personas que en adelante se creyesen autorizadas a fallar sobre el pasado histórico de la Misión de China con evidente riesgo de suscitar inútiles contiendas, relegadas al olvido por la autoridad papal. Por eso se apresuraba el documento romano a señalar taxativamente los límites de su extensión y a delimitar los campos vedados que a nadie era lícito hollar. El Sumo Pontífice no discutía los hechos de la historia, sino que prohibía a sus súbditos el resucitar la extinta querella de los Ritos Chinos:

«Instructio non iudicat, nec multo minus vituperat decissiones anteactas; solummodo stauit quaenam sint nunc tempore conditiones de facto in Sinis vigentes et inde legitimas consequentias deducit... manente tamen intacta prohibitione disputandi de Ritibus Sinensibus» [1].

* * *

Creemos que ni la advertencia ni el temor abrigado podían referirse a los hijos de la Compañía de Jesús, que, desde hacía un siglo, volvían a roturar por segunda vez la parte de herencia confiada a su cuidado por el Amo de la Mies. Fieles a su divisa de incondicional sumisión al Sumo Pontificado y aleccionados por una larga experiencia misional, los jesuítas de la restaurada Orden nunca dudaron de la oportunidad de aquellos decretos ni de la posterior declaración del Santo Oficio (10 de abril de 1777) en la que se afirmaba que los actos incluídos en la prohibición habían sido vedados «*quia mali, non mali quia prohibiti*».

Lo habían proclamado en pleno Concilio Vaticano por medio de su más insigne portavoz, el Excmo. Mgr. Languillat, Vicario Apostólico de Nankín, quien, al ser preguntado por algunos obispos de la coalición anti-papal, cómo, aun después de la condenación de los Ritos Chinos, se atrevía a apoyar incondicionalmente la infalibilidad pontificia, no dudó en responder con entereza y valor:

(1) Acta Apostolicae Sedis, enero 1940.

«Si yo tuviese necesidad de una prueba experimental para admitir este dogma, la tendría palpable en la historia de los Ritos, pues nunca ha aparecido tan patente la asistencia del Espíritu Santo como en dicha cuestión. Humanamente hablando, todo parecía deber conducir al Sumo Pontífice a error; fué necesaria la asistencia especial de Aquel a quien solo está presente el porvenir para que en este negocio los Papas, lejos de dar ningún paso en falso, tomasen siempre decisiones cuya sabiduría se ha hecho cada día más patente» [2].

* * *

Es con todo verdad que hoy día, a dos siglos de distancia de los hechos, y apagados los ecos de tan apasionadas polémicas, podemos juzgar con más serenidad de algunos aspectos de tan enmarañada cuestión. Entonces la atmósfera estaba demasiado cargada para que, de ambas partes, se pudiese ver claramente la luz. Ahora, en cambio, las Misiones presentan problemas mucho más urgentes que resolver y a nadie se le ocurre remover las cenizas del imperceptible rescoldo que tantos trastornos causara a nuestras antiguas Misiones del Oriente. Es una de las razones que han motivado a la Santa Sede a mitigar su legislación anterior: «*cum notum sit antiquas de Ritibus Sinensibus controversias esse placatas*».

Con esto el historiador se anima a adentrarse (aunque con paso tímido, por tratarse de un punto que requiere exquisito tacto) en los Anales de aquella época, y evitando todo aquello que pueda herir a cualquiera de las partes que tomaron parte en la contienda, se esfuerza por recoger todos los granitos de verdad que le ayuden a formarse idea cabal de los factores que intervinieron en la controversia.

El resultado de la afanosa búsqueda es una nueva confirmación de la idea que antes se había formado de la misma. El problema le aparece de una casi insoluble complejidad; convéncese una vez más del excelente espíritu que animaba a las partes contendientes y admira la mano de Dios que por certeros caminos dirige su obra a los altísimos fines asignados por su amorosa Providencia:

«No fué una controversia especulativa esta de los Ritos —escribe Montalbán—, sino que en ella se mezclaron una serie de causas que

(2) A. Colombel, *Histoire de la Mission de Kiangnan* (*mimeografiada*), Shanghai 1895-1905, II, 502.

envenenaron toda la cuestión: el conflicto de método entre diversas Ordenes, el conflicto de diversos Institutos misioneros, el conflicto de rivalidades nacionales, además del conflicto creado por la institución de los Vicarios que pugnaba con el antiguo régimen de patronato, el conflicto entre las potencias coloniales, y por fin, la mala voluntad y luchas de los jansenistas» [3].

Permítasenos escoger como tema del presente trabajo uno sólo de los aspectos de la cuestión, el más sencillo si se quiere, y por de pronto el que, por su origen y desarrollo, se presta mejor a la objetividad histórica, plano único en el que desde los principios nos queremos colocar, descartando *a priori* todo punto limítrofe con las controversias. Tal será el análisis del *diverso modo de evangelización adoptado por las principales Ordenes misioneras que evangelizaban la China.*

* * *

Vayan por delante unas cuantas fechas históricas, necesarias para encuadrar los hechos en el marco histórico-político en que tuvieron lugar.

La era moderna de las Misiones Católicas del Extremo Oriente se inauguró a mediados del siglo XVI, cuando las naos portuguesas que subían por la vía oriental arribaron hasta las costas del país del Sol Naciente, y las españolas, capitaneadas por el guipuzcoano Legazpi, llegaron por el Occidente y descubrieron el archipiélago filipino. En 1552 entregaba en Sancian su alma al Creador el primer misionero de la Compañía de Jesús, San Francisco Javier, cuando precisamente acariciaba en sus pensamientos las ansias de tomar tierra en aquella impenetrable China, cuyas azules cordilleras, distantes sólo dos leguas, parecían erguirse como para darle la bienvenida.

Lo que Javier no pudo realizar quedó encomendado a sus sucesores en el apostolado. Por aquella época se erigían dos fortalezas, llamadas a jugar importantísimo papel en las relaciones sino-occidentales: Macao, el fuerte portugués levantado en territorio chino, y Manila, capital de Filipinas y base extremo-oriental de expansión comercial y misionera de los colonizadores españoles. Ambas ciudades, no muy distantes entre

(3) Historia de las Misiones, 505.

sí, nunca se miraron bien, recelábanse mutuamente, como representantes de dos potencias rivales. Y sin embargo, en los designios de la Providencia, iban a ser las puertas de entrada para las misiones de la China y del Japón, las bases de aprovisionamiento de aquellos heraldos de la fe que partían sin apenas recursos materiales aun a los puntos más remotos del país, y su puerto de refugio cuando arreciaba la tempestad y los decretos imperiales arrojaban a los religiosos de las fronteras del Imperio.

Tres Ordenes se repartieron entre sí la tarea de evangelizar la China y el Japón: los franciscanos, los dominicios y los miembros de la joven y vigorosa Compañía de Jesús [4]. En 1555 una tempestad obligó al jesuíta Melchor Núñez Barreto a suspender su viaje al Japón y a hacer escala en las costas de China. Al año siguiente hizo varias visitas a Cantón con objeto de libertar a varios prisioneros portugueses allí detenidos. En 1568 quedó nombrado Obispo de Macao el P. Melchor Carneiro, también jesuíta. Al mismo tiempo desembarcó en Macao el Padre Alejandro Valignano, Visitador de las Misiones Jesuíticas del Extremo Oriente. Los años 1579 y 1582 señalan la llegada de los PP. Ruggieri y Ricci, fundadores de las misiones modernas de China. Tras sus huellas se dirigen hacia la capital del Imperio grupos cada vez más compactos para engrosar las filas, todavía mermadas, del ejército misionero del país. Señalemos entre los contingentes principales: los 16 misioneros que consigo trajo el P. Trigault al volver de su viaje a Roma; al Padre Adam Shall y a sus compañeros, a quienes se confiará el delicado cargo de la reforma del Calendario y la dirección del Observatorio Astronómico, y, por fin, la expedición de jesuítas franceses enviados por Luis XIV (1688), a cuya actividad se debió en gran parte la producción científica de la Compañía de Jesús en el Celeste Imperio [5].

(4) Además de las tres Ordenes mencionadas, laboraron en el campo de China los valientes hijos de San Agustín y los Misioneros de las Misiones Extranjeras de París. Con todo, los primeros no entran en nuestra cuenta porque, felizmente, supieron mantenerse al margen de las contiendas. Para la fecha de la llegada de los misioneros franceses, la querella estaba bien planteada y discutida.

(5) Una de las crónicas más completas que conocemos de la Misión de los jesuítas en el Celeste Imperio es la ya citada de A. Colombel, aunque le achacan los críticos de algunas afirmaicones demasiado atrevidas o poco verificadas. De todos modos, el material histórico que atesora es inmenso. Las obras de W. Allen, H. Bernard, A. Vaeth (*Adam Shall von Bell*, Koln 1933), etc., se restingen a épocas determinadas o a personajes individuales.

Los hijos de San Francisco de Asís —que tan brillantes páginas de historia misionera escribieron en China durante los siglos XIV y XV— reanudaron sus intentos de conquista espiritual del Reino del Centro en las postrimerías del siglo XVI. Los PP. Pedro de Alfaro, fundador y primer Custodio de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, Agustín de Tordesillas, Juan Bautista Lucarelli da Pesaro (italiano) y Sebastián de Baeza componían la expedición que en 1579 arribó a las costas de Cantón. Las dificultades halladas para abrirse paso al continente fueron innumerables. Por entonces también, vencida la gran oposición de los portugueses, se fundó en Macao el primer convento franciscano, desde donde partirían en lo futuro los misioneros que se dirigían al interior del país. A mediados de 1582 llegó el P. Jerónimo de Burgos con seis compañeros: Martín Ignacio de Loyola (sobrino del fundador de la Compañía de Jesús), Jerónimo de Aguilar, Antonio de Villanueva, Francisco de Córdoba y otros dos. El genio organizador del P. Loyola se mostró en la fundación de tres seminarios de misioneros (Roma, Nápoles, Génova) que recibiesen educación especial con miras a las misiones de China. A la bella isla de Formosa —conquistada por los españoles en 1625 y constituída en nueva puerta de China a causa de las inseguridades que a los mendicantes ofrecía Macao— llegaron, en 1633, seis religiosos franciscanos más, entre los que debemos mencionar al Padre Francisco de Escalona. En este mismo año tomaba pie en territorio chino el restaurador de las misiones franciscanas modernas de China, el palentino Fr. Antonio de Santa María, cuya figura, «condenada por muchos, admirada por no pocos y conocida hasta ahora demasiado poco», tanto habrá de sobresalir a todo lo largo de la controversia de los Ritos. Su compañero de fatigas, Fr. Buenaventura Ibáñez, de vuelta de Roma, a donde había ido a tratar el asunto de los Ritos, embarcaba, en 1671, desde Manila a China, donde, en calidad de superior, había de ser una de las columnas de la Misión. Los principales campos de apostolado franciscano fueron las provincias de Shantung, Fukien y Kwantong. Los misioneros de la Orden seráfica dependían completamente, tanto en materia de recursos económicos como en cuestión personal, del Patronato español [6].

(6) Además de Van den Wingaert, Maas y los trabajos publicados en *Archivo Ibero-Americano*, citemos a Lemmens, *Die Heidenmission des Spatmittelalters*... Munster

Los dominicos, que ya en el siglo XIII habían llegado por el territorio de los tártaros hasta los límites de China, emulaban con los demás misioneros en sus intentos de abrir las puertas, herméticamente cerradas, del Celeste Imperio. El primero que tuvo la gloria de conseguirlo fué el P. Gaspar de la Cruz, en 1556. Pero su estancia fué muy fugaz. Nuevos intentos de establecer una «cabeza de puente», fueron llevados a cabo sin éxito mayor por el P. Juan de Castro, primer superior de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas, y el P. Miguel Benavides, Arzobispo más tarde de Manila. A fines del siglo fracasó también en sus esfuerzos el celoso P. Diego Aduarte. En 1612 vemos de nuevo a los dominicos navegando hacia las costas de China, pero obligados a volverse por los estorbos encontrados en el camino. El horizonte se les presentó más risueño cuando pudieron seguir a las fuerzas expedicionarias en Formosa, donde los Padres Bartolomé Martínez y sus compañeros levantaron convento e iglesia en 1626. Cuatro años más tarde los PP. Tomás de Sierra y Angelo Coqui intentaron penetrar en la provincia de Fukien con objeto de dar comienzo a los trabajos de evangelización. El español fué muerto a manos de piratas y el italiano logró establecerse en tierra firme, logrando con su predicación no pocas conversiones. Acudiendo a la llamada de Coqui, llegaba en 1633 el célebre Juan Bautista de Morales. Después de la pérdida de Formosa (1642), los mendicantes no tuvieron más remedio que llamar de nuevo a las puertas de Macao. Por esta época evangeliza las aldeas de Fukien el futuro protomártir de las Misiones de China, Francisco de Capillas, O.P., ejecutado en odio de la fe el 15 de enero de 1648. Las estadísticas de mediados del siglo XVII nos muestran a los hijos de la Orden de Predicadores desparramados por las provincias de Chekiang, Fukien y Kwantong, donde tienen veinte capillas y once residencias [7].

La inmensa mies que se abría ante sus ojos y que cubria una extensión territorial mayor que la de toda Europa, debía

---

1919, o el excelente resumen del P. Monstaert, O.F.M., en el *Bulletin de l'Université de l'Aurore*, 1944, 830-870.

(7) Biermann, *Die Anfange der neueren Dominikanermission in China*, Munster 1927. También encontrará el lector datos en extremo interesantes en metodología dominicana en China en el libro del P. Arias, *El Beato Sanz y compañeros mártires del Orden de Predicadores*, Manila 1893.

haber bastado para ocupar el celo, no sólo de un manojo de operarios, como el que entonces había en el Celeste Imperio, sino aun el de otros innumerables que hubiesen querido seguir su ejemplo. Y, sin embargo, la historia nos dice que no fué así. Aquellos santísimos varones, que habían sacrificado sus más caros anhelos para trabajar en la salvación del país de las Sedas y que, individualmente o en el seno de la misma Orden, desplegaban maravillas de celo y de abnegación, no supieron con frecuencia conservarse a la altura desde el momento en que entraban en juego sus propios intereses o creían comprometido su método peculiar de evangelización.

Y no es que queramos inculpar a ningún Instituto en particular. Lejos de ello, es nuestro propósito hallar alguna explicación razonable que nos resuelva, en lo posible, el enigma de tan divergente actitud.

Diversos factores contribuyeron a que las relaciones entre misioneros de diferentes Ordenes llegasen a tal estado de tirantez. Aparecía en primera línea el nacional. Los jesuítas de China eran en buena parte portugueses o, al menos, admitían sin discusión mayor la sujeción al Patronato lusinato, en tanto que dominicos y franciscanos aparecían como súbditos del monarca español. Habla el erudito P. Lorenzo Pérez de la «rivalidad que siempre ha existido entre el pueblo español y el portugués». Nada más cierto, al menos por lo que se refiere a las misiones extremo-orientales de los siglos XVI y XVII. Entre aquellas dos potencias, de importancia capital en la política mundial de la época, que habían tomado como lema orientador de su expansión colonial la predicación del Evangelio entre infieles, existía una verdadera fiebre de emulación por presentar a la Iglesia de Cristo más y más pueblos arrancados a las tinieblas del error. En concreto, respecto de China, los portugueses macaístas veían con inquietud creciente el auge que en mares cercanos iba tomando el avance español. De ahí que en 1565 intentasen revelar a los filipinos contra Legazpi y que, siete años más tarde, describiesen a los chinos el carácter español con los colores más sombríos de su paleta. Sus temores aumentaron más al enterarse de los intentos castellanos de obtener una bahía en Chuanchow (uno de los puertos meridionales más florecientes de China) para desarrollar allí el tráfico, ya flo-

reciente, que existía en el Celeste Imperio. Las rivalidades, lejos de desaparecer, tomaron el aspecto de hondo rencor cuando, en 1640, Felipe II vino a ser el dueño nato de la colonia portuguesa de Macao y de poseer, por tanto, el apetecido monopolio de la entrada en China, guardado hasta entonces, con celo y rigor digno de mejor causa, por los oficiales reales que estaban a cargo de su custodia.

La repercusión de un estado tan anormal de cosas en las actividades de los misioneros no lusinatos, los roces que entre unos y otros se originaban por el hecho mismo de que éstos tuvieran la audacia de penetrar en los muros de la ciudad —aun a veces por no tener otro refugio a donde acogerse de las iras de la persecución— son casos que ocurren continuamente en la correspondencia de los misioneros. Ni los Superiores de las Ordenes se atrevían a permitir la cooperación de miembros suyos que fuesen de origen español:

«Ahora que los castellanos sueñan con conquistar a China —escribía en 1580 el italiano P. Valignano al General de los Jesuítas— ¡pobre de nuestra Misión si ellos (los misioneros jesuítas españoles) desembarcan aquí... Se ha escrito a V. P. pidiendo autorización para que puedan pasar aquí jesuítas castellanos. ¡Que se tenga mucho cuidado con ello! Tanto el virrey de la India como el Rey de Portugal quedarían ofendidos» [8].

Contribuían asimismo a crear un estado semejante de cosas, la participación de distintas Ordenes eminentemente misioneras. Siglos de evangelización con laureles bien ganados engalanaban las sienes de franciscanos y dominicos. La experiencia adquirida en tan múltiples empresas era una ventaja indudable siempre que se tratara de roturar un nuevo país de Misión. La galería de ilustres misioneros que podían presentar, eran credenciales que les acreditaban al inaugurar la evangelización de cualquier nuevo país, como lo demostraban a las claras las exenciones y privilegios graciosamente otorgados por la Santa Sede. Considerábanse, y con razón, como los hijos mayores de la gran heredad del Padre de Familias. A su lado, la Compañía de Jesús era de ayer y debía proceder con la modestia y mesura de un

(8) Citado por Bernard, *Aux portes de la Chine*, Tientsin 1933, 132.

recién venido a la palestra. Si lo hizo o no, a otros toca juzgar. Baste aquí con anotar el hecho que, por muy humano que sea, se ha repetido con machacona frecuencia en la Historia de la Iglesia y era acontecimiento diario en los primeros decenios de existencia de la Compañía, tanto en Europa como en los países de Misión.

Contaban, sin embargo, los nuevos misioneros jesuítas con algunos requisitos de indudable valor para una empresa, nueva del todo, como era la conquista del Celeste Imperio. Su formación literaria y científica, más amplia y acabada que la de muchos de sus contemporáneos, estaba llamada a influir beneficamente en el cambio de mentalidad de la sociedad china de la dinastía Ming. San Francisco Javier vislumbró, y ninguno de los misioneros siguientes se atrevió a negar, la oportunidad de un reactivo de este género a fin de que fermentase la ingente masa china que se pretendía evangelizar. La centralización del gobierno de la Orden bajo un solo mando era una nueva ventaja que permitía el reclutamiento de los sujetos más aptos para el caso concreto, sin distinción de nacionalidades ni de provincialismos. En la mies de China laboraron franceses, portugueses, belgas, alemanes, italianos, etc., y lo hubiesen hecho otros más de permitirlo el Patronato. Nada tiene, por lo tanto, de extrañar que, vistas las peculiaridades de la Misión cuyo cultivo les había sido encomendado por la Santa Sede y los innegables bienes que consigo trae una directiva común, pensasen los jesuítas en reservarse para sí «la exclusiva» —el vocablo podrá parecer duro, pero tal vez sea el más conforme con la realidad— de la evangelización de China, obteniendo para ello los privilegios necesarios de la Santa Sede.

«The action of the Holy See —escribe un escritor protestante— had made it very difficult for any othe Religious Order to commence missionary work in the country. In 1585 Pope Gregory XIII had entrusted the spiritual government of the whole of China to the bishop of Macao and the missionary care to the Jesuits, and it was not until 1600 that Clement VIII modified the restrictions and allowed other Orders to join in the work. Even then the permission was limited to the East by way of

Lisbon and Goa. This still kept the door closed to the Dominicans» —y por la misma razón a los Franciscanos [9].

Pero es muy comprensible también, que los miembros de tan venerables Ordenes llevasen a mal tal exención que les cerraba herméticamente la entrada al país donde tan heroicamente se habían sacrificado por la dilatación de la fe sus hermanos de religión.

De mayor repercusión, sin embargo, que todos los factores anteriores, fué el de la metodología peculiar que cada campo empezó a elaborar y poner en práctica. Había en los planes de Ricci y sus hermanos matices bastantes desusados de predicación. La interferencia de las ciencias profanas del más diverso cariz —sin exceptuar aquellas que en su manejo podían dar lugar a lamentables equívocos— en esferas reservadas hasta entonces a los medios prominentemente sobrenaturales, no pudo menos de chocar a dominicos y franciscanos, a quienes vemos con frecuencia criticar ásperamente el uso de tales medios. Las características culturales del país sugirieron a los hijos de San Ignacio un nuevo método de predicación indirecto, privado, familiar, en contraposición al abierto, de las plazas públicas y con el Cristo en la mano. La innovación que a los jóvenes jesuítas que luchaban, se puede decir sus primeras lides misionales, les debió parecer natural, escandalizó notablemente a los veteranos de la evangelización, acostumbrados a leer en los anales de sus respectivas Ordenes tácticas diametralmente distintas de apostolado. Para colmo de desdichas, aquella turbulenta atmósfera casuística de Europa, en cuyas cátedras, conventos y universidades se debatían ardientemente los postulados de la tesis *De auxiliis*, atravesó los mares e hizo acto de presencia en China, no para apaciguar las diversas tendencias que empezaban a brotar, sino, al contrario, para atizarlas hasta hacer de ellas el insoluble problema misional. Los jesuítas, tanto en China como de la India y en parte también del Japón, fundaban su metodología sobre la base del probabilismo: «*ritus Sinenses possunt tolerari quia solide probabile est illos esse licitos*», y desarrollaban acerca de la salvación de los infieles tesis optimistas como la de Ripalda, respaldados, según creían erróneamente, en el

(9) Obra citada, 129.

valor de los testimonios de la sociedad culta de la capital con la que vivían en continuo contacto... Pero este tema pertenece ya al cuerpo mismo del trabajo en el que ahora nos toca ahondar.

I

PRINCIPALES METODOS DE EVANGELIZACION ADOPTADOS POR LOS JESUITAS DE CHINA (1583-1720)

A

La adaptación misionera

La palabra, aunque de cuño al parecer moderno, encierra un contenido tan antiguo como la obra misma de evangelización. El apostolado de misiones es obra de hombres entre hombres. En el trabajo de fermentación de la enorme masa pagana, aquél recogerá más fruto, que sepa entrar con ella de un modo muy sobrenatural, eso sí, pero a la vez también más sabiamente humano. De ahí la necesidad de hacer intervenir en el apostolado misional al factor humano —rico y complejo a la vez—, al factor intelectual, al literario, científico, artista, etc., enderezados siempre a lo que ha de ser el único norte del enviado de Dios: la propagación del reino de Cristo y la salud de las almas.

«No consiste la adaptación únicamente en la necesaria prudencia con que se ha de proceder sin estridencias y poco a poco en desarraigar costumbres y abusos inveterados, y en introducir nuevas maneras de proceder y nuevos elementos de vida práctica. Es eso y es algo más. Servirse de cuanto haya aprovechable en los pueblos de misión; no despreciar esa multitud de inclinaciones, tendencias, conocimientos y orientaciones y demás factores que, puestos por la próvida mano de Dios en los hombres, y quizá no viciados esencialmente por los pecados de éstos, son buenos y pueden purificarse para que lo sean; acomodar a ellos la doctrina y sobre todo la práctica de la vida cristiana, siempre que efectivamente esa doctrina quede íntegra y absolutamente la doctrina de Jesucristo, y esas prácticas y esas doctrinas nada tengan de reprochable en la más rígida moralidad de nuestra religión; todo

esto pertenece a ese punto de que tanto se habla en las misiones modernas, y que conocemos, con el nombre de adaptación» [10].

La Compañía de Jesús, cuyo lema apostólico era el «hacerse todo a todos», de San Pablo, se adhirió incondicionalmente a esta norma y dió de ella pruebas en casi todos los países misionales que le tocó evangelizar. San Ignacio tuvo en este punto atisbos y aun visiones de verdadero genio. Al P. Gaspar Barceo, que misionaba en Ormuz, le recomendaba se acomodase en lo posible a los usos y costumbres de aquellos indígenas. El Padre Lanciloti reconocía la necesidad de ir poco a poco, y no introducir ciertas prácticas sin la debida moderación. En el Brasil, el P. Nóbrega y los demás misioneros aprovechaban la pasión que los naturales sentían por la música, y amoldaban ciertos ritos y ceremonias, que ellos solían usar, a la nueva religión [11]. El mismo Javier, en sentir de su más moderno biógrafo, estaba dispuesto a acomodarse en lo posible a la ideología y usos de los japoneses: «Con tal de que una cosa no sea pecado, escribía en cierta ocasión al P. Torres, es mejor no cambiarla en nada, a no ser que el cambio contribuya a la mayor gloria de Dios» [12].

«Pour lui (S. Ignacio) —escribe el P. Dahmann— il n'y a qu'un but a attendre: la plus grand gloire de Dieu. Le reste n'a qu'une importance relative a ce but: *tantum quantum*. De là a l'adaptation, il n'y a qu'un pas. Pour procurer cette gloire, on se fera, s'il le faut mandarin, rajah, astronome, mathematicien, etc... On s'adaptera aux besoins du moment, du pais, aux opinions, aux usages legitimes autant qu'il sera necessaire. Dans son langage expresif, Ignace appelait cela: entrer par la porte du prochain pour le faire sortir par la sienne. Cette methode Xavier sera le premier a le pratiquer. Il parle denrés avec les marchands, choses militaires avec les soldats, manie au besoin les dés avec les jouers, bref, se fait tout a touts. Plus tard ce sera la methode des Ricci, des Adam Shall, des Verbiest, des Beschi et des tants autres. C'est ainsi qu'ils penetreront dans le monde rigidement fermés des grands empires asiatiques» [13].

En la evangelización del Celeste Imperio, el recto empleo de la adaptación debía estar dictado por el fin específico que pretendían en su conquista espiritual. Tan pronto como arri-

(10) J. Granero, *Los métodos misionales de San Ignacio de Loyola*, Burgos 1930, 188.
(11) Citados por el mismo en su hermoso capítulo: *La adaptación misionera*, 187-193.
(12) Schurhammer-Areitio, *Vida de San Francisco Javier*, Bilbao 1936, 304.
13) Citado por Mgr. Olichon, ob. cit., 40-41.

baron a Macao debieron convencerse Ricci y sus compañeros que al presente no se las habían con un pueblo cualquiera de civilización más o menos retrógada como en la India o en muchos puntos de América, sino con un país de refinada cultura y con gente de psicología social y religiosa plenamente dominada por las altas castas, de literatos y mandarines. Era, pues, necesario granjearse su benevolencia antes de soñar, no ya en la conquista de las masas, sino solamente en la libertad de predicar la religión.

«La segunda cosa que los Padres mucho han advertido —escribía en su estilo castizo el P. Luis de Guzmán en su *Historia de las Misiones*—, es la grande dificultad que hay para la conversión de aquellas gentes si no se alcanza primero licencia del Rey de China para que se predique en ella libremente la ley de Dios, y por estar muy persuadidos que este es el único y eficaz medio de salir con la empresa... Como es tan grande el respeto que los chinos tienen a sus gobernadores y la dependencia que éstos tienen por el Rey y de sus consejos supremos, todo el tiempo que no hubiere esta aprobación de ellos, irán los chinos con mucho temor y recelo en admitir nuestra ley, y a los Padres también les conviene ir con gran recato y tiento para no aventurar todo el fruto de su trabajo, disgustando a los mandarines» [14].

Pero el establecer contacto directo con las clases cultas ofrecía más de una seria dificultad. Esta gente —bien lo experimentó el P. Ricci a las primeras de cambio con ellos— se mostraba tan orgullosa de su superioridad intelectual sobre los bárbaros e incultos extranjeros, que era preciso cambiar esta mentalidad de desprecio del europeo en estima o, por lo menos, en deseos de conocerle mejor. Y para obtenerlo, nada se le ocurrió mejor que echar mano de las mismas ciencias de que tanto se enorgullecían, para demostrarles los progresos que los incultos occidentales habían llevado a cabo en las mismas. Del aprecio científico e intelectual —y sobre todo de la gracia divina, que podría servirse de medios tan humanos para sus altísimos fines— se seguiría la estima del código moral y religioso cuyo mensaje representaban.

A esto obedecieron las llamadas que, empezando por Valignano, se hicieron a las Provincias jesuíticas de Europa en demanda de hombres eminentes en ciencias. No tenemos por qué mencionarlos aquí. Los nombres de Ricci, Pantoja, de Ursis,

(14) Ob. cit., 186.

Aleni, Terrencio, Rho, Buglio, Magallaes, Martini, Shall, Verbiest, Gaubil, Premàre, Trigault, Semedo, Rougemont, de Mailla y tantos otros, están inscritos con letras de oro en los anales de las misiones chinas.

Sus trabajos científicos, la autoridad de que gozaron entre la sociedad intelectual de la época, los prominentes cargos oficiales que ocuparon, sus dotes de exquisito trato y, sobre todo, la eminente virtud en que descollaron algunos de ellos, atrajeron a la espinosa Misión de China incalculables ventajas que, tanto jesuítas como misioneros de otras religiones, no pudieron menos de agradecer. Fué la primera, *cierta libertad para predicar la religión cristiana.* Hablamos de una libertad restringida, porque, de hecho, carta de ciudadanía nunca logró obtener. Las embajadas, pontificias o reales, proyectadas por Ricci y sus seguidores fracasaron, y los últimos miembros de la dinastía Ming, que tan propicios se mostraban al catolicismo, murieron, con fin bien triste, a manos de los invasores manchúes. Esto no obstante, la labor de los jesuítas en la corte imperial fué tal, que se puede afirmar sin exageración que el bienestar y favor de que gozaban los misioneros del interior, estaba en razón directa de los esfuerzos llevados a cabo por los Padres de Pekín.

Pero la Misión de China se desarrolló, durante los siglos XVII y XVIII, bajo la amenaza continua de alguna persecución. Los edictos persecutorios de Cheng Chiu (1616) y de los emperadores K'ang Hsi (1661) y Kien Lung (1774), con ser de las mayores por su universalidad y saña, están muy lejos de cubrir la lista de vejaciones sufridas por la joven Iglesia de China, señalada desde los comienzos como enemiga de la cultura nacional por la omnipotente casta de letrados confucianos. Ya el Padre Semedo, víctima de las iras de Cheng Chiu, pudo contar más de 55 persecuciones locales.

Pues bien, nunca como en estas ocasiones se llegó a palpar el influjo benéfico de aquellos jesuítas astrónomos o matemáticos que, ya sea por medio de sus amigos, los grandes mandarines y personajes de la corte, ya también por intervención directa, como en el caso del P. Shall o de los Hermanos Coadjutores Attiret y Castiglione —cuando Chien Lung, viéndoles tristes y pensativos, les preguntaba por la causa de su aflicción y res-

pondían que no podían alegrarse mientras sus hermanos del interior eran objetos de tantos vejámenes—, lograban amainar las iras del emperador, suspender los decretos u obtener su suspensión hasta que los misioneros, vueltos a sus puestos, pudiesen de nuevo reunir a su disperso rebaño. «¡O beatum Calendarium per quod vivimus!», era la frase de agradecimiento que brotaba de sus labios.

Y en este sentimiento coincidían los que en tantos otros puntos impugnaban acérrimamente el método jesuítico de apostolado. Recojamos un ramillete de los innumerables testimonios que se pudieran citar. Son un panegírico precioso de la táctica —en cuanto tenía de aceptable—, juzgada sin pasión y a la luz de sus maravillosos resultados.

¿Será justo —escribía el P. Buenaventura Ibáñez, O.F.M.— condenar el hacer ésto [el Calendario] los Padres [jesuítas] con lo cual les consienten morar en este reino y predicar el santo evangelio? Antes se debe loar, porque no hay para ello otro medio en este reino, y, pues por medio de él hacen tanto fruto de conversiones de almas, muy meritoria ha de ser para con Dios este ministerio» (15).

«Nuestro Señor, por medio de V. P. —escribe el mismo al Padre Verbiest—, volvió a su primero estado las cosas de esta chínica cristiandad, cuando estaban tan a punto de estar echados de China los ministros evangélicos. Y como Dios por medio de S. Silvestre puso fin a la persecución de la Iglesia, así por medio de V. P. la puso en su Iglesia de China» (16).

«V. P. —decía por tercera vez en 1680— es el eje de la rueda de toda esta cristiandad el cual faltando, faltará el curso de ella, que aunque a Dios no le faltan otros medios, muestra que quiere por ese (id est per mathematicam), mantener esta su obra y los obreros de ella» (17).

«V. R. [Verbiest] —añadía el P. Varo, cuatro veces Vicario Provincial de los Dominicos en China— es (si así se puede llamar) el primer móvil (después de Dios) en esta misión.»

«Siendo V. P. —decía el Superior de los Agustinos, P. Alvaro de Benavente— el José por medio de quien tiene Nuestro Señor en este Egipto su pueblo constante contra las baterías del demonio (1680) y «el árbol a cuya sombra tiene Nuestro Señor puestos los misioneros de este reino» (18).

(15) *Sinica Franciscana*, III, 175.

(16) Ob. cit., 175.

(17) Ob. cit., III, 175.

(18) Nada más fácil y grato que el recoger en la correspondencia de los misioneros de la época flores de parecido aroma: «tiene N. S. en V. R. como una columna en medio de la Iglesia chínica, donde todos los arcos, que son los misioneros de este reino, estriban. Es certísimo que en tanto permanecerán en pie dichos arcos, en cuanto dicha columna no fuere derribada» (P. IBÁÑEZ). «Nunca he dexado de encomendar V. P al Señor con todas veras, como todos los misioneros de la

Frases parecidas de encomio serían fáciles de multiplicar. Fray Agustín de San Pascual le llamaba «la columna sobre la que se sostiene aquí la Iglesia», «el cardo o el Atlante de la Misión». Fray Nicolás Ribera, O.S.A., afirmaba que «no sólo los ministros evangélicos que la sagrada religión de la Compañía de Jesús tiene en este Imperio gozan del patrocinio (del Padre Verbiest), sino todos los demás». Y, haciéndose eco del coro de alabanzas de los misioneros, el Sumo Pontífice Inocencio XI se dignó dirigir a Verbiest un hermoso Breve de felicitación, que viene a ser una implícita apología de lo que sus hermanos de religión hacían en Pekín por medio de sus ciencias astronómicas. Dicen así algunas de las líneas de tan valioso documento:

«Iucundissimum prae caeteris (Nobis) fuit... cognoscere quam sapienter atque opportune prophanarum scientiarum usum ad sinensium populorum salutem, et ad christianae fidei incrementum utilitatemque deflexeris; earum beneficio repellens falsas criminationes et calumnias quibus nonnulli in christianum nomen invehebantur, viamque tibi sternens ad eum gratiae locum apud Sinarum regem eiusque consiliarios ut, solutus ipse gravibus molestiis, quas diu forti animo pertulisti, socios tuos missionarios ab exilio revocaberis, et religionem ipsam non solum pristinae libertati et dignitati restitueris, sed etiam ad meliora in dies speranda provexeris. Nihil enim est quod, Dei adiutrice gratia sperari non possit, te tuisque similibus viris apud gentem istam religionis causam agentibus, et Rege ipso ingenio tam solerti atque animo ad christianam pietatem tam propenso sicuti prae caeteris declarant quae is, auctoritate consilioque tuo adversus schismaticos haereticosque mandavit, cum e contra catholicos Lusitanos omni amoris atque humanitatis significatione complexus sit» [19].

Pero no se reducía el papel de los jesuítas científicos a un influjo meramente negativo en favor del cristianismo, sino que se revelaba *en admirables frutos de conversión operados entre las clases más cultas e influyentes del país.* Para no repetir nombres demasiado conocidos de la antigua Misión China, baste recordar aquí al triunvirato de auxiliares incondicionales de la Acción Católica: a *Hsü Kuang Chi*, cooperador de Ricci en la composición de libros chinos, uno de los hombres más renombrados de la Academia Imperial de Pekín, cuyo influjo se dejo

China tenemos obligación, pues a sombra e con el amparo de V. P. podemos exercitar nuestro ministerio» (Fray Arcadio del Rosario, O.P.). Cuando se veían en grandes apuros, los misioneros (de cualquier Orden que fueran) adoptaban el título de Piao Ti=hermano menor del P. Verbiest y con eso salían las más de las veces triunfantes de la prueba.

(19) Josson et Willaert, *Correspondance du P. Ferd. Verbiest*, 368.

ver en todos los importantes acontecimientos eclesiásticos de la época; a *Li Chih tsao* (el Dr. León), alto funcionario del Ministerio de Trabajo, bautizado pocos momentos antes de la muerte de su admirador P. Ricci, quien se consagró de lleno al apostolado de la pluma con el fin de traer al verdadero camino a sus amigos de Hangchow, de donde procedía él, y, por fin, a *Yang Chi Yuan* (el Dr. Miguel de nuestras crónicas), que, convertido al cristianismo, se entregó a escribir libros para sus conciudadanos y fué siempre excelente amigo y protector de los misioneros.

«In the year 1605 —escribe el protestante W. Allen— four years after Ricci's arrival, there were 200 converts in the capital. These were not confined to the lower clases, for two of the imperial princes accepted Christianity, and one or two distant relatives received baptism at the hands of the Jesuits. The mother of the two princes, an earnest member of the vegetarian sects, broke her vows and was baptised, some of the laidies-in waiting following her example» [20].

Y, según el P. d'Elia, en 1636 había entre los conversos del Celeste Imperio 14 funcionarios gubernamentales de primer rango, diez doctores, once graduados de universidades provinciales y más de 300 licenciados. Por la misma época entraba en la Iglesia un hombre que con el tiempo llegaría a ser Canciller del Imperio y generalísimo del ejército. Llamábase P'ang T'en shou [21].

Aun prescindiendo de las teorías personales sobre el método más ventajoso de cristianizar el país (empezando por las clases humildes, «como los Apóstoles», o por las influyentes), es preciso reconocer que en la China imperial del siglo XVII la conversión de tales personajes fué de enorme repercusión para que el Evangelio echara raíces duraderas que ni persecuciones ni abandonos lograron extirpar. San Buenaventura nos recuerda que «la conversión de un rico es, con frecuencia, más útil que la de muchos pobres, porque, a fin de cuentas, la religión de éstos no es provechosa sino para sí mismos, en tanto que la de un hombre rico es potente y ventajosa para la multitud, como se ve en el emperador Constantino, que arrastró consigo a la Iglesia a otros muchos». Y no hay que olvidar que el Imperio chino de los Ming tenía muchos puntos de contacto con el ro-

(20) Ob. cit., 60.
(21) *Les Missions Catholiques en Chine*, Shanghai 1934, 35.

mano de principios de la Era cristiana. ¿Será también necesario añadir que los jesuítas —tanto por su formación literario-científica como por su vocación eminentemente universalista y moderna— podían estar mejor cualificados que los miembros de otras Ordenes religiosas para aplicar en cada caso los medios más oportunos y dar muestras de la flexibilidad mental que tan delicadas circunstancias histórico-sociales requerían?

* * *

Porque, indudablemente, la tarea era difícil y requería exquisito tacto. Ricci y sus compañeros se encontraron con un medio ambiente desconocido y peculiar, en el que se les presentaba un pueblo chino interesante, enigmático y aun «chocante» para los educados según los cánones de una mentalidad occidental. Aquella cultura añeja y estancada, en la que los buenos modales y «el bien parecer» ocultaban con frecuencia lunares no pequeños, les dió materia abundante de reflexión. Por otra parte, la presencia de los extranjeros corría grave riesgo de una falsa interpretación por parte de las masas, pues no era fácil distinguirlos de los guerreros de nariz aguileña que les habían arrebatado Macao y acechaban con empresas parecidas desde Filipinas. ¿Cómo hacer desaparecer los prejuicios existentes y tan inveterada mentalidad? Tal fué el difícil conflicto en que se encontraron los jesuítas al comienzo de su apostolado en China y que, como la historia iba a probar, no serían capaces de resolverlo sin declinar en ocasiones a un laxismo comprometedor para el mensaje evangélico del que eran portadores.

Analicemos en los párrafos siguientes algunas de sus características más dignas de consideración y que podrían incluirse en los siguientes apartados:

1) Respeto y estima de las costumbres tradicionales, políticas y sociales del país.

2) Táctica de predicación no pública, ni «bulliciosa», sino privada.

3) Prudencia en el trato individual con los letrados.

Deber nuestro será, al final de cada análisis, el emitir nuestro modesto juicio sobre el valor concreto del método, y en sí, ya en contraposición con el defendido por la parte contraria.

1) *Respeto y estima de las costumbres nacionales.*—En toda la orientación moderna de la misionología pontificia presente juega papel importantísimo el principio de la *metodología* y de la *acomodación.* En la Instrucción dirigida por la Santa Sede a los misioneros del Japón (1933) se les inculca: «*non mutare mores nisi apertissime sint contra religionem*» y, además, «*malos mores indirecto modo evellere*». Pío XII, en su admirable Encíclica «Summi Pontificatus», demuestra que la Iglesia «non nititur deprimere vel parvi facere quae peculiares cuiusvis nationis notas propietatesque constituunt, quas quidem populi iure meritoque quasi sacram haereditatem religiosse acerrimeque tuentur», y, después de alabar a los misioneros que se han afanado por acomodarse a la cultura peculiar de los pueblos, añade como principio supremo de conducta: «*quidquid in populorum moribus superstitiosum non sit, servetur*». Son normas, por lo demás, inmutables, que aparecen con toda nitidez en la famosa Instrucción dada a los misioneros de las Misiones Extranjeras de París, en 1659, en plena batalla sobre los Ritos Chinos [22].

Tal fué también la conducta aplicada desde los comienzos por los misioneros de la Compañía de Jesús. El cambio de indumentaria de bonzos por la de letrados, las alabanzas tributadas a los literatos, filósofos y sabios que moldearon la civilización del país, el deseo de ensalzar cuanto en el campo de las ciencias y de las letras habían conseguido sus antepasados, la fuga de todo aquello que pudiera sonar a sus susceptibles oídos de desprecio o preterición, la interpretación conscientemente benigna y aun rebuscada con que pensaban salvar la buena voluntad de sus escritores, etc., etc., fueron otras tantas señales inequívocas del objetivo que pretendían alcanzar. Lo ha expuesto con ejemplos concretos el ya citado W. Allen:

«Having at first met with considerable amount of opposition and annoyance from the common people, it was curious to see how it soon abated. Their education and attainements impressed profoundly the In response to this, they took every care not to offend the suscepscholars and they were made secure from indignity and trouble. In reponse to this, they took every care not to offend the susceptibilities of the scholars, and with wonderful tact and ingenuity, put berofe them the results of European research without exposig Chinese ignorance.

(22) *Collectanea Sacrae Congregationis de Propaganda Fide*, I, 1907, 42.

One special instance is of great interest... The map of the world which the missionaries displayed on the wall of their house, though of course not correct in all its details, gave a much truer outline of the different coun tries than any the Chinese themselves had seen. Chinese geography was very crude and confined mainly to the borders of their empire. They considered their own land as the very center of the known world and were astonished to find that it did not figure prominently in the map of the strangers. The scholars were inclined to doubt its veracity, but were eventually persuaded that it represented the real state of things by the explanations of Ruggieri and Ricci who put before them the evidence of travellers and explores. Having succumbed to his demonstrations, the urged Ricci to produce a map with the names of places in Chinese, and the missionaries accordingly did so, making concessions to their preiudices by contriving to place China in as a conspicuous plase as possible. 'In truth, by this decoy (said Fr. Trigault) many Chinese were drawn to the boson of the Church... Truly one could not at that time have found on invention more calculated to dispose this, people to receive the mysteries of our religion» [23].

Una vez adoptado este método prudencial de predicación, que ellos creían lícito y aun el único efectivo, se entienden fácilmente el temor y los obstáculos que pusieron a la llegada de operarios de nuevas Ordenes de las que les constaba no querrían seguir su plan, como la experiencia se encargó bien pronto de demostrar:

«Stabant adhuc fixae memoriae superiorum annorum nonnullorum in provinciam Foukien irruptiones, et natae ex illis tragoediae, cum damnis gravissimis Religionis Christianae. Quae vix per aliquot annos, prudentia Iulii Aleni, et gratiis in aula habitis Adami Shall, resarcita fuerant». Y añade la razón: «Tractandum erat cum gente liberalioris indolis, quam sunt Indiarum vel Americae populi, cum quo tanto maiore circunspectione agendum est, quanto acumine nobilis ingenii, iudicii maturitate et cultura morum, caeteris nationibus praevalent» [24].

¿Puédese, por lo tanto, condenar globalmente la táctica jesuítica, no en las aberraciones a que, por causas muy diversas, dieron lugar, sino en cuanto se basaban en una larga experiencia

(23) Ob. cit., 32-34. «Procuraban los PP. que estaban en estas dos residencias ir ganando las voluntades de los chinos y edificarlos con el ejemplo de su vida y darles noticia de la ley de Dios *con mucho tiento y recato para no alborotar a los mandarines*, y todavía se iban haciendo algunos cristianos por la misericordia de Dios, los cuales daban muestras de ser constantes en la fe...» (GUZMÁN, ob. cit., 312.)

(24) THOMAS DUNIN SZPOT, *Sinarum Historia*, 634.

y en la psicología peculiar de un pueblo de vetusta civilización como el que habitaba el Celeste Imperio?

2) *Táctica de la predicación privada.*—Esta apareció al Padre Ricci —y debe aparecer a todo aquel que estudie imparcialmente los dificilísimos comienzos de la Misión de China— como indispensable si no se querían multiplicar hasta el infinito los decretos de destierro con que se recibía la llegada de cada nuevo misionero a las costas del país. La predicación tenía, pues, que limitarse a las charlas privadas y al trato individual, *suaviter*, evitando, a ser posible, públicas y ruidosas reuniones, cuyo resultado habían de ser las sospechas de parte de las autoridades o de la masa con detrimento de la causa de Dios. Sabemos los excelentes frutos de acercamiento religioso y de conversión recogidos por este medio en Siuchow, Nankín y Pekín. Esta acción apostólica, que pudiera calificarse de *centrípeta*, tuvo a los comienzos su punto de reunión en la residencia misma de los misioneros, en la que los visitantes contemplaban atónitos, por primera vez, junto con los instrumentos científicos europeos, elegantes inscripciones chinas referentes a nuestra religión, imágenes de la Santísima Virgen, del Divino Salvador y de los Santos. Era el primer baño de catequesis intuitiva y el conato inicial de poner frente por frente al seco y arrogante Confucianismo heredado de Chu Hsi con la sublime y esperanzadora doctrina del Divino Crucificado. Ganadas las simpatías de mandarines y literatos, pudieron los Padres pensar en extender un tanto —bien poco todavía— su radio de acción imprimiendo hojas de propaganda y folletos con traducciones del Decálogo y unos cuantos principios doctrinales expuestos suave y prudentemente para aquel público intelectual. Al fin de la vida de Ricci, pudo hacerse más. En aquella humilde iglesia de Pekín florecía el culto cristiano y se fundaban las primeras Congregaciones Marianas del país [25].

Hubo, es verdad, un conato un poco ruidoso de cambiar

(25) «En ces commencements, dice el P. Trigault, les Notres pour ne donner quelque ombrage de supçon aux Chinois par la nouveté de notre Religion, ne parlaient fortement de icelle en leurs discours... Sependent, ils s'efforçaient de tout leur pouvoir d'enseigner ces fideles avec un moyen plus court, a savoir, par la sainteté de leur vie et l'exemple de leur vertues, et ainsi s'acquerir la bienveillance des Chinois et disposer peu a peu, insensiblement, leurs âmes a recevoir ce qu'ils ne leur pouvaient point encore persuader par paroles sans danger de renverser tout ce qui était commencé...» (Huc, *Le Christian en Chine*, II, 70-71.)

esta línea de conducta y marchar por el camino de la abierta predicación. El intento se debió al fogoso P. Longobardi, quien empezó a ponerlo en práctica tan pronto como quedó nombrado Superior de la Misión, en 1610. China, creía él, estaba ya madura para la mies, había llegado la hora de lanzarse a la organización abierta de centros de irradiación misional. La nueva residencia de los Padres en la capital, a cuya entrada se leía la inscripción: *Liberalidad Imperial*, aquella pagoda convertida en templo católico, las magníficas honras fúnebres del P. Ricci, con participación de las autoridades de la corte..., habían producido profunda impresión en los letrados y en el pueblo. Todos querían saber algo de aquellos interesantes hombres del Occidente, cuya fama volaba de boca en boca y que tan protegidos se veían por el favor imperial. Las conversiones de gente de alta sociedad fueron numerosas. Los letrados de varias ciudades formaron comités y firmaron peticiones colectivas en demanda de misioneros que les instruyesen en nuestra religión.

«El invierno de las tempestades y persecuciones ha pasado —escribía con alborozo desde Nankín el P. Alvarez de Semedo—; la primavera se engalana con flores dignas del paraíso de Dios; las mieses ya se muestran maduras y preparadas para recibir el golpe de la hoz» [26].

Pero la aparente bonanza no era más que el preludio de la cercana tempestad. El Confucianismo se revolvía impotente y juraba escarmentar a aquellos audaces occidentales, conocedores de su historia y cultura que, no contentos con soñar en suplantar las interpretaciones de sus sabios, se atrevían a exponer en público las doctrinas de la nueva religión y presentarla como la única capaz de colmar los anhelos del espíritu humano. Precisamente cuando el P. Longobardi acababa de poner en práctica sus nuevas directivas de franco y público apostolado, estalló con furia inaudita la persecución de Shuen Chich, que había de herir de muerte a algunas de nuestras más florecientes cristiandades. ¿Sería una simple coincidencia de hechos? O no habría más bien entre ambos fenómenos alguna relación de efecto a causa? No creemos andar lejos de la verdad al afirmar que las directivas prácticas de Longobardi y el empuje que con ellas iban tomando las conversiones, fueron la causa de que entre las

(26) *Historia Universal del Gran Reino de la China*, 1586, 303.

autoridades y letrados, influenciados por elementos maleantes de la corte, se empezase a sospechar sobre las intenciones de aquellos extranjeros y se determinase la exterminación de lo que, según ellos, era el origen de todo el mal.

Lo cierto es que los sucesores de Longobardi —al menos los que trabajaban en la capital— volvieron a la táctica primitiva legada por el fundador, aunque sin las precauciones que al principio habían impuesto las circunstancias. El franciscano Antonio de Santa María nos habla del modo cómo el P. Shall celebraba en Pekín los Oficios de Semana Santa:

«En Pequín me hallé una Semana Santa; celebróla el P. Juan Adam (Shall) con mucha devoción, con su procesión de Ramos intra claustra, con seis cuadros de los pasos más principales de la Pasión dispuestos en la iglesia, y en el altar mayor el del Santo Crucifijo, cuya Pasión de *verbo ad verbum* predicó Viernes Santo por la mañana y con tantas lágrimas, que a veces no le daba lugar a hablar» [27].

3) *Prudencia de los jesuítas en el trato individual con los Letrados.*—Las charlas familiares tenidas en la residencia se prestaban a una infinita variedad de temas (nociones de geografía extranjera elemental, estado de las ciencias y de la cultura del Occidente, opiniones de los misioneros sobre los sabios chinos, etc.), pero desembocaban por lo común en algún tópico religioso o moral. Pero, aun en este campo, debían los Padres, antes de entrar propiamente en materia, quedar sometidos a un amistoso interrogatorio que, no obstante venir formulado con aparente sencillez y según todos los cánones de la finura y etiqueta oriental, encierra en sí intenciones más o menos escudriñañoras y será por lo común la piedra de toque para la prosecución de la amistad o para un irreparable rompimiento. Entre las preguntas comprometedoras, había dos o tres que exigían del misionero tacto y profundo conocimiento de la psicología del interlocutor: «*¿Es mejor la religión de Confucio que la de Cristo?*». «*¿Está Confucio en el infierno?*» «*¿Se habrán condenado todos nuestros antepasados?*». Las primeras concernían a la fama de su Sabio nacional, al hombre que con sus doctrinas y ascendiente había contribuído como el que más a moldear su vetusta y cien veces gloriosa civilización. Una respuesta preci-

(27) Maas, *Cartas de China*, I, 59-60.

pitada que, bajo cualquier punto de vista, pudiera interpretarse como despectiva, sería fatal. La última decía relación con la piedad ancestral, base y compendio de la religión familiar de los chinos de todas las clases sociales. Es la angustiosa pregunta que entonces, como hoy, se hace al misionero cuando, vistas las credenciales y la absoluta necesidad del catolicismo, se decide el catecúmeno a entrar por la puerta estrecha al redil del Buen Pastor. Como ha dicho alguno muy bien: el sólo pensamiento de vivir por toda una eternidad separados forzosamente de nuestros antepasados y progenitores a quienes se nos ha enseñado a venerar después de la muerte como si estuviesen en vida, es terriblemente duro para el chino clásico educado en ambiente de intensa piedad filial.

De aquí las angustias de los Padres que, por una intempestiva respuesta, temían se les cayese por tierra el fruto de tantos trabajos y sudores. La experiencia de largos años y el estudio de los Libros Clásicos les dió la llave de lo que se imaginaban podía satisfacer a la verdad objetiva y a la curiosidad de los letrados. Su solución se fundaba en una benigna interpretación de las doctrinas religiosas (sobre todo los referentes a un Supremo Señor) entresacadas de la antigua literatura y la máxima de que «*facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam*», con la que se libraban de juzgar el conjunto de las obras de los paganos con excesiva severidad. Será de nuevo el Padre Furtado quien, en tres párrafos —un poco largos, es verdad, pero densos de sentido—, nos revele el pensamiento de los misioneros de la Compañía de Jesús:

«Admodum frequens est ista interrogatio: *utrum sancta nostra religio sit eadem ac litteratorum Sinensium*? Ad quam, opinor, respondebunt nonnulli: quae conventio lucis et Belial? Verum non respondemus sic nos qui de Societate sumus; quia non est apta responsio ad captandam benevolentiam eorum quibus charitatem ostendere ac persuadere intendimus.

»Est (quoque) responsio Patrum Societatis: in nostra sancta religione duo sunt genera veritatum. Aliae sunt ordinis naturalis, ut quod parentes sint honorandi, quod non sit licitum occidere... Aliae vero sunt ordinis supernaturalis: ut quod Deus unus sit in tribus personis... quod Deus homo factus sit propter hominis salutem... Priores cognosci dicimus lumine naturali, secus posteriores. Pro prioribus non omnino indigemus magistro quia exstant illae in anima impressae manu Dei qui eam creavit at pro posterioribus magistro indigemus. nec qualicumque magistro,

sed Deo ipso qui eas revelavit. In multis ex prioribus idem sentiunt lex Dei et lex litteratorum, quae id potuit dumtaxat assequi quod lumine rationis innotescit. (En otra parte aplica a la primitiva religión de los letrados chinos lo que San Agustín decía de los platónicos: Platonicae familiae philosophi facillime omnium paucisque mutatis possunt fieri Christiani, eo quod eorum disciplina cum Christiana maxime consentiat»)... Quae posterioris sunt ordinis, quia supernaturales sunt, manserunt omnes absconditae lumini naturali, easque Religio christiana solum habet a revelatione. Unde quoad istas patet illam penitus differre a lege litteratorum... Cum eiusmodi responsionibus satisfit litteratis, ac dando eis aliquid de naturali, eos disponimus ad recipiendum supernaturale.

»Interrogant litterati Sinenses non raro utrum ille (Confucius) salvatus sit an damnatus? Respondemus cum syllogismo cuius maior propositio est absoluta, et minor conditionata: in quo, etsi quoad formam conclusio inferatur absoluta, reipsa tamen manet conditionata, propter minorem conditionatam, effectu in hoc casu sicut et in aliis, sequentem causam deteriorem. Estque responsio eiusmodi: Omnes qui Deum cognoscunt et amant super omnia atque cum ea cognitione et amore ex hac vita decedunt, salvantur. Si Confucius Deum cognovit et amavit super omnia, et cum ea cognitione et amore decessit, absque dubio salvus factus est. Addunt Patres: Maior propositio certa est; de Minori exploratum nihil nobis est; potestis vos ipsi, o litterati, eam in libris vestris explorare ex iis quae de Confucio scripta sunt... Si respondeatur illum esse in coelo, parum tutum est; si vero in inferno, odiosum et omnes offendit, sine alio fructu quam exilii. Quam ob causam responsum temperandum est cum exemplo Salvatoris (en el caso del tributo al César). Ex quo tres utilitates emanant: primo veritas in arca sua remanet: secundo conservatur benevolentia cum illis... sine qua male accipitur doctrina; tertio ostendimus litterato gentili qui interrogationem facit, viam coeli quae est cognitio et amor Dei» [28].

Dudamos que sean muchos hoy día los misionólogos que, supuesto un conocimiento superficial de la antigua China, se atrevan a tildar de poco ortodoxa la teoría o la práctica de los jesuítas en este particular. Ni vemos en estos párrafos del Padre Furtado los equívocos tortuosos que algunos quisieron vislumbrar en su redacción, ni, mucho menos aun, que sean merecedores de las acerbas críticas que de las plumas de Morales o Navarrete pasaron al libelo jansenista «Morale des Jesuites», en cuyas turbias aguas beben todavía algunos enemigos de la Compañía. Por el contrario, no se ve que aquellos estuvieran muy desacertados en la contraréplica que hacían a los Mendicantes (al menos respecto de algunos puntos concretos históricos) acu-

(28) Franciscus Furtado, *Responsa ad doudecim quaestiones*, núms. 66-69.

sándoles de ignorar los hechos y desconocer la historia antigua de China:

«Ignorantia summa rerum Sinarum antiquarum erat, escribe Dunin Szpot, et si qua notitia eorum menti occurrebat, desumpta erat ex libris europeis idiomatibus in lucem editis; illo tali fundamento nitebantur, ex quali ipsi libri prodierant, scilicet ex mero auditu, aeque ad falsa et ad vera percipienda aperto. Interim absque Sinis iudicabatur de Sinicis saeculorum negotiis, et quae posterioribus acta fuerant, ad priora tempora proepostero iure transferebantur. Condemnabantur antiquissimi eorum philosophi ignorantiae nimis veri Summi Numinis quod sub nomine T'ien et Shang Ti colebant et adorabant ideo quod novi et a ducentis et trecentis annis nati Doctores, luxuriante suo ingenio, Athei facti, illud negabant; totumque rerum ordinem in hoc universo, virtuti cuipiam coeli istius quod oculis spectamus, attribuebant» [29].

Añadamos, por fin para evitar escándalos «pusillorum», que la Iglesia, en todas sus decisiones, se ha abstenido sabiamente de juzgar sobre la rectitud o corrupción primitiva de los ritos chinos y, por consiguiente, de las teorías que se imaginaron para defender su validez o ineptitud:

«La Sainte Siege, anota Colombel, n'a jamais voulu definir ni que les Livres Chinois etaient essentielement mauvais, comme le demmandairent le P. Morales, Mgr. de Maigrot et autres; elle n'a jamais voulu soutenir avec le P. le Favre et plusieurs Jesuites que ces livres, avant qu'ils n'etaient corrompues souts les Song, ne contenaiet qu'une sainte doctrine, incomplete sans doute, mais pure d'idolatrie. L'eglise, en ses decissions, s'est toujours abstenue de rien definir de ce passé» [30].

B

Adaptación y tolerancia

La segunda forma parte integrante de la primera y suele ser, por lo común, la piedra de toque que nos revela su validez, aplicada al campo misional. De ella nos toca hablar, analizando sus características tal como aparecen en el modo con que los

(29) Dunin-Szpot, ob. cit., 634.
(30) Ob. cit., II, 502.

jesuítas juzgaron sobre el carácter intrínseco de los ritos chinos y en las reglas prácticas que establecieron para las dispensas de algunas leyes eclesiásticas de las que eximieron a sus súbditos.

1) *¿Cómo juzgaron los jesuítas de la antigua Misión sobre el carácter intrínseco de los ritos chinos?*—Difícil pregunta, cuya respuesta exige necesariamente unas breves palabras introductorias sobre el motivo con que tales ritos se introdujeron en nuestras Misiones, las diversas ceremonias que entraban en consideración y, finalmente, los represensibles abusos a que su excesiva tolerancia dió lugar.

Tratábase en primer lugar, como ya lo hemos visto en otra parte, de incorporar el cristianismo integral en la estructura de una sociedad que, por su cultura, costumbres y mentalidad peculiar, difería notablemente de todos los demás países de Misión conocidos hasta entonces. El apego a las tradiciones de los antepasados y el desprecio con que se recibía toda aportación exterior, parecían cerrar la puerta al Evangelio si el mensaje divino no se plegaba a algún género de acomodación. Persuadidos además los jesuítas de que Europa nunca podría proveer el número suficiente de operarios evangélicos necesarios para el cultivo de tan vasta heredad y que fuesen capaces de imponer al naciente cristianismo todas las costumbres romanas sin excepción, creyeron necesario un compromiso temporal, tanto en lo que se refería a la formación del clero chino (al que se le eximiría del idioma eclesiástico y se le dotaría de liturgia propia), como por lo que decía relación con los fieles en general, a quienes, con el fin de hacer menos duro el abandono del paganismo y la entrada en la Iglesia, se le tolerarían por algún tiempo ritos no malos en sí ni en sus orígenes, pero ciertamente contaminados a lo largo de los tiempos, al contacto sobre todo del Budismo y del Taoísmo. La robustez de la fe en los conversos, se decían, y el tiempo bastarían para borrar las manchas de superstición inherentes a dichas ceremonias.

Las diversas categorías de ritos revestían a los ojos de nuestros Padres muy distinto valor. Estaban por de pronto unánimes en rechazar como superticiosas e inadmisibles las prácticas budistas y taoístas. Aquí no se podía pensar en concialiación. Respecto de otras, de carácter en gran parte social, por las cuales

mostraba el pueblo aferrado apego y cuya prohibición hubiera equivalido en innumerables casos al desaliento y al abandono del cristianismo por parte del catecúmeno, el problema era más espinoso, y los jesuítas creían solucionarlo con este razonamiento, expresado con claridad por el P. Colombel:

«Los Padres reconocían unánimemente que los ritos funerarios, las ofrendas a los antepasados y los honores a Confucio, estaban viciados por una multitud de supersticiones, pero creían también que tales impurezas no les eran inherentes desde sus orígenes. Reconocían que en la literatura china de la época los nombres de T'ien, Shang Ti, se empleaban con frecuencia en sentido ateo y materialista, pero pensaban que primitivamente habían sido empleados para designar al verdadero Dios. Tenían, por lo tanto, la ambición de hacer reconocer sus errores a los letrados modernos, de dar a sus libros el sentido original y hacerles aceptar la luz completa del Evangelio. El mismo razonamiento aplicaban a los ritos funerarios y en honor de Confucio, que reconocían estar manchados, pero que ellos pretendían purificar y conservarlos como actos meramente sociales y cívicos. En este estado de espíritu, los misioneros jesuítas tenían a la fuerza que adoptar prácticas exteriores que parecían inexplicables a quienes no participaban de sus opiniones» (30')

Las soluciones prácticas no se tomaron de una vez, sino que fueron el resultado de largas y frecuentes discusiones, en las que los participantes exponían con toda libertad su parecer. Ya, dos años después de la muerte de Ricci (1612), su sucesor, el P. Longobardi, puso sobre el tapete la delicada cuestión de algunas de las exenciones introducidas o, al menos, toleradas por aquél. En 1628, en P. Palmeriro, enviado a China en calidad de Visitador, reunía cerca de Shanghai (Kiating) un grupo de once misioneros —todos los que por entonces componían la Misión— para comunicarse sus dudas y luces sobre el particular. Ayudados por los famosos letrados cristianos, los Doctores Paulo, Ignacio y Miguel, discutieron extensamente los problemas y enviaron a Roma un delegado que les trajese desde la capital del cristianismo las normas prácticas que debían seguir. Asimismo, mientras vivían en el campo de concentración de Cantón (1665-1671), a donde les había relegado un decreto persecutorio imperial, se tuvieron sínodos y conferencias en las que dominicos, jesuítas y franciscanos discutieron con toda extensión sus respectivos puntos de vista. Finalmente, con el fin de cer-

(30') Ob. cit., II, 502.

ciorarse mejor del carácter de las ceremonias discutidas, no se dejó de acudir a los testigos más autorizados que entonces parecía poseer el imperio, como eran los grandes letrados, tanto cristianos conversos como paganos. Corona de todos ellos fué el veredicto del mismo emperador Kiang Hsi, a quien suplicaron los jesuítas diese su parecer sobre los ritos en cuestión, lo que hizo el famoso gobernante el 30 de noviembre de 1700, dando su incondicional *placet* a todas las propuestas de los jesuítas: «*Omnia quae in hoc scripto* (el presentado por los misioneros de la Compañía) *continentur, verissima, sunt, nec est quod mutari aut emendari debeat*» [31].

Con estos prenotandos históricos a la vista, podemos dilucidar brevemente la actitud guardada, respecto a los ritos chinos, por los jesuítas post-riccianos. Nos limitamos a estos últimos porque, a pesar del empeño que tuvieron de probar que sus prácticas se basaban y aun eran una continuación del fundador de la Misión, parece con todo averiguado que en más de un punto no había tal, que el número de ritos permisibles era menor a los comienzos y que, sobre todo, actos catalogados por aquél como impregnados de superstición o, al menos, sólo dudosamente tolerables, venían a perder en los escritos de éstos dicha modalidad, para quedar incluídos entre los meramente civiles.

Basaremos de nuevo nuestras afirmaciones en los memoriales del P. Furtado que, aun en este punto, nos pueden reflejar con bastante exactitud (aunque sin excluir excepciones individuales que nada quitan a la fuerza del documento) el punto de vista de la mayoría de los jesuítas chinos. En su carta al General de la Compañía, P. Vitelleschi, expone claramente el sentir de los Padres respecto a ciertas ceremonias que otros religiosos consideraban como supersticiosas e idolátricas:

«Secundo, prohibent christianis (alii religiosi) caerimonias in funeribus defunctorum usitatas. Est in honore positum, quando quis nobilis moritur, collocare in aula capsam ubi corpus asservetur, et simul defuncti imaginem apponere facibus circundatam. In hanc aulam conveniunt omnes consanguinei aut amici ferentes vulgo duas candelas et odoramenta quibus omnibus, mensae impositis, profundam reverentiam defuncto exhibent more regionis, procumbendo in genua et humum quater

(31) Ob. cit., 528. COLOMBEL ha reproducido en caracteres chinos y en latín la respuesta imperial y dado un resumen de las opiniones de los letrados chinos consultados sobre el particular. Coinciden con la del emperador.

fronte contigendo, ac mox discedunt. Fuit haec caerimonia a Superioribus et primis Patribus examinata; et ego etiam illam modo examinavi, curavique et a litteratis christianis examinaretur ex suis ipsorum libris; neque antea neque modo compertum est ullam huic caerimoniae superstitionem subesse. Nam secundum illorum libros, in institutione huius caerimoniae duo solum intenduntur: unum est condolere super defuncto; alterum filios aut consanguineos consolari. Quapropter, non solum christianis permittitur, sed nos etiam illam facimus, eo quod sit caerimonia politica eaque talis ut sine offensa ommiti nequeat. Accedit quod haec caerimonia, sicut et aliae per quas honos parentibus exhibetur, summopere aestimantur a Sinis ob ingentem existimationem quam habent de reverentia quae parentibus exhibetur. Unde difficillimum esset illis ab ea abstinere, quia sic ab omnibus haberentur tanquam inobaedientes ingratique erga suos parentes, quod crimem maximum maximeque probrosum existimant, adeo ut propter hoc tantum nollent christianam religionem amplecti. *Si igitur nulla huic caerimoniae inest superstitio, quemadmodum supra indicavi, ¿cur absque ulla neccesitate Sinarum conversioni tantum aggerem imponamus?*» (32).

Respecto a los honores tributados a Confucio, trata el Padre Furtado de probar que el Sabio nunca ha sido considerado en China como una divinidad, y que, en consecuencia, las ofrendas en su honor tampoco pueden entrar en la categoría de verdaderos sacrificios. Define después en términos inequívocos las prácticas permitidas a los cristianos en este particular con las siguientes palabras:

«Ad maiorem autem claritatem et distinctionem eorum quae christianis permittuntur, sciendum est honores qui Confucio exhibentur, duplicis esse generis. Unum genus est: quod quando studentes gradum Bachalaurei adipiscuntur, conveniunt omnes in aulam in qua fit reverentia Confutio; in qua quidem nulla solet esse statua, sed solum titulus quidam in tabella descriptus. Ibi spectantur a mandarinis qui studiis praesunt, cuiusmodi inter nos esse solent Rector et Magistri. Ac praesentibus illis mandarinis omnes novi bachalaurei reverentiam Confucio faciunt, eo modo quo solet fieri Magistris in hac regione, atque in hoc gradu gradum recipiunt. Alterum honoris genus quod Confucio exhibetur, fit bis in anno; ubi praesidet Mandarinus studiorum praefectus cooperantibus aliquibus bachalaureis. Ibi offertur vitulus mortuus, vinum et serica. *Priorem illam caerimoniam permittimus* Bachalaureis christianis; *posteriorem vero*, etsi fiat titulo Magistri, quia tamen superstitionem redolet, *nullo modo permittimus*» (33).

(32) Furtado, *Epistola ad Generalem*, núms. 7-9.

(33) *Id. ib.*, núm 27. Dícese que Mgr. Maigrot, que fué el primero en poner en tela de juicio la ortodoxia de las palabras T'ien y Shang Ti, estaba dispuesto a cambiar de opinión en caso de que el emperador declarase oficialmente que se trataba de

De estos párrafos apologéticos del Vice-provincial podemos deducir el verdadero sentir de los jesuítas sobre los ritos chinos, las ceremonias que creían poder permitir y las que ciertamente excluían como empañadas en superstición. Ni hay por qué ensañarse con un Navarrete y un Morales contra aquellos valientes operarios que, con el mejor deseo de trabajar en la salvación de las almas, y después de haber tomado todos los medios prudenciales a su disposición, no acertaron todavía en todos los casos a dar con el método moral exigido por las circunstancias y aun por los actos en sí. El mismo Clemente XI fué el primero en excusarles: «pues no debe parecer extraño que en esta suerte de cosas no todos los misioneros hayan sido siempre del mismo parecer, sino que cada uno haya abrazado la conducta que en el Señor le parecía más conforme con la verdad» [34].

En bastantes puntos de vista jesuíticos, referentes a la religión primitiva de los chinos, la sinología moderna no tendrá dificultad en darles razón. En cambio, los modernos hallazgos arqueológicos descartarían como infundadas algunas de sus teorías sobre el carácter incontaminado y meramente civil de muchos de los honores tributados desde la más remota antigüedad a los antepasados. El ambiente de una China culta y letrada (Pekín, Nankín, Hangchow), en la que desarrollaban principalmente su actividad los misioneros de la Compañía, y los testimonios obtenidos en su favor, no reflejaban toda la verdad (incluyendo en ésta la opinión formada por la plebe), sino únicamente la de algunos doctos muy versados en los Libros Clásicos y bien dispuestos en favor del cristianismo. De ahí que los contradictores se escandalizasen de las concesiones hechas para ceremonias en las que indudablemente se mezclaban elementos supersticiosos, y que, por fin, dictaminasen acerca de su ilicitud. Una advertencia final del P. de Grandmaison y

---

un significado idéntico al del Dios de los cristianos. Era lo que los misioneros querían obtener, tanto para las palabras como para las ceremonias disputadas.

(34) «Tout cela (escribe Colombel refiriéndose a las respuestas favorables recibidas por los jesuítas de manos de los letrados) était certainement dans l'esprit des missionnaires qui acceptaient ces rites. Il en était peut-etre encore pour les chinois intelligents, de bonne foi qui frequentaient les Pères, qui avaient étudié leurs livres. Mais il en étiat certainement bien outrement *pour la grande majorité des lettrés, pour la masse du peuple,* dont toutes les intelligences étaient encontrés dans un materialisme grossier et leurs étaient bien souvent idolatriques ou superstitieuses.» (II, 530.)

que fué de aplicación diaria en la cuestión de los Ritos, a saber:

«Que es cosa manifiesta, y confirmada por la práctica eclesiástica en países de Misión, que gestos, fórmulas o usos aceptables y sin peligro para una cristiandad adulta, en la que se han roto todas las ligaduras con el paganismo, esas mismas no pueden tolerarse en tanto que corran peligro de ser interpretadas en sentido supersticioso e idolátrico» [35].

Aun esto sólo bastaría para justificar la acción de la Iglesia en el siglo XVIII y en nuestros días respecto a acciones exteriores no muy desemejantes. Las circunstancias son las que han experimentado un cambio radical, con lo cual aquellas mismas acciones despojadas del ropaje supersticioso que entonces llevaban necesariamente inherente, y convertidas en meramente sociales y cívicas, pueden ser presentadas por la Santa Sede como permisibles a todos los cristianos de la Celeste República, o de otros países anteriormente sujetos a parecidas restricciones.

2) *Dispensa de algunos preceptos eclesiásticos otorgada por los jesuítas a sus neófitos de China.*—En este punto los escritos de los adversarios del método jesuítico de apostolado revisten virulencia especial. Compréndese, pues, sin dificultad que suministrasen a los jansenistas material abundante de calumnia y difamación. En el volumen VII de la obra antes citada, *Morale des Jesuites*, en el capítulo II, cuyo título reza: «Que les Jesuites ont été plus de 60 ans sans publier a la Chine les commandements de l'Eglise, a fin que leurs chretiens ne fussent pas obligés d'en observer aucun, pas meme de jeuner le Vendredi Saint, ou d'entendre la Messe en Paques», nos encontramos con abundantes citas del P. Navarrete y de otros autores. Según los jansenistas, los misioneros de la Compañía trataban de justificar su modo de proceder con el pretexto de que tales leyes eran inútiles y difíciles de guardar para los neófitos chinos, a quienes se debía aligerar lo más posible la pesada carga de los deberes religiosos.

Basta saber la fuente de donde proviene la información para que juzguemos de su valor objetivo. No nos detendremos

(35) *Jesucristo* (trad. Sandra, Barcelona, 193).

aquí. Aduzcamos más bien los argumentos que a su favor creían tener los jesuítas. Habla el P. Furtado refutando las objeciones puestas por los mendicantes contra su modo de obrar:

«Primo volunt indicere obligationem iuris positivi quoad praecepta ieiunandi, audiendi sacrum, et non laborandi saltem in aliquibus anni diebus: ac mirantur quod ad id christianos nondum obligemus.

»Respondetur: 1), christianos sinenses nondum capaces esse promulgationis omnium istarum obligationum suscipiendae; 2), habent Patres Societatis Iesu privilegium ab Apostolica Sede, ad differendam promulgationem praeceptorum iuris positivi usque dum tempus conveniens advenerit» (36).

Acerca de la obligación de los preceptos eclesiásticos de los que hace mención el P. Vice-provincial en el núm. 5 de su carta al P. Vitelleschi y en el 2 de su respuesta al P. Morales, se citan al margen los decretos de Alejandro VII e Inocencio X. El decreto de este último Pontífice está fechado el 12 de septiembre de 1645. El de Alejandro VII es del 23 de marzo de 1655, y en él se lee lo siguiente:

«Sacra Congregatio, iuxta ea quae superius proposita sunt, censuit jus positivum ecclesiasticum quoad ieiunia, observationem festorum, Sacramentalem confessionem et communionem semel in anno esse a Missionariis Sinensibus, Christianis notificandum ut obligatorium sub peccato mortali; posse tamen simul explicari causas proter quas excusantur fideles ab observatione praeceptorum, et (si Sanctissimo placuerit) posse concedi Missionariis facultatem dispensandi in casibus particularibus tantum, eorum arbitrio.» (*Coll. Congr. de P. Fid.*, I.)

A su vez, en el Breve de Alejandro VII se concede a los Padres de la Compañía: «ampla facultas dispensandi in regno Sinarum ad annos duodecim super eiusmodi praeceptis».

Como se ve, los jesuítas podían escudarse con concesiones pontificias amplísimas, lo que bastaba para cerrar la boca a cuantos reconocían por profesión el valor de tales dispensas apostólicas. Quedaba, es verdad, en pie el peligro real de que a la sombra de tantas exenciones brotase en China un cristianismo muelle, poco conforme con el espíritu de penitencia y austeridad de las comunidades primitivas. ¿Lograron o, al menos, intentaron los jesuítas evitar ese escollo? Volvamos de nuevo a la apología del P. Furtado:

(36) *Responsa ad 12 quaest*, núms 2-3.

«Interim tamen cum suavitate procuratur ut ad ea (ayunos, preceptos eclesiásticos) assuescant (neophyti) quo possint illa suo tempore promulgari non cum damno sed cum proventu animarum. Atque in hunc finem unicuique christianorum datur singulis annis charta impressus catalogus omnium dierum ieiunii, Dominicorum et festorum anni, secundum dies mensis lunaris dispositorum. Ac iam cernitur effectus qui intenditur; quippe multi per integram quadragessimam ieiunant, quibus alii sabbatum in honorem Beatissimae Virginis adiungunt. Idem contingit circa auditionem. Missae in diebus festis et circa Confessionem. Id quod minime obtinent a suis christianis Patres aliorum duorum Ordinum. Siquidem imponunt illis solummodo obligationem ieiunandi ter aut quater singulis annis, ac toties audiendi Sacrum diebus sollemnioribus. Illi vero, dum satisfaciant huic obligatoni, non curant de aliis ieiuniis et Missis totius anni observandis.» (FURTADO, *Ep. ad Gen-nn*-2-3.)

¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a los misioneros de la Compañía a obtener para sus neoconversos las dispensas arriba apuntadas, motivos que los jansenistas calificaron de «mechants» a pesar de llevar el sello de la aprobación eclesiástica?

«Rationes, escribe el P. Furtado, cur nondum declaramus obligare sub mortali huiusmodi paecepta positiva sunt sequentes:

1) Quia ita ordinaverunt omnes Visitatores (Societatis) iuxta praxim aliarum Missionum (P. Cardin varia circa hoc privilegia apostolica recenset in informatione Romae data die 22 iulii 1644).

2) Quia, licet multi inter neophytos sint qui de facto observent huiusmodi praecepta, tamen certum est plures, in his principiis non esse observaturos.

3) Quoad ieiunium attinet, adeo tenuiter victitant Sinae ut ipsa etiam Europa eximerentur a ieiunio christiani antiqui qui similiter victitarent. Nam plerique oryzam tantum et herbas comedunt quibus aliquando admiscent aliquantulum faseolorum.

4) Quoad observantiam festorum, ita pauperes sunt et tam parum lucrantur quotidie, ut idem sit ipsis prohibere ne laborent, ac praecipere ne comedant.

5) Eadem ratio militat circa audiendum Sacrum; quia cum hoc praestare non possint quin totum matutinum tempus insumant veniendo e domibus suis et se invicem expectando in Ecclesia ac deinde Sacrum audiendo, totius diei mercedem, aut maiorem eius partem amittunt... [37].

No todas las razones aducidas por los jesuítas son de igual peso. Claro que los puntos sobre los que recaían la dispensa no podían observarse sino con una buena dosis de mortifica-

(37) *Epist. ad Generalem*, núm. 6.

ción. Podráse, con todo, preguntar (al menos los que vivimos a tantos siglos de distancia de los hechos y en circunstancias tal vez muy diversas) si una disciplina más severa, impuesta desde los comienzos y exigida con suavidad, no hubiese acostumbrado a los neófitos a observar, al menos en parte, esos preceptos de derecho positivo. Las razones aducidas por el Padre Furtado para la dispensa de oír Misa son tales, que probablemente la Iglesia China tendría que quedarse indefinidamente con ella. Más aceptables aparecen los motivos aducidos para la exención de la ley del ayuno, a pesar de la irónica respuesta a que dieron lugar de parte del P. Navarrete; según el cual, la abigarrada variedad de manjares en que abundaba el Celeste Imperio, daría cada día lugar a banquetes dignos de unas nuevas bodas de Camacho [38].

En conclusión, que si de parte de los misioneros de la Compañía hubo generalizaciones de dispensas que con el tiempo podían haber degenerado en una especie de laxismo y en la formación de una cristiandad que prescindiese demasiado de las santas leyes de la Iglesia, tampoco los mendicantes dieron pruebas de suficiente adaptación —sino más bien de rigorismo extremista— a un ambiente complejo y a las etapas iniciales por las que aun atravesaba la religión cristiana en China.

La respuesta «ad quaesita missionariorum Societatis Iesu apud Sinas anni Domini 1656», aprobada por Alejandro VII, indicaba el método recto al que se debían acomodar tanto la excesiva prudencia de los jesuítas como el ardor excesivo y la conducta rectilínea de los mendicantes:

---

(38) «Adviértase, escribía Navarrete, que China es una de las regiones más abundantes de sustento que hay en el mundo; el precio de cada cosa, moderado; la bondad de los manjares, igual a los mejores de Europa. Come de vaca, de puerco fresco, que lo hay todo el año; carneros, cabras, capones, gansos, patos, faisanes, ánades, palomas, tórtolas, pájaros hay en abundancia y todo bueno; carne de caballo no falta; la de perro tienen por regalo y por mayor la de jumento; es cierto que lo referido no se puede llamar *levis cibus*. Para días de ayuno hay pescado de mar en puertos marítimos, y de río y estanques en toda la China; la diferencia de pescados que por acá se comen, vimos en China y en grande abundancia y barato. Hay un sinnúmero de huevos de gallinas y de patos, de que es muy aficionado el chino. Leches y quesillos en algunas partes; excelentes jamones, lindísimos sábalos, anguilas, truchas, pamapanos, ostras; salado se halla también con mil géneros de colaciones, tortillas de mil maneras; abundancia grande de diferentes verduras, habas con un sinnúmero de frixoles, muchas y admirables frutas; arroz, trigo y mijo, con otras mil comidillas que tienen. Todo lo cual se opone claramente al *levitas cibi*... El vino, aunque no es de uvas, es en algunas partes bueno, y en otras mejor.» (NAVARRETE, *Tratados Históricos*, 467.)

«Ab aliquibus in Regno Sinarum missionariis proposita fuerunt anno 1645 Sacrae Congregationi de Propaganda Fide infra scripta et alia quam plurima quaesita quae fuerunt a theologis qualificatoribus qualificata et unicuique suum responsum adaptatum in hunc qui sequitur modum:

»Et primo: utrum christiani sinenses sint obligati ad observationem Iuris Positivi quatum ad Ieiunia, Confiteri semel in anno et Communicari, festa servare eo modo quo obligantur Indi in Nova Hispania et in insulis Philippinarum, iuxta dispositionem Papae Pauli III pro Indis Occidentalibus et Meridionalibus.

»Censuerunt: Ius Pontificium Ecclesiasticum de Ieiuniis absolute obligare Sinenses Christianos, et a missionariis hoc esse illis enuntiandum. Attenta vero regionum et personarum qualitatae, locum esse (si Sanctissimo placuerit) dispensationi... qua obtenta satagent missionarii Sanctae Matris Ecclesiae pietatem illis patefacere quibus ea quae in universum indixit, magna ex parte benigne remittit et indulget» [39].

II

CARACTERISTICAS DEL METODO DE EVANGELIZACION ADOPTADO EN CHINA POR LOS RR. PP. FRANCISCANOS Y DOMINICOS

Los misioneros Mendicantes, no bien arribados a China, empezaron a introducir en el campo de apostolado nuevos métodos, diferentes a los adoptados medio siglo antes por los jesuítas. En sus conquistas misioneras el empleo de los medios humanos desaparece casi por completo ante el empuje de un seráfico ardor; el trato con las clases cultas de la sociedad, la tolerancia de algunas prácticas nacionales y, en general, el sentido de adaptación misional apenas figuran en sus programas. Al método, que se ha llamado de *adaptación*, empleado por los jesuítas, oponen su táctica, que podríamos llamar de *catolicismo agresivo*, en el mejor sentido de esta palabra. La táctica misionera de los Mendicantes abraza tres notas características, en cuyo somero examen nos toca al presente entrar:

1) Poca estima del uso de los medios humanos.

(39) *Coll. C. de Prop. Fid., núm.* 114.

2) Desprecio de las leyes y costumbres opuestas a la libertad apostólica.

3) Espíritu de intransigencia y severidad moral.

* * *

1) *Poca estima de los medios humanos en el apostolado misional.*—Los nuevos misioneros vinieron a China a predicar la fe, como los apóstoles, a pobres y a ricos, sin distinción de personas ni clases. Proceder de otra manera era, según ellos, desviarse de las genuinas normas trazadas en el Evangelio.

Tal era, en gran parte, el adoptado por los jesuítas, contra quienes presentaban un capítulo bastante denso de quejas, acusaciones y desideratums que era necesario corregir.

a) Los jesuítas, ante todo, *no predicaban como los Apóstoles*, puesto que en su metodología daban preeminente lugar a las clases altas y relegaban a muy secundario puesto a los pobres y sencillos. Oigamos al P. Navarrete, quien, con su castiza y un tanto mórbida pluma, va a jugar en las siguientes páginas el papel de principal acusador de los jesuítas:

«Lo que siento es que el modo con que Cristo y sus apóstoles predicaron está hasta hoy en el Evangelio, y es cierto que quedó ahí para que los demás le imitasen. No hallo en las divinas letras otro distinto de aquél, y éste es el que de nuevo ha confirmado la Sacra Congregación de Propaganda Fide, y propuesto a sus miembros para que le sigan, como consta de las *Instructiones pro Missionariis* impuestas en Roma, año de 1669. Si ha habido diferentes estilos, es porque los predicadores los han tomado por sí, dexando el camino que el Autor de la Vida instituyó y siguió» [40].

Eso de los «*métodos apostólicos*» puede referirse a una regla general con muchas excepciones, empezando por los tiempos apostólicos, a todo lo largo de la historia misionera de la Iglesia, que ha sabido plegarse admirablemente a las circunstancias de tiempo y lugar, sin dejar de rebajarse hasta las clases más humildes, mejor dispuestas de ordinario a recibir el mensaje del Salvador, pero sin asustarse tampoco de predicar las fuertes verdades evangélicas en los areópagos, en los palacios de los Césares, en las tiendas de campaña de los

(40) Navarrete, ob. cit., 439.

Khanes, etc., etc. El ejemplar Arzobispo de Pekín, Juan de Montecorvino, O.F.M., trabajó más de diez años en la corte imperial e hizo lo posible por atraer al cristianismo a los más influyentes personajes de cuya conversión podía depender la de todo el dilatadísimo imperio de los Tártaros.

No es verdad, además, que los jesuítas restringiesen su predicación a los letrados. El primer chino a quien Ricci bautizó fué un desarrapado de la ínfima sociedad. Aun en Pekín, una parte de sus desvelos iba a los pobres de los arrabales de la ciudad. En la periferia y en los distritos del interior, las preferencias eran, con mucho, para los humildes. Muchos Padres eminentes por su ciencia se gloriaban de haber dedicado años enteros al apostolado de *la brouse*. Y en sus listas de catecúmenos y conversos, el porcentaje mayor no lo forman los letrados, sino la gente sencilla de pueblos, aldeas, esas mismas honradas y piadosas familias cristianas que, como benditas reliquias, nos quedan todavía en diferentes provincias de la República.

b) *La conversión de los infieles no se debe a las matemáticas ni a los honores mandarinales; es exclusivamente obra de la gracia.*—Los contrastes que nos presenta la historia sobre los misioneros que tomaron a cargo la tarea evangélica en China, es digno de atención. Por una parte, jesuítas literatos, matemáticos, científicos, favoritos de los emperadores, honrados por éstos con honores de mandarín, etc., y al mismo tiempo excelentes sacerdotes, celosos apóstoles y misioneros. Por otra, mendicantes pobres y humildes, descalzos y penitentes, predicadores ardorosos de la fe a quienes no arredran dificultades y humillaciones.

«Ellos fueron —nos dice el P. Francisco de Jesús Escalona, O.F.M.— los primeros de todas las religiones que entraron en China a predicar a Jesucristo, y viéndolos tan pobres, humildes, descalzos y penitentes, se compungían y edificaban; y así, con estas armas y vista de Jesucristo Nuestro Señor Crucificado, se humilló y venció aquel «jairnaco», el demonio y sus secuaces, y con estas piedras se comenzó el edificio espiritual de China, pues les daban limosna y casa y los albergaban» (41).

¡Pobre Iglesia de Cristo si en todos los países donde desea

(41) *Sinica Franciscana*, II, 227

introducirse limitara su obra benéfica al apostolado directo y despreciara como inservibles todos los medios que, sin llegar al fondo del alma de los gentiles, sirven con todo admirablemente para prepararlas a la fe desterrando prejuicios y ayudándolos a entrar en contacto con los predicadores del Evangelio! Esto hoy, cuando la obra misional de no pocos países se concentra —por la malicia de las gentes— a la enseñanza de Colegios y Universidades o a la dirección de Observatorios u Hospitales, no pasa de ser misionología elemental admitida comunmente por todos. El caso era diverso en el siglo XVII, cuando la predicación pública y directa era la regla general de los grandes campos de Misión de Asia y América.

Escandalizábanse también los mendicantes de los atavíos y gastos con que los jesuítas de la corte de Pekín trataban sus personas. Esas parecen ser algunas de las cosas que al Padre Navarrete se le hacían insufribles por parecerle en nada conformes a la pobreza que los religiosos deben profesar y de la que se gloriaban también los jesuítas:

«Defienden los suyos [los jesuítas], por escrito y de palabra, que es conveniente portarse con gravedad, ostentación, vestido de seda, ofreciendo presentes cuantiosos y andando en silla de hombros, acompañados de criados, etc., y que esto pide aquel país... Dice el P. Augeri que conviene portarnos como Marqueses. Anda el P. Diego Fabre en silla de cubierta que cargan cuatro hombres. ¿Cómo hemos de combinar estas materias?» [42].

Reducidas las acusaciones a la estricta verdad y encuadradas en el marco histórico concreto en que tuvieron lugar, tenidas en cuenta además la calidad de personajes oficiales que entonces desempeñaban los misioneros, la combinación de tales materias exige solamente una pequeña dosis de buena voluntad.

(42) Ob cit., 483. El P. Verbiest se encargó de refutar las alegaciones de Navarrete con argumentos bien convincentes: el viaje era nada menos que de Cantón a Pekín (¿en aquel tiempo y por vía fluvial?); las vituallas necesarias para cinco meses de camino les consumieron buena parte de su reducido capital; el título de matemáticos imperiales que ostentaban, exigía que tratasen sus personas con cierta dignidad. Es verdad que el dominico había tomado a chacota eso del título de matemáticos. Verbiest se lo refuta con cierto ardor: «miror sane in P. Navarrete, qui nec ipse mathematicas a primo limite salutavit, nec ab aliis mathematicae peritis informationem... accipere potuit, asserere audet illos mathemathicas ignorasse. Miror inquam illum qui tam multa dubitando circa res minime dubias Romae ad taedium usque S. Congregationi proposuit, in hac re quam vel maxime ignorabat, adeoque saltem dubitando loqui debebat, absque ullo animi dubio ita locutum esse» (Josson-Willaert, ob. cit., 338-40).

No negamos, con todo, que los puestos imperiales ocupados por algunos jesuítas pudieran, bajo este y parecidos aspectos, dar lugar a problemas prácticos de difícil composición con el carácter de pobreza y humildad inherentes al estado religioso. El caso del mandarinato del P. Shall y sus ramificaciones robó más de una hora de sueño a los sabios teólogos jesuítas romanos.

Pero la inquina del batallador dominico no paraba ahí. Era su propósito el mostrar la ilicitud —o digámoslo más suavemente—, la ineptitud del método indirecto de servicio en la corte imperial que formaba una de las características de apostolado de los jesuítas:

«Lo malo y pésimo es que haya religiosos que sirven de arquitectos de muros y fortificaciones y, como tales, asisten a los infieles en estos edificios, y que les ofrezcan y lleven cañones de artillería. En China se han fortificado por los de Macao, y por otros, no por Manila ni por castellanos. Menospreciarse las cosas de nuestra santa ley procede y se origina principalmente de estos monstruos. Estos desórdenes, aunque vayan con orden a la Misión, causan gravísimos daños. También pregunto: ¿los apóstoles, con qué orden entraron en la gentilidad? De otros santos y de San Francisco Javier digo lo mismo, y de los demás que fueron a Etiopía» [43].

Tal vez, si tales fortificaciones se hubiesen llevado a cabo por Manila y algunos de los religiosos que de su jurisdicción dependían, Navarrete no hubiese tenido mucho que criticar. Por lo demás, dichos oficios eran cosa bien común en las misiones contemporáneas de América y Filipinas, donde los misioneros tenían que proveerse con el trabajo de sus manos su propia iglesia y habitación, o dirigir a los indígenas en las obras de construcción de ciudades y fortalezas defensivas.

En China, los contrincantes de la Compañía no se contentaron con desaprobar su proceder, sino que llevaron el caso a los tribunales de Roma. «An ecclesiasticis sive saecularibus liceat in terris infidelium —decía la 17 propuesta por los dominicos a la S.C. de P.F.— liceat in terris infidelium bombardas fundere et docere infideles istas artes, et esse architectos pro castellis aliisque munitionibus exstruendis.» A lo que respondió

(43) NAVARRETE, ob. cit., 483.

la Sagrada Congregación: «*Ecclesiastici non possunt sese ingerere in rebus huiusmodi*» [44].

La solución respondía al tono general y poco especificado de la pregunta. Por lo cual el R.P. Verbiest, Superior de la Misión, se atrevió, no a replicar, sino a proponer ante los ojos del ilustre tribunal encargado de la causa los adjuntos concretos, que cambiaban por completo el estado de la cuestión.

«Optima sane et prudentissima responsio PP. qualificatorum dum dicunt: ecclesiastici non possunt se ingerere in rebus huiusmodi, nimirum uti faciunt aliqui qui, non coacti, nec quidem invitati, sed sponte sua se ingerunt in rebus eiusmodi, et seipsos tanquam architectos intrudunt, ut scilicet artis propriae inventionem et ingenium ostendant, atque inde non nisi vanum nomen acquirant et gratiam principum aucupentur, ut ita ad dignitates ecclesiasticas promoveantur.

»Verum multum aliter se res habent quando principes gentiles, a quorum favore tota dependet missio, mandato expresso iubent ut missionarius aliquis hac in re operam suam impendat, uti contingit posterioribus Sinici imperii annis, quando P. Adamo Shall, Societatis nostrae mandato eiusdem imperatoris impositum est ut bombardas sive maiora tormenta bellica, iuxta artem europeam funderet, utenda, scilicet contra latrones qui tunc multas Sinae terras infestabant» [45].

¿Qué hubiera respondido el P. Navarrete de enterarse que entre los mismos mendicantes había quienes, forzados por las circunstancias o por la voluntad imperial, se abajaban a tales oficios reputados como inútiles y nocivos para el buen éxito de la predicación? He aquí un trozo revelador tomado de una carta de Fr. Buenaventura Ibáñez:

«Siendo nosotros entregados a él [al régulo de Cantón] por estar él gobernando en lugar de su padre, para hacernos echar, nos envió a preguntar por un enviado suyo, si sabíamos concertar relojes desbaratados. No había ninguno de nosotros (que) supiera, mas como Nuestro Señor quería darnos esta Iglesia, trajo a nuestra compañía un cristiano chino, que en la corte del emperador los Padres de la Compañía le habían enseñado a concertarlos, y respondió por nosotros que algo sabíamos. Con esto mandó el régulo que nos llevasen en sillas a su palacio e hízonos sentar: y díxome a mí que habiendo ya estado en China, y sabiendo el nuevo rigor con que el emperador prohibía entrar en este reino nuevos operarios, ¿cómo me atrevía a entrar y con dos más?... Hízonos aposentar en un buen cuarto de su palacio, y traíamos con

(44) *Coll. S.C. de Prop. Fid.*, I, núm. 114.
(45) Josson-Willaert, ob. cit., 309-310.

nosotros el cristiano chino, que sabía de componer relojes, lo cual de a escondidas lo hacía, dando a entender que lo hacíamos nosotros. Y el H. Predicador, Fr. Francisco de la Concepción, que es ingenioso, de ver cómo lo hacía el chino, vino a saber más que él: *Cualquier medio que sea por el cual se consigue el fin tan alto que se pretende de poder predicar el santo Evangelio a esta gentilidad, ¿se podrá condenar por malo e inútil? No por cierto*» (46).

¡Lástima grande que, por algunas de estas pequeñeces sobre cuya utilidad práctica se hallaban de acuerdo muchas veces los religiosos de diversas Ordenes, se agriaran los ánimos hasta acarrear males sin fin a la floreciente Misión de China!

c) *Jesús Crucificado, tema de predicación de los PP. Mendicantes en China.*—La medalla presenta su anverso y reverso distintos y, según algunos, opuestos: a un lado, los Mendicantes, que hacen de la doctrina del Crucificado el tema céntrico de su predicación; al otro, los Jesuítas, que, ilusionados por su método acomodaticio y temerosos de herir las susceptibilidades de los grandes, relegan a último lugar el dogma fundamental del Cristianismo: la Redención, llevada a cabo por la muerte de Cristo en la Cruz.

Los franciscanos de China se han gloriado, y con razón, de haber entrado en el Imperio del Centro con la Cruz enhiesta, sin temor del qué dirán, y dispuestos a enfrentar la pura doctrina del Crucificado a la seca y estancada moral confuciana:

«De ésta [de la religión seráfica] salió aquel apostólico varón, Fray Pedro de Alfaro y con otros cinco compañeros descalzos, que es lo más acendrado y la sustancia del cuerpo místico de nuestra religión seráfica... Así, entrando en China este excelente varón, en letras y virtud, con sus compañeros, llevando en alto a Jesucristo, Nuestro Señor Crucificado en un lienzo pintado, le fueron predicando a la gente de aquel reino que venía a ver a Jesucristo, Nuestro Señor, Crucificado, y a la procesión de religiosos, que jamás habían visto..., y así, en estas armas

(46) *Sinica Franciscana*, III, 147. Ni el mismo Navarrete era consecuente consigo mismo en estas diatribas contra el método de los jesuítas. En una atenta carta dirigida al General de la Compañía, expresaba lo que sentía en lo íntimo de su alma en los momentos de serenidad y desapasionada reflexión. Como tal lo han guardado siempre los jesuítas: «Hic Pekini degentes aiunt, et fovent ut piissimi Patres; adiuvant et favent ut charissimi fratres; amant et diligunt ut fidelissimi amici; compatiuntur nobiscum plus quam socii dilectissimi; continuo versatur inter ipsos piissima contentio et aemulatio ad exequenda circa nos officia charitatis. Non certe pingo: sed formo locum Elenae; fateri beneficia possumus; effectus gratitudinis est, adest et semper aderit humilis subiectionis affectus».

y vista de Jesucristo, Nuestro Señor, Crucificado, se humilló y venció aquel Jairnaco, el demonio y sus secuaces...» [47].

Entre los cuatro carteles de propaganda religiosa impresos en la provincia de Kwangsi para que fuesen expuestos en público, figuraba uno en el que se exponía claramente la doctrina de la Redención. Este amor a Jesús Crucificado y el deseo de darlo a conocer a sus neófitos es la materia predilecta de sus conversaciones, catequesis y sermones. Armados con él, no temen arrostrar las más crueles persecuciones y avanzan gustosos por las calles con la esperanza final de que podrán corresponder a su amor con el mismo martirio. A la divina virtud que brota de la cima del Calvario atribuían los frutos de bendición con que el Cielo recompensaba sus esfuerzos de apostolado:

«Por predicar aquestos apostólicos varones a Jesucristo, Nuestro Señor, Crucificado con tanta pobreza, desprecio de sí mismo, humildad y penitencia, fe y confianza, ha sido Dios nuestro Señor servido de dar gracia a los demás ministros franciscanos de aquel reino, para descubrir sin demasiado estudio todas las idolatrías y supersticiones, sectas falsas y engaños del demonio y cualquier otra doctrina y razones de estado, que no es segura y no se conforma con nuestra santa fe católica y santas costumbres» [48].

De marcado contraste fué, al menos a los comienzos, la conducta de los misioneros de la Compañía de Jesús. Documentos de fuente jesuítica y no jesuítica están acordes en acentuar la nota de que los hermanos de Ricci se dejaron llevar en este caso de un excesivo temor de ofender los oídos de los orgullosos letrados con quienes trataban con las recias verdades de la Cruz. No se mostraron en esto dignos imitadores de Javier, quien, ante cualquier auditorio —lo mismo se tratara de bonzos, pobres pescadores o fidalgos japoneses—, se gloriaba de ser mensajero de un Dios Crucificado, Redentor de los hombres y única puerta de salvación. Las anécdotas esparcidas sobre el particular en las narraciones y Memorias de los mendicantes, nos pintan al vivo algunas de las prácticas a que les condujo dicho excesivo temor. Escojamos, entre todas, ésta:

(47) *Sinica Franciscana*, II, 227 Otro texto parecido en la pág. 293.
(48) Id. ib., 228.

Recién llegado a China el P. Morales, uno de los Padres de la Compañía de Jesús le mandó decir, por medio de un criado, que procurara no exponer en público la imagen del Crucificado. Atribuyendo el mensaje a mala inteligencia o a invención del doméstico, respondió que él no creía que los jesuítas podían mandar semejante cosa. Pero pronto tuvo ocasión de cerciorarse sobre la veracidad y fuente auténtica de la prohibición. Porque, al hallarse en la residencia del P. Ignacio Lobo, jesuíta, éste le dijo, en presencia del mismo P. Vice-Provincial (P. Furtado): «se dice, Padre, que V.R. expone la imagen de Jesucristo Crucificado en la puerta que da a la calle». A lo que respondió el dominico: «no lo expongo en la puerta de la calle, sino en el altar de la iglesia». A lo que respondió el jesuíta: «ocúltela, Padre, porque los paganos la tienen horror». Y el P. Vice-Provincial aprobó la observación del otro jesuíta.

Con esto creemos haber concedido bastante —tal vez demasiado— a los impugnadores de la Compañía de Jesús en la presente materia. Porque existen también no pocos hechos aislados que pueden aminorar, ya que no justificar en absoluto, la conducta adoptada. Es necesario, por de pronto, como anota el historiador dominico Biermann, distinguir entre libros y sermones destinados a paganos y a cristianos. Entre los regalos traídos por Ricci para el emperador, había un hermoso crucifijo de talla realista, cuyo hallazgo motivó el incidente de Tientsin y estuvo a punto de cerrar a los europeos la entrada a la capital y la consiguiente posibilidad de predicar el Evangelio en China. Ricci experimentó en lo más hondo de su alma el horror que en el letrado pagano causaba la imagen redentora y juzgó preferible revelarla a sus oyentes paulatinamente, por sus pasos contados: «He aquí el sortilegio que habéis inventado para matar al emperador; en verdad, gentes que proceden por tales maleficios, no son hombres de bien», le había dicho el eunuco imperial al descubrir entre su equipaje la imagen del Salvador Crucificado. Era lo suficiente para proceder con prudencia y tiento.

Por el contrario, tratándose de cristianos, el lenguaje de los Padres era todo lo claro que hubiera sido de desear. Y esto, no solamente después de la venida de los mendicantes y como

fruto de sus fraternales reconvenciones, pero aun antes. Recordemos la valentía con que Ricci trataba del dogma de la salvación de los hombres por la muerte voluntaria del Salvador en su primer Catecismo chino. Su compañero de fatigas, Padre Pantoja, escribió hacia 1600 una *Historia de la Pasión de Nuestro Señor,* frecuentemente reimpresa en Tou se we y recitada aún hoy día con mucha devoción por nuestros cristianos durante la Semana Santa. Algo más tarde, compuso el P. Ferreira, contemporáneo también al fundador de la Misión, unos *Ejercicios de piedad para inflamar el alma de los fieles en el amor a la Pasión de Nuestro Señor.* El P. Julio Aleni imprimía a raíz casi de la llegada de los mendicantes su *Vida y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo,* enriqueciéndola con las hermosas imágenes con que Wierix había adornado la obra de Nadal. De este libro precisamente sacó muchos de sus argumentos difamatorios Yang Kwank Hsien al acusar a los misioneros (jesuítas) de adorar a un hombre colgado en cruz por haber pretendido aspirar a la corona de Judea. Hemos visto en páginas anteriores al P. Shall derramando abundantes lágrimas al predicar en su iglesia de Pekín el sermón de la Pasión. Y el mismo Navarrete confiesa haber visto a los jesuítas imprimir, además de libros sobre tan dulce tema, medallones traídos de Europa con la imagen de Jesús Crucificado. No vemos, pues, razón alguna para restar crédito al explícito testimonio del P. Furtado, quien, en carta al General de los jesuítas, describe la práctica observada por éstos y que, si no en todos sus detalles, pero sí al menos en general, debe considerarse como un reflejo bastante fiel del método de la Compañía de Jesús:

«In catechismo, ubi tempus fert, explicatur tota Domini nostri Passio iis qui sanctum baptisma sunt recepturi; et in omnibus domiciliis nostris per hebdommadam sanctam fiunt officia eius temporis propria; maxime vero feria sexta; quo tempore christianis Passio Christi fuse enarratur, et ab his adoratur eius imago quae tunc ipsis ostenditur, magna cum devotione ac effusione lacrimarum. Atque generaliter loquendo, habent omnes christiani summam devotionem erga hoc sanctum mysterium, petuntque ac servant in suis domibus imaginem Christi Crucifixi in charta impressam quando aliam habere non possunt. Praeterea in aliquibus e domibus nostris sunt Sacella sancto Crucifixo speciatim dedicata, in quae christiani veniunt adorare... Verum in templis ad quae saepius ethnici confluunt non cum animo amplectendi religionem chris-

tianam, sed solum ad videndas imagines, hanc sanctam imaginem non exponimus, *ne demus sancta canibus*» [49].

¿Convendría haber dado muestras de menos temor mundano (¿?) aun al tratarse de la predicación de los gentiles? Los mendicantes opinaron que sí y adujeron en confirmación pruebas abundantes de que los temores de sus contrarios eran la mayoría de las veces infundados. Trátase, como se ve, de una aplicación particular que puede tener ventajas y desventajas por ambas partes. De todos modos, esos temoros no constituían ninguna novedad; se habían dado en los primeros siglos de la Iglesia, cuando «la imagen real del suplicio de Jesús corría riesgo de suscitar dolorosas impresiones... y de disminuir el respeto mismo debido al Salvador».

* * *

También en esta fase característica aparece en marcado relieve el método de evangelización adoptado por los mendicantes, método cuyos trazos peculiares se manifiestan en las siguientes tendencias:

1) En hacer caso omiso de las leyes que prohibían o coartaban la entrada de otros misioneros en China.

2) En querer aplicar a la letra todos los preceptos litúrgicos relativos a la administración de los Sacramentos, aun a riesgo de escandalizar a los neófitos.

3) En oponer positiva resistencia a los tiranos y en buscar el martirio por medios tal vez menos prudentes.

1) *Los mendicantes y las leyes prohibitivas de entrar en China.*—Los detalles esenciales que integran este problema quedaron ya enunciados en la introducción. Los jesuítas habían asociado el éxito de sus empresas apostólicas en China a la prosperidad de la colonia portuguesa de Macao y se habían sometido a regirse por las leyes del Padroado. Hasta 1600 Roma había sancionado su plan, dándoles la exclusiva de la Misión. Aun después de esa fecha, los mendicantes debían penetrar en el Celeste Imperio por vía de Macao. No es, pues, difícil comprender el celo con que los de la Compañía se em-

(49) *Epist. ad Gener.* núm. 15.

peñaban en guardar sus privilegios contra toda aparente intromisión. He aquí las razones con que pretendían escudar su posición:

«In primis enim, escribía el P. Furtado al Sumo Pontífice en 1639, non intrant (los mendicantes) regnum Sinarum via ordinaria, nempe per provinciam Cantonensem, quae est clavis Regni ex parte adiacentis versus Austrum civitatis nomine Macaum, quam ab octoginta annis incolunt Lusitani mercatores et aestimatur a Sinis quidem pro civibus et popularibus, a Rege vero habetur pro subditis quo etiam titulo ab eis recipit tributum, et vectigalia, necnon tempore belli eorum utitur opera. Atque hac de causa solitus per civitatem Macaensem ingressus facilis est nostris religiosis. At religiosi de quibus loquor, adveniunt ex Philipinis insulis et per aliam ingrediuntur provinciam, nempe Fokiensem (Fukien) qui ingressus a lege graviter prohibitus est ex eo quod praeteritis annis Hispani Philipinarum incolae internecioni dederint magnum Sinarum numerum. Neque etiam venire possunt eadem qua nos via de Lusitani regni directione et licentia, cum negent praesides et praefecti hispanis transitum ad conservandum utriusque regni distinctionem» (50)

Que los jesuítas se excedieron en este rigorismo de querer excluir del campo del Padre de familias a otros dignísimos operarios, es un hecho que debemos de admitir al leer en la correspondencia de Fr. Antonio de Santa María, del P. Morales y de otros la fría acogida que se les dispensó en algunos distritos adonde habían llegado sudorosos y fatigados tras largas semanas de camino y de contrariedades. Sobre todo después de levantada la prohibición de Gregorio XIII, tales trabas no tenían razón de ser. El que los religiosos no pensasen en llegar por vía de Macao tampoco era de extrañar, supuesta la intransigencia de las autoridades portuguesas en cerrar la entrada de China a los españoles. Un corazón más ancho y un horizonte menos estrecho hubiera unido los ánimos de los diversos misioneros y hubieran granjeado a los jesuítas las alabanzas que un P. Balat, un P. Shall y otros merecieron recibir por sus generosos sentimientos de la pluma de franciscanos y dominicos.

¿Es lícito, con todo, buscar razones con qué defender la posición de los jesuítas? «Si los PP. jesuítas, escribe Maas, O.F.M., que en todas partes del mundo han trabajado tanto como misioneros y con tan grande fruto y mérito, se oponían

(50) *Epist. ad Papam*, cap. 6.

a la entrada de los franciscanos y de otros misioneros en la China, ¿no habrán tenido sus razones? Seguramente.» He aquí las principales: *a*) el temor de que entre Ordenes de metodología e idiosincrasia tan diversa y aun opuesta, surgiesen conflictos de difícil arreglo que retardasen el trabajo de evangelización. El P. Alvarez de Semedo, en carta a los Cardenales romanos, se explica muy poética, pero también muy realmente, sobre este particular: menciona la vestidura de un solo paño que tan bien adorna a la Esposa, el inconveniente de arrojar semillas diferentes en un mismo campo, etc., etc., todo para explicar la poca oportunidad de la llegada de misioneros de otras naciones y Ordenes. Fué lo que de hecho se verificó casi a la letra. *b*) La nacionalidad particular de los mendicantes, que, después de las sublevaciones de sangleyes, en Manila, y una propaganda bien estudiada de los portugueses, era la menos apta para entrar con pie seguro en el Celeste Imperio. *c*) Y por fin, el diferente método misionero, explicado ya en páginas anteriores.

2) *Aplicación rigurosa de las leyes litúrgicas en la administración de los Sacramentos.*—Los veteranos misioneros jesuítas, consecuentes con sus métodos de tolerancia y adaptación, suprimían en la administración de sacramentos algunas ceremonias que ciertamente no afectaban a la esencia sacramental y cuya omisión juzgaban lícita y aun prudente, dados el ambiente y costumbres del pueblo chino; la más típica tal vez era la unción, del bautismo de las mujeres. Para ello contaban, además, con privilegios especiales de la Santa Sede.

«Nam valde indecens est inter gentiles multumque inhonestum aperire pectus mulieribus et illarum manus atque ora attingere. Quod si ubique neccesarium est, certe in China multo magis, ut ministri evangelici circunspecte se gerant cum mulieribus» [51].

Cuán fundados fueran en la mentalidad típicamente recatada (al exterior, se entiende) con que las mujeres aparecían en público durante la China imperial, lo demuestra esta anécdota, sucedida al P. Feliciano de Silva al iniciar sus ministerios en el distrito de Kiu-Cheu:

(51) *Responsio ad 12 quaesita*, núm. 6.

Aplicó durante las ceremonias bautismales a mujeres la saliva y la unción. Un hecho tan sencillo produjo tan mala impresión entre paganos y neófitos, que la labor misional fué allí durante mucho tiempo ingrata y poco fecunda. En casos semejantes se fundaron las normas, dadas por los Visitadores Passio y Palmeiro, de que las madrinas supliesen con toda reverencia las ceremonias o que si no las mismas catecúmenas llevasen la saliva a la boca.

Los Padres mendicantes, haciendo caso omiso de las razones invocadas por los jesuítas, tomaron desde el principio como lema la aplicación indistinta de las ceremonias todas del ritual:

«Alii religiosi (mendicantes), escribía el P. Furtado en respuesta a las doce preguntas propuestas por el P. Morales, hoc non reputant inconveniens, nec videtur eis incommodum discooperire nuda mulierum pectora ad recipiendum in Baptismo Sancti olei unctionem, quod tamen magnam suggerit de Sancta fide sentiendi et loquendi suasionem» (52).

Es preciso contrastar esta descripción, un tanto realista, con los testimonios de los mismos religiosos mendicantes. Es verdad que se gloriaban de seguir al pie de la letra los prescriptos de Roma:

«Nosotros, en la práctica de administración de sacramentos y predicación *ad pedem litterae*, procedemos según el decreto que Su Santidad nos remitió a esta ciudad de Manila, Romae impreso» (53).

Pero no lo es menos que a sus ojos las ceremonias del bautismo de mujeres distaban mucho de aparecer tan dignas de reprensión como pretendían los jesuítas:

«Cuando comencé a bautizar —decía en tono apologético el P. Antonio de Santa María— aquí algunas adultas, hallándose presentes los supradichos afectos a la Compañía, comenzaron a turbarse y, aunque vieron de por sí mismo que en aplicar los sacramentales no tocaba con la mano en parte ninguna del rostro ni del pecho de ellas, decían que decían los infieles que yo descubría a las mujeres los pechos y se los manoseaba y palpaba, habiendo ellos visto que ni el pecho descubre nada, sino que la madrina aparta un poco el cuello del vestido de la adulta que cae debajo de la barba y en el principio de la tabla del pecho,

(52) *Epist. ad Papam*, cap. 4.
(53) Maas, *Cartas de China*, primera serie, 76.

parte inmediata a la ollita de la garganta, se la pone el santo óleo con la plumita de la crismera» [54].

Si no nos equivocamos, tan sincera y transparente descripción pudo con todo derecho dar lugar a ambas concepciones mentales aparentemente contradictorias y a modos tan diversos de proceder. Con todo, mirando la cosa con frialdad y a la luz de los modales externos femeninos prevalentes en la China imperial, más fácil resultaría el justificar la severa actitud adoptada por los misioneros de la Compañía de Jesús. A no ser que se quiera defender que el mejor modo de desterrar prejuicios tan infundados e infantiles era precisamente acostumbrar a catecúmenos y neófitos a esas ceremonias llenas de profundo simbolismo y admitidas en todos los pueblos de la tierra.

c) *Franca y positiva resistencia ofrecida a los perseguidores.*—Pocos rasgos podrán caracterizarnos tan adecuadamente el espíritu genuinamente seráfico de los mendicantes como sus ansias por imitar las ignominias del Divino Salvador: el «*pro nomine Iesu contumeliam pati*» del apóstol de las Gentes que en vida arrastrara al Poverello hacia las cortes de los príncipes musulmanes en busca del martirio. También los que llegaron a China le querían imitar, por creer tal vez que se trataba del medio más eficaz de sembrar con promesas de fruto la semilla del Evangelio:

«Este es un clavo que atraviesa mi corazón y alma y la trae afligida y desconsolada —exclamaba un fervoroso franciscano— el ver tal perdición de almas que bajan al infierno... Quién pudiera, Jesús amantísimo, atajar estos daños, aunque fuera a costa de mi vida y sangre, aunque padeciera todos los tormentos de los mártires...» [55].

Son también los mendicantes quienes, dispuestos a sufrir todo género de vejaciones y tormentos, no pueden tolerar el que las autoridades paganas hagan burla del cristianismo por medio de unos injuriosos carteles puestos en las calles de Fuchow, y en los que se decretaban penas pecuniarias a los que acogiesen a los PP. Aleni y Díaz, objetos principales de tan inicuos decretos.

(54) Id. *ib.*
(55) *Sinica Franciscana*, II, 230.

«Lo cual, visto y leído por algunos cristianos de nuestro partido, nos lo fueron a decir a un lugar de Tingteu do estábamos los religiosos, y, juntándonos todos, empezamos a conferir lo que haríamos en el caso, y ponderada la gravedad de las palabras, y el lugar de las personas y lo pésimamente que hablaban los carteles de nuestra fe, tomamos resolución firme de ir a predicar contra aquellos carteles a donde estaban puestos y rompellos, y por las calles públicas ir dando a conocer a Jesucristo, nuestro bien Crucificado, y alabando nuestra santa ley inmaculada y que sola es la que convierte y guía a las almas, y los ídolos y sectas de China son engaños del demonio. En esto venimos todos los religiosos, franciscanos y dominicos, *unanimiter* y resolvimos, no sólo ser necesario *simpliciter* hacer esta demostración, sino que estábamos obligados a vengar y a volver por la honra de Dios Nuestro Señor, y dalle a conocer y que le viesen crucificado toda aquella gente, cosa que jamás se habían hecho por las calles. Pues deseando todos ir a este espectáculo por lo que se le podía pegar de martirio, para conocer la voluntad de Dios... echáronse suertes y salieron por ellas el P. Fr. Juan Bautista Morales..., los cuales fuimos desde el lugar de Tingteu, que hay cuatro días de camino, hasta llegar a la ciudad de Fuchow, disponiéndonos con ayunos, sacrificios y oraciones y letanías por dar la vida por Jesucristo, nuestro Bien» [56].

¿No es verdad que al leer este delicioso párrafo nos creemos transportados a los primeros días de la Orden Franciscana, cuando Fr. Junípero y sus compañeros volaban, en sus ansias de padecer por Jesucristo Crucificado, hasta las más lejanas tierras de herejes o gentiles donde podían esperar obtener la palma del martirio?

En cambio, a los misioneros jesuítas tales manifestaciones dejaban la impresión de asonadas un tanto espectaculares, más o menos buenas en sí, pero de poca utilidad práctica para el éxito final de la Misión de China. Por lo que juzgaron, aun esta vez en que se les citaba personalmente, más conducente abstenerse de todo acto exterior que pudiera provocar las iras de los paganos y dar lugar a una revancha fatal. Ni en los apóstoles ni en la mayoría de los santos creían ver casos de demostraciones contra unos pasquines injuriosos puestos en ciudades situadas a cuatro días de camino y en modo alguno pertenecientes a su jurisdicción.

Al contrario, en tales exhibiciones se nutrían, según ellos, los gérmenes de las más violentas persecuciones. Las quejas jesuíticas sobre este particular eran las siguientes:

(56) Id. *ib.*, 263.

Los mendicantes se exponían temerariamente a las iras de los perseguidores con peligro de sus vidas y perjuicios del bien común:

«Alia occurrit differentia quoad modum praedicandi Evangelium. Societatis nostrae Patres norma utuntur a Christo, omnium magistro prescripta et a discipulis usurpata... Sancti eius discipuli et apostoli viri tanti praeceptoris edocti exemplo, non solum vitas pro Christo fundendas non requirebant, ned nec ipsi morti obviam saepius se danti offerebant, immo saepius declinabant a periculis ut nempe praesidio essent fidelibus, ut mortem obirent, eo quo Deus decreverat tempore... Hi ex duabus familiis religiosi (franciscanos y dominicos) videntur primas deferre privato martyrii emolumento, nam ea quae hucusque gessere, magis apta sunt ad excitandos gentilium animos ad necem inferendam, quam ad adducendos ad fidem, magis ad extinguendam quam ad propagandam religionem christianam» (57).

Duras son las frases del P. Vice-provincial, pero hay que reconocer —a la luz de los hechos— que los mendicantes se hicieron dignos de tales reproches. Los ejemplos abundan. He aquí uno en confirmación. Llegados dos Padres dominicos a un distrito de Fukien, diéronse con tanto ardor a la pública predicación, que los ídolos de las tiendas empezaron a ser el blanco de sus iras, tanto, que los dueños tuvieron que aguantarse más de un chaparrón de improperios y maldiciones. No tardó en verse el resultado: la turba se excitó, y hubiera dado en un instante cuenta de los ardorosos predicadores, si algunos influyentes cristianos no hubieran salido a su defensa y los hubieran puesto a salvo. Conocido el caso por el mandarín, mandó desterrar de sus confines a ambos misioneros. «Similes ex huiusmodi zelo percipiuntur fructus, concluye en su carta el P. Furtado, tumultus movetur et res christiana nequaquam promovetur.»

Los mendicantes predicaban públicamente «in viis et plateis».—Nada de temores excesivos ni de «componendas», como hemos visto que era con frecuencia el caso entre jesuítas. Semilla era la palabra de Dios y había que sembrarla, a ejemplo del Divino Maestro, donde quiera que la tierra prometiese alguna recolección, y puesto que habían adoptado como divisa de su apostolado en China la predicación a las masas, en las calles y plazas donde se reúnen las aglomeraciones. El hecho

(57) *Epist. ad Papam*, cap. 14.

nada tenía de anormal, más aun parece, en teoría, conforme con toda la práctica apostólica de la Iglesia. Que en ocasiones no se atuviesen a las reglas de la prudencia y predicasen públicamente en circunstancias en que el silencio y la abstención hubiesen sido los únicos caminos, tal vez. Aun así, no deja de ser sospechosa la nota general con que el P. Furtado condena en bloque la táctica de los mendicantes:

«At religiosi isti maxime in provincia Fokienensi praesumpserunt circuire per plateas et promulgare legem Dei simul et crucifixum manu portare et ostendere. Sed conatus eorum prudenter aliquoties eorummet religiosorum (christiani) neophyti impediverunt, tamen alio tempore, nec praevenire nec impedire potuerunt» (58).

¿Aparecería más laudable a los ojos de los mendicantes la táctica jesuítica de descartar toda pública predicación y no presentar el mensaje evangélico sino a puertas cerradas, como quien teme exponer a la gentilidad decadente y materialista del país las verdades y los misterios de nuestra sacrosanta religión? Creemos sinceramente que, a pesar de las apologías de los jesuítas, era en ocasiones muy difícil a los mendicantes el arrojar de sí esta mala impresión:

«Ad evitanda tanta mala, vuelve a decirnos el P. Furtado, ne gentiles talem de nobis nostrisque neophytis concipiant opinionem, in hunc usque diem non convocamus populum, nec conventum instituimus in publicis plateis et compitis, certi omnino fore, ut ocius violentas manus nobis iniicerent, non quidem propter legis divinae cultum et doctrinam, sed propter suspicionem rebellionis, sine ullo alio emolumento; ideoque domi suae vel in nostris, privatim intra domesticos parietes, legem Dei praedicamus, ac neophytos in fide et virtute excolimus cum omni cautela et moderatione» (59).

Los mendicantes predicaban indistintamente a personas de ambos sexos.—Pensemos de nuevo, a fin de comprender el alcance de este hecho, no en la China de hoy, sino en la de hace tres siglos, cuando las personas del sexo débil llevaban vida muy recluída y para nada aparecían en la sociedad. Los veteranos jesuítas procuraron prudentemente acomodarse en su predicación y catequesis a la rigurosa costumbre de que las

(58) Id. *ib.*
(59) *Ib.*, cap. 10.

mujeres no apareciesen mezcladas con los hombres en público, evitando así cualquier escándalo a gentiles o a neófitos. Con este fin tomaron ciertas medidas que al presente no dejan de chocar: tales como la prohibición de que se juntasen al mismo tiempo que los hombres durante las funciones litúrgicas de la Iglesia. Para esto tenían reservados, en casas de ricos cristianos, locales propios donde pudieran cumplir con sus deberes religiosos.

Los mendicantes, en cambio, no juzgaron necesarias tales cautelas, por lo que tampoco tuvieron reparo en predicar en sus oratorios e iglesias a hombres y mujeres juntos:

«Solent isti religiosi... (foeminas) in sua templa convocare. (Hoc) nos non facimus quia sinenses mulieres solent esse reclusae. Atque ex his arriperent gentiles occasionem male loquendi de nostra sancta religione eiusque ministris. Non tamen propterea negligitur instructio mulierum christianarum: fiunt enim in earum domibus oratoria ubi sua peccata confitentur et sacro intersunt» [60].

De este modo de proceder se siguieron tristes sucesos. Fué el primero la trágica desaparición de un oratorio de mendicantes en Fukien. Se habían tomado la libertad de convocar a él simultáneamente a neófitos de ambos sexos. Escandalizados y furiosos los paganos, destruyeron el oratorio y levantaron en cambio un monte de calumnias contra la fama de los inocentes predicadores. Significativa fué también la reprensión que tuvo que oír el P. Sambiasi de parte de un amigo suyo mandarín, a quien en cierta ocasión visitó con intención de disponer a su mujer y familia para la recepción del bautismo. Contóle el Padre cómo había hecho erigir un oratorio en honor de la Santísima Virgen en un lugar distante de la iglesia y de la residencia, a fin de que a él pudiesen acudir las mujeres cristianas. «Os meteis en negocios de mujeres», respondió irritado el mandarín. «¿Qué hombre honesto podrá en adelante tratar con vosotros?»

Es verdad también, según los jesuítas, que una de las acusaciones de los Memoriales que se querían hacer pasar a la Corte Imperial, figuraba el que en la provincia de Fukien los misioneros trataban con mujeres y las reunían en las iglesias junto con los hombres.

(60) *Epist. ad Gener.*, núm. 16.

d) Ningún compromiso doctrinal en sus principios doctrinales.—Si la doctrina predicada por los extranjeros de luenga barba era la única que garantizaba al hombre la felicidad eternal, ¿cuál habría sido la suerte de Confucio, «el Maestro por excelencia», de los emperadores que en vida habían ostentado el título de «hijos del Cielo», y toda aquella pléyade de antepasados y progenitores suyos a quienes nunca se predicó la nueva religión? Tal era la angustiosa pregunta que se hacía el letrado al abrir los pliegues de su alma a aquel buen maestro llegado del lejano Occidente.

Vimos ya en páginas anteriores la respuesta reservada y las afirmaciones vagas (que dejaban a salvo la providencia divina y sus inescrutables caminos) con que pretendían los jesuítas salir del paso sin cerrar la puerta a toda nueva conversión.

Los PP. Mendicantes, como era de esperar, no admitieron compromisos. Para ellos que pretendían *a todo trance borrar con su sangre* todas las maldades del mundo pagano, el pintar el infierno y los tormentos a que estaban condenados eternamente Confucio, los emperadores y antepasados, era la ocasión dorada de obtener la corona del martirio que tanto ansiaban. Es un franciscano quien exhorta públicamente a sus oyentes a que no sigan las doctrinas de Confucio: «que en ellas os engaña el demonio; por eso me ha enviado a mí a este reino Dios, para que os diga cómo vais por el camino del infierno». El es también quien describe los tormentos del infierno para todo pagano «aunque fuese virrey, oidores, maeses de campo o corregidor o cualquier otro mandarín».

De los testimonios jesuíticos referentes a este punto, basten los dos que van a continuación:

«Los mendicantes «*sine necessitate* dicunt et docent, eum (Confutium) cum aliis inferni poenis torqueri, quibus supramodum exosam reddunt gentilibus verae fidei doctrinam, eorumque animos sine fructu exasperant».

«Detrudebantur (a mendicantibus), leemos en Dunin-Szpot, antiquissimi eorum reges ad cruciatus inferni, qui ob legem naturalem servatam, in censu sanctorum illo tempore servabantur, eo quod posteriores reges degeneres a suis maioribus facti, non solum e vita eorum sed etiam a religione veri Numinis discesserunt» (61).

(61) Dunin Szpot, ob. cit., 634.

Nos cuesta creer que franciscanos y dominicos no tuviesen algunas razones con que aminorar el peso de la acusación o defender su punto de vista personal. No deja, sin embargo, de ser digna de atención la actitud del Beato Francisco Capillas, O.P., quien en 1648 no duda afirmar delante del tirano que los cristianos no pueden adorar a los difuntos «como vosotros hacéis, pidiéndoles beneficios e implorando su ayuda, siendo así que están en infierno» [62].

III

RIGORISMO MORAL

Unas palabras para recordar al lector lo que ya queda expuesto en la primera parte del trabajo sobre la actitud de los mendicantes respecto a los ritos chinos y la estricta obligación de observar todas las prescripciones positivas de la Iglesia.

Las prevenciones contra los Jesuítas que abrigaban algunos Mendicantes al llegar al Celeste Imperio y que no pudieron menos de acentuarse con la fría acogida que a veces se les dispensó, aguzaron extraordinariamente sus sentidos y les hicieron sospechosas algunas de las prácticas permitidas por los de la Compañía. No quisieron, con todo, precipitar su opinión. Los PP. Morales y Antonio de Santa María aprovecharon rendijas y momentos oportunos para observar el método jesuítico sobre el cual daban su veredicto después de largas conversaciones tenidas entre sí. Desde entonces data el antagonismo mutuo y su abierta reprobación de casi todas las ceremonias toleradas por los jesuítas.

Una vez en el campo de apostolado directo, los Mendicantes empezaron a prohibir a sus cristianos ritos practicados hasta entonces sin el menor escrúpulo. La táctica tuvo en ocasiones efectos desastrosos; el mismo Morales, perseguido por sus cristianos, se vió obligado a ocultarse y a andar errante por los montes, fué hecho prisionero, azotado y enviado a Macao. Para

(62) Noel Alexandre, ob. cit., 198.

estas fechas se habían entablado ardientes polémicas entre los mendicantes y los jesuítas a propósito de los ritos. Vinieron después las legaciones de Morales y Martini a Roma, las respuestas del Santo Oficio que parecían satisfacer a ambas partes *secundum quaesita* aunque de hecho dejaban intacta la cuestión, la concentración de Cantón, la llegada de los misioneros de las Misiones Extranjeras de París, las discusiones partidistas de las universidades europeas... en fin la enmarañada e interminable madeja de la controversia de los Ritos que felizmente no nos hemos puesto a reseñar. Apuntemos únicamente la venida del célebre Domingo de Navarrete, O.P., hombre de raros ingenios, profesor de la universidad de Valladolid y autor del libro «Tratados Históricos, Políticos y Religiosos de la Monarquía de China», en cuyo segundo volumen «vehementer contra Iesuitas invehit et iansenistis egregia arma et uberem segetem praebuit» (MONTALBÁN). Fué durante toda su vida el más acérrimo impugnador de la excesiva tolerancia de los Ritos.

Respecto a las ceremonias discutidas, los mendicantes van todos a una y defienden enérgicamente que los honores tributados a Confucio y a los antepasados fueron en sus orígenes y continúan siendo supersticiosos. Consecuentes con esto, están también acordes en prohibir severamente su práctica a los neófitos. Mártir por la defensa de esta pureza de doctrinas católicas podemos considerar al Beato Capillas, O.P., condenado a pena capital por el mandarín como a «sembrador de falsas doctrinas que menosprecian los espíritus y los dioses». De las respuestas dadas al juez se deduce la firme convicción con que tanto él como sus hermanos en religión creían en el carácter supersticioso de dichas ceremonias. Oigamos reverentes de sus labios las frases con que lo expresó:

«Cuanto a las almas de los difuntos [respondió el santo mártir], también nosotros, los cristianos, honramos las almas de nuestros fieles que entendemos piadosamente murieron en gracia, encomendándolas a Dios para que las lleve al cielo. Pero eso no se entiende adorándolas como dioses. *como vosotros hacéis*, pidiéndolos beneficios e implorando su ayuda, siendo así que están en infierno, y que aunque sepáis que fueron malos y perversos, entendéis que sólo por estar muertos, son ya santos y dignos de adoraciones» (63).

(63) Id. *ib.*

Idéntica fué su táctica al aplicar a los neófitos de China todas las leyes positivas y costumbres de la Iglesia, tratando de imponer un Catolicismo *total* en el que desaparecían por completo las exenciones que en un pueblo de mentalidad tan diversa y de tan inveterados prejuicios, parece podían haber tenido lugar. Los Mendicantes quisieron hacer de sus neo-conversos *adultos católicos* que pudieran alimentar su vida cristiana con el «pan con corteza» de toda la legislación eclesiástica, sin tratar de prepararlos para esa etapa de crecimiento espiritual con el «dulce lac» de una maternal tolerancia. Su rigorismo descartó desde los comienzos el plan jesuítico de que los neófitos «ad ea assuescant quo illa possint suo tempore promulgari, non cum damno sed cum proventu animarum» [64].

¿Cuáles eran los efectos de este severo modo de proceder? Según los mendicantes, buenísimos y conducentes al fin de la predicación evangélica: los neófitos sabían desde los comienzos el género de vida abrazado y las obligaciones que derivaban de él; hacíase más patente la barrera de separación que las aguas bautismales establecían entre los regenerados en Cristo y los que aún vivían sumidos en las tinieblas del error; ni se tropezaba en la práctica con todas aquellas dificultades imaginarias ideadas por los jesuítas para defender su punto de vista peculiar... En cambio, según éstos: «id solum efficitur, ut scandala opponantur conscientiis neophytorum propter diversas praeconum doctrinas»; se hacía insoportable el yugo del Evangelio y se cerraba la puerta a no pocos aspirantes de clases elevadas que, aterrados por el peso de tanta doctrina y prescripción añadidos al ya difícil Decálogo, no se atrevían a dar el paso decisivo y llegaban a las puertas de la muerte sin haber entrado en el redil del Buen Pastor.

Aquí como en tantos otros casos, la verdad íntegra no se hallaba en ninguno de los extremos. Los jesuítas corrían, a no dudarlo, peligro de quedar indefinidamente estancados en el estado inicial e «infantil», pues no era cierto, ni mucho menos, que aquellos cristianos, acostumbrados a un Catolicismo muelle (que también los conducía a la Patria) se hallasen más tarde dispuestos a conmutarlo por una ascética más severa y

(64) No nos extendemos más sobre este punto. Basta lo indicado en la primera parte.

conforme al espíritu de Jesús. La Historia de las Misiones nos enseña que la imposición de nuevas prescripciones en regiones que han gozado de muchas exenciones, resulta engorrosa o hasta ineficaz, si no es que degenera en cismas locales de «cristianos antiguos» para quienes *sus costumbres* guardan más fuerza que los mandatos impuestos por cualquier «nueva» autoridad. Por otro lado, sin embargo, un poco de flexibilidad y espíritu de recta acomodación de los mendicantes, hubiera evitado infinitos roces y allanado el camino de la conversión a más de un personaje influyente de las clases elevadas.

CONCLUSION

Fácil cosa nos será, llegados al fin de nuestra jornada, apuntar a modo de resumen las más salientes conclusiones que de todo lo tratado se pueden deducir. Apuntemos, ante todo, que la acusación o queja alegada por el historiador de las Misiones protestantes K. S. Latourette de que, como consecuencia de estas contiendas y las decisiones papales subsiguientes, la Iglesia Católica «estableció una tradición que hacía de ella una institución inadaptable *to Chinese conditions and beliefs*», es una prematura conclusión no confirmada hasta el presente por la historia. Las controversias ayudaron a que se aclararan no pocos ángulos oscuros de importancia vital para el futuro de la predicación que, ratificados por los decretos romanos, contribuyeron en gran manera a la ortodoxia y puridad doctrinal. Los verdaderos males acarreados hay que buscarlos en otra parte.

Fué el primero el de *la falta de unidad en el apostolado misional*. La magnífica y abnegada labor misionera estaba llamada a producir el ciento por uno; si no lo hizo así fué en buena parte por las trabas que mutuamente se ponían. El desacuerdo entre los pastores de almas, no pudo menos de acarrear la dispersión del rebaño. Formáronse dos categorías de cristianos, recelosos mutuamente, poco sosegados en su manera de proceder y dispuestos, al menor chispazo de conflicto, a abandonar a los suyos y pasarse al bando contrario. En este estado

de conflicto interno y turbación, ¿qué apostolado laico y vida cristiana intensa podría prosperar?

Añadióse a lo dicho *falta de caridad y de prudencia.* Todos por su parte contribuyeron de algún modo a que las cosas llegaran hasta tanto. La correspondencia íntima de los misioneros deja con frecuencia bastante que desear en punto a respeto mutuo y caridad. No se pinta modelo de mansedumbre el P. Navarrete en sus diatribas contra los jesuítas, ni en su famosa «Certificatoria» dirigida contra otro hermano suyo en religión. El estilo de algunos franciscanos, en particular el del P. Buenaventura Ibáñez, abunda en frases de exacerbado criticismo, y en comparaciones humillantes que fuera mejor, caso de quererlas emplear a toda costa, reservarlas para los verdaderos enemigos de la Iglesia y no sencillamente para quienes profesaban el mismo ideal aunque lo pretendiesen alcanzar por métodos diferentes [65]. Expresiones duras tampoco faltan en los *Memoriales* de los jesuítas. Ni el recibimiento que dispensaron a algunos de los operarios enviados por el Romano Pontífice y provistos de sus credenciales más auténticas se puede excusar, ni los epítetos de «ineptos y nocivos» con que tildaron a aquellos santos religiosos, son tolerables. Como lo ha advertido atinadamente el ya citado Latourette:

«The jealousies, the mutual denuntiations, the evasions, the recriminations, all were contrary to that spirit which Christian missionaries supposedly came to China to exemplify» [66].

Por fin, surgió la *Controversia de los Ritos* como fruto el más amargo de tan honda disensión. Se ha llamado al largo período de las discusiones rituales el Calvario de la Iglesia Católica en China y el comienzo del ocaso de tan floreciente Misión. Fué ciertamente la cruz más pesada de toda su historia, y si la pudo llevar hasta el fin es porque había una fuerza supe-

---

(65) «Et sic intelligant dicti PP (S.J.) quod extra regna catholica, omnia regna gentilica sunt etiam vinea Domini ad quam colendam vocat operarios... Qua ergo ratione aut iustitia alii ex vocatis et conductis operariis possunt expellere alios extra vineam... Nonne tales operarii sunt de illo parabolae evangelicae numero qui servos a Domino vineae missos expulerunt foras ac occiderunt? Sic Patres quantum potuerunt fecerunt ad nos extra vineam dominicam expellendos, et quanvis nos non occiderunt, saltem in iudicis gentilis manus tradiderunt ut ad suam voluntatem et secundum leges regni ac praecepta regia nos condemnarent, quasi cum pontificibus et phariseis dicerent Pilato: *nobis non licet occidere quemquam,* in quibus verbis volebant se apud mundum iustificari et similiter hi.» (*Sinica Franciscana,* III, 142.)

(66) Latourette, *History of the Christian Missions in China,* 152.

rior que la sustentaba y porque estaba en los designios providenciales de Dios el que una obra apostólica comenzada con tantos afanes y sudores no viniese abajo por las miserias de los hombres. ¡Y pensar que el ingente conflicto se podía haber evitado en gran parte con combinar los ardores del Serafín de Asís y los de S. Domingo de Guzmán con los conatos de sana adaptación de los hermanos de Javier, el ardor de los mendicantes con la prudencia de los jesuítas!

PASTOR GUTIÉRREZ, S.J.

Notas y textos

LAS CANARIAS Y LA ISLA GALETA (LA GALITE), FEUDO PONTIFICIO DE D. LUIS DE ESPAÑA O DE LA CERDA

En un documentadísimo estudio del doctor José Zunzunegui, intitulado «*Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*», y publicado en la *Revista Española de Teología*, I, 1941, 360-408, se cita la bula de Clemente VI (15 nov. 1344) «*Tuae devotionis sinceritas*», por la que el Papa concede a D. Luis de la Cerda o de España, conde de Clermont y Almirante de Francia, biznieto de Alfonso el Sabio, la investidura real como feudo pontificio, o sea una amplísima jurisdicción temporal, más el derecho al patronato, sobre las Islas Afortunadas, según la petición del mismo Infante: «Existen en los mares Océano y Mediterráneo, entre el Occidente y el Sur, 11 islas, llamadas en general «las Afortunadas», cada una de las cuales lleva su nombre propio: Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Iunonia, Embronea, Athlantia, Esperidum, Cernent, Gorgones, en el Océano, y Galeta, en el Mediterráneo. Todas se hallan bajo príncipes que no son cristianos.»

Y añade en nota el docto profesor del Seminario de Vitoria: «Es curiosa la semejanza servil que se encuentra entre esta descripción de las islas y la que da Plinio en su Historia Natural [1]. Nótese la identidad en el número y nombre de las islas; pero sobre todo en la isla Galeta, que en ambas descripciones se dice hallarse en el Mediterrá-

(1) Libro VI, cap. XXXII. Da algunos detalles de cada isla, de la distancia a que están, productos, cultura, etc.; pero de modo menos absoluto y seguro que al tratar de tierras más conocidas.

neo.» Y nota esta última advertencia con un signo de interrogación, en señal de extrañeza. Luego prosigue: «Si tenemos en cuenta que los mapas de esta época, el de Dulcert (1339) y otros planisferios de 1351 no las designan con estos nombres, sino con los de Insula de Lanzarotus, Marocellus, Forteventura, Li Vesci Marini, Cabrera, etc., nos haremos idea exacta de las fuentes de conocimiento del Conde de Clermont.»

Acerca de esta última observación se pudiera advertir que cuando las islas o tierras habían hallado cabida en los autores clásicos, era frecuente que conservaran su nomenclatura antigua en documentos latinos, aunque al presente fueran conocidas con otros nombres distintos.

Por lo demás, como las otras islas colocadas en el Atlántico no ofrecen dificultad especial, vamos a fijarnos en la última, llamada *Galeta*, y situada por los documentos en el Mediterráneo, con admiración de ZUNZUNEGUI y de otros. No pasa de ser una curiosidad histórico-geográfica, pero verla englobada en *las Afortunadas* por un príncipe de origen español, y la cancillería papal de Avignón, en uno de los primeros documentos pontificios, si no el primero, referentes a las Canarias, metiendo en juego a Castilla, Portugal y la Santa Sede, y el movimiento diplomático originado con este motivo en materia de descubrimientos, justifica ampliamente esta curiosidad.

Al tener noticia de semejantes proyectos, por comunicación pontificia, pudo decir Alfonso XI, vencedor hacía cuatro años (1340) en la importante batalla de El Salado, que «aquisitio Regni Africae ad nos nostrumque ius Regium *nullumque* alium dignoscitur pertinere» [2], «la adquisición del Reino de Africa pertenece a nosotros y a nuestro derecho real, y a ningún otro».

Según los textos aducidos por RAYNALDI [3], el Papa recuerda pri-

---

(2) Cfr. artículo de ZUNZUNEGUI, loc. cit. 369; tomado de RAYNALDI, ad. a. 1344, número 50. Portugal por su parte afirmó que sus marinos habían descubierto las Islas Afortunadas. (IBID., núm. 48.)

(3) *Annales Ecclesiastici*, VI (a 1344) nn. XXXIX-LI, 359-364. El texto latino dice: «Sicut exhibitae nobis tuae petitionis series continebat, in mari oceano inter meridiem et occidentem sunt quaedam insulae, quarum aliquae habitatae, aliquae vero inhabitatae fore noscuntur, quae in communi nominantur insulae Fortunatae, quamquam earum quaelibet proprio vocabulo, ut sequitur inferius, sint distinctae: quarum aliquae insulae eisdem adiacent: quaedam vero alia est in mari Mediterraneo situata. Quarum omnium prima Canaria, alia Ningaria, tertia Pluviaria, quarta Capraria, quinta Iunonia, sexta Embronea, septima Athlantia, octava Hesperidum, nona Cernent, decima Gorgones, et illa quae est in mari mediterraneo Galata, vulgariter nuncupantur: omnesque praedictae insulae sunt a Christi Fide et Christianorum dominio alianae». (RAYNALDI, loc. cit., núm. XXXIX, 359.)

mero los datos suministrados por Luis de España en la siguiente forma: «Según contenía la lista de tu petición, hay en el mar Océano, entre el Sur y el Occidente, algunas islas, de las que se sabe que algunas están habitadas, otras deshabitadas, las cuales se llaman comúnmente *Islas Afortunadas*, aunque algunas de ellas son distinguidas con un nombre propio, como se dice después. Algunas de esas islas están cerca unas de otras; pero una de ellas está situada en el mar Mediterráneo. La primera de todas ellas se llama Canaria; la segunda, Ningaria [4]; la tercera, Pluviaria; la cuarta, Capraria; la quinta, Junonia; la sexta Embronea; la séptima, Atlantia; la octava, la de las Hespérides; la nona, Cernent; la décima, Gorgones, y la que está en el Mediterráneo, vulgarmente Galeta [5]. La descripción, como se ve, es bastante detallada y concreta para documentos de esta índole.

Añade después RAYNALDI cómo recuerda este hecho WALFINGH, quien, sin embargo, se equivoca al colocar dichas islas en el Mediterráneo, «muy fértiles, cuyos moradores ni son cristianos ni de la secta de Mahoma, siendo así que están en el Atlántico y colocadas frente al Africa». Parece que se olvida el mismo RAYNALDI de la isla Galeta, o creyó que había confusión en los documentos al excluírla expresamente de las otras 10 atlánticas.

Las respuestas de los reyes de Portugal y Castilla, interesantísimas como punto de partida de la mutua contienda ante la corte pontificia por las islas atlánticas y costas africanas, extendida luego a América, dan la impresión de referirse realmente a solas las Canarias; pero Alfonso XI de Castilla parece abarcar tácitamente algo más al decir: «Hemos recibido las cartas de Vuestra Santidad, Padre Santo, cuyo contenido es, que condecorando por vuestra clemencia con las insignias de la dignidad del principado a nuestro carísimo consanguíneo Luis de España, habéis juzgado deber concederle para sí y sus herederos y sucesores las islas de Fortunia y algunas otras, situadas en las partes de Africa, y a ella adyacentes» [6].

Portugal insistió en lo extraño de conferir a nadie derechos sobre unos territorios próximos a sus costas, descubiertos por sus marinos,

---

(4) *O Nivaria*, por sus nieves perpetuas; Tenerife.

(5) Cfr. RAYNALDI, loc. cit., núm. XXXIX, 359.

(6) Cfr. RAYNALDI, loc. cit., núm. L, 363: «Sanctitatis Vestrae litteras recepimus, pater sancte, continentes quod charissimum consanguineum nostrum Ludovicum de Hispania, dignitatis principatus insignis vestri clementia decorantes, sibi pro se suisque heredibus et successoribus Fortuniae ac quasdam alias insulas, in partibus Africae consistentes, et eidem adiacentes, duxeratis concedendas».

y que sólo por sus últimas guerras con Castilla y los moros no habían caído bajo la efectiva dominación lusitana; tanto más cuanto que sus embajadores representaron todo esto en Avignón oportunamente.

El de Castilla abarca en un mismo período lo hecho por sus antecesores en la Reconquista peninsular, con la afirmación de que nadie duda que a él, y sólo a él, pertenece la conquista del reino de Africa. Sin embargo, ambos reyes, hechas estas salvedades, acogen benévolamente la intervención pontificia en favor de D. Luis.

Y ¿cuál es en definitiva esa isla Galeta?

Es la que aparece en los Atlas antiguos o históricos del Imperio romano con el nombre de Kalatha, o Calatha, a unos 50 kms. de la actual costa tunecina al N. de Tabarca.

Plinio la cita en el libro tercero de su *Historia Natural,* al tratar de Sicilia y de las pequeñas islas que la rodean, con el nombre de *Galatha,* entre las que se hallan de frente al Africa [7].

Más tarde, en el libro quinto, al descubrir las islas que están cerca del Africa (la provincia de Africa o sea Cartago) y a la parte contraria (*ex adverso Africae*) dice: ...«*Mox Gaulos* [*Gozzo*] *et Galata, cuius terra scorpionem, dirum animal Africae, necat. Dicuntur et in Clupea emori, cuius ex adverso Cosyra* [*Pantelleria*] *cum oppido*» [8].

Vuelve a lo mismo en el libro 35 [9], al decir: «*Praeterea sunt genera terrae propietatis suae de quibus iam diximus, sed et hoc loco reddenda natura. Ex Galata insula et circa Clupeam Africae, scorpiones necat*; *Balearis et Eleusitana, serpentes*».

La isla lleva hoy día el nombre de «La Galite», o «Galite» (en italiano Galita), que designa también los islotes vecinos, a 50 kms. al Norte del Cabo Negro y a 39 al Noroeste del cabo Serrat (Túnez) en 37° 31' 49" de latitud Norte y 8° 36' 53" de longitud Este. Distan unos 60 kms. del puerto de Tabara y 80 de Bizerta. La isla principal tiene 5 kms. de largo por 3 de ancho, y es escarpada, cubierta de malezas, apenas suficientes para alimentar conejos y cabras salvajes. Algunos pescadores italianos y el guarda del faro construído por Francia en 1879, poco antes de la ocupación de Túnez, forman toda su

(7) Plinii Secundi, *Historia mundi,* Basilea 1530, 42.

(8) Ibid., 68: «Luego Gaulos y Galata, cuya tierra mata al escorpión, cruel animal del Africa. También se dice que mueren en Clupis, que tiene enfrente Cosyra [Pantelleria] con su pueblo». Clupea o Aspis era un pueblo de la península de Bon, frente a la isla de Pantellería.

(9) Ibid., 632: «Además hay tierras de cualidades particulares, de las que ya hablamos; pero también en este sitio debemos dar su naturaleza. La de la isla Galata y la vecina a Clupea del Africa, mata los escorpiones. La de las Baleares e Ibiza, las serpientes».

población. Cerca de estas islas se efectúa la pesca más considerable de coral de la costa tunecina. Galite queda flanqueada al N. E. por tres islotes, los Canis, y al Sur, por las islas Galitona y Aguglia. Entre el grupo y el continente se encuentra el canal de la Galite [10].

En 1943, al tiempo de la ocupación de Túnez por los aliados, la Prensa mundial se ocupó un momento de estas islas.

A todo esto, el lector estará preguntándose: ¿Y cómo pudo ocurrírsele a nadie formar un reino con el pomposo nombre de Fortunia, a base de las islas Canarias, agregándoles unos islotes perdidos en el Mediterráneo a 3.000 kms. del actual archipiélago español?

La explicación que se nos ocurre es la siguiente: D. Luis de España o de la Cerda no había olvidado las pretenciones de su familia al trono de Castilla. En la imposibilidad de pretender a él, con éxito, después de tanto tiempo, no dejaron de seducirle las perspectivas de una cruzada contra el Islam, con cuya ocasión pudiera labrarse un reino a costa de los mahometanos del Norte de Africa, como aspiraban a hacerlo para sí los Reyes de Castilla desde San Fernando.

Hacía más de treinta años que diversos marinos genoveses y portugueses comenzaron a visitar las Canarias [11]. El 16 de abril de 1342 Francisco de Valers fué nombrado capitán de una nave de Bayona, que debía trasladarse a las Islas de la Fortuna. El ambiente europeo parecía, pues, propicio a esta empresa. Y D. Luis, embajador ante el Papa en Avignón, y descendiente de la familia real de Castilla, creyó llegado el momento de obtener una investidura pontificia que nadie le podría disputar y de armar una pequeña cruzada hacia su reino insular. Los documentos pontificios insisten, en efecto, en el origen real de D. Luis.

La agregación de *La Galite* a su investidura parece iluminar otro aspecto de esta soñada cruzada. D. Luis no se contentaba con reinar sobre los guanchos y los europeos que le acompañaran a Canarias. Sus designios serían saltar al Africa y obtener allá, tal vez con un ataque combinado desde las Canarias a Marruecos y desde *La Galite* hacia Túnez, éxitos más decisivos que su antepasado S. Luis IX de Francia. El plan no era en sí absurdo, a lo menos a largo plazo, pues era claro que el Islam estaba retrocediendo en la Europa occidental,

(10) *Grand Dictionnaire Universel*, de PIERRE LAROUSSE, VII, París 1890, 2.° suplemento, 1297.

(11) Cfr. la carta del rey de Portugal al Papa Clemente VI al recibir la bula de investidura de D. Luis y la carta del Papa, en que le da cuenta de dicha investidura, en RAYNALDI, lugar antes citado.

definitivamente vencido en El Salado cuatro años antes. El lado absurdo consistiría en creer posible tal empresa con base tan restringida como el pequeño reino que proyectaba D. Luis, y que los Reyes de España y Portugal iban a presenciar semejantes transformaciones con los brazos cruzados. Pero la historia de las cruzadas había acostumbrado a los cristianos a combinaciones político-militares tan maravillosas como ésta.

De todos modos, la posesión de *La Galite* no podía ser un fin en sí, sino una base para atacar a Túnez, que tal vez fué utilizada por S. Luis, de alguna manera, durante su expedición a la patria de San Agustín. Con esta consideración desaparece un poco la extrañeza que causa ver enumerado el islote mediterráneo junto al reino oceánico de la Fortunia de D. Luis. La historia norteafricana posterior iba a demostrar que los europeos tendrían que contentarse en aquel litoral durante mucho tiempo con la posesión precaria de algunas plazas marítimas.

La muerte de D. Luis de España, poco después, en la batalla de Crecy contra los ingleses (1346), enterró los ambiciosos proyectos del príncipe franco-español. Los preparativos comenzados y las negociaciones diplomáticas entabladas sirvieron al menos para hacer caer en la cuenta a las cortes castellana y portuguesa de la importancia que empezaban a tener aquellas islas.—León Lopetegui. S. I.

UN ASIENTO DE ESCLAVOS PARA AMERICA EL AÑO 1553 Y PARECER DE VARIOS TEOLOGOS SOBRE SU LICITUD

El dictamen teológico que inmediatamente se transcribe, es un caso más del limpio proceder y de la delicada conciencia de Felipe II en materias legislativas, sobre todo cuando su aplicación se interfería con la licitud o ilicitud en la vida pública española de entonces, enredada por los problemas éticos más graves que actualizaban, y con frecuencia planteaban, la conquista y evangelización del Nuevo Mundo y el estado de lucha que nuestra posición hegemónica sostenía en toda Europa. Nos interesa, según esto, conocer el ambiente y las circunstancias en que se redactó la consulta, instructiva y ejemplar, para entender muchos aspectos y soluciones de aquella nuestra historia, fuerte y abigarrada.

Los historiadores, particularmente los que estudian el desarrollo y

altibajos de la hacienda nacional en el siglo XVI [1], dan noticias pavorosas de la situación financiera durante el decenio agobiador de 1551-1561, cuya curva de mayor intensidad se marca entre 1552 y 1556 con tales amenazas de catástrofe, que llega a sobrecoger a un espíritu como el de Carlos V, hecho desde su coronación a la miseria de las reales arcas, siempre sin un ducado que guardar.

No pueden leerse sin pena los informes y noticias de estos años, sobre todo de 1553, en que el Emperador, enfermo y desalentado, levanta el sitio de la plaza de Metz, defendida por el duque de Guisa. Las voces de angustia salen sin cesar de la garganta de D. Carlos, que enronquece pidiendo recursos para la campaña de Lorena. De Flandes llega precipitadamente a la corte del príncipe el enviado Juan de Manrique con el fin de interesar a D. Felipe y al Consejo de Castilla en el remedio de aquella calamidad, y María de Hungría es requerida, a su vez, por el propio Emperador para que a todo trance, y sea como sea, le gire un millón de escudos contra las rentas de los Países Bajos.

Los informes desesperados de Manrique tienen en sesión diaria deliberativa a los hacendistas y consejeros de la corte de Valladolid, los cuales, como solución extrema que aminore y encubra el escandaloso crac económico de la hacienda pública, fatal para la suerte futura de los estados de Carlos, no ven otra salida que la de las posesiones americanas, de sobra ya esquilmadas —tráigase a la memoria la remesa de un millón de ducados enviada por La Gasca desde el Perú en las naves de Biedma—, pero de enormes posibilidades rentísticas para la corona. Todos, sin excepción, aconsejan que «ninguna vía se halla tan conveniente y provechosa como sería la de las Indias», y para ello poner al frente de la organización «hombres que tienen experiencia de hacienda».

El profesor Ramón Carande, que ha estudiado con diligencia y cariño la crisis de nuestras finanzas durante este decenio que historiamos, observa que no hay datos para conocer lo que se hizo en esa dirección manifestada por los consejeros de D. Felipe. Tal vez sea viable hoy indicar algo relacionado con este momento, no precisamente en cuanto a la realización de ese mero plan salvador americano, sino en un detalle que a lo mejor tuvo su contacto y pudo ser parte de la ansiada reorganización económica de las Indias españolas propuesta en

(1) El mejor trabajo moderno en que se resume cuanto sobre el particular escribieron entre otros muchos, Colmeiro, Sarabia, de la Calle, Mercado, Espejo y Paz, Chabot F., K. Haebler y Laiglesia, con preciosos datos entresacados de la mina riquísima de Simancas y Sevilla, es el de CARANDE (*Carlos V y sus banqueros*, Madrid 1945), estudio sugestivo, inteligente y de un mérito nada común.

el Consejo de su Alteza real, o, al menos, un arbitrio fugaz para salir del angustioso atolladero crematístico.

Este mismo año penoso de 1553 presentóse en Valladolid «un cambio de la corte» —hoy le llamaríamos banquero autorizado y reconocido—, por nombre Hernando de Ochoa. Se ignora su procedencia y la clase de sus negocios, aunque algo da que pensar de sus actividades comerciales verle ofrecer sus servicios al Príncipe para algo no muy digno y humanitario como era el «asentismo», o comercio de negros. Es preciso hacer memória del suceso [2].

Recuérdese el cuidado puesto por nuestros soberanos para evitar el trasplante de negros a las Américas [3]. Mas, a pocos años del descubrimiento, se fué reconociendo que el trabajo de las minas y demás beneficios y la labor de los campos no podían superarse por la debilidad de los indios, y para que les ayudasen, se dispensó la prohibición real primitiva, concediendo embarcar algunos esclavos *negros*, excluyendo todo otro género de castas de berberiscos y mulatos. Herrera, en la *Historia general de las Indias*, escribe que ya el año de 1510, según una cédula dada en Segovia, se mandaron enviar algunos esclavos por la Casa de Contratación de Sevilla o por el organismo que ya entonces desempeñaba las funciones privativas de aquella posterior lonja, de tan agudizada personalidad burocrática moderadora del tráfico mercantil entre la metrópoli y las colonias. Esto es lo que dan las noticias legales conocidas, si bien una carta de Ovando a Fernando el Católico hace creer que para el año 1505 se había tolerado la inmigración negra, aunque escasa y como excepción. Pero la resistencia física de los esclavos, «un negro es más util que cuatro indios», según Herrera [4], los hizo imprescindibles para el laboreo de las minas y la explotación del azúcar y de los campos tropicales, y los asientos menudearon, convirtiéndose en un pingüe negocio para traficantes y mercaderes, siempre vigilado y dirigido por el consejo real.

Esta práctica, bien conocida de los hombres de negocios, fué la que empujó a Ochoa, en aquel año de 1553, a intentar con el Príncipe don Felipe un contrato para colocar en las playas americanas una par-

(2) Todas estas noticias se entresacan de la consulta que copiaremos, en la que constan los pormenores dados.

(3) Puede leerse bien resumido en: Constantino Bayle, *España en Indias*, Madrid 1942, 334-340, compendio claro y brave de lo que escribió Veitia y Linaje en su *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla 1672, lib. I, cap. XXXV, 275 ss.; Solórzano Pereira, *Política Indiana*, I, Madrid 1930, 138, n. 26.

(4) En Veitia, *Norte de la Contratación*, I, 73, 129, 218 y 227 (Codoin H. Am, tomo VI). Sobre los principios de la Casa de Contratación, ver E. Ibarra, *Los precedentes de la Casa de Contratación de Sevilla* («Revista de Indias», núm. 5, 1941).

tida de 23.000 esclavos, entrando en esta cuenta 5.750 mujeres, también negras [5]. Al intento de Ochoa bien pudieron concurrir la decisión de la junta reunida por el Príncipe, de una más intensa e inteligente explotación de América, que el banquero pudo saber tal vez por alguna confidencia de los consejeros o, sencillamente, por el pesimista balance del erario real, secreto a voces en España, y más que resabido de los hombres de las finanzas y de los negocios en grande, como parece que lo era Hernando Ochoa.

El asiento negrero entre don Felipe y Ochoa parece que llegó a firmarse en tales condiciones de favor para el último, que al repasarlas sobresaltaron la conciencia del hijo del Emperador. Se estipulaba, efectivamente, en el contrato que el nuevo y rico asentista realizaría la operación sin contar para nada con la Casa de contratación de Sevilla, ni observar las formalidades reglamentarias de embarque y de navegación, asuntos todos de la competencia de aquel organismo [6] Aun había más. Ochoa reclamaba autorización para gozar durante seis años, hasta 1559, de la exclusiva de transporte y venta de esclavos en América, pudiendo formar compañía —y ésta era excepción muy seria— con españoles, y, a falta de éstos, con extranjeros que fueran amigos o aliados de su Majestad [7].

Con tales exigencias y garantías monopolizadoras de aquel tráfico, el negociante se obligaba a entregar al tesoro público ciento ochenta y cuatro mil ducados, ocho por negro, con la condición de que él, a su vez, los pudiese vender en las colonias a un precio más alto tasado por el Príncipe.

Tal era el proyecto concesionario que momentáneamente sedujo al consejo, llegándose, según parece por los dictámenes de los teólogos, a la firma y legalización.

Don Felipe vaciló después de autorizar la estipulación con Ochoa, y fiel a su conciencia y a una vieja costumbre de la Sala real española, exigió el parecer de capacitados teólogos y moralistas.

El caso ofrecía sus dificultades procedentes no tanto de la licitud o ilicitud del comercio de los esclavos, ya que entonces y después no lo reprobaron en absoluto y con determinadas limitaciones y cautelas

---

(5) Estaba así dispuesto en las concesiones «según la necesidad, dice la cédula, que en aquellas partes hay de mujeres, porque los que se casan con indias, que son gente tan apartada de razón como vosotros sabéis, de pensar es que también se casarán con una esclava de buen parecer». (*Cedulario Cubano*, I, 415, 436).

(6) Veitia, *Norte de la contratación*, lib. II, cap. 13 al 18.

(7) Veitia, ob. cit., lib. I, cap. 31 y 29.

teólogos y canonistas de inegable prestancia científica [8]. La preocupación e intranquilidad venían de otra parte, y esta era, no tanto de origen moral cuanto de procedencia política y económica y del bien común de la nación. El Príncipe deseaba saber si la amplitud de sus facultades gubernativas se extendía a otorgar concesiones, exclusivas y monopolios que barrenaban otras leyes y constituían un agravio y lesión de las prerrogativas generales y de un gremio o institución particular, como el de la Casa sevillana, la más ofendida en el asiento alcanzado por las manipulaciones de Ochoa.

¿Cómo explicar el olvido y desaprensión del consejo en este contrato, por la personalidad burocrática de Sevilla, de cuya competencia era gran parte de las concesiones firmadas?

Es una hipótesis, y el lector verá si tiene algún viso de probabilidad.

No es del todo gratuito el que durante esta época, congojosa para las finanzas españolas, se miró con ceño y disgusto el proceder de la Lonja. Creían, con motivo o sin él, que los jueces de la Casa no maniobraban tan activa y despiertamente como lo pedían las angustiosas circunstancias de la hacienda pública. El impuestísimo autor en estas materias, don Ramón Carande, ha recogido en su obra, sugestiva y apasionante, una queja sentidísima de la Regente doña Juana, en 1555, contra los empleados de Sevilla, echándoles en cara que la imposibilidad de libramientos más cuantiosos procedentes de las rentas de América era culpa del organismo, muy poco ordenado, hasta el punto de que determinados «consignatarios de algunas partidas las habían sacado furtivamente» [9].

Es cierto que la llamada de atención se hizo en 1555, dos años posterior al instante que historiamos, pero esos descuidos, denunciados entonces, ¿no pudieron ser consecuencia anterior de ese desorden criticado por la Princesa? De ser válida la suposición, bien podría mirarse el asiento otorgado a Ochoa como una manifestación tácita, pero pungente, del soberano desagrado hacia los remisos oficiales de la Casa de Contratación. Esta se sacó la espina, y consultada, o al entender el juego del asentista Ochoa, redactó un papel de agravios contra las con-

(8) Así por ejemplo, Fragoso, Tomás Sánchez, Palao y Molina Sobre el comercio y asiento de esclavos, Veitia, ob. cit., lib. I, cap. 35, con los asientos más principales hechos, y Solórzano Pereira, *Política Indiana*, II, 137 ss., los autores que autorizan el esclavismo.

(9) Muy bien descrita la formación y funcionamiento de la Casa de contratación en: Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 283 ss., sobre todo pág. 294-306, la cita pág. 317.

cesiones firmadas, lesivas de los artículos más fundamentales de aquel centro comercial, y sus técnicos y asesores, recordando las cédulas reales pasadas casi literalmente a las leyes de Indias, denunciaron la incapacidad e ilicitud del contrato [10].

El instinto comercial de Ochoa, que veía en la operación comercial autorizada una ganancia no despreciable, replicó al alegato jurídico redactado por los jueces sevillanos. No conocemos ambos escritos, sin duda interesantísimos para la inteligencia de unas costumbres contractuales todavía poco estudiadas, pero cuantas diligencias se pusieron para dar con los informes en Simancas no tuvieron el éxito que tanto anhelábamos.

Don Felipe vaciló todavía más al leer estas observaciones, y con una copia del instrumento legal suscrito entre el Consejo y el banquero Ochoa se las remitió a media docena de reconocidos teólogos para que sustanciasen el litigio tranquilizando su conciencia.

Es característico de don Felipe y de los de su Consejo —y en ello ha de verse una señal del agobio económico por que pasaba el erario— que después de transcribir los motivos de duda de aquel asiento, añadan por su cuenta el de la máxima penuria nacional, como pretendiendo santificar la inquietud y oscuridad de aquel contrato, un tanto indeciso y muy poco aquietador. Son todos detalles que conocemos por las respuestas de los doctores consultados, los cuales, sin excepción y con libertad de espíritu admirable, dieron el Príncipe y a sus ministros una alta lección de moral político-económica. Señal de insobornable independencia en los maestros y de acatamiento profundo a las instituciones nacionales y a la voz del derecho y de la moral católica en los representantes y administradores del poder y de la justicia españoles. No es, sin embargo, ésa la ejemplaridad de estos dictámenes que marginamos, porque el fin de reproducirlos ahora va por otro lado; pero sería procedente cuando se habla de Felipe II pintándole como el prototipo del absolutismo más radical hijo del renacimiento incrédulo, pasar los ojos por documentos de esta clase, que no son únicos ni escasos, para persuadirse de que el déspota español era un sumiso cumplidor de la ley, y que sus actitudes más graves estaban siempre respaldadas por la teología y la moral, únicas que le arrancaban de su perplejidad e indecisión en los casos prácticos, vacilantes y de penumbra, a los que dudaba se alargase lícitamente el ejercicio de sus atribuciones y facultades.

(10) Todos estos detalles en la consulta y en los dictámenes de los teólogos.

En la situación político-económica que acotamos, andaban de por medio, como queda ya insinuado, varias prerrogativas, concedidas a la Universidad de Mareantes de Sevilla, contrarias al otorgamiento alcanzado por Ochoa. Su monopolio de Indias; la prohibición de pasar a ellas extranjeros; el formar compañías comerciales con éstos; autorizar la travesía, condicionada a la inspección y normas usuales en la Casa, y, sobre todo, conceder al asentista la exclusiva por seis años del embarque, pasaje y venta de negros en América.

Los teólogos resuelven negativamente la consulta, declarando ilícito e inválido el contrato fundados en razones del bien general, atacado por la concesión hecha. Ya oiremos sus argumentos; pero el motivo más grave, según ellos, aunque no lo escriben claramente, era una cuestión que por entonces sumía en graves perplejidades a los moralistas y que hoy se ha convertido en corriente. Hablamos de los monopolios estatales.

En los manuales y tratadistas de la historia de la economía anteriores al siglo XVII se señalan con los trazos más negros los pasos y evolución de las finanzas hacia esta forma del mundo de los negocios [11]. Es un concepto y reprobación en el que todos caminan unánimes. Asambleas, Cortes, Dietas y organismos legislativos se enfrentan con los grandes banqueros, los más empeñados en el triunfo del monopolio, los cuales, en fin de cuentas, sacan adelante el empeño, beneficiándose a sí propios y haciendo caer al Estado en sus redes, convirtiéndose en amos de toda la producción con aquellos acaparamientos y, lo que era más sensible, introduciendo variaciones dolorosas para la vida nacional en un aspecto tan delicado como el del justo precio de las cosas y la carestía de la vida.

Don Carlos implantó en España la política del monopolio, produciéndose automáticamente una alza de precios a la que el pueblo no estaba acostumbrado. Esta pugna entre las conveniencias reales económicas, interesadas en la elevación del coste de los frutos o de las explotaciones sujetas al monopolio, y la consiguiente plusvalía de aquellos productos, en perjuicio del tradicional concepto del justo precio y de la clásica esterilidad del dinero, axioma de la economía medieval, llevároнlas a sus cátedras los profesores más insignes para anatematizarlas, generalmente, condenando los monopolios. Sólo al vencer la primera mitad del siglo XVI comienzan los teólogos a querer reconciliarse con la práctica legal del monopolio y de los empréstitos, cediendo

(11) Léase por ejemplo Hamel o Salvioli y mejor J. Strieder, *Studien zur geschithe Kapitalestischer organizationformen* (edic. 1923)

de su anterior postura, rígida y cerrada, y admitiendo, aunque con reservas y distingos, si no la licitud, al menos la tolerancia de aquellas operaciones comerciales, pero a título de lo que entonces se decía, con término ecolástico, «necessitas pública», que traducido no significa más que apuros hacendísticos de la nación. Punto este de la evolución casuística en materia económica sumamente instructivo, puesto que desde 1550, en que da el paso intrépido Juan de Medina [12] defendiendo aquellas prácticas origen, en cambio, también de otros beneficios para el público, hasta la costumbre actual, se encuentra entre nuestra serie genial de moralistas y juristas una escala de matices y de tímidos avances que explican el cambio introducido en asuntos monetarios por las necesidades ambientes y por mil concausas de las más diferentes procedencias, entre las que no influyó poco el descubrimiento de América, con todas las posibilidades comerciales que representaba para la evolución y aumento de los mercados.

Todas estas consideraciones las tienen ante los ojos para su dictamen los teólogos consultados, y es indudable que les influyen y deciden en la solución, completamente adversa, que dan sobre el punto sometido a deliberación. Pero no se crea que el juicio es taxativo. En el de Alfonso de Castro, y algo menos en el de Fray Juan Belón, fácilmente se pueden sorprender atenuaciones y tendencias a una mayor benignidad; prueba terminante de que ya se acercaba el bombardeo teológico moderno, más en contacto con la complejidad de la vida, al fuerte roquero de la economía antigua, amenazando abrir en él portillas y descascarillamientos precursores de otra arquitectura menos rígida en sus líneas y procedimientos prácticos. Desde la comercial Génova, y por estos mismos años del siglo XVI, adoptaba igual amplitud en los principios sobre los cambios, la usura y los contratos el jesuíta Diego Laínez, el cual, sin desertar en absoluto de la doctrina corriente en las escuelas, la aplicaba con tal moderación que hacía prever el sucesivo avance moral de los tratadistas de hoy [13].

Sólo así tienen sentido las reiteradas reservas de Alonso de Castro

---

(12) Strieder, ob. cit., 62, 95 y 100. Juan de Medina no era benedictino. Fué profesor renombrado en Alcalá y se publicó en Salamanca el año 1550 su *Tractatus de restitutione et contractibus*, donde defiende en parte los monopolios estatales; H. Hurter, *Nomenclator Literarius*, II, pág. 1.559; ver, además, Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana nova*, I, 740. El elogio de Medina, en: Matamoros, *Apología* Madrid 1943, 213, y más modernamente Beltrán de Heredia, *La teología en la Universidad de Alcalá*, en: *Revista de teología española*, 1945, núm. 4.º

(13) Pueden leerse en: H. Grisar, *Disputationes Tridentinae*, II, 227-322, 383-399; un examen de sus puntos de vista, en: *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo*, II, Madrid 1946, 473 ss.

en este voto cuando avisa, después de exponer las teorías corrientes sobre los estancos y monopolios, que, no obstante, «es necesario que sean consultados en este caso hombres doctos y experimentados en el trato de las Indias, y dellos se debe saber si es dañoso para los tratantes que allá están en las Indias y para los mercaderes españoles que de acá tratan allá, darse licencia destos veinte tres mil esclavos y con arresto de no poder otro alguno pasar allá esclavos para vender». La acotación se repite otras dos veces en el informe, señal de que la mente ilustrada del franciscano de Zamora no veía tan claro el cerrado hermetismo de los moralistas en estas materias comerciales.

Sólo como insinuación me atrevía a proponer a quien sienta la atracción de estos temas económicos el que hojease, aunque sólo sea por curiosidad, algunos tratados morales aparecidos durante los años 1542-1559, como el *Doctrinal de Confesores en casos de restitución*, de Juan Arias del Castillo (Alcalá 1552); el *Tratado de Cambios*, de Villalón (Sevilla 1542 y Córdoba 1546), y la obra del Menor obervante Luis de Alcalá, o Complutense, sobre *Los Préstamos*, aparecida en Toledo el 1543 y 1546, en los cuales se hallarán las semillas para estas soluciones, más benignas en materia de negocios [14].

De los teólogos consultados en esta coyuntura que estudiamos y de su capacitación científica poco hay que decir, por ser cuatro, de los seis, conocidos de sobra por su historial y prestancia sabia.

Alfonso de Castro no es sólo uno de los prestigios más sólidos en teología, sino el iniciador afortunado del Derecho Penal moderno, inteligencia fecundísima y atrevida que se enfrenta con los más graves problemas de su época, resolviéndoles con serenidad y juicio admirables, que le hicieron teólogo casi nato de Felipe II y del cardenal Pacheco, en Trento, donde estuvo las dos primeras convocatorias, siempre con extraordinaria fama de hombre de letras y de conocimientos eclesiásticos amplios y profundos, como era natural en un maestro insigne de la universidad salmantina durante el momento más brillante de su historia [15].

El dominico palentino Mancio de Corpore Christi era profesor de

---

(14) Hurter, *Nomenclator*, II, 1560. El *Doctrinal de confesores* salió a la venta en 1552 editado en Alcalá; el *Tratado de los préstamos* en Toledo, 1543, y el de *Usura y Cambios*, de Villalón, en Sevilla, 1542, y Córdoba, 1546. Ver también Nicolás Antonio, *Bibliotheca*, I, 252

(15) Sobre Alfonso de Castro son conocidos los trabajos de Eloy Bullón, P. Montes, S. Castillo Hernández y P. Savall; además en estos últimos meses han ido apareciendo trabajos en diversas revistas, *Verdad y Vida*, *Estudios Eclesiásticos*, etc., referentes a su actuación decisiva en Trento; también M. Bataillon, *Erasme et L'Espagne*, 542 ss., 502 ss., y Matamoros *Apología*, 213.

teología en Alcalá, y de allí pasó, con el mismo cargo, a Salamanca. A él acudió varias veces en demanda de consejo Felipe II, y quien desee enterarse de lo que fué y representó por su ciencia en España, puede leer el ditirambo que le consagra Matamoros en su *Apología* (16)

Del ilustre obispo de León, Andrés Cuesta, por estos años todavía profesor de Alcalá, habla también en los mismos términos encomiásticos el citado Matamoros. Nacido en Medina del Campo, y después de una fecunda vida de maestro y orientador de la juventud estudiosa complutense, pasó a Obispo de León, y de aquí al Concilio de Trento, en su última reapertura, donde admiró por su ciencia a todos, llegando en ocasiones, como al tratar la materia del matrimonio, a inclinar de su parte a la mayoría de los padres. Consultado de Pío IV y de la princesa gobernadora doña Juana, a él acudió también Felipe II buscando en su saber y consejo la orientación práctica que deseaba (17).

El cisterciense Fray Cipriano de la Huerga es una figura magnífica de la galería universitaria de Alcalá. Lector de Sagrada Escritura, era ya entonces un profesor equipado con todos los conocimientos y medios de idiomas y de crítica renacentista necesarios para la moderna exégesis del texto Sagrado. Discípulo suyo fué Fray Luis de León, y el panegírico de Matamoros es de los más extensos y sentidos de su célebre canto a España (18).

Más escasas son las noticias que personalmente puedo dar de los otros dos consultores: los franciscanos Pedro de Ibarra y Juan Belón. El último era, en 1553, guardián del convento de Zamora, y el mismo cargo desempeñó en Valladolid Fray Pedro de Ibarra el año 1556, según consta por la lista de letrados reunidos en la ciudad del Pisuerga para dictaminar sobre la guerra de España contra Paulo IV. Entonces fueron también llamados tres de los maestros que suscriben la consulta que reproducimos: Fray Mancio, Fray Cipriano y el doctor Cuesta, además del guardián franciscano Pedro de Ibarra (19).

Sobre la transcripción indicaré solamente que adopto la grafía mo-

---

(16) De Mancio ha escrito Beltrán de Heredia, *El Mtro. Mancio de Corpus Christi*, O.P., en: *Ciencia Tomista*, 1935, t. 51, pág. 6 ss. Esta consulta no la cita el renombrado historiador. Matamoros, ob. cit., 233, el elogio del ilustre dominico.

(17) Ver *Diego Laínez en la Europa religiosa*, II, 83, con la bibliografía citada sobre Cuesta.

(18) Matamoros, *Apología*, 221 ss., y Bataillon, *Erasme et L'Espagne*, 782, 803 y E. Felipe F. de Castro, *F. Cipriano de Huerga, Maestro de Fray Luis de León*, en: *Revista española de Estudios Bíblicos*, III, 1928, 270.

(19) Puede verse en Fermín Caballero, *Melchor Cano*, Madrid 1871, 508, en el *Apéndice núm.* 40 donde se lee, según el documento de Simancas: «Valladolid, El Guardián de San Francisco de Valladolid, Ibarra», entre los consultados para el caso de guerra entre Paulo IV y Felipe II.

derna, sosteniendo las frases y dichos peculiares de la época, y que el dar con el escrito fué pura casualidad, pues se encuentra en Simancas entre la clasificación de «*Varios de Castilla*», donde no era presumible hubiese ido a parar un escrito moral compuesto por teólogos para satisfacer las dudas prácticas de su Majestad Católica.

Para la publicación del documento original es preferible alterar un poco el orden con que se hallan los dictámenes en el legajo de Simancas.

Al comienzo del parecer de Fray Alfonso de Castro van los apartados o puntos concretos de la consulta, y parece mejor reproducir primero ésta para entender las soluciones que dan él y otros teólogos.

Dice así el papel:

«Archivo General de Simancas.

«*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52.

[En la Carpeta.] *Pareceres de los teólogos Fray Alonso de Castro, Fray Pedro de Ibarra, el Maestro Fray Cipriano, Fray Mantius, Fray Juan Belón y el Doctor Cuesta, sobre el asiento y capitulación que su Majestad hizo con Fernando Ochoa, cambio de la Corte, sobre conducción de esclavos a las Indias.* (*Año* 1553.)

[En la Carpeta.] «*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52.

Parecer del Padre Fray Alonso de Castro sobre lo de los esclavos.

[Texto.] El contrato hecho entre el príncipe nuestro señor y Hernando Ochoa, cambio de la Corte, contiene los artículos siguientes:

Primeramente que el Emperador nuestro Señor, y en su nombre el Príncipe su hijo, da licencia a Hernando Ochoa para pasar veinte y tres mil esclavos negros, con tal que la cuarta parte deste número sean mujeres esclavas negras, a las Islas y tierra firme de las Indias para venderlos allá por cierto precio, moderado y tasado por su Alteza.

Item, que otro ninguno pueda pasar esclavos para vender hasta cumplido el año de mil e quinientos y cincuenta y nueve, pero que los pasajeros puedan llevar cada ocho esclavos para su servicio.

Item, que los navíos en que llevaren los dichos esclavos, yendo de cincuenta esclavos arriba en cada navío, puedan navegar sin aguardar flota, y sin ir armados, conforme a las ordenanzas de la Casa de la Contratación de las Indias que está en Sevilla.

Item, que para ejecutar todo esto pueda Hernando Ochoa tomar compañía con naturales, o estranjeros de los dichos Reinos, con tal que sean amigos y aliados de su Magd., no embargante la prohibición que está hecha para que ningún estranjero pueda tractar en Indias.

Por causa de todas las cosas sobre dichas que Su Alteza concede a Hernando Ochoa, oblígase el mesmo Hernando Ochoa de dar a quien Su Alteza mandare ciento y ochenta y cuatro mil ducados, los cuales responden a ocho ducados por cada licencia que se da por un esclavo.

Vistas las condiciones del contrato arriba relatado entre el Príncipe nuestro Señor y Hernando Ochoa, Cambio de la Corte, digo que me parece el contrato ser injusto y que necesariamente se debe deshacer; y para esto claramente entender, presupongo que, enviar esclavos a las Indias no era cosa de su natural injusta ni ilícita, sino solamente lo es por la ley del Rey que veda llevar esclavos a las Indias, sino fuere con su expresa licencia. Y puesto esto así, es menester examinar el fin para que esta ley se hizo. Porque si esta ley se estableció para sólo el provecho del Rey, para que él pudiese vender aquellas licencias y sacar de allí dineros para sí, la tal ley sería injusta, por lo que Santisidro dice en el c, erit aut lex, dis, 4, en el cual lugar, entre muchas condiciones que pone allí Santisidro para que la ley sea justa, una dellas es que la ley no se haga para provecho particular, sino para común utilidad de la República [1]. Y esto, demás de decirlo San Isidro, dícelo también Aristóteles, lib. 4, Politicorum c, 1.°, cuyas palabras son éstas: «Sunt enim leges omnes ad rempublicam accomodandae no autem respublicae ad leges» [2]. Y en el mesmo lib., c, 10, donde trata de las especies de tiranía, dice estas palabras: «Tertia autem species tyranidis, quae maxime proprie videtur id nomen habere, opposita est regiae potestati absolute. Hanc necesse, est tyranidem unius pricipatum esse, qui nullis subiaceat legibus et dominetur (?) equalium et meliorum omnium ad propriam utilitatem, non ad utilitatem subditorum» [3].

De las cuales palabras consta que hacer ley para sólo provecho del Rey y no para la utilidad del Reino, sería oficio de tirano y no de verdadero Rey. Y en esto dice S. Basilio en una homilía sobre el principio de los proverbios, que difiere el Rey del tirano; sus palabras

---

1) *Decreti prima pars.* Distinctio IV «Erit autem lex honesta, justa, possibilis... ne aliquid per obscuritatem in captionem contineat, nullo privato commodo, sed pro conmuni civium utilitate conscripta». Además, *Migne Latino* (M. L.), vol. 82, lib III, número 198.

2) «Nam pro reipublicae rationibus leges et ferendae sunt et ab omnibus feruntur; sed non pro legibus reipublicae forma constituitur». (*Aristotelis Opera omnia*, I, París, Didot, 544.)

3) «Tertia autem tyrannidis genus est id quod maxime tyrannis videtur esse, cum ex altera parte regno absoluto et summo respondeat. Talem autem monarchiam tyrannidem esse necesse est, quae cum referendarum rationum judicio non teneatur imperium exercet in similes eosque omnes meliores, ad suam ipsius utilitatem omnia referens, non ad eorum qui parent imperio» (*Aristotelis Opera*, I, 554).

son éstas: «hoc enim tyranus a rege differt, quod ille sua ipsius quomodocunque et undecunque respicit ac tuetur, hic tamen subditis consulere querit» [4]. Si la ley de no pasar esclavos a las Indias sin licencia expresa del Rey, se hizo para común utilidad del Reyno, por que al pasar allá los esclavos indiferentemente, era cosa que podía hacer allá gran daño, en tal caso como éste digo que harán mal el Emperador y el Príncipe en dar licencia a Hernando de Ochoa para que pase veinte y tres mil esclavos, aunque por la tal licencia no le diese nada, y mucho peor recibiendo interese grande por las tales licencias. Porque si la tal ley, como decimos, se hizo por la utilidad de la República, no puede el mesmo Rey que la hizo dispensar en ella con tan grande cantidad, la cual está claro que sería en grande daño de la República. Porque aunque sea verdad que el Rey puede dispensar con alguna persona particular contra la ley que está hecha universalmente para todos, esto se entiende cuando de la tal dispensación o Privilegio particular no redunda grave daño a la República, por la cual sólo se hizo la ley universal. Y pues esto es así, es necesario que sean consultados en este caso hombres doctos y experimentados en el trato de las Indias, y dellos se debe saber si es dañoso para los tratantes que allá están en las Indias y para los mercaderes españoles que de acá tratan allá, darse licencia destos veinte y tres mil esclavos y con arresto de no poder otro alguno pasar allá esclavos para vender.

Y si éstos dijeren que en ello hay daños notables, está claro que será injusta la tal licencia con el arresto. Débese también examinar si la tasa que está puesta por su Alteza para vender los esclavos en las Indias es excesiva, o no. Porque si se halla que es excesiva y que se ofrecen otros algunos a venderlos por menos en notable cantidad, consta que sería notable perjuicio del Reino poner tasa tan grande, y pecaría el Príncipe en dar licencia para ella, y el Hernando de Ochoa en usar della; y sería obligado en consciencia el Príncipe nuestro Señor a restituir toda la demasía de la justa venta de los esclavos, o hacer al Hernando de Ochoa que los restituyese.

Por esta misma causa sobre dicha está claro ser injusta otra condición puesta en el contrato arriba relatado, en la cual se da licencia al dicho Hernando Ochoa para que tenga en la compañía desta negociación estranjeros destos Reinos; porque por la ley deste Reino estaba prohibido que estranjeros no pudiesen tratar en las Indias, la

4) *Migne Griego* (M G.), XXXI, col. 390.

cual ley consta claramente que se hizo para el favor y utilidad de los naturales destos Reinos; y dándose la tal licencia a Hernando Ochoa, claramente se abre puerta para que los estranjeros traten allá y quiten el provecho que de allá podría venir a los naturales.

Si alguno, en favor del contrato sobredicho, opusiere contra este mi parecer que dar la tal licencia de pasar los esclavos con las condiciones sobre dichas, y llevar dineros por ellas, es en provecho del Reino, porque la persona del Rey no es persona particular, sino persona común a quien el Reino todo es obligado a socorrer; y pues el Rey al presente tiene necesidad, podrá vender aquellas licencias para que con los dineros que dellas se hubieren pueda remediar su necesidad: A esto respondo, que es así que el Rey, para remediar sus justas y verdaderas necesidades, puede echar tributos en sus Reinos, y los Reinos serán obligados en consciencia a dárselos; pero esto se entiende cuando del tal tributo o imposición no se sigue mayor daño al Reino, que sea el provecho que el Rey recibe de aquel tributo; porque aunque sea verdad que los miembros de un cuerpo se deben poner a peligro por guardar y amparar la cabeza para que no perezca, pero nunca jamás es justo que los miembros del cuerpo se corten o sean muy mal tratados por quitar solamente un pequeño dolor que la cabeza padece. Y pues esto es tan claro de ley natural y conforme a la doctrina de Sant Pablo, el cual compara a la República y miembros della a la composición del cuerpo humano y miembros suyos [5], véase por mercaderes y hombres experimentados en este negocio si el daño que el Reyno recibe del contrato arriba relatado es menos que los ciento y ochenta y cuatro mil ducados quel dicho Hernando de Uchoa da a su Alteza para socorro de las presentes necesidades que tiene: en tal caso, creería que podría el Príncipe nuestro Señor vender aquellas licencias para sacar dellas el socorro de su necesidad. Pero si se hallare que el Reino recibe del contrato sobre dicho mucho mayor daño que los ciento y ochenta y cuatro mil ducados, tengo para mí por cosa muy averiguada que el tal contrato no se pudo hacer, y que su Alteza será obligado en consciencia a revocar el dicho contrato. Y porque esto es lo que a mí me parece, firmélo de mi nombre en San Francisco de Salamanca a 29 de mayo de 1553 años.

Fray Alonso de Castro (rubricado).

---

5) *Cor.*, I, 12, 12-26 y *Eph*, I, 1-15.

[En la carpeta.] «*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52.

Parecer de Fray Juan Belón, Guardián de Çamora

[Texto.] Lo primero se duda si el contracto hecho entre el Príncipe nuestro Señor y Hernando Ochoa, Cambio, es lícito en consciencia.

Lo segundo se duda si dado caso que el dicho contracto no sea lícito en consciencia, si los esclavos podrán pasar en Indias vendiendo las licencias a doce ducados, a fin de pagar al dicho Hernando de Uchoa los maravedíes que su Alteza le debe con el aumento del precio de las dichas licencias.

Respondiendo al primer artículo digo: que considerando y examinado el dicho contrato y artículos en él contenidos, fué y es notoriamente ilícito y prohibido en consciencia, y por consiguiente trae a sí aneja la obligación de ser rescindido; por que allende de las leyes destos Reinos justas y necesarias, que en los Capítulos de la dicha contratación se derogan y quebratan, por interese particular de solo el legislador, y con detrimento de la República y particulares della, que es una de las principales especies de tiranía que pone Aris, 4, Poli, c, 10 [6], allende desto digo ser el contrato ilícito por que moralmente y regularmente hablando todos los estancos hechos con personas particulares en mercaderías útiles y necesarias a las Repúblicas, son prohibidos de derecho natural y de derecho divino, por la notable lesión y daño que recibe la República y particulares della, con sólo el aprovechamiento de la persona, o personas que hicieren el dicho estanco e contratación sobre dicha. Y que la contratación e venta de los esclavos en las Indias sea necesaria es cosa notoria, pues sin ellos ni el Rey ni las personas particulares de su Reino podrían haber los aprovechamientos que han de las minas en las Indias, presupuesta la mucha libertad y ocio que en las Indias tienen todos los españoles, según refieren los experimentados que de allá vienen.

Respondiendo al segundo artículo digo, que el precio de las dichas licencias de los dichos esclavos puden ser lícitamente subidas de ocho a doce ducados al fin de con el dicho exceso e aumento pagar al dicho Hernando Ochoa, presupuestas las condiciones siguientes: La primera que la necesidad de su Alteza esté en estado que sin lesión y detrimento de su Patrimonio no pueda pagar ni ésta ni otras deudas semejantes crecidas. La segunda condición, que se dé orden cómo los

6) Véase el texto en la nota segunda de la consulta de Alfonso de Castro.

que vendieren los dichos esclavos por virtud de las dichas licencias que compraron no excedan notablemente en los precios de los dichos esclavos, tomando ocasión del mayor precio con que compraron las dichas licencias; y para esta segunda condición basta que en las Indias las justicias de su Magd. hagan las diligencias necesarias para reducir la venta de los dichos esclavos a precio moderado.

La tercera condición, que no haya tasa universal cerca del precio en que se han de vender los dichos esclavos en las Indias, porque es imposible ser precio justo el que es uno mismo para viejos y mozos, flacos y recios, enfermos y sanos. Esto me parece salvo mejor parescer. En Zamora, a 26 de junio de 1553.

Fray Juan Belón (rubricado).

Dije cuanto al 2.°, artículo que se ha de tener atención a la mucha necesidad de su Alteza, porque presupuesta ésta, como puede echar nuevos tributos para remediarla, también podrá a las mismas personas a quien puede echarlos y por algunos particulares respecto no se echan, crecer los precios de las cosas que lícitamente venden; y no importa que un Príncipe con culpa suya o sin ella se haya puesto en necesidad para que después de puesto no pueda remediarla ayudándose de las haciendas de los suyos; porque aunque el ponerse en necesidad por culpa sea malo, pero puesto, tiene el remedio el Príncipe y Rey que digo, que no tiene el particular.

«*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52. [En la carpeta.]

Parecer del Doctor Cuesta, en lo de los esclavos

[Texto.] Visto el asiento y capítulos que están fechos con Fernando Ochoa, sobre las licencias del pasar los esclavos a Indias, y visto ansí mesmo las razones que el Prior y Cónsules de los mercaderes de la Ciudad de Sevilla contra los dichos asientos y capítulos han traído, y las respuestas que el dicho Fernando Ochoa a ellos ha dado, y advertidas otras raíces y fundamentos de donde a mi juicio este negocio depende, mi parecer es sub-censura de quien mejor sintiere, que el dicho contrato no es lícito ni debe pasar adelante, antes se debe rescindir y deshacer.

Doctor Cuesta (rubricado).

«*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52. [En la carpeta.]

Parecer del P. Fray Pedro de Ibarra sobre lo de los esclavos de las Indias

[Texto.] Visto el asiento y capitulación que su Alteza hizo con Hernando Ochoa sobre las cédulas que le dió para vender esclavos en las Indias; las condiciones que van en el asiento, y considerado el gran daño que a los moradores en las Indias y aun en estos Reinos se sigue de la capitulación, parece ser injusta, y no la revocar sería gran pecado, y hay obligación de restitución. Por que el Rey no puede reducir las mercadurías a un vendedor o algunos pocos, sino fuese por el bien común de la República, y en esto ningún bien o provecho sucede a la República sino daños muchos. Ni aun se deshace el agravio dado que su Alteza concediese a los sevillanos lo que piden, que entre ellos en su Universidad se resumiese la capitulación que con Hernando Ochoa está hecha, pues por esto no se quitaban los agravios que a los de las Indias se hacen, ni aun la tasa que su Alteza hizo de los esclavos, aunque quita parte del agravio, pero no del todo. Y virtualmente su Alteza hace pagar los 184 mil ducados y otros más que ganaría Hernando Ochoa a los que con el han de tractar, que no los deben. Y esto es lo que a mí me parece, sub censura melius negotium intelligentis.

Fray Pedro de Ibarra (rubricado).

«*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52. [En la carpeta.]

Parecer del maestro Fray Cipriano, sobre el negocio de los esclavos

[Texto.] En el asiento que por mandado de su Alteza se tomó con Hernando Ochoa para pasar esclavos a las Indias, digo, que en lo que toca a la sustancia del contrato que es el fundamento deste negocio, no me parece bien y que su Alteza debe mandar recindirle como contrato injusto. Allende que lo del dicho contrato se sigue por la información de Hernando de Ochoa y de las razones del Prior y Cónsules de los mercaderes de la Ciudad de Sevilla, es muy perjudicial ansí a estos Reinos como a las Indias; de lo cual todo no se dan aquí razones porque su Alteza no mandó dar más que parecer: esto digo debaxo de mejor parecer.

El maestro Fray Cipriano (rubricado).

«*Diversos de Castilla*», leg. 6, fol. 52. [En la carpeta.]

Parecer del maestro Mancio, sobre lo de los esclavos

[Texto.] Visto lo que por mandado de su Alteza se asentó con Hernando Ochoa sobre las licencias para pasar esclavos a las Indias, mi parecer es, el que ya otra vez tengo firmado [7], que si dél se siguen inconvenientes y daños, los cuales oídas las partes parecen seguirse así en las Indias como acá en España, no es lícito, y que Su Alteza no lo puede hacer con buena consciencia. Pero si averiguado el hecho, entendiese que no se siguen los dichos daños, ningún escrúpulo pondría a Su Alteza en llevar adelante el dicho contracto y asiento.

Fray Mantius (rubricado).»

F. Cereceda, S.J.

7) Pareceres teológicos de Mancio en el particular económico nacional, no sé de otro hasta el presente, que el publicado por Fermín Caballero, *Melchor Cano*, 487, *Apéndice núm.* 28, pero está firmado en 1554 y dado juntamente con el Mrto. Cano Todo hace suponer que deben existir otras consultas del mismo género en los archivos.

INDICE GENERAL DEL TOMO III

I.—ARTICULOS

P. Torres, Pbro.—Vicisitudes de la «Omnímoda» de Adriano VI en el aspecto de sus privilegios en la labor misional de Indias 7-52

C. Bayle, s.j.—Los clérigos y la extirpación de la idolatría entre los neófitos americanos 53-98

L. de Aspurz, o.f.m.Cap.—Magnitud del esfuerzo misionero dè España 99-173

G. de Escalante, o.f.m.Cap.—El problema psicológico de la conversión 209-241

J. Castro Seoane, o. de m.—La Merced en el Perú, 1534-1584 (Comentando el «Memorial» del Padre Porres) 243-320

J. Salvador y Conde, o.p.—La doctrina española-mexicana de 1548 (Estudio bibliográfico y doctrinal) 321-382

F. Quecedo, o.f.m.—Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares ... 417-467

C. Bayle, s.j.—El campo propio del sacerdote secular en la evangelización americana 469-510

Pastor Gutiérrez, s.j.—Dos métodos del apostolado en las misiones modernas de China 511-573

II.—NOTAS Y TEXTOS

L. Lopetegui, s.j.—Dos cartas desconocidas del primer embajador japonés, Mancio Ito, al Papa Sixto V 175-183
M. Merino, o.s.a.—La reducción de los indios a pueblos medio de evangelización 184-194
F. Mateos, s.j.—Primera carta ánua de los jesuítas del Perú, 1568 383-400
L. Lopetegui, s.j.—Las Canarias y la isla Galeta (La Galite) feudo pontificio de D. Luis de España o de la Cerda 575-80
F. Cereceda, s.j.—Un asiento de esclavos para América el año 1553 y parecer de varios teólogos sobre su licitud 580-97

III.—BIBLIOGRAFIA

Carro.—La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América 195-201
Santísimo Sacramento.—Al amor de los karibes ... 201-203
Edwin Ryan.—The Church in the South American Republics 203-205
Nuevas Revistas 205-207
Comisión Técnica de la C.M.D.E.—Temas Misionales 401-403
Montes.—La gran sacristía de San Agustín de Lima. 403-404
Oleaga.—Moros y cristianos 405-406
Moreno.—Cartas y avisos espirituales de San Francisco Javier 406-408
Sierra.—Los jesuítas germanos en la conquista espiritual de Hispano-América 408-409
Gumilla.—El Orinoco ilustrado 410-412
Aspurz.—La aportación extranjera a las Misiones españolas del Patronato Regio 412-15

INDICE

DE PERSONAS, LUGARES Y COSAS NOTABLES (*

A

Abipones, indios, 480-81, 509.
Abreu, Gonzalo de, 488.
Abreu, Pedro de, 506.
Acoria, 476.
Acosta, José de, S.J., 66, 93.
Acta Apostolicae Sedis, revista, 513.
Acuña, Francisco de, 424-27.
Acuña, Pedro de, gobernador, 115.
Adams, Eleanor B., 63, 81.
Adaptación, 523 ss.
Adriano VI, papa, 7, 10-13, 17, 20.
Aduarte, P. Diego, O.P., 518.
Adultos, Manual de, 91.
Afortunadas, islas, 575.
Africa, 230, 235.
Agreda, P. Pedro de, 482.
Aguilar, P. Jerónimo de, O.F.M., 517.
Aguilar del Río, José, 499.
Aguilar, Juan de, 93.
Aguirre, P. José, O.F.M., 462.
Agustinos, 11-12, 36, 44, 47, 107, 109, 111, 125, 152-53, 155, 403-404, 414, 516.
Agustinos Recoletos, 107, 109, 152, 202.
Aillo, 55.
Ain-Karem, 420 ss.
Airico, río, 500.
Alba, Bartolomé, 97.
Alberca, Fr. Diego de, O.P., 32.
Albin, P. Juan, O.F.M., 455.
Albornoz Ladrón de Guevara, Valentín, 507.
Alburquerque, Fr. Agustín de, O. S.A., 12.
Alcalá, Fr. Luis de, O.F.M., 588.
Alcántara, Eugenio, 500.
Alcantarinos, 107.
Alcega, Fr. Antonio de, 63.
Alcobeza, Diego de, 93.
Aldazábal, Francisco J., 505.
Alday, Manuel, obispo, 504.
Alejandrinas, bulas, 7.
Alejandro VI, papa, 7, 199, 469.
Alejandro VII, papa, 50, 545, 547.
Alemanes, jesuítas, 408-409.
Aleni, Julio, S.J., 526, 557, 562.
Alepo, 423.
Alessandra, P. Iluminado de, O.F.M., 465.
Alexander, P. Noel, O.P., 512.
Alfaro, Fr. Pedro de, O.F.M., 11, 517, 554.
Alfonso XI, rey, 576.
Allan, W., 512.
Allen, W. 517, 529, 531.
Allier, A., 220, 224.
Allier, Raoul, 210, 225.
Almacía, P. Juan de, O. de M., 294.

(*) Lo hizo el P. Fidel de Lejarza, O.F.M.

Almagro, Diego, 94.
Almansa, P. Antonio de, O de M., 290.
Almansa, Bernardino de, 499.
Almazán, Fr. Cristóbal de, O.F.M., 16.
Almayola, Fr. Alonso de, O.S.A., 481.
Almía, P. Salvador de, O.F.M., 441 ss.
Almudena, hospital de, 505.
Alonso, P. Francisco, O.F.M., 447, 500.
Alvarez, Antonio, S.J., 181.
Alvarez Semedo, S.J., 526, 534, 560.
Amarizanes, indios, 500.
Amazonas, 106.
Americanistas, XIX Congreso de los, 76.
Analecta Sacra Tarraconensia, revista, 419.
Anaya, P. Egidio de, O.F.M., 423-24.
Andalucía, Provincia franciscana de, 426, 432-33, 440.
Andrada, Francisco, 295.
Andrade, P. Diego, O.F.M., 460 ss.
Angeles, Puebla de los, 151.
Angelis, P. Angel de, O.F.M., 433.
Anguis, Luis de, 14.
Angulo, Fr. Diego de, O.F.M., 303.
Antequera, cura de, 500.
Antequera, obispo de, 89.
Antolínez, doctor, 87.
Antonio, Nicolás, 587 ss.
Anunciación, P. José de la, O.F.M., 430 ss.
Anunciada, P. José de la, O.F.M., 426.
Aora, Fr. Juan de, O.F.M., 10.
Aparicio, Fr. Juan, O.F.M., 456.
Aquaviva, Claudio, S.J., 178.
Aquiexquic, dios, 70.
Ara, Fr. Domingo, O.P., 67.
Aragón, Fr. Lucas de, O.F.M., 424.
Aranguren, P. Luis de, O.F.M., 459.
Arballo, P. Diego de, O. de M., 285.
Arbesmann, P. Rodolfo, O.S.A., 207.
Archivo Ibero Americano, revista, 12, 115, 134, 141, 142, 144, 146, 518.
Archivos:
de Ajuda, 181.
Arzobispal de Chile, 479.
de la Compañía de Jesús, 176, 178.
de la Congregación del Concilio, 39.
del Convento agustiniano de Valladolid, 185.
Histórico Nacional de Chile, 481.
Histórico Nacional de Madrid, 262.
de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, 39, 121-22.
del Estado de Módena, 178.
General de Indias, 63, 64, 78, 80, 83, 101, 107, 108, 114, 121, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 147, 149, 243, 245, 246 ss., 293 ss., 502 ss.
General de Simancas, 590.
de Mantua, 178.
de Propaganda Fide, 45, 47, 49, 51, 52, 117, 141, 142, 162, 171.
de la Provincia jesuítica de Toledo, 89.
de la Secretaría de Breves, 39, 41
Vaticano, 47, 149.
de Zikawei, 511.
Archivum Franciscanum Historicum, revista, 123.
Arco, P. Andrés de, O.F.M., 432, 435.
Areitio, Félix, S.J., 512, 524.
Areitos, 96.
Arequipa, 59, 499.
Argañaraz, P. Abraham, O.F.M., 478.
Arias, Padre, O.P., 518.
Arias, P. Juan, O. de M., 285.
Arias del Castillo, Juan, 588.
Arias Ugarte, Fernando, obispo, 502.
Arima, daymio de, 176.
Arima Harunobu, Protasio, 176, 179.
Arima, rey de, 183.
Armand Olichon, 512.
Armenios, 428, 433.
Armenriz, Fr. Ignacio de, O.F.M., 457.

Armentia, P. Bernardo de, O.F.M., 295.
Arratia, Fr. Martín de, O.F.M., 424-25, 428, 431-33.
Arriaga, José de, S.J., 66, 87.
Arriaga y Bocanegra, Francisco, 509.
Arroyo, P. Sebastián de, O.F.M., 456.
Arteta, Padre, S.J., 89.
Ascensión, Fr. Martín de la, O.F M., 176.
Aspurz, P. Lázaro de, O.F.M.Cap., 173, 412-15.
Astrain, Antonio, S.J., 100, 121, 155.
Asunción, 478.
Atalayas, provincia de, 95.
Athlantia, isla, 575.
Atina, P. Juan Bautista de, O.F.M., 454 ss.
Atiya, A. S., 418.
Attiret, Padre, S.J., 526.
Augeri, S.J., 551.
Aunós, P. Diego de, O.F.M., 433.
Australia, 231
Avellaneda, Diego de, S.J., 160.
Avellaneda, Jerónimo de, 154.
Avendaño, Hernando, 82, 84, 87.
Avero, duquesa de, 451.
Aversa, P. Clemente de, O.F.M., 447.
Avila, doctor, 64-65, 69, 87.
Avila, Francisco de, 54-55, 494, 498.
Avila, Nicolás de, S.J., 181.
Ayarragaray, 126.
Aymará, lengua, 93.
Azpileta, P. Francisco de, O.F.M., 441.
Azpuru, Fr. Simón, O.F.M., 440.
Azúa, villa, 482.

B

Bachica, dios, 79.
Baeza, P. Sebastián de, O.F.M., 517.
Balat, Padre, 559.
Banica, 482.
Ballesteros, P. Gonzalo, O. de M., 291.
Ballestrino, P. Juan Bautista de, O.F.M., 427-28.
Baptista, Juan, S.J., 181.
Baquerizo, Fr. Juan, O.F.M., 457-58
Barba, Alonso, 204, 499.
Barberini, cardenal, 47, 117, 141, 171.
Bardeny, P. Bernardino, O.F.M., 427.
Barretto, Ruy, S.J., 181.
Barreto, Manuel, S.J., 181.
Barroso, P. Plácido de, O.F.M., 440
Bartlet, 213.
Bartoli, 177.
Barzana, Alonso de, S.J., 392.
Basalobre, Gonzalo, 90, 95, 498.
Basily, P. Basilio, O.F.M., 422-23, 427.
Bataillon, M., 588.
Baviera, duquesa de, 431.
Bayle, Constantino, S.J., 7, 126, 205, 409-410, 469-510, 582.
Bayón, P. Gabriel, O.F.M., 438.
Beckmann, S.M.B., 206.
Belén, 420, 429.
Belón, Fr. Juan, O.F.M., 587, 594-95.
Beltrán de Heredia, P. Vicente, O.P., 198, 587, 589.
Benavente, P. Alonso de, O.S.A., 527.
Benavente, Fr. Luis, O.F.M., 466 ss
Benavente, P. Miguel de, O. de M., 278.
Benavente, Fr. Toribio de, O.F M., 56.
Benavides, P. Miguel, O.P., 518.
Benedicto XIV, papa, 42, 512.
Berchet, Guillermo, 175.
Berceo, Gaspar, S.J., 524.
Bergaño, Fr. Diego, O.S.A., 194.
Berlanga, Fr. Tomás de, O.P., 253-54.
Bermejo, P. Bartolomé, O.F.M., 436
Bermejo, Fr. Vicente, O.F.M., 463
Bermúdez Plata, Cristóbal, 102.
Bernarh, H., S.J., 511, 517, 520.
Bertonio, Padre, S.J., 204.
Beschi, 524.

Betania, 421.
Betanzos, Fr. Domingo de, O.P., 18-19, 21, 325 ss.
Bethuel, P. Bernardo, O.F.M., 444

Bibliotecas:
Academia de la Historia, 252.
Nacional de Madrid, 330.

Biedma, 581.
Biermann, Padre, O.P., 518, 556.
Bisayas, provincia de, 190.
Blas de la Asunción, P. Gregorio Fidel de, O.R.S.A., 155.
Bobadilla, S.J., 178.
Boffarull, P. Francisco, O.F.M., 451.
Boland, André, 240.
Boletín de la Merced, revista, 254 ss
Bolivia, 471.
Bolonia, Fr. Francisco de, O.F.M., 110.
Boncompagni Ludovisi, 175.
Bonifacio, P. Plácido de, O.F.M., 444.
Bonsignori, P. Juan, O.F.M., 448, 450.
Borja, Antonio, 509.
Borja, cardenal, 39, 47.
Borja, San Francisco de, 383.
Borracheras, 56.
Borralho, Manuel, S.J., 181.
Boturini, 92-93.
Bourget, P. Jaime de, O.F.M., 440.
Bracamonte, Diego de, S.J., 383 ss.
Brasil, 524.
Bremond, 26.
Breves, cónsul, 420.

Breves:
Exponi nobis, 31.
Alias felicis, 41.
Ecclesiae Universalis, 41.
Exponi nobis, 46.

Brou, Alejandro, 211, 218.
Brucker, J., S.J., 155, 511.
Bughio, S.J., 526.
Buenos Aires, 478.
Buen Suceso, P. Antonio del, O.F.M., 436 ss.
Buiza, Fr. Blas, 422-28.

Bulas:
Alias felicis, 13.
Cum sicut accepimus, 41.
Devotionis, 12.
Exponi nobis, 7.
Ex quo singulari, 512.
In Principis Apostolorum Sede, 30.
Inscrutabili, 42.
In tanta rerum, 35.
Omnimoda, 7-52.
Tuae devotionis sinceritas, 575.
Unigeniti Dei Filii, 41.

Bulletin des Missions, revista, 212, 229, 240.
Bulletin de l'Université de l'Aurore, revista, 518.
Bullon, Eloy, 588.
Bungo, rey de, 176.
Burgoa, Fr. Francisco de, 56.
Burgos, P. Jerónimo de, O.F.M., 517.
Burzio, Humberto R., 481.
Bustamante, Fr. Francisco de, O.F.M., 30.
Bustillo, Fr. Electo de, O.F.M., 425-26, 431-33.

C

Caballero, Fermín, 589.
Cabañas, Esteban de, 499.
Cabañes, P. Nicolás, O.F.M., 452, 455.
Cabrera, 483.
Cabrera, Cristóbal, 94.
Cabrera, Pablo, 477.
Cáceres, Pedro, 506.
Cagayán, obispado de, 116.
Cajatambo, corregimiento, 88.
Calahorra, P. Francisco de, O.F.M., 442.
Calahorra, P. Juan de, O.F.M., 419, 442, 450.
Calancha, P., O.S.A., 76, 404.
Calatha, isla, 578.

Caldera, P. Baltasar, O.F.M., 456.
Calderón, Gregorio, 480.
Cali, 471.
Cali, convento de, 259.
California, misiones de, 149.
Caltaginore, P. Tomás de, O.F.M., 449.
Cámara, P. Juan de, O.F.M., 458.
Camarines, obispado de, 116.
Camero, Eugenio, 508.
Campeño, Fr. Alonso, O.F.M., 443.
Campos, Gregorio Francisco, obispo, 488.
Canaria, isla, 575.
Canarias, islas, 575-80.
Canellas, P. Juan, O.F.M., 443.
Cancuco, pueblo, 76.
Cano, Fr. Pedro, O.P., 60.
Cantabria, Provincia franciscana, 441-42.
Cantón, 516-17, 540, 551, 553, 569
Cantú, P. Antonio de, O.F.M., 451.
Cañizares, P. Juan de, O.F.M., 444, 447.
Capillas, P. Francisco de, O.P., 518, 568-69.
Capránica, P. Cristóbal de, O.F.M., 420-21.
Capraria, isla, 575.
Caprarola, P. Modesto de, O.F.M., 423-24.
Captación, 214.
Capuchinos, 100, 102, 107, 109, 126, 163-69, 202.
Caracas, 63, 482.
Carandi, Ramón, 581 ss.
Carbia, Rómulo, 478.
Cárdenas Valencia, Francisco de, 63.
Cardín, Padre, S.J., 546.
Caribe, mar, 201.
Carlos II, rey, 122, 445 ss.
Carlos III, rey, 108, 129, 467.
Carlos V, rey, 7, 48, 106, 125, 581.
Carmelitas, 107, 111, 201.
Carnicero, Melchor, S.J., 516.
Carrascosa, Fr. Juan, O.F.M., 141.
Carrera, P. Lucas de la, O.F.M., 449.
Carrillo, P. Antonio, O.F.M., 304, 459-460.
Carrión, P. Juan, O. de M., 285.
Carro, P. Venancio D., O.P., 195-201.
Cartagena, Fr. Miguel de, O.F.M., 429.
Carvajal, Fr. Agustín de, 504
Carvajal, P. Alejo, O.F.M., 441.
Carvajal, P. Gaspar de, O.P., 290.
Casabasciana, P. Desiderio, O.F.M., 465.
Casal Maggione, P. Luis de, O.F.M., 465.
Casanare, llanos de, 500.
Casas, Fr. Raimundo, O.F.M., 460.
Casavindo, anejo, 506-507.
Cassani, Padre, S.J., 483.
Casillas, Fr. Tomás, O.P., 22, 67.
Castagna, Giancarlo, 234.
Castañeda, Carlos E., 207.
Castañeda, licenciado, 63.
Castañeda, P. Sebastián, O. de M., 253.
Castel Blanco, Rodrigo, 207.
Castiglion Fiorentino, Fr. Bernardino, O.F.M., 139.
Castiglione, Padre, S.J., 526.
Castilla, Provincia franciscana de, 431, 443.
Castillo, Alberto del, 234.
Castillo, P. Antonio del, 431, 432, 436, 446.
Castillo, Fr. Damián del, O.F.M., 455-56, 458.
Castillo Hernández, S., 588.
Castro, Fr. Alfonso de, O.F.M., 587-88, 590-93.
Castro, P. Dionisio de, O. de M., 270.
Castro, Francisco de, 221.
Castro Seoane, P. José, O. de M., 150, 243-320, 393.
Castro, P. Juan de, O.P., 518.
Cataluña, Provincia franciscana de, 441-42.

Catecismo, 557.
Católico, Fernando el, rey, 582.
Cavada, Agustín de, 115.
Cayo, baile, 62.
Cebrián, P. Juan, O. de M., 262.
Cebú, 44, 118.
Cebú, obispado, 116.
Centeno Fernández, Juan, 505.
Centeno de Osma, Gabriel, 97.
Cerda, Luis de la, 575-80.
Cereceda, F., S.J., 596.
Cernent, isla, 575.
Cervantes, Padre, O. de M., 291.
Cevicós, Juan de, 45, 52.
Ciencia Tomista, revista, 589.
Cieza de León, Pedro, 57-59, 79, 267, 471.
Cinaloa, 160.
Cirilo, Fray, O.F.M., 419.
Cisneros, 86.
Civezza, P. Marcelino de, O.F.M., 101, 110, 132, 142.
Clan, adhesión al, 218.
Clapión, Fr. Juan, O.F.M., 18.
Clavijero, 204.
Cleemputte, Padre, C.SS.R., 233.
Clemente, Claudio, 147.
Clemente VI, papa, 575, 579.
Clemente VII, papa, 12, 19, 35.
Clemente XI, papa, 543.
Clemente XIII, papa, 504.
Clérigos, 53-98, 482.
Clermont, conde de, 575-76.
Clero secular, 10, 112, 127-28, 170-71, 469-510.
Clou, P. Leonardo de, O.F.M., 447
Coateocalli, 78.
Coatlán, templo de, 78.
Cobo, Padre, 204.
Cochín, 177.
Cochinoa, anejo, 506.
Cochuroca, pueblo, 507.
Cogua, pueblo, 79.
Colección Muñoz, 254 ss.
Colegios, 510.
Colegios misioneros, 108, 117, 144-45, 403.
Colín-Pastells, 116, 155.
Colombel, A., 512, 538, 450-41, 514, 543.
Colombia, 103, 471.
Coloquios, 94.
Collado, Fr. Diego, O.P., 49.
Collón, P. Vicente, O.F.M., 464.
Como, P. Francisco de, O.F.M., 436.
Comoa, 500.
Compte, Fr. Francisco María, O. F.M., 82.
Concepción, P. Francisco de la, O. F.M., 554.
Concilio, Congregación del, 45.
Concilios:
de Lima, 37, 73, 392, 396, 81.
de México, 22, 34, 348, 486.
provinciales, 10.
de Trento, 30-34, 42.
Vaticano, 513.
Condorillo, 250.
Confesonario, 93.
Confesores de indios, 92.
Congo, 212, 220, 231, 233.
Congregaciones marianas, 533.
Conquista espiritual, 91.
Conquista del Perú, 94.
Constituciones, 93.
Contreras, Fr. Salvador de, 45.
Conversión, 91, 94, 209-41.
Conversores, 105.
Coqui, P. Angel, O.P., 518.
Corazón de María, Hijos del I., 202.
Cordeiro, Antonio, S.J., 181.
Córdoba, convento franciscano de, 478.
Córdoba, Fernando de, 54.
Córdoba, P. Francisco, O.F.M., 517.
Córdoba, Fr. Nicolás de, O.F.M. Cap., 169.
Córdoba, Fr. Pedro de, O.P., 196-321-82.
Correa, P. Antonio, O. de M., 276, 285 ss.
Corpus, 53.
Corpus Christi, Fr. Mancio de, O.P., 588-89, 597.
Cortázar, Julián, obispo, 74.

Cortés, 470.
Coruña, Fr. Agustín de la, O.S.A., 30.
Costa, Enrique de, S.J., 181.
Costa, San Pedro de, pueblo, 84.
Costa Rica, 497.
Couvos, Mateo, S.J., 182.
Cozumel, cruz de, 500.
Cozumel, provincia de, 90.
Cozza, P. Lorenzo de, O.F.M., 459.
Cristo, Fr. Juan de, O.F.M., 146.
Cruz, P. Antonio de la, O.F.M., 435.
Cruz, P. Gaspar de la, O.P., 518.
Cruz, P. Juan de la, O.F.M., 425-26.
Cruz, Fr. Pedro de la, O.P., 67.
Cruz, Pedro de, S.J., 181.
Cuadra, P. Mateo de la, O. de M., 257, 272.
Cuba, isla de, 91.
Cucina, P. Francisco, O.F.M., 426.
Cuenca, 509.
Cuervo, P. Justo, O.P., 323.
Cúes, 77.
Cuesta, P. Alonso, O.F.M., 435.
Cuesta, Andrés, 589, 595.
Cuevas, P. Francisco de, O. de M., 269, 279.
Cuevas, Mariano, S.J., 10, 14, 68, 89, 92-93, 113, 119, 148, 153, 155, 473, 477, 492, 498.
Cuevas Herrera, Juan, 92.
Cura de almas, 95.
Curatos, 92.
Cuzco, 59, 244, 251, 494, 505.
Cuzco, obispado de, 497.
Cuyo, 479-80, 501.

CH

Chacón y Calvo, 195.
Chanpinamoca, ídolo, 65.
Charcas, 243-44, 247, 489-90, 499, 507-508.
Chausse, P. Pablo le, O.F.M., 444.
Chaves, Alonso de, 247.
Chaves, los, 247.
Chaves, templo de, 247.
Chekiang, 518.
Cheng-Chien, emperador, 526.
Chiapa, convento de, 150.
Chiapa, provincia dominicana de, 67
Chijuwa Seizayemon, 179.
Chile, 479, 505.
China, 46, 222, 231, 234, 236, 511-73.
Chinchilla, Fr. Antonio de, O.F.M., 142.
Chingiwa, Miguel, 176.
Chiquitos, misiones de, 130.
Chiriguanaes, indios, 244, 248.
Choella, provincia de, 24.
Chuanchow, 520.
Chucuito, 471.
Chu Hsi, 533.
Chumbo, 471.
Chuquisaca, 59.

D

Dabeiba, pueblo, 202.
Dahmann, 524.
Dahmen, Pierre, S.J., 236.
Damasco, convento de, 432.
Darien, 201.
Darien, misión del, 202.
Dávila Morales, Juan Antonio, 92.
Dávila Padilla, 19.
Daza, P. Alejo, O. de M., 253.
Daza, P. Antonio, O.F.M., 140.
Daza y Espeleta, 95.
Declercq, Jules, 224, 234, 236-37.
Delgado, Juan, 87.
Delplace, L., 178.
Descalzos, 124.
Díaz, Juan, 56.
Díaz, Padre, S.J., 562.
Díaz, P. Pedro, O.F.M., 451, 457.
Díez, Hernando, 249.
Díez de Albornoz, Bartolomé, 91.
Diguja, gobernador, 495.
Dobrizhoffer, Padre, S.J., 480-81, 509.
Doctrinas, 66, 92-94, 105, 120, 141, 170, 486.

Dominicos, 10, 36, 44, 47, 64, 66, 73, 87, 101, 107, 109, 111, 124, 147-49, 253, 286, 471-72, 482, 511, 516, 518-19, 522, 540, 448 ss., 552, 564.
Donato, Padre, O.F.M., 431.
Duarte, virrey, 180.
Dubois, Padre, 225, 235.
Dufonteny, Padre, 219-20, 222, 224 y siguientes.
Dulcedo, P. Francisco, O.F.M., 424, 427-28.
Dulcert, 576.
Dunin-Szpot, Tomás I., S.J., 511, 532, 538, 567.
Duque de Estrada, Antonio, 93.
Dur, José, S.J., 101.
Durán, Fr. Diego, O.P., 71, 78.

E

Ecuador, 82, 471.
Edwin Ryan, D.D., 203.
Egues de Villamar, Alejandro, 509.
Eguizábal, P. Recaredo de, O.F.M., 443.
Eiján, P. Samuel, O.F.M., 417-18
Eizaguirre, 505.
Eizaguirre, P. Francisco, O.F.M., 441.
Electo, Padre, O.F.M., 429-30.
Elia, Padre, S.J., 529.
Elorrio, P. Juan de, O.F.M., 440.
Embajada japonesa, 175-83.
Embronea, isla, 575.
Enchiridion, 93.
Encíclicas, 531.
Encomiendas, 470.
Enrique, Eduardo, 63.
Enríquez, Martín, virrey, 37, 119.
Enríquez de Amendáriz, P. Alonso, O. de M., 253.
Ercolaza, Fr. Ignacio de, O.F.M., 442.
Errázuriz, 94.
Errázuriz, C., 502.
Escalante, P. Gumersindo de, O.F M.Cap., 209-41.
Escalona, P. Francisco de, O.F.M., 550.
Esclavos, 580-97.
Escobar, Fr. Antonio de, O. de M., 288.
Esfuerzo misionero, 99-173, 412-15.
España, Luis de, 575-80.
España Misionera, 410-67.
Esperidum, isla, 575.
Espinosa, P. Diego, O.F.M., 463.
Espinosa, Manuel, 206.
Espinosa Medrano, Juan de, 97.
Esquilache, virrey, 66.
Estadísticas misioneras, 99-173.
Esteco, 478.
Estella, Fr. Gumersindo de, O.F.M. Cap., 105.
Estero, 481.
Estudios Eclesiásticos, revista, 17, 126, 588.
Estudios Franciscanos, revista, 108, 118-19.
Etiopía, 552.
Etudes Franciscaines, revista, 219, 233.
Eubel, 44.
Evangelización, 469-510.
Extremo Oriente, 12.

F

Fabre, Diego, S.J., 551.
Fagnano, Próspero, 50.
Faulx, Fr. Remigio de, O.F.M., 131.
Favre, Padre, 538.
Felettino, P. Miguel de, O.F.M., 442-ss.
Felipe, Pedro, 490.
Felipe II, rey, 14, 30, 34, 45, 102, 106, 120, 125, 126, 131, 170, 177, 279, 473, 495, 520, 580, 585, 588.
Felipe III, rey, 39, 40, 103, 121.
Felipe IV, rey, 49, 80, 126, 425, 426, 431, 432, 433-39, 443.

Felipe V, rey, 185, 457-61.
Fernández, León, 495.
Fernández, P. Silvestre, O. de M., 262.
Fernández de Castro, E. Felipe, 589.
Fernández de Oviedo, Gonzalo, 475.
Fernández de Piedrahita, 204.
Fernández de Villalobos, Gabriel, 122.
Fernando V, rey, 131.
Fernando VI, rey, 169.
Ferrán, P. Salvador, O.F.M., 450.
Ferrara, duque de, 178.
Ferreira, Padre S.J., 557.
Ferrer, P. Salvador, O.F.M., 451-52
Fidele, Padre, O.F.M., 437.
Filipinas, 11, 44, 115, 118, 154, 530, 552.
Fhillipart, Luis, 233.
Fiunga, rey de, 176, 179.
Florida, San Agustín de la, 91.
Floriz, P. Juan, O.F.M., 446-47.
Fluxia, Fr. José, O.F.M., 460.
Focher, Fr. Juan, O.F.M., 26-29, 34.
Forli, P. Angel Salvador de, O.F.M., 452.
Formosa, isla, 517-18.
Fornés, P. Pedro, O.F M., 453.
Fragoso, 584.
Frailes, 75, 105.
Francés, P. Pedro, O.F.M., 458, 460.
Franciscanos, 8, 10, 11-12, 44, 47, 64, 82, 104, 107, 109, 111, 124, 130-47, 202, 253, 286, 482, 487, 489, 503, 511, 516, 519, 522, 540, 548 ss., 554.
Francisco, Padre, O.F.M., 421.
Fraso, Pedro, 469.
Frías, P. Francisco de, O. de M., 270, 431.
Fritz, Samuel, S.J., 204.
Frontino, pueblo, 203.
Fuchow, 562-63.
Fuenmayor, P. Andrés de, O.F.M., 447, 449, 451.
Fuente, Agustín de la, 97.
Fuentes, Miguel de, S.J., 383, 390, 394.
Fuentes y Guzmán, 488.
Fuerte, pueblo, 510.
Fukien, 517-18, 564, 566.
Furtado, Francisco, S.J., 511 ss., 536, 541, 545, 556-57, 559, 561, 565.

G

Gachetá, parroquia de, 508.
Gaeta, P. Antonio de, O.F.M., 437, 439.
Galeta, isla, 575-80.
Galiana, P. José, O.F.M., 446 ss.
Galilea, P. José de, O.F.M., 462.
Galite, isla, 575-80.
Gallo, P. Francisco, O.F.M., 436 ss.
Gante, Fr. Pedro de, O.F.M., 10.
Garau, P. Miguel, O.F.M., 442.
Garay, Juan de, 478.
Garcés, Fr. Julián, O.P., 11.
García, Fr. Gregorio, O.P., 56, 475
García, Fr. Marcos, O.S.A., 393.
García, Melchor, 501.
García, P. Simón, O.F.M., 447-48.
García Castro, licenciado, 61.
García de la Cruz, P. Gaspar, O.F.M., 434, 438-39.
García Icazbalceta, Joaquín, 10, 12, 15, 32 ss., 76, 125, 170, 323, 498.
García Serrano, Fr. Miguel, obispo, 116.
Gaubil, Padre, S.J., 526.
Gaujachs, Fr. Raimundo, O.F.M., 466.
Gazulla, P. Policarpo, O. de M., 274 ss.
Gazzolo, P. Angélico de, O.F.M., 464 ss.
Génova, Fr. Benigno de, O.F.M., 423-25, 427-28.
Germán, Padre, 433.
Gessio, Juan B., 46.
Gil, Juan, 492.
Giménez Fernández, Manuel, 7.
Girbal, Fr. Narciso, O.F.M., 82.
Giusticia, P. Luis, O.F.M., 446.

Goa, 177.
Godínez, Jerónimo, 507.
Goicoechea, Fr. Domingo, O.F.M., 460.
Golubovich, P. Jerónimo, O.F.M., 419.
Gómez de Malaver, Pedro, obispo, 90.
Gonzaga, P. Francisco, O.F.M., 101, 132.
González, Juan, 497.
González Dávila, Gil, 90, 95, 117, 502, 507-508.
González Marmolejo, obispo, 501.
González Melgarejo, obispo, 480.
Gonzálvez, Amador, S.J., 182.
Gorgones, isla, 575.
Granada, P. Hernando de, O. de M., 259 ss.
Granada, Provincia Franciscana de, 431, 433.
Granados, Joaquín, 96.
Granados Baeza, Bartolomé, 76.
Grandmaison, 543.
Granero, Jesús, S.J., 523.
Grasi di Cantu, P. Pedro Antonio, O.F.M., 451-52.
Gregorio XIII, Papa, 35, 38, 45, 84, 117, 178, 484, 559.
Gregorio XV, Papa, 39, 45.
Grijalva, P. Juan de, O.S.A., 487.
Guadalajara, 170.
Guadalupe, 30, 510.
Guamanga, 59, 504.
Guancabélica, 476.
Guaraníes, doctrinas, 32.
Guatemala, 67, 151, 488, 490, 495, 502.
Guayrá, 478.
Guazacapán, provincia, 495.
Guilhermy, 179.
Guillo, P. Jaime, O.F.M., 449
Gumilla, José, S.J., 410-12.
Gutiérrez, Fr. Alonso, O.F.M., 464
Gutiérrez, Geniamino, 175.
Gutiérrez de Empudia, Padre, O.P., 327.
Guzmán, Luis, S.J., 511, 525, 532.

H

Habig, P. Marión H., O.F.M., 207.
Hangchow, 529, 543.
Hanke, Lewis, 475.
Hanos, P. Diego de, O.F.M., 432.
Hara, Martín, 176.
Hara Maruchino, 179.
Hardá, Padre, O. de M., 252.
Hastfquensbrensq, P. Pedro, O.F.M., 465.
Hauay huay, ídolo, 65.
Hernáez, Francisco Javier, S.J., 8, 12-13, 35 ss., 488.
Hernández, Pablo, S.J., 32.
Hernández, Rodrigo, 88.
Hernández de Alba, Guillermo, 473.
Herrera, Antonio de, 46, 582.
Herrera, Gaspar, 66.
Herrera Escobedo, Gaspar, 506.
Herrezuelo, P. Luis de, O.S.H., 295.
Hiaquis, indios, 510.
Hideyoshi, 178, 180.
Hiuga, 183.
Hojacastro, Fr. Martín de, O.F.M., 22.
Holzapfel, P. Heriberto, O.F.M., 101, 131, 143.
Hospital, P. Buenaventura, O.S.A., 153.
Hospitales, 390.
Hoyo, Juan José del, 95.
Hoz, Fr. Bartolomé de la, O.F.M., 446.
Huaca, 60, 78
Huacas, 55, 94.
Huadro, pueblo, 95.
Hualacingo, pueblo, 509.
Huánuco, 84.
Huarochiri, 55, 64, 84, 94, 384, 499.
Huasicamas, indios, 53.
Huerga, Fr. Cipriano de la, 589, 596.
Huc, abate, 512, 533.
Huhapú, dios, 70.
Humanzores, Fr. Diego de, 501.
Huntihax, 70.
Hununapú, dios, 70.

Huonder, Antonio, S.J., 101, 155.
Hsü Kuang Chi, 528.
Hurter, H., 587.
Hyuga, 179.

I

Ibáñez, P. Buenaventura, O.F.M., 517, 527, 553, 572.
Ibáñez, P.M., 475.
Ibarra, Eduardo, 582.
Ibarra, Fr. Pedro de, O.F.M., 589-90, 596.
Idea misional, 100.
Idólatras, 92, 95.
Idolatría, 53-98.
Idolos, 92, 94-95.
Iguari, San Francisco de, pueblo, 84.
Iluminado, Padre, O.F.M., 424.
India, 231, 522, 525.
Indias Occidentales, 46, 149.
Indias Orientales, 48, 175.
Indios, origen de los, 56, 75.
Indios, rudeza de los, 344-46.
Infantado, duque del, 458.
Ingas, vida y costumbres, 94.
Inglés, Fr. Vicente, O.F.M., 194
Ingoli, Francisco, 48.
Ingualica, pueblo, 509.
Inocencio X, Papa, 51, 545.
Inocencio XI, 89, 528.
Instrucción, 91.
Intirayme, fiesta del, 62.
Islam, cruzada contra el, 579.
Ito, fiesta de, 61.
Ito, Mancio, 175-83.
Ito Sukemasu, Mancio, 176, 179.
Izalcos, provincia de, 495.

J

Jafa, 419, 421, 429.
Jaime II, rey, 419.
Jaimes, Diego, 92.
Jalisco, misiones de, 122.
Japón, 46, 50, 231, 234, 236, 516, 522, 531.
Jaramillo, capitán, 248.
Jauja, valle de, 66.
Javier, P. Francisco, O.F.M., 466.
Javier, San Francisco, 96, 211, 218, 406-408, 512, 515, 521, 524, 552, 555.
Jerónimos, frailes, 125.
Jerusalén, Guardián de, 51.
Jesuítas, 44, 73, 87, 100, 101, 104, 107, 109, 112, 117, 125, 155-163, 190, 202, 204, 383-400, 414, 516.
Jesús, P. José María de, O.F.M., 438.
Jiménez, P. Francisco, O. de M., 282.
Jiménez de la Espada, 84, 509.
Jirón, pueblo, 509.
Joliet, Padre, 212.
Josson, 511, 528, 551, 553.
Jouanen, J., 487.
Juan Bautista, Padre, O.F.M., 430-31.
Juárez de Cisneros, Fr. Pedro, O.S.A., 119, 153.
Judea, San Juan de, 429.
Juli, 204.
Juli, misión de, 384.
Junípero, Fray, O.F.M., 442.
Junod, Henri A., 224.
Junonia, isla, 575.
Junta Apostólica, 10.
Junta Eclesiástica, 20, 470.
Justicia, P. Luis, O.F.M., 447.

K

Kalatha, isla, 578.
Kang Hsi, emperador, 526.
Karibes, indios, 201.
Karibe-kunas, indios, 202.
Katío, idioma, 201.
Katíos, indios, 202.
Kiang Hsi, 541.
Kiangnan, misión de, 512.
Kiating, 540.

Kien Lung, emperador, 526.
Kilger, Padre, O.S.B., 206.
Kiu-Cheu, 560.
Kiu-Siu, 180.
Kleiser, Alfonso, S.J., 179.
Kwangsi, 555.
Kwantong, 517, 518.

L

La Gasca, 581.
Lago, P. Juan Andrés, O.F.M., 447.
Laínez, Diego, S.J., 587.
Lamas, misión, 118, 130.
Lambayaque, 66, 505, 506.
Landa, Fr. Diego de, O.F.M., 63, 68, 80.
Lanciloti, Padre, S.J., 524.
Languillat, Mr., 513.
Lanning, John, 207.
Lansing, S. Bloom, 206.
La Paz, 471, 488.
La Plata, 247.
Lara, P. Pedro de, O.F.M., 447.
Lardizábal, Fr. Domingo de, O.F.M., 440 ss., 456 ss.
Las Casas, Fr. Bartolomé de, O.P., 196, 200, 328, 393.
Latorre, Germán, 103, 111, 117, 148.
Latourette, K.S., 571-72.
Laurino, P. Pablo de, O.F.M., 465.
Lazaristas, 202.
Lazzeri, P. Ceferino, O.F.M., 139
Lebrón, P. Alonso, O.F.M., 295.
Lecuena, Francisco Antonio, 508.
Legazpi, 44, 515, 519.
Lejarza, P. Fidel de, O.F.M., 203, 403, 406.
Leme, Antonio de, 508.
Lemmens, P. Leonardo, O.F.M., 101, 146, 419, 518.
Lemos, conde de, 103, 148.
Lengelenge, pueblo, 221.
Lenguas indígenas, 482-83.
León, P. José de, O.F.M., 447.
León X, Papa, 11, 18, 24, 32, 35.
Leonhardt, C., 501.
Leturia, Pedro, S.J., 9, 17, 24, 29, 31, 36, 44, 126.
Levanto, P. Francisco María de, O.F.M., 459.
Levillier, Roberto, 13, 37, 38, 61, 73-74, 76, 79, 84, 247, 250, 254, 393, 478, 486, 490, 507.
Lezcano, Juan Gabriel, 295.
Li Chik tsao, 529.
Lima, 59, 245, 383, 478, 487, 489.
Liqueno, Fr. José María, O.F.M., 481, 489.
Lisboa, 177.
Lisboa, P. Antonio de, O.F.M., 437 ss.
Lizarazu, Juan de, 499.
Lizárraga, Fr. Reginaldo de, O.P., 81, 120, 274.
Loaysa, arzobispo, 60, 390.
Lobo, Ignacio, S.J., 556.
Lobo Guerrero, Bartolomé, 53, 62, 87.
Lodares, Fr. Baltasar de, O.F.M. Cap., 100, 169.
Lodi, P. Claudio de, O.F.M., 448 ss.
Lodi, P. Francisco de, O.F.M., 423
Lodi, P. Pablo de, O.F.M., 432-33
Logomarcino, P. Juan Andrés de, O.F.M., 449.
Logroño, Pedro, 91.
Longobardi, Padre, S.J., 534-35, 540.
Lopetegui, León, S.J., 180, 183.
López, P. Atanasio, O.F.M., 122, 141.
López, Gregorio, 196.
López, Fr. José, O.F.M., 454.
López, Luis, S.J., 383, 391.
López, P. Manuel, O.F.M., 445 ss.
López Alijaldre, J., C.M.F., 129.
López Cogolludo, Fr. Diego, O.F.M., 63, 84, 500, 504.
López de Gómara, 470.
López de Haro, Francisco, S.J., 389.
López de Zárate, Juan, 17.
Lorenzana, cardenal, 10, 24.
Los Arcos, Fr. Serafín de, O.F.M. Cap., 129.

Los Reyes, 499.
Loyola, P. Martín Ignacio de, O.F.M., 517.
Lozano, 478.
Lucarelli de Pésaro, P. Juan Bautista, O.F.M., 517.
Lucca, P. Jaime, O.F.M., 462.
Luis, Francisco, S.J., 182.
Luis IX, rey, 579.
Luis XIV, rey, 516.
Luisiana, misión de la, 169.
Lunel, Fr. Vicente, O.F.M., 13.
Luri, P. Pedro, O.F.M., 463 ss.
Luzolu, pueblo, 222.
Ly, P. Andrés, 512.

M

Maas, P. Otto, O.F.M., 108, 119, 127, 144, 149, 153, 518, 535, 559, 561.
Macao, 46, 177, 515, 518, 520, 525, 530, 552, 558-59, 568.
Machado de Chaves, Juan, 95.
Madagascar, 225, 235.
Madre de Dios, P. Francisco de la, O.F.M., 437, 445.
Madrid, P. Pablo de, O.F.M., 432.
Maestre, Fr. Juan, O.F.M., 456.
Magallaes, Padre, S.J., 526.
Magión, Padre Buenaventura de, O.F.M., 457.
Maigrot, Mr., 538, 542.
Mailla, Padre, S.J., 526.
Mainas, 118, 130, 171.
Malaca, 46, 177.
Maldonado, P. José, O.F.M., 434.
Maldonado Saavedra, Fr. Melchor, 506.
Maleka, 221.
Maleo, P. Mariano de, O.F.M., 439, 441 ss.
Malgaches, 225, 235.
Mallorca, Provincia Franciscana de, 442-43.
Mancera, marqués de, 122.
Mancho, P. Gaspar, O.F.M., 453, 455.
Manero, P. Pedro, O.F.M., 438.
Manila, 11, 116, 515, 517-18, 552, 560, 561.
Manrique, Fr. Pedro, O.F.M., 466
Manrique de Lara, Sabiniano, 116.
Manso, Antonio, 475.
Manso, P. Diego, O.F.M., 433.
Maracaibo, 129, 165.
Maraldi, Marco Aurelio, 50.
Marañón, 118.
Marchena, P. Antonio de, O. de M., 293.
Margil, Fr. Antonio de Jesús, O. F.M., 63.
Marín, P. Juan, O.F.M., 451, 452, 455, 459.
Marín y Morales, Fr. Valentín, O.P., 115.
Marino, P. Juan, O.F.M., 447.
Marino Sormani de Milano, P. Pedro, O.F.M., 450, 453 ss.
Marqués, P., O.F.M., 82.
Martínez, bachiller, 295.
Martínez, P. Bartolomé, O.P., 518.
Martínez, P. Luis, O.F.M., 464.
Martini, Padre, S.J., 526, 569.
Martinis (De), 45, 51.
Martos, Fr. Fernando de, O.F.M., 443-44, 446-47, 449-50.
Matamoros, 587.
Mateos, Francisco, S.J., 125, 400.
Maurtúa, Víctor E., 95.
Mayo, pueblo, 510.
Mazo, P. Francisco, O.F.M., 433.
Medellín, obispo de, 94.
Medina, Felipe de, 95.
Medina, José Toribio, 93, 323.
Medina, Juan de, 587.
Medinaceli, duque de, 122.
Mejía Mirabal, Hernán, 477.
Méjico, evangelización de, 110.
Méjico, obispos de, 207.
Méjico, provincia de, 151.
Meléndez, Padre, O.P., 60.
Memoriales, 92.
Menasce, Padre, O.P., 206.
Mendiburu, 55, 505.
Mendicantes, órdenes, 8, 13, 18, 30, 44, 518, 537, 545, 547 ss.

Mendicute, P. Santiago, O.F.M., 440.
Mendieta, P. Jerónimo de, O.F.M., 10, 29, 111, 148, 153, 170, 489, 497.
Mendoza, Fr. Alonso de, O.S.A., 248.
Mendoza, Antonio de, 16, 21.
Mendoza, ciudad, 479.
Mendoza, Diego de, 246, 247.
Mendoza, Fr. Domingo de, O.P., 326.
Mendozas, los, 247.
Mentalidad colectiva, 216-18.
Mercedarios, 101, 107, 112, 117, 124, 126, 150-52, 243-320, 482.
Mérida, convento franciscano de, 500.
Merín, P. Juan, O.F.M., 451.
Merino, P. Manuel, O.S.A., 194, 207, 404, 408, 412.
Merisalde, Joaquín, 479, 509.
Mesa, Fr. Bernardino de, O.P., 198.
Mesa, Juan de, 497.
Mesina, Fr. Angel de, O.F.M., 419, 420-21.
Mesina, Fr. Jerónimo de, O.F.M., 426.
Mesina, P. Santos de, O.F.M., 422, 424, 426, 429, 430-31, 446.
Método, 92.
Métodos de apostolado, 511-73.
Mexía, P. Francisco, O.F.M., 445.
Mexía, Pedro, S.J., 389.
Mexía, P. Sebastián, O.F.M., 440.
Mezquita, Diego de, S.J., 180-81.
Michoacán, 502, 508.
Mictlantecutli, dios, 357.
Miglianico, P. Pablo de, O.F.M., 453 ss.
Mignolo, P. Pablo de, O.F.M., 441
Miguel, Padre, O.F.M., 430.
Milano, P. Angélico de, O.F.M., 453.
Milano, P. Constantino de, O.F.M., 458.
Milano, P. Donato de, O.F.M., 453.
Milano, P. Felipe de, O.F.M., 462.
Milano, Juan de, S.J., 181.
Minaya, P. Bernardino de, O.P., 18, 20-21.
Ming, dinastía, 521, 526, 529.
Ministerio apostólico, 92.
Miscelánea Comillas, revista, 489.
Missionalia Hispanica, revista, 100, 125-26, 256, 340, 384, 387, 390-91, 393, 395, 398, 412.
Misionero, su legación, 346-47.
Misioneros, su envío, 8.
Misiones Franciscanas, revista, 405.
Mitotes, 96.
Moctezuma, 78.
Mogrovejo, Santo Toribio de, 36, 45.
Mojos, misiones de, 130, 250.
Molina, Cristóbal de, 60, 67, 68, 94, 494.
Molina, Juan de, 478, 584.
Monages, Fr. Juan, O.F.M., 448.
Monclova, conde de, 503.
Moneglia, Fr. Clemente de, O.F.M., 26, 110.
Monreale, P. Francisco de, O.F.M., 459.
Monroy, P. Joel L., O. de M., 259.
Monstaert, Padre, O.F.M., 518.
Montalbán, Francisco Javier, S.J., 11, 44, 46, 114, 149, 512, 514, 569.
Montalvo de Coca, Fr. Gregorio, O.P., 37.
Montecorvino, Fr. Juan de, O.F.M., 403, 550.
Montemayor, Fr. Alonso de, O.F.M., 121.
Monte Piloso, P. Pedro, O.F.M., 435.
Montes, Fr. Agustín de, 38.
Montes, Fr. Bernardo de, O.F.M., 432.
Montes, P. Graciano, O.S.A., 403.
Montes, Padre, 58.
Monesclaros, marqués de, 53, 87, 121.
Montesinos, Fr. Antonio de, O.P., 196, 327.
Montesinos, Fernando de, 95, 477.
Monte Sión, convento del, 429.
Monte Sión, Guardián del, 421.
Monti Peloso, P. Diego de, O.F.M., 433.

Montoro, P. Andrés de, O.F.M., 464.
Montoya, P. Andrés de, O.F.M., 461 ss.
Montúfar, Fr. Alonso de, O.P., 22, 30.
Monumenta Historica Societatis Iesu, 178.
Monumenta Nipponica, revista, 179.
Morales, P. Juan Bautista, O.P., 511 ss., 518, 537-38, 543, 545, 556, 559, 561, 563, 568.
Morandi, P. Carlos Francisco, O.F.M., 451.
Morejón, Pedro, S.J., 181.
Morelli, 19, 26, 46, 121, 475.
Moreno, Fernando María, S.J., 406-408.
Moroni, 50.
Moros y cristianos, 405-406.
Motolinia, Fr. Toribio de, O.F.M., 131.
Moura, Melchor de, S.J., 181.
Moya y Contreras, Pedro de, 170, 497.
Moza, P. Francisco, O.F.M., 433.
Mozambique, 177.
Muñoz, Fr. Ambrosio, O.F.M., 460, 463.
Muñoz, Fr. Diego, O.F.M., 134.
Muñoz, P. Francisco, O.F.M., 456-57 ss.
Muñoz, P. Juan, O.F.M., 438.
Murúa, Fr. Martín de, O. de M., 61, 67, 78, 204.

N

Nadal, 557.
Nagasaki, 177.
Naka-Ura Yorian, 176, 179.
Nankin, 513, 533-34, 543.
Napo, 82.
Napoli, P. Esteban de, O.F.M., 457.
Navarrete, P. Domingo Fernández de, O.P., 511, 537, 543-44, 547, 549, 551-54, 557, 569, 572.
Navarro, N. E., 482.
Navarro y Noriega, Francisco, 117.
Navas, Fr. Andrés de, 502.
Nazaret, convento de, 440.
Negros, 582.
Neófitos, 53-98.
Neue Zeitschrift für Missionswisenschaft, revista, 205-206.
Nicaragua, 502.
Nicosía, P. Pablo de, O.F.M., 423.
Nieto, Tomás, S.J., 411.
Ningaria, isla, 575.
Niorto, P. Pablo, O.F.M., 436 ss.
Nobrega, Padre, S.J., 524.
Nobunaga, 180.
Nola, P. Teófilo de, O.F.M., 446.
Nolarte, P. Pedro, O.F.M., 429.
Noticia Rica, 250.
Novara, P. Tomás de, O.F.M., 420-21, 424, 427-29 ss.
Nueva Cáceres, 44.
Nueva España, 31, 34, 480, 490, 548.
Nueva Galicia, 170.
Nueva Granada, 62, 482, 499, 508.
Nueva Segovia, 44.
Nueva Vizcaya, 171.
Nuevo México, 206.
Nuevo Mundo, 580.
Núñez Barreto, Melchor, S.J., 516.
Núñez de la Vega, Francisco, 93.
Núñez Vela, Blasco, 355.

O

Oajaca, 151, 508.
Oajaca, obispado de, 90, 95.
Oajaca, obispos de, 207.
Oajaca, provincia dominicana de, 118.
Observatore Romano, diario, 512.
Ocampo, Gonzalo de, 82.
Ocaña, Fr. Juan de, O.F.M., 141, 438 ss.
Ocaranza, Fernando, 510.
Ochoa, Hernando de, 582 ss.
Oceanía, 230, 235.
Ocón, Juan Alonso, 504.
Ocopa, colegio de, 207.
Ocros, Santo Domingo de, pueblo, 88.

Oggiono, P. Isidoro de, O.F.M., 444.
Ojeda, Alonso de, 202.
Olabarrieta Medrano, Miguel, 92.
Olaeta, Padre, O.F.M., 444.
Oleaga, P. Luis, O.F.M., 405-406.
Olichón, Mr., 524.
Oliver, Fr. Lorenzo, O.F.M., 440.
Olivera, Luis de, 59.
Olivete, santón de, 421.
Olles, P. Cosme, O.F.M., 438.
Olmedo, P. Antonio, O. de M., 278.
Omaechevarría, P. Ignacio, O.F.M., 405.
Omaguaca, doctrina de, 506.
Omura, señor de, 176.
Omura Sumitada, Bartolomé, 176, 179.
Ondegardo, Polo de, 61, 75.
Oña, Padre, O. de M., 253.
Ordenes mendicantes, 471.
Ordenes misioneras, 124-27.
Orenes, P. Miguel de, O. de M., 253, 256, 271_72.
Orinoco, llanuras del, 472.
Orinoco, río, 410-12.
Ormuz, 524.
Orozco y Berra, Manuel, 75.
Ortega, P. Angel, O.F.M., 131.
Ortega, P. Francisco, O.S.A., 114, 132, 149, 153, 442.
Ortega y Gasset, José, 216.
Ortiz, Fr. Diego, O.S.A., 393.
Oseguera, Fr. Juan de, O.S.A., 16.
Osorio, Dr., 87.
Otaviano, P. Francisco de, O.F.M., 445.
Otazo, Marcos, 57.
Oteyza, Fr. Antonio, O.F.M., 464 ss.
Otomo Yoshimune, 182.
Otomo Yoshishige, Francisco, 176, 179.
Ovalle, Fr. Nicolás de, O. de M., 38.
Ovando, Bernardino de, 97.
Ovando, Juan de, 103, 132.
Oviedo, Basilio V. de, 95, 482.
Ovincain, Pablo José, 497.
Ozumba, doctrina de, 97.

P

Pablo, Fray, O.F.M., 423.
Pachacámac, 499.
Pacheco, cardenal, 588.
Padilla, doctrinante, 59.
Padroado, 558.
Paita, 73.
Palacio, licenciado, 495.
Palacios Rubios, 196, 199.
Palafox y Mendoza, Juan de, 93, 503.
Palao, 584.
Palermo, P. Cayetano de, O.F.M., 458.
Palmeiro, Padre, S.J., 540, 561.
Palou, P. Francisco, O.C.D., 202.
Pamfili, Juan Bautista. Vid. *Inocencio X.*
Pamplona, Fr. Francisco de, O.F.M.Cap., 126, 164.
Panagustla, pueblo, 67.
Panamá, 255.
Pang, Dr., 206.
Pang Ten shou, 529.
Pantoja, Padre, S.J., 525, 557.
Pánuco, 492.
Paraguay, 118, 185, 478, 481, 501, 510.
Pareja, Alonso, 59.
Pareto, Wilfredo, 240.
Parghelia, P. Gregorio de, O.F.M., 453 ss.
Pariacaca, ídolo, 65.
Parinacocha, pueblo, 59.
Parra, Fr. Francisco de la, O.F.M., 125.
Parras, P. José, O.F.M., 105, 118, 146.
Parras, laguna de, 130.
Párrocos, 46, 92, 105.
Párrocos, Itinerario de, 91.
Pasajeros, 102.
Paso y Troncoso, Francisco del, 90, 97, 480, 493.
Passio, Padre, S.J., 561.
Pastells, Pablo, S.J., 44-45, 114, 123, 132, 153, 155, 170, 388.

Patronato, 11, 42, 412-15, 519.
Paúcar, Hernando, 54.
Paulo, Padre, O.F.M., 431.
Paulo III, papa, 13-14, 18, 19-20, 51, 548.
Paulo V, papa, 39, 422, 427.
Paulici, Francisco, 50.
Pauto, pueblo, 500.
Pavía, P. Carlos Jacinto de, O.F.M., 461.
Payva, Gaspar, S.J., 181.
Paz, Fr. Matías de, O.P., 196.
Pázcuaro, pueblo, 508.
Pedro IV, rey, 419.
Pekin, 526, 528, 533, 535, 543, 550-51, 557.
Pellicer, Fr. Gabriel, O.F.M., 432, 434.
Peña, Fr. Pedro de la, O.P., 30, 396.
Peña Montenegro, Alonso de la, 69, 81, 91, 476.
Peral, Miguel Angel, 498.
Peralto, Fr. José, O.F.M., 459, 460.
Pereyra, Carlos, 163.
Pérez, Alonso, S.J., 388.
Pérez, P. Bartolomé, O. de M., 296.
Pérez, Francisco, 93.
Pérez, P. Francisco, O.F.M., 444.
Pérez, Gonzalo, 507.
Pérez, P. Lorenzo, O.F.M., 12, 519.
Pérez, P. Pedro Nolasco, O. de M., 101, 113, 125, 150, 259, 482, 501.
Pérez de la Cerda, Sebastián, 91.
Pérez Fuentes, Antonio, 97.
Pérez de Herrera, Francisco, 478.
Pérez Pocasangre, Juan, 508.
Pérez de la Serna, Juan, 39.
Pérez de Velasco, Andrés Miguel, 92-93.
Pérez de Zurita, Juan, 247.
Personal misionero, 172.
Perú, 13, 153, 256, 479, 481, 487-88, 494, 498-99.
Perugia, P. José de, O.F.M., 461.
Picconi da Cantelupo, G., 110.
Pinampiro, curato, 509.
Piñeiro, Luis, 500.
Pío IV, papa, 589.
Pío XI, papa, 512.
Pío XII, papa, 512, 531.
Pirque, pueblo, 505.
Piura, 255.
Pizarro, Martín, S.J., 389.
Plá, P. José, O.F.M., 435-36.
Plancarte, Pedro, 498.
Plaza, Fr. Manuel, 82.
Plinio, 575 ss.
Pluviara, isla, 575.
Poblet, Miguel de, 116.
Polinesia, 212.
Polla, Fr. Ambrosio de la, O.F.M., 424, 430.
Pollizi, P. Francisco María, O.F.M., 445 ss.
Ponce, Pedro, 92, 95.
Porciúncula, P. Francisco de, O.F.M., 424.
Porres, P. Diego de, O. de M., 243 ss.
Porres, Juan de, 251.
Portugal, P. Antonio de, O.F.M., 435 ss.
Portugal, Pedro de, 457.
Posada, E., 475.
Potam, pueblo, 510.
Potosí, colegio de, 384.
Potosí, villa, 481.
Pou y Martí, P. José María, O.F.M., 123.
Póveda, P. Lucas de, O.F.M., 462.
Prado, Fr. Alonso de, O.F.M., 142.
Prado, José, 498.
Premare, Padre, S.J., 526.
Propaganda, Congregación de, 9, 42 ss., 511, 549.
Puebla, 503, 507.
Pumamarca, anejo, 506.
Purificación, P. Antonio de la, O.F.M., 460.

Q

Quaresmio, P. Francisco, O.F.M., 422, 424, 427, 433.
Quecedo, P. Francisco, O.F.M., 417-467.

Querétaro, 510.
Quesada, Fr. Juan de, O. de M., 262.
Quesruan, colegio de, 451.
Quezacoalt, dios, 357.
Quichua, idioma, 93.
Quijada, Diego, 63, 81.
Quimome, cacique, 247.
Quintanilla, P. Pedro de, O.F.M., 441 ss.
Quiñones, Fr. Francisco de, O.F.M., 18.
Quiroga, Pedro, 94.
Quiroga, Vasco de, 17, 22, 92, 487
Quito.

R

Rama, 419.
Ramble, 420, 421, 423, 429.
Ramírez, Baltasar, 78.
Ramírez, códice, 75
Ramírez, doctor, 87.
Ramírez de Quiñones, Pedro, 489.
Ramos, P. Felipe, O.F.M., 453.
Rapel, doctrina de, 501.
Razón y Fe, revista, 7.
Recopilación, 102, 123, 126, 184.
Reducciones, 163, 184.
Regulares, 14.
Reims, San Remigio de, 210.
Reinhardt, Kurt F., 207.
Reinoso, Fr. Manuel, O.F.M., 120.
Relaciones geográficas, 480.
Religiosos, 16-17, 20.
Remesal, P. Antonio, O.P., 323.
Reumont, P. Damián, 219, 233.
Revista Española de Estudios Bíblicos, 589.
Revista de la Exposición Misional de Barcelona, 153.
Revista Española de Teología, 575, 587.
Revista de Indias, 582.
Revista de Occidente, 210.
Revistas, nuevas, 205-207.
Reyes, Fr. Antonio de los, 510.
Reyes Católicos, 7.
Reyes, ciudad de los, 244.
Reynaldi, 576-80.
Rho, Padre, S.J., 526.
Ribera, José, S.J., 389.
Ribera, Fr. Juan de, O.F.M., 466 ss
Ri'era, P. Nicolás, O.S.A., 528.
Ricard, Robert, 14, 30, 91.
Ricci, Padre, S.J., 516, 522, 524-26, 528-30, 533-34, 540, 550, 555.
Rico, P. Pedro, O.F.M., 463.
Rigalt, P. Rafael, O.F.M., 437.
Riñal, P. Pedro, O.F.M., 441.
Río, P. Juan del, O.F.M., 454.
Ríobamba, 471.
Río Hacha, misión de, 165.
Ríonegro, P. Froilán de, O.F.M. Cap., 128, 146, 149, 164-65, 169.
Río de la Plata, 244, 478, 481.
Río, Andrés de los, 429.
Ríos, Eduardo Enrique, 207.
Ripalda, Padre, S.J., 522.
Ripol, P. Francisco, O.F.M., 441.
Ripoll, 26.
Ritos chinos, 511-73.
Rivadeneira, P. Juan de, O.F.M., 478.
Rivera, Fr. Francisco de, 502.
Rivera, P. Juan de, O.S.A., 404.
Rivera, Fr. Payo de, 502.
Rivero, Fr. Juan de, O.S.A., 393.
Rivero, Juan de, S.J., 500.
Riveros de Figueroa, Andrés, 501.
Roa Albarracín, Cristóbal de, 91.
Robledo, P. Martín de, O. de M., 269.
Robles, P. Alonso de, O.F.M., 443, 451-52, 455.
Roca, Juan de la, 93.
Rocco de Cesinale, Padre, O.F.M. Cap., 101.
Rocha, Diego Andrés, 96.
Rodríguez, P. Diego, O.F.M., 465 ss.
Rodríguez, Juan Manuel, 34.
Rodríguez, Fr. Manuel, O.F.M., 50-51.
Rodríguez, Martín, 497.
Rodríguez, Nuño, S.J., 180.

Rodríguez de León Pinelo, Antonio, 107.
Roma, P. Marcelo de, O.F.M., 424
Romanis, Padre, O.S.A., 100, 153.
Romano, P. José Andrea, 452.
Rosario, P. Arcadio del, O.P., 528.
Rosario, Colegio del, 473.
Rosende, P. Juan, O.F.M., 445.
Rougemont, Padre, S.J., 526.
Rouleau, Francis A., 512.
Roxas, Fr. Blas de, O.F.M., 466.
Rubio, P. David, O.S.A., 207.
Rubio y Moreno, L., 121, 126.
Rubruck, Fr. Guillermo de, O.F.M., 403.
Ruggieri, Padre, S.J., 516.
Ruiz, Fr. Francisco, O.F.M., 86, 288.
Ruiz, Juan, S.J., 388.
Ruiz Colmenares, Juan, 63.
Ruiz de Alarcón, Hernando, 92, 96.
Ruiz del Portillo, Jerónimo, S.J., 383 ss.
Rusticucci, cardenal, 149.
Rutten, Padre, 222.

S

Sabio, Alfonso el, rey, 575.
Sacchini, Francisco, S.J., 387.
Sacramentos, 93.
Sahagún, Fr. Bernardino de, O.F.M., 56.
Saibati, Padre, O.F.M., 421.
Salabina, pueblo, 509.
Salazar, Fr. Gonzalo de, 63.
Salazar, Hernando de, 247.
Salazar, P. Juan de, O. de M., 294.
Salazar, Manuel Santos, 97.
Salmerón, P. Nicolás, O. de M., 272.
Salta, 478.
Salva, P. Baltasar, O.F.M., 441.
Salvador y Conde, P. José, O.P., 201, 321-82.
Sambiasi, C., S.J., 566.
Sambuca, P. José de, O.F.M., 443.
Sampere, P. Juan de, O.F.M., 449.
Sampeur, 430.
San Agustín, Fr. Gonzalo de, O.S.A., 12.
San Andrés, hospital de, 390.
San Antonino, Provincia de, 62, 488
San Antonio, Fr. Francisco de, O.F.M., 452.
San Antonio, P. Narciso de, O.F.M.,
San Buenaventura, P. Francisco de, O.F.M., 432.
Sánchez, Antonio, 494.
Sánchez, Cristóbal, 384, 389, 392.
Sánchez, P. Juan, O.F.M., 437.
Sánchez, Pedro, 95.
Sánchez, Tomás, 504.
Sánchez de Aguilar, Pedro, 83.
Sancián, 515.
San Diego, P. Juan de, O.F.M., 450.
San Esteban, P. Mateo de, O.F.M., 457.
San Fernando de Méjico, 108.
San Francisco, Orden de, 478.
San Francisco, P. Tomás de, O.F M., 462.
Sangleyes, 560.
Sangraín, P. Buenaventura, O.F.M., 447.
San Gregorio, Provincia de, 146, 517.
San Ignacio, Fr. Juan de, O.S.A., 129.
San Jerónimo, Fr. Miguel de, O F.M., 454.
San José, P. Juan de, O.F.M., 447, 449, 451.
San Juan, ciudad, 479, 480, 501.
San Juan in Montana, 419, 421, 455.
San Martín, ciudad, 500.
San Martín, P. Pedro, O.P., 327.
San Martín, Fr. Tomás de, O.P., 471.
San Miguel, Fr. Antonio de, O.F.M., 396.
San Miguel, ciudad, 255, 481.
San Miguel, Provincia Franciscana de, 445.
San Pascual, P. Agustín de, O.F M., 528.

San Pío P, papa, 31-32, 45.
San Salvador, convento de, 152, 422.
San Sebastián, parroquia de, 499.
Sanseverino, P. Diego de, O.F.M., 426, 431, 433.
Santa Ana, hospital de, 390.
Santa Catalina, pueblo, 507.
Santa Cruz, Alonso de, 94.
Santa Cruz, festividad de la, 421.
Santa Cruz, invención de la, 420.
Santa Cruz, Manuel, 504.
Santa Cruz de Querétaro, 108.
Santa Cruz de la Sierra, 130, 244 ss., 505.
Santa Fe, ciudad, 79, 473, 478.
Santa María, P. Miguel de, O. de M., 270.
Santa María Caballero, P. Antonio de, O.F.M., 517, 535, 559, 561, 568.
Santa Marta, 482.
Santa Marta, P. Bartolomé de, O. F.M., 432.
Santa Marta, misión de, 165.
Santa Rosa, Fr. Juan de, O.F.M., 129.
Santa Teresa, P. Severino de, O.-C.D., 202.
Santiago, 502.
Santiago, P. Juan Bautista de, O. F.M., 424.
Santiago, Provincia Franciscana de, 422.
Santiago de Chile, 504.
Santiago de León, pueblo, 482.
Santísimo Sacramento, P. Pablo del, O.C.D., 201.
Santisteban, villa, 492.
Santo Domingo, P. Bernardo de, O.P., 327.
Santo Domingo, ciudad, 482
Santo Domingo, Provincia de, 152.
Santo Floro, P. Francisco de, O.F. M., 456.
Santo Oficio, oficiales del, 54.
Santo Rosario, Provincia del, 518.
Santo Tomás Navarrete, P. Domingo de, O. P., 396.
Santo Toribio, 488.
Santos Lugares, 417-47.
San Vicente, Jerónimo de, O.P., 67.
Sanz, Beato, O.P., 528.
Sarayuco, misión de, 82.
Sarmiento de Mendoza, Manuel, 92.
Sarmiento Rendón, P. Antonio, O. de M., 277-78 ss.
Satzuma, rey de, 183.
Savall, P. Domingo, O.F.M., 588.
Savoia, P. Rufino de, O.F.M., 421.
Shall, Adam, S.J., 511, 516-17, 524, 526, 535, 552-53, 557, 559.
Shanghai, 450, 514.
Shantung, 517.
Schäppi, Padre, O.F.M.Cap., 206.
Schilling, P. Doroteo, O.F.M., 230.
Scholés, France V., 63, 81.
Schurhammer, Padre, S.J., 407, 512, 524
Schutte, Francisco José, S.J., 182
Seminario, 129, 482, 510, 517.
Sentido misional, 99.
Sepúlveda, Ginés de, 196, 200.
Serino, Padre, O.F.M., 435.
Serna, Jacinto de la, 95.
Serna, Juan, 92.
Serrano de Castro, Fr. Jerónimo, O.F.M., 117, 141, 171.
Sierra, P. Tomás de, O.P., 518.
Sierra, Vicente D., 99, 125, 408-409.
Silva, Feliciano de, S.J., 560.
Silveira Cardozo, Manuel, 207.
Silvestri de Bormio, Fr. Antonio María, O.F.M., 423.
Silveta, Fr. Antonio María, O.F.M., 424.
Simón, Fr. Pedro, O.F.M., 79.
Sinacantlán, pueblo, 76.
Sinaloa, 510.
Sínodo, 481.
Siuchow, 533.
Sixto V, papa, 175, 177.
Soler, Fr. Bernardo, O.F.M., 442, 444.
Solís, Fr. Antonio, O. de M., 151, 290.

Solís, P. Francisco, O.F.M., 431, 432, 434.
Solórzano Pereira, 582.
Sonora, 510.
Soroca, pueblo, 499.
Soto, P. Domingo de, O.P., 195-96.
Steichen, M., 177, 182.
Sternatia, P. José de, O.F.M., 458.
Streit, 103.
Strieder, J., 586.
Studi Francescani, revista, 139.
Suárez de Peralta, Juan, 81.
Sucre, 489.
Suketake, Ito, 183.
Superstición, 92, 94, 96.
Szechuan, 512.

T

Tabarca, 578.
Tamarán, Fr. Juan, O.F.M., 442.
Tapia, Nicolás de, 90.
Tarija, San Bernardo de, pueblo, 249.
Tártaros, 550.
Taxco, parroquia de, 498.
Taykosama, 182.
Teatro, 63, 96-98.
Tecto, Fr. Juan de, O.F.M., 10.
Téllez, P. Gabriel, O. de M., 252, 258, 272.
Tello, Francisco, 114, 149, 153.
Teodoro, Padre, O.F.M., 423.
Terrencio, Padre, S.J., 526.
Terrero, Blas José, 63.
Testera, Fr. Jacobo de, O.F.M., 106, 132.
Tetexexiuna, pueblo, 508.
Tetzajuca, pueblo, 490.
Tetzayuhcán, pueblo, 490.
Tezcatiploca, dios, 357.
The Americas, revista, 206.
Thevet, André, O.F.M., 207.
Tibet, cristianismo en, 512.
Tientsin, 556.
Tierra Santa, Custodia Franciscana de, 146, 417-47.
Tilcava, anejo, 506.
Tipusque, 480.
Titicaca, 204.
Titlacauán, dios, 357.
Titu Cusi, inga, 393.
Tizayucán, doctrina, 490.
Tlaloc, dios, 357.
Tlaltelolco, colegio de, 26.
Tlaxcala, obispo de, 11.
Toledo, virrey, 56, 73, 75, 78-79, 86, 125, 246, 257, 393, 483-84, 494.
Tomina, pueblo, 249.
Tonocuri, señor de, 176.
Toral, Fr. Francisco, O.F.M., 58, 63, 80, 477.
Tordesillas, P. Agustín de, O.F.M., 517.
Tordesillas, Ignacio María, 508.
Toro, pueblo, 510.
Torreblanca, P. Juan de, O. de M., 269.
Torre del Cerro, Antonio de la, 86.
Torrente, Fr. Pedro, O.F.M., 455.
Torres, P. A. M., O.P., 253.
Torres, Fr. Cristóbal de, 473.
Torres, P. Alonso, O.F.M., 454.
Torres, Fr. Cristóbal de, 473.
Torres, Padre, S.J., 524.
Torres, Pedro, 52.
Torres Mendoza, 254.
Torquemada, Fr. Juan de, O.F.M., 10, 69, 170, 471.
Toscano, Juan, 384, 389.
Totem, 204.
Tou sewe, 557.
Tramuelles, P. José, O.F.M., 450, 451-52.
Trejo, Fr. Antonio de, O.F.M., 41.
Trejo y Sanabria, Fr. Hernando de, O.F.M., 481, 488-89.
Trelles, Manuel Ricardo, 481.
Trescio, P. Antonio, O.F.M., 422.
Trigault, Padre, S.J., 516, 526, 533
Trillo, Fr. Félix, O.S.A., 185.
Trino, P. Cesáreo de, O.F.M., 419-20.
Trueno, P. Alonso de, O.P., 290.
Trujillo, 255, 482.

Trujillo, obispo de, 66, 505.
Tschudi, 60, 79.
Tucegui, pueblo, 247.
Tucumán, 73, 244, 477-78, 481, 483, 488, 506-507, 509.
Tuku, pueblo, 220.
Tunja, 499.
Turbo, pueblo, 202.

U

Ucayali, 82.
Uchilobos, dios, 357.
Ueytlalpa, 480.
Universidades, 404, 482.
Urabá, 201.
Urbano VIII, papa, 44, 50, 52.
Ureis, Padre, S.J., 525.
Urubamba, recolección de, 505.

V

Vaeth, A., 517.
Val d'Agno, P. Clemente de, O.F M., 421.
Valderrama, P. Luis de, O. de M., 291.
Valdés, Fernando, 194.
Valdés, Francisco Joaquín, 510.
Valencia, Fr. Martín de, O.F.M., 10-12.
Valente, Diego, S.J., 46.
Valera, Blas, S.J., 389.
Valers, Francisco de, 579.
Valeta, P. Rafael, O.F.M., 422, 425, 426, 429-31.
Valignano, Alejandro, S.J., 175-76, 178-79, 181, 516, 520, 525.
Valverde, Fr. Vicente, O.P., 253, 257, 403.
Valle, marqués del, 111.
Vallejo, Juan de, 86.
Vallerico, pueblo, 507.
Vanegas de Sotomayor, Luis, 500.
Vargas, P. Juan de, O. de M., 253, 269, 272, 291, 296 ss.
Vargas Ugarte, Rubén, S.J., 66, 479, 506.
Variñas, marqués de. Vid.: *Fernández de Villalobos,* Gabriel.
Varo, Padre, O.P., 527.
Vaxaquicab, 70.
Vázquez, P. Antonio, O.F.M., 425-26, 431-34.
Vázquez de Mercado, Diego, 90.
Vázquez Núñez, Fr. Guillermo, O. de M., 101, 150, 268.
Veitia y Linaje, 582.
Velasco, Luis de, 497.
Velázquez, Fray F., 30.
Velázquez, P. Francisco, O. de M., 288.
Velázquez de Salazar, Juan, 475.
Vélez, P. Eusebio, O.F.M., 442, 444.
Vélez Ulíbarri de Olazo, José Manuel, 96.
Venecia, P. Domingo de, O.F.M., 466.
Venecia, P. Julio de, O.F.M., 434
Venecia, P. Pedro Antonio de, O. F.M., 419.
Veneroso, Padre, O.F.M., 428.
Venezuela, 63, 103, 118, 128, 482, 495.
Ventayol, P. Rafael de, O.F.M., 447, 449, 452-53, 455-57, 466.
Vera, Fr. Pedro de, O.S.A., 154,
Vera, P. Pedro de, O. de M., 271.
Veracruz, 32.
Veracruz, P. Alonso de la, O.S.A., 30, 40, 207.
Veralli, cardenal, 422.
Verbiest, Fernando, 511, 524, 526-28, 551, 553.
Verdad y Vida, revista, 588.
Verdaguer, José A., 480, 501.
Verdugo, Francisco, 80.
Verona, P. Jacinto de, O.F.M., 434
Verona, P. Jacobo de, O.F.M., 434.
Vetancurt, Fr. Agustín de, O.F.M., 10, 56.
Vicariato regio, 9.
Vilcabamba, selvas de, 59.
Villagómez, Pedro, 95.

Villalobos, P. Diego de, O. de M., 285 ss.
Villalón, 588.
Villanueva, P. Antonio de, O.F.M., 517.
Villarroel, obispo, 481.
Villarroel, Fr. Gaspar de, 500.
Vinke, Johannes, 419.
Viñaza, conde de la, 98.
Virtudes del indio, 93.
Vitelleschi, Padre, S.J., 541, 545.
Vitoria, Fr. Francisco de, O.P., 196, 483.
Vitoria, Fr. Pascual de, O.F.M., 403.
Vivero, Fr. Juan de, 479.

W

Wadding, Fr. Lucas, O.F.M., 26, 101.
Walz, Fray A. U., O.P., 101.
Wicki, Padre, S.J., 407.
Wierix, 557.
Willaert, 511, 528, 551, 553.
Wyngaert, P. Anastasio van den, O.F.M., 512 ss.

X

Ximénez, Fr. Francisco, O.P., 67, 70, 76, 474.
Xiuhtecutli, dios, 357.
Xuárez de Escobar, Fr. Pedro, 473.
Xuchiaquezali, dios, 70.

Y

Yacuba, doctrina de, 96.
Yanaconas, indios, 53.
Yang Chi Yuan, 529.
Yang Kuank Shien, 557.
Yiora, 421.
Yucatán, 63, 96, 103, 118, 477, 500, 504, 508.
Yucatán, Santiago de, pueblo, 90.

Z

Zabala, P. Lorenzo de, O.F.M., 435.
Zaffo, 423.
Zambeza, 225.
Zamora, Fr. Alonso de, O.P., 62, 261, 488, 499.
Zamora, P. Juan de, O. de M., 288.
Zapata, Luis, 62.
Zárate, Fr. Miguel de, O.F.M., 93
Zárate, obispo, 22.
Zarco del Valle, Fr. Julián, O.S.A., 94.
Zulaica, P. Román, O.F.M., 323, 330-32.
Zumárraga, Fr. Juan de, O.F.M., 11-12, 16, 19, 322 ss., 403, 497.
Zunzunegui, José, 575-76.
Zurita, Fernando, 93.
Zuwinen, P. Electo, O.F.M., 440.